

# TESIS DOCTORAL

AÑO 2023

## LOS MASONES EN EL DESTIERRO.

Qué desvelan los documentos del Grande Oriente Español  
en el exilio durante el primer franquismo (1939-1957).

Autor: JOSÉ LUIS CORRAL PÉREZ

PROGRAMA DE DOCTORADO EN UNIÓN EUROPEA

Director: Doctor Javier Alvarado Planas  
Codirector: Doctor Pere Sánchez Ferré

## INDICE

|   |     |
|---|-----|
| I. INTRODUCCIÓN.....  | 5   |
| I.1. Introducción.....  | 5   |
| I.2. Aproximación a la masonería como objeto de estudio.....                    | 8   |
| I.3. Marco teórico.....   | 15  |
| I.4. Fuentes.....   | 19  |
| II. ANTECEDENTES AL EXILIO.....   | 25  |
| II.1. La masonería española antes de la II República: Protagonismo del GOE..... | 25  |
| II.2. La masonería en la dictadura.....   | 29  |
| II.3. El periodo republicano.....   | 31  |
| II.4. Cortes republicanas y Masonería.....                                      | 35  |
| II.5. Anticlericalismo frente a Tradicionalismo.....                            | 41  |
| II.6. La masonería en las personas de Martínez Barrio, Franco y Azaña.....      | 45  |
| III LA GUERRA CIVIL.....  | 51  |
| III.1. Estallido y primeras persecuciones.....                                  | 51  |
| III.2. Marco legal de la represión.....   | 54  |
| III.3. Concentración en la retaguardia de Cataluña.....                         | 59  |
| III.4. El complot para eliminar a Companys.....                                 | 62  |
| III.5. De ‘mayo del 37’ a la preparación del destierro.....                     | 65  |
| III.6. La comunidad masónica internacional. Inicio de las ayudas.....           | 70  |
| III.7. El final de la guerra era inminente.....                                 | 72  |
| IV. 1939. EL DRAMA DEL EXILIO.....  | 76  |
| IV.1. Huida a Francia.....  | 76  |
| IV.2. La excepción masónica del exilio.....                                     | 79  |
| IV.3. Auxilio masónico internacional.....                                       | 84  |
| IV.4. Permanencia en Francia.....   | 94  |
| IV.5. Emigrar a Iberoamérica.....   | 98  |
| IV.6. Organización dentro del caos.....   | 100 |
| IV.7. Los viajes a México.....  | 107 |
| V. EL EXILIO.....   | 115 |
| V.1. Primeros años en México.....   | 115 |
| V.2. El presidente Lázaro Cárdenas y la masonería mexicana.....                 | 128 |
| V.3. Relaciones con los EE. UU.....   | 130 |
| V.4. Nueva vida en México.....  | 135 |
| V.5. La clandestinidad en España.....   | 149 |
| V.6. El Supremo Consejo del Grado 33 en el exilio.....                          | 153 |
| V.7. Conflictos internos: Simbolismo frente a Filosofismo.....                  | 157 |

|   |     |
|---|-----|
| V.8. La organización: en el exilio y en la clandestinidad. ....     | 170 |
| VI. 1945. FINALIZA LA GUERRA MUNDIAL. ....                          | 200 |
| VI.1. Alegría contenida en el exilio republicano. ....              | 200 |
| VI.2. Capitulación de Alemania. 1945 abre nuevas expectativas. .... | 202 |
| VI.3. Inicio de las acciones para liberar España. ....              | 207 |
| VII. LA GUERRA FRÍA. ....   | 211 |
| VII.1. 1946. De la alegría a la perplejidad. ....                   | 211 |
| VII.2. El nacimiento de un nuevo Este. ....                         | 215 |
| VII.3. La opción monárquica en sustitución del franquismo. ....     | 216 |
| VII.4. La nueva configuración internacional. ....                   | 218 |
| VII.5. Giro de la política internacional hacia a España. ....       | 225 |
| VII.6. Franco, ‘centinela de occidente’. ....                       | 227 |
| VII.7. Características de la Guerra Fría. ....                      | 229 |
| VII.8. Adaptación del régimen franquista. ....                      | 229 |
| VII.9. Masones en las bases americanas. ....                        | 235 |
| VIII. De 1957 a 1987. ....  | 237 |
| VIII.1. 1957. Fin de una etapa. ....                                | 237 |
| VIII.2. Se inicia el retorno de la masonería a España. ....         | 247 |
| VIII.3. Las primeras logias. En busca de la regularidad. ....       | 248 |
| IX. MOMENTO ACTUAL. ....  | 258 |
| IX.1. Gran Logia de España. ....                                    | 258 |
| IX.2. Gran Logia Simbólica Española. ....                           | 258 |
| IX.3. Obediencias diversas. ....                                    | 258 |
| IX.4. Supremo Consejo del Grado 33 de España. ....                  | 259 |
| IX.5. Gran Logia Femenina de España. ....                           | 259 |
| X. CONCLUSIONES. ....   | 262 |
| Capítulo I. ....  | 262 |
| Capítulo II. ....   | 262 |
| Capítulo III. ....  | 263 |
| Capítulo IV. ....   | 264 |
| Capítulo V. ....  | 264 |
| Capítulo VI. ....   | 264 |
| Capítulo VII. ....  | 265 |
| Capítulo VIII. ....   | 265 |
| Conclusiones globales. ....   | 266 |
| ANEXOS ....   | 269 |
| Bibliografía. ....  | 269 |

|  |     |
|--|-----|
| Relación de Tablas.....  | 278 |
| Documentos testimoniales. CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio.<br>Del 1 al 17. .... | 279 |

# I. INTRODUCCIÓN.

## I.1. Introducción

Este trabajo pretende recuperar un pasado. El espíritu con el que se aborda conecta en gran medida con las tesis sobre la filosofía de la Historia de Walter Benjamin. De su tercera tesis extraemos la siguiente lectura<sup>1</sup>: “Nada de lo que tuvo lugar alguna vez debe darse por perdido para la historia”. Dicha tesis reivindica la importancia de sucesos históricos aparentemente menores, si bien, dice Benjamin, valerse de cada uno de los momentos de la historia sin importar su grandeza o su irrelevancia, solo podrá hacerlo una humanidad redimida.

Conscientes de la reducida significación de la masonería para la sociedad española, nuestro proyecto nace con el compromiso de dar luz al mayor periodo de represión que los masones han vivido desde que en el año 1728 se creó en Madrid la primera logia.

Un necesario repaso histórico nos introducirá en los antecedentes que llevaron al desenlace que pretendemos rememorar y analizar. A partir del impulso de José Bonaparte, la monarquía absolutista de Fernando VII persiguió al reducido número de masones que, identificados con el movimiento ilustrado, se caracterizaron por sus ideas liberales y por contribuir al librepensamiento.

Las libertades del sexenio democrático permitieron el nacimiento de obediencias y el florecimiento de logias, eso sí, envueltas en una amalgama de intereses, desunión y desorden que condujo a una nueva decadencia. Llegado el siglo XX se volvió a experimentar una etapa de crecimiento. El Grande Oriente Español se consolidó como la principal obediencia del país al dotarse de una estructura federada que otorgó cierta autonomía a sus filiales territoriales. Durante el directorio de Primo de Rivera los masones volvieron a padecer, si no persecución sí restricciones para desenvolverse con libertad. No obstante, la mayoría de las logias siguieron funcionando a modo de lugares opacos donde planificar el futuro ante la eventual caída del dictador, del monarca y de un obsoleto sistema de sociedad que había que modernizar. En ese contexto ‘conspirativo’ se gestó la II República en la que numerosos masones participaron de las Cortes Constituyentes.

Los masones, de manera individual o colectiva, intervinieron en los debates y en la aprobación de la Constitución republicana. Si bien, la influencia de la masonería en el devenir de la República es un aspecto insuficientemente clarificado de ahí que trataremos de rememorar, en lo posible, esa simbiosis entre política y masonería. Téngase en cuenta que para los militares sublevados la masonería era tan peligrosa que se llegó a una persecución extremadamente despiadada.

Conocidos los antecedentes, nuestra investigación comienza en los últimos meses de 1938. Fueron los meses previos a la huida a Francia de los republicanos después de casi tres años de guerra civil. El estudio del exilio concluye en 1957,

---

<sup>1</sup> BENJAMIN, Walter. *Tesis sobre la Historia y otros fragmentos*. Introducción y traducción de Bolívar Echeverría. México D.F. 2008. Ítaca, p. 37.

año del fallecimiento de Lucio Martínez Gil, Gran Maestro del Grande Oriente Español durante esos años. En la parte final abordamos el retorno de los masones coincidiendo con el final de la dictadura.

Conoceremos las circunstancias por las que Lucio Martínez Gil alcanzó la dirección de la principal obediencia masónica en España. Cómo la ejerció desde el exilio en México y cómo los masones trataron de influenciar para que Franco fuera considerado un peligro para las democracias. El objetivo era reinstaurar una III República.

Sobre ese punto focalizamos nuestro trabajo:

Saber qué acciones promovió la masonería española para que Franco cayese. A la vez, conocer en qué medida las grandes potencias masónicas se movilizaron para influenciar sobre sus gobiernos y conseguir el regreso a España de los exiliados.

Para salir adelante en nuestra investigación contamos con una fuente de gran valor historiográfico: Los documentos que generaron los protagonistas. Se trata de una fuente primaria, un fondo documental que agrupa un conjunto de cartas, comunicados, telegramas, actas y todo tipo de documentación masónica que nos irá desvelando parte de lo que fue la vida en el exilio y cómo los masones se ocuparon para que la República volviese a España. Dado que, como fue obvio, la República no regresó, sobre la base de la documentación analizada trataremos de teorizar acerca de las causas que lo impidieron. De ahí que esta Tesis doctoral se fundamente en la siguiente hipótesis:

Los propios dirigentes republicanos fueron responsables del deterioro del espíritu reformista iniciado en 1931. Un espíritu que derivó, a partir de 1934, en todo tipo de acciones revolucionarias que acentuaban el desgobierno, la anarquía y la incompetencia de los gobernantes.

Masones destacados habían participado en la llegada de la II República y, en principio, sostenemos que la masonería, como organización, también favoreció su instauración. Sin embargo, la II República siendo una Institución democrática, en su afán por descolgarse de las instituciones históricas hostiles se extralimitó. Además, sin que los gobernantes pudieran evitarlo fue aproximándose paulatinamente al régimen soviético de Stalin y se dejó seducir por su ideología.

Perdida la guerra, desde el exilio, los masones trataron de influenciar en las esferas masónicas internacionales para la vuelta de la República. Sobre esta cuestión, trataremos de analizar qué peso tuvo la masonería española para contrarrestar la mala imagen que el Frente Popular proporcionó al último gobierno de la II República.

La II República, conforme avanzaba, se caracterizó por la incapacidad de gobernar una sociedad dominada por una minoría. Una minoría que impidió el progreso y ejerció un poder extraordinario en la revancha sobre quienes representaban tiempos pasados. Militaban en partidos y sindicatos próximos al marxismo y al comunismo, pero, principalmente, al anarquismo. Los extremos que se generaron llegaron a tal punto que se sobrepasó la capacidad de control de los gobernantes y mucho más de la supuesta capacidad de la masonería para influenciar sobre ellos. Bajo el pretexto del desgobierno y con la excusa de retomar el orden, en julio

de 1936 parte del ejército se sublevó con la trágica consecuencia de derivar en una guerra civil.

Desde el exilio, los masones se caracterizaron por su perseverancia en el retorno, aunque, por lo que hemos analizado, sin una reflexión crítica acerca de las malas prácticas republicanas y, en consecuencia, de ellos mismos. Lo que sí se dio fue la petición continuada de amparo ante las altas esferas de la masonería internacional basadas en la fraternidad que caracteriza a la Orden

Como se verá, la marcha de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial aventuraba el final del fascismo en Europa y, por tanto, la caída de Franco. Eran momentos en los que los masones debían ejercer su influencia en las cancillerías a través de la Orden masónica. La victoria aliada abrió expectativas de regreso y los masones se presentaron en las instituciones internacionales con esa finalidad. Sin embargo, lo que parecía el fin fue el inicio de un nuevo enfrentamiento, el mundo estaba dividiéndose en dos bloques irreconciliables.

En nuestro trabajo exponemos datos que muestran cómo se vivieron aquellos años de incertidumbre, cuáles fueron las acciones emprendidas y con qué resultados. Sobre esa base hemos desarrollado las conclusiones de nuestra hipótesis de partida.

Como es sabido, el contexto de guerra fría contribuyó a la continuidad del franquismo y, consecuentemente, al decaimiento de las esperanzas republicanas. Franco se desenvolvió en un fascismo de conveniencia y con los enemigos prácticamente anulados superó su primera década. En adelante, las estrategias geopolíticas prevalecieron y Franco supo interpretar lo que su anticomunismo representaba para los intereses occidentales.

De manera progresiva el franquismo se transformó. Derivó a un autoritarismo aperturista en el interior y de cara al exterior se mostró como el aliado necesario frente a la expansión del imperialismo soviético. El Régimen de Franco fue aceptado por la comunidad internacional.

Pese a todo y ante la resignación, los antiguos masones no desistieron y se prepararon para forjar una nueva generación que, en algún momento les debería sustituir cuando pudieran regresar a España. Un punto éste que abre nuevas perspectivas de investigación para los historiadores interesados en la historia masónica reciente, principalmente, cuando es sabido que algunos de ellos regresaron para restablecer la masonería en la joven democracia de finales de los setenta. Como así podremos comprobar.

Iniciamos este trabajo con la impresión de que la masonería ha sido y continúa siendo una institución denostada en España. Las causas podríamos encontrarlas en el desconocimiento, la desinformación y la manipulación sistemática que han ejercido ciertos poderes anclados en un tradicionalismo no renovado. Intuimos, también, que ni los mismos masones han querido, o no han sabido, contrarrestar ninguno de estos puntos.

Por tanto, abordamos nuestro estudio con un compromiso intelectual. Adquirimos el reto de ampliar el conocimiento que otros autores han aportado al saber, en sustantivo, sobre la masonería española.

Ahora bien, siendo la historia una vía de conocimiento indispensable, difícilmente se podrá abordar el discurso histórico con rigor si no se sitúa dentro del marco en el que se desenvuelven las relaciones internacionales<sup>2</sup>. Un aspecto éste muy importante que trataremos de seguir en paralelo a nuestro trabajo.

Sujetos a la premisa de objetividad que debe prevalecer en toda investigación historiográfica, queremos señalar dos aspectos que lastran al historiador cuando interroga al pasado: la influencia de su entorno cultural y la de su mundo interior. En definitiva, la historia no camina sola, le acompaña una subjetividad que trata de convertirse en objetiva. Con todo, nos adentramos en el estudio de la masonería española en el exilio.

## **I.2. Aproximación a la masonería como objeto de estudio.**

### Sobre la Masonería.

Jose. A. Ferrer Benimelli ha escrito que una especie de muro de la vergüenza venía separando a dos tipos de historiadores: el que pretendía desvelar acontecimientos masónicos y el que se ocupaba de la llamada historia general, como si una y otra historia estuvieran desvinculadas<sup>3</sup>:

*Para los historiadores universitarios la masonería estaba rodeada de una especie de tabú, de un tipo de prohibición o simplemente de un cierto miedo ignorante. No obstante, en un momento dado, no podían escaparse esos mismos historiadores de hacer referencia a la masonería, tanto al estudiar el siglo XVIII, como sobre todo los siglos XIX y XX; a esa masonería que desconocían, pero a la que hacían responsable de una serie de sucesos importantes y con la que cubrían destacadas figuras políticas a modo de explicación o justificación de conductas positivas o negativas, según la mentalidad del autor. El caso de los “libertadores” americanos es muy sintomático.*

Afortunadamente, continúa Ferrer Benimelli, la masonería ha comenzado a interesar a los universitarios desde una óptica más científica y desmitificadora. Ese es, también, uno de los propósitos de nuestro trabajo.

Desde la perspectiva que lo abordamos, convendrá concretar que la masonería ni es única ni es homogénea. Existen multitud de obediencias que, a su vez, comprenden numerosas subdivisiones. Es posible que, en ocasiones, haya obediencias enfrentadas entre sí y, como se verá, cuando los personalismos aparecen suelen darse fuertes discordancias dentro de la misma obediencia.

---

<sup>2</sup> PEREIRA, Juan Carlos y NEILA, José Luis. “Del Estado a la sociedad en la historia de las relaciones internacionales” en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición pp. 5 a 35. Coordinador Juan Carlos Pereira. (Barcelona), 2009. Ariel, Ciencia Política, (pp. 5-6).

<sup>3</sup> FERRER BENIMELI, José A. “Métodos y experiencias en el estudio de la historia de la masonería española” en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 1, n°2, pp. 45-61, diciembre 2009-Abril 2010 (San José de Costa Rica). Universidad de Costa Rica, p.47.



Ahora bien, en su conjunto, las diferentes ramificaciones del organigrama masónico tienen un punto de convergencia común: la práctica masónica siguiendo un camino iniciático. Lo que los masones ejercen es masonería. Masonería practicada en sus múltiples acepciones, formas y reglas.

Decir masonería equivale a decir fraternidad entre masones se encuentren donde se encuentren, cuáles sean sus países de origen y cuáles sean las obediencias a las que estén afiliados. Los masones comparten valores morales y una orientación espiritual que contrarresta el materialismo de las sociedades y de la vida profana. Los masones comparten los mismos principios administrativos de gobierno y carecen de una jerarquía soberana mundial. Bien al contrario, la soberanía recae en cada una de las obediencias nacionales quienes, a su vez, la tienen otorgada en mayor o menor medida a cada una de sus logias. Todas las obediencias se establecen con la misma finalidad: Hacer del masón una persona íntegra que contribuya al progreso de su sociedad, en particular; y de la humanidad, en general. La Gran Logia de España define a la masonería como<sup>4</sup>:

*Una institución filosófica, filantrópica y progresista a nivel internacional con alrededor de 300 años de antigüedad cuyo objetivo máximo es estimular el perfeccionamiento moral e intelectual de hombres y pueblos buscando obtener la fraternidad universal; o más escuetamente, es una escuela formativa de hombres... que persigue un ideal realizable fundado sobre la razón, la educación y el trabajo constante y paciente.*

Pedro Álvarez Lázaro lo resume afirmando que la masonería pretende una formación humana independiente, universalista, tolerante y filantrópica<sup>5</sup>.

### Sobre su Historia.

Difícilmente podremos abordar un relato masónico contemporáneo si antes no lo situamos en su etapa anterior. Es aceptada la tesis de que la historia de la masonería moderna se remonta al siglo XVII. Si bien, se trató de una masonería previa, una masonería de transición por quienes, sin pertenecer a los gremios de constructores fueron aceptados masones por su profesión, sus cualidades intelectuales o su estatus social<sup>6</sup>. En este sentido, J. Alvarado Planas escribe que

---

<sup>4</sup> Fuente: Publicado por la Gran Logia de España, Dirección de comunicación. Web: <https://gle.org/masoneria/>. Obtenido el 22 de octubre de 2020.

<sup>5</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX* (Madrid), 1998. UP Comillas, pp. 27-40.

<sup>6</sup> La introducción del concepto ‘masones aceptados’ nos obliga a formular la distinción entre éstos y sus antecesores, los masones operativos:

**La masonería operativa** guarda relación con las grandes obras constructivas medievales, generalmente vinculadas a las edificaciones religiosas cristianas ejecutadas por maestros y obreros especializados.

Su denominación en francés (*maçon o franc-maçon*) y en inglés (*mason o freemason*) hacía referencia a los técnicos en el arte de la construcción. El lugar donde vivían y disponían sus talleres se denominaba logia. De tal manera que la logia agrupaba a los diversos

tales incorporaciones, ajenas a los oficios de la edificación, enriquecieron considerablemente el universo cultural e ideológico de las cofradías de constructores y las convirtieron en poderosos círculos de sociabilidad ilustrada. Es más, dice el autor que algunos investigadores han subrayado la conexión entre esa incipiente masonería moderna y la *Royal Society* dado que, al menos cuatro de sus doce miembros fundadores eran masones: el vizconde William Brouncker, el conde de Kincardine, sir Robert Moray y sir Christopher Wren. Incluso, en los comienzos del siglo XVIII podía darse el hecho de que, a la incorporación a la academia científica británica le siguiera una invitación para entrar en la masonería. Como ejemplo, J. Alvarado Planas cita el caso del barón de Montesquieu, apadrinado a su vez por los duques de Richmond y Montagu<sup>7</sup>.

De tal manera que, a principios del siglo XVIII, ya se daba en el Reino Unido la existencia de logias masónicas sin ninguna vinculación con los gremios de constructores medievales que, por otro lado, habían perdido su razón de ser cuando la arquitectura se impartía en las universidades y los oficios se habían profesionalizado.

Sobre los inicios de la masonería moderna, en adelante especulativa, J. Alvarado Planas considera que surgió como reacción a los diversos conflictos dinásticos, políticos y religiosos que venían sufriendo las Islas Británicas desde hacía más de ciento cincuenta años. A fin de evitar el colapso, algunos masones acordaron refundar la institución dotándola de una organización centralizada y unos reglamentos que la dejaran al margen de rivalidades, de enfrentamientos políticos y de disputas religiosas<sup>8</sup>.

Fue a partir de entonces cuando, con la unión en 1717 de las logias londinenses, la masonería adquirió esa nueva denominación: masonería especulativa. Al mismo tiempo se dotó del cariz institucional que dispone en la actualidad.

Existe un consenso, no suficientemente fundamentado, en considerar que fue el 24 de junio de ese año cuando se reagruparon las cuatro logias londinenses<sup>9</sup>: Goose and Gridiron; Crown Ale House; Apple Tree y The Rummer and Grapescon

---

gremios en los que se organizaban según su especialidad. Estos profesionales, o maestros, en sus diferentes grados, a su vez, eran los responsables de iniciar y formar a los aprendices que solo podían acceder al gremio después de un metódico proceso de selección. **Masones Aceptados:** Con el cambio de modelo constructivo en la modernidad, se aceptó la entrada en las logias de otro tipo de profesionales ajenos a la construcción y también de personas de la alta sociedad. Esta circunstancia, añadida a la aparición de las Academias de Arquitectura llevó al eclipse de las logias y a la desaparición del sistema gremial. (Nota del autor).

<sup>7</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. *Monarcas masones y otros príncipes de la acacia*. Vol. 1. Madrid 2021, 2ª edición. Dykinson, p. 55.

<sup>8</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. *Masones en la nobleza de España. Una hermandad de iluminados*. (Madrid) 2016. La esfera de los libros, p. 20.

<sup>9</sup> GIL GONZÁLEZ, Fernando. Tesis doctoral: *La represión de las nuevas formas de sociabilidad en Europa: Inquisición y Masonería a través de los procesos judiciales del siglo XVIII*. UNED, 2016, pp. 29-30, citado de ÁLVAREZ LÁZARO, P. (Coord.), *Masonería, Iglesia y Liberalismo*, Actas da Semana da Facultad de teología, Porto, 1994, Porto-Madrid, 1996, pp. 40-41.

con el fin de reunirse, trabajar y organizarse bajo un ritual especulativo. Es decir, inclinado a la meditación ética, espiritual y no teórica, sin necesidad de una aplicación práctica inmediata respecto a la experiencia y el conocimiento. De esta forma quedó configurada la Gran Logia de Londres.

En el año 1723 se encargó a dos pastores protestantes, James Anderson y Teófilo Desaguliers, la elaboración de sus primeros reglamentos o normas constituyentes, *Constituciones de Anderson*<sup>10</sup>, como cuerpo normativo de la Orden. Desde entonces, la masonería quedó estructurada en su organización y sistematizada en su funcionamiento a través del texto fundacional, revisado en 1815 y 1929<sup>11</sup>, y que, hoy en día sigue manteniendo su vigencia.

De entre su conjunto de deberes transcribimos parte de los dos primeros Puntos Capitales<sup>12</sup>:

#### I.- De Dios y de la Religión.

*El Masón está obligado por su carácter a obedecer la ley moral, y si debidamente comprende el Arte, no será jamás un estúpido ateo ni un libertino irreligioso... han de ser hombres probos y rectos, de honor y honradez, cualquiera que sea el credo o denominación que los distinga.*

#### II. Del jefe del Estado y sus subordinados.

*Así que, si un hermano se rebela contra el Estado, no se le ha de apoyar en su rebelión, aunque se le compadezca por tal desgracia; y si no está convicto de ningún crimen, aunque la leal Fraternidad deba condenar la rebelión y no dar al Gobierno el menor motivo de recelo ni asomo de fundamento sobre el particular, no podrán expulsarlo de la Logia y su relación con ella permanece incólume.*

Después de una escisión por rivalidades y disensiones, en 1751 surgió la Gran Logia de Masones Libres y Aceptados de Inglaterra que funcionó de manera paralela hasta que, en 1813 ambas grandes logias finiquitaron sus desavenencias reagrupándose de nuevo. Dicha unión fue el origen a la Gran Logia Unida de Inglaterra (UGLE).

De esta obediencia considerada matriz es de la que emana el equivalente a la legitimidad masónica internacional. Se trató de un hecho histórico de suma importancia ya que fue el nacimiento de la Regularidad en masonería. Desde

---

<sup>10</sup> *The Constitutions of the freemasons. Containing History, Charges, Regulations, of that most ancient and right worshipful fraternity.* Printed by William Hunter. London. 1723.

<sup>11</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. *Masones en la nobleza de España. Op. Cit*, pp. 21-22.

<sup>12</sup> "Constituciones de los Franc-Masones" (1723), Museo Virtual de Historia de la Masonería. UNED. p. 24-25 : [https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf).

entonces, la obediencia que no obtiene, o no se somete al reconocimiento de la Gran Logia Unida de Inglaterra es considerada, o denominada, irregular<sup>13</sup>.

No obstante, esta postura no es aceptada unánimemente. Las obediencias que no han seguido tal formalismo argumentan que la regularidad, en masonería, viene dada por el rigor en la observancia del Rito. En definitiva, sólo obtienen el reconocimiento de la UGLE las obediencias que adoptan sus *Landmarks* o Estatutos Constitutivos.

Acerca de ambas posiciones, regularidad o irregularidad, la visión de Galo Sánchez Casado en su ensayo *Los Altos Grados de la Masonería*, (p. 430) es bastante clarificadora. El autor expone que la Regularidad no significa otra cosa que la autenticidad de la masonería:

*La regularidad consiste en el respeto de los landmarks, usos y costumbres que fueron recogidos en las Constituciones de Anderson (1723). La regularidad exige una cadena de relaciones exclusivas, en la cual ningún eslabón puede ser irregular, ya que la distinción entre lo regular y lo irregular dejaría de ser operante. Eso no supone ninguna discriminación arbitraria, sino la necesidad de fijar unos límites entre lo que 'todavía es' y lo que 'ya no es' masonería.*

El autor cita el ejemplo del Gran Oriente de Francia (GOF), considerado irregular porque:

*Ha eliminado la necesidad de invocar al Gran Arquitecto del Universo (GADU) y porque ha convertido la institución en una mera asociación profana al intervenir directamente en política y hacer debates en las logias de temas profanos.*

P. Álvarez Lázaro escribe al respecto que las *Constituciones de Anderson* se fueron aceptando a lo largo de los años por la casi totalidad de la masonería universal si bien, "la interpretación de su articulado dio lugar a planteamientos masónicos muy diversos e incluso irreconciliables"<sup>14</sup>. De la obra de P. Álvarez Lázaro transcribimos una síntesis que hace referencia al primero de sus artículos, donde se fijan las obligaciones del masón en lo que atañe a Dios y la religión<sup>15</sup>:

---

<sup>13</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. "Origen, Evolución y Naturaleza de la masonería contemporánea", en *Masonería, Iglesia y Liberalismo*, Actas da Semana da Facultad de teología, Porto, 1994, Madrid, 1996, pp. 33-46. Web UNED:

[https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/4origenes\\_masoneria/de%20la%20m%20operativa%20a%20la%20especulativa.htm](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/4origenes_masoneria/de%20la%20m%20operativa%20a%20la%20especulativa.htm).

<sup>14</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. *La Masonería, escuela de formación del ciudadano*. Op. Cit., p. 72.

<sup>15</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. *Ibid.*, p. 67.

1°. *La masonería exige la creencia en Dios (al que denominará genéricamente Gran Arquitecto del Universo), pero es ajena a cualquier profesión religiosa determinada.*

2°. *La masonería proclama la libertad de conciencia respetando las creencias religiosas individuales. Por tanto, el masón ha de ser un hombre tolerante en cuestiones religiosas.*

3°. *La masonería es una institución fraternal creada para ser centro de unión entre los hombres por encima de lo que los distancia.*

4°. *La masonería exige el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la moral natural, a la que caracteriza por la bondad, la lealtad, la probidad y la honorabilidad, y no toma partido por ninguna moral religiosa determinada.*

En este punto consideramos importante enfatizar sobre unos hechos ya comentados: la masonería especulativa nació después de haber finalizado un largo periodo de guerras en, prácticamente, toda Europa por cuestiones religiosas y de afectaciones dinásticas y políticas. Dichos conflictos, iniciados a raíz de la Reforma protestante, (segunda década del siglo XVI) no concluyeron hasta finales del siglo XVII. De ahí que los masones consideraran aislar de su camino iniciático las cuestiones religiosas y políticas como así recogen en sus *landmarks*.

Sobre las referidas constituciones, Luc Nefontaine<sup>16</sup> considera que, además de tratarse del conjunto de reglas que debían regir la organización, se aprecia en ellas...

*Un Ideario simbólico inmerso en las distintas ceremonias iniciáticas y reglas tradicionales que están tomadas de las antiguas corporaciones gremiales instauradas durante la Edad Media... que promulgan algunos valores como el Conocimiento, la Autorrealización o la Filantropía.*

*Asimismo, en las logias, se produce un importante trabajo ritual motivado por el trabajo de la Piedra Cúbica que se corresponde con una acepción simbólica en la que se trabaja la personalidad individual como viene precedida en los cimientos instaurados por la Gran Logia de Inglaterra en materia de legitimidad masónica referida a la regularidad que se fundamenta en distintos valores como la soberanía y el orden establecido.*

Otro punto relevante fue la instauración del juramento, generalmente ante la Biblia, como requisito indispensable para formar parte de una obediencia regular. No obstante, dado el carácter abierto a cualquier tendencia religiosa de sus integrantes, es aceptado el juramento ante cualquiera de los Libros o Textos Sagrados considerados revelados.

---

<sup>16</sup> NEFONTAINE, Luc. *Le Franc Maçonnerie: Une fraternité révélée*. Ed. Gallimard, 1994, France, pp. 38-39.

Sobre la concepción inicial de la masonería, J. Alvarado Planas escribe<sup>17</sup>:

*A pesar de historiadores como Reinhart Kosellec consideran que la masonería fue una típica institución burguesa, no puede olvidarse que en el siglo XVIII fue, ante todo, “una institución elitista de carácter marcadamente aristocrático... bajo una forma de gobierno monárquico y con el apoyo inequívoco de la familia real británica mediante diversos privilegios y beneficios. De tal forma que, en pocas décadas, la orden masónica alcanzó un éxito insospechado que atrajo a sus filas a reyes, emperadores, aristócratas, cardenales, obispos... Y También filósofos e ilustrados como Monntesquieu, Voltaire, Goethe, Herder, Lessing, Fichte o Mozart.*

Por este mismo autor conocemos, también, la tradición masónica entre los militares británicos y la aportación que, con sus logias, se dio en las colonias de América. Téngase en cuenta que numerosos masones participaron en las guerras de independencia de los EE. UU., combatiendo contra los colonos. Igualmente, vemos interesante señalar que el general masón George Washington recibió la rendición de las tropas monárquicas de manos del general, también masón, Charles Cornwallis (II conde y marqués de Cornwallis)<sup>18</sup>. Fue por entonces cuando la vinculación de la familia real con la masonería se hizo más estrecha. Es más, se mantiene hoy día la tradición, iniciada a finales del XVIII, de que el Gran Maestro de la Gran Logia Unida de Inglaterra sea miembro de la Casa Real.

De ahí que no sea extraño comprobar que, en no pocos países, los lazos entre masonería y gobernantes han sido habituales ya que el masón es un hombre libre y en el ejercicio de su libertad debe actuar en la sociedad a la que pertenece.

Ese mismo formato británico, Mario Escobar escribe que se consolidó igualmente en los pretéritos Estados Unidos de Norteamérica a partir de las Trece Colonias<sup>19</sup>...

*...en las que se desarrollan las primeras logias americanas como cita un artículo de B. Franklin publicado en “The Pennsylvania Gazette”. En la revista, hay una crónica sobre la Masonería referida a la Logia de Filadelfia en la que el presidente norteamericano fue recibido llegando a ser elevado Gran Maestro. Asimismo, se debe aludir a las distintas logias irlandesas patentadas por la Casa de Estuardo al igual que la Logia de Boston durante el primer tercio del siglo XVIII.*

J. Alvarado Planas considera que las razones del éxito que la masonería alcanzó desde entonces pueden encontrarse en su estructura. Es decir, se trataba de una asociación civil no sometida a ningún tipo de autoridad eclesiástica o estatal independientemente de la actividad del masón en la sociedad de pertenencia. La institución proporcionaba un espacio de encuentro a hombres interesados en el humanismo en el sentido más amplio del término. El autor indica también que los

---

<sup>17</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. *Masones en la nobleza de España. Op. Cit.*, pp. 17-20.

<sup>18</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. *Monarcas masones y otros príncipes de la acacia. Op. Cit.*, p. 83-84.

<sup>19</sup> ESCOBAR, Mario. *Historia de la Masonería en Estados Unidos*. Ed. Almuzara, 2010 España, p. 40.

talleres masónicos de finales del XVII y del XVIII funcionaron como potentes centros de sociabilidad erudita. De otro lado, en la medida que cultivaba una tolerancia respetuosa con las ideologías políticas y creencias religiosas, las logias acabaron por quebrar la sociabilidad *oficial* practicada en las corporaciones y gremios, o en los estamentos del clero, nobleza y tercer estado<sup>20</sup>.

En definitiva, de acuerdo con lo relatado y tras el análisis de sus constituciones y reglamentos concluimos que no es posible sostener que la masonería, como organización, sea un instrumento de poder político ni, tampoco, que proponga acciones contrarias a las instituciones religiosas. Si es cierto que, como resultado de nuestro trabajo, confirmamos que, en España, tanto destacados masones, como las obediencias y las logias se caracterizaron por una acusada intervención sobre el papel de las instituciones políticas y religiosas, contrariamente a los reglamentos fundacionales de la institución.

### **I.3. Marco teórico.**

#### Sobre la represión de la masonería en España.

Tras un largo periodo de guerras y separaciones, el Siglo de las Luces aportó nuevas formas de sociabilidad en Europa. Las logias masónicas se configuraron como lugar de encuentro para los interesados en el humanismo donde convivían individuos con inquietudes intelectuales y espirituales al margen del debate político o religioso. Las reuniones se celebraban en la logia, o taller, nomenclatura que hace referencia a las antiguas agrupaciones de canteros medievales (*free-masons* o *francs-maçons*).

Bajo este formato, dice Juan Ortiz Villalba, la masonería fue aceptada y considerada una organización filantrópica, iniciática y sociocultural en la que<sup>21</sup>...

*...no se apreciaban estructuras corporativas revolucionarias que combatiesen a los poderes públicos ni a la Iglesia, como si se aprecia en España o en Francia, dónde es tratada como un mal endémico.*

En España, los masones fueron perseguidos desde un inicio por las instituciones religiosas. Se trataba de personas identificadas con el movimiento liberal, una ideología que por entonces promovía cambios en la sociedad transformando los estamentos del Antiguo Régimen. Si bien, la exteriorización del discurso antimasonónico se planteó en términos de herejía por sus prácticas rituales y bajo la denuncia de que en sus reuniones ocultas se difundían ciertos secretos entre sus miembros. En ese sentido, Enrique Gacto Fernández sostiene que la masonería era perseguida<sup>22</sup>...

---

<sup>20</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. *Masones en la nobleza de España. Op. Cit.*, p. 21.

<sup>21</sup> ORTIZ VILLALBA, Juan. "La Masonería y su Persecución en España" en *La persecución de la masonería* (Sevilla), 2005, Patronato Real Alcázar, p. 17.

<sup>22</sup> GACTO FERNÁNDEZ, Enrique. "La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII", en *El Centinela de la Fe*. (Sevilla) 1997. Universidad de Sevilla, pp. 387-389.

*...por la ignorancia de la composición de sus corporaciones, normas, nomenclatura o incluso por el desconocimiento de su actividad ceremonial y ritual por la Iglesia Católica y por el Santo Oficio desde la primera mitad del XVIII.*

Efectivamente, la masonería dispone de juramentos, de un lenguaje simbólico y de unos rituales tomados de tradiciones antiguas y medievales. En su conjunto, podemos encontrar figuras simbólicas del Antiguo Egipto y el hermetismo, reinterpretaciones bíblicas y cabalísticas e, incluso, ideas alquímicas. También, un lenguaje peculiar que nos traslada elementos de las Órdenes del medioevo. Este universo de alegorías y simbolismo introduce al iniciado en un mundo de secretos y misterios por descubrir, pero por él mismo y hacia sí mismo. El 'secreto' en masonería es una metáfora. El secreto masónico está en el uso de las herramientas con las que el masón debe trabajar sobre su 'Piedra Bruta'<sup>23</sup>. No hay otro secreto. Como expone J.A. Ferrer Benimeli no es más que la metáfora asociada a los canteros medievales cuando labraban la piedra con la que construir muros. Un simbolismo que, por desconocimiento, o por temor ante los peligros del progreso, no fue tolerado por los poderes que lo debían tolerar<sup>24</sup>.

Para nuestro trabajo consideramos de importancia reiterarnos en que las reglas de la masonería, nacidas de las primeras constituciones, se muestran opuestas a la acción política de la Institución. Ahora bien, cuanto menos en el caso de España, nos reiteramos en que no ha sido así. Coincidimos en este caso con lo manifestado por E. García-Municio acerca de las causas<sup>25</sup>:

*Históricamente, la idea general de neutralidad sólo ha sido real en aquellos países occidentales donde la Orden masónica ha estado plenamente tolerada desde su inicio y donde el asociacionismo de la sociedad civil estaba más desarrollado.*

E. García-Municio añade que, esta circunstancia que parece intrascendente no debe dejarse de lado ya que la tendencia de la masonería en países de raíces católicas ha sido de involucrarse en posturas políticas, sobre todo durante el siglo XIX. Si lo ha hecho, afirma el autor, ha sido por las dificultades para desarrollarse libremente en la sociedad civil.

Por tanto, cualquier estudio académico que aborde la masonería en España, no puede aislar la represión padecida durante largos periodos. La masonería solo es posible cuando la ciudadanía puede ejercer el derecho fundamental de asociarse y desarrollar sus inquietudes espirituales o filosóficas en libertad. En este sentido, los autores Javier Otaola y Valentín Díaz afirman<sup>26</sup>:

---

<sup>23</sup> Metáfora que hace referencia a la personalidad, al carácter del masón. (Nota del autor).

<sup>24</sup> FERRER BENIMELI, José Antonio. *La Masonería*. (Madrid), 2005, Alianza, pp. 32-37.

<sup>25</sup> GARCIA-MUNICIO DE LUCAS, Ezequiel I. Tesis doctoral: *Militares y Masonería. Memoria presentada para optar al grado de doctor*. (Madrid), 2017, pp. 13-16.

<sup>26</sup> OTAOLA, Javier y DÍAZ Valentín. *La masonería en persona(s). La experiencia masónica a través de sus protagonistas*. 3ª edición, (Oviedo) 2015. Masónica, p. (Prólogo).



*La enemistad hacia la masonería siempre ha venido de sectores religiosos integristas y de los extremismos ideológicos, tanto de derecha como de izquierda. Las simpatías se asocian a sectores reformistas, socialdemócratas, liberales y lo que en tiempos de la II República se denominaban radicales y radical-socialistas, normalmente pequeñoburgueses y laicistas.*

Tal contexto de represión se dio en España desde sus inicios. La primera logia (conocida como la Matritense) fue fundada en Madrid por el duque de Warton en 1728, si bien, estaba integrada por ingleses residentes en la corte madrileña. Son numerosos los autores que afirman que la presencia de logias en el siglo XVIII fue testimonial. La presión de la Monarquía y la Inquisición impedían que se dieran las condiciones de libertad y de progreso moral necesarias para su implantación.

Uno de estos autores, Valentín Díaz, considera que en los inicios del siglo XIX la masonería comenzó a despertar el interés entre las élites ilustradas, aunque rara vez participaban en sus logias. En todo caso, preferían afiliarse a las logias francesas de Bayona e, incluso, de París<sup>27</sup>.

P. Álvarez Lázaro, por su parte, distingue dos etapas bien diferenciadas a lo largo del siglo XIX que se corresponderían con el siguiente esquema<sup>28</sup>:

- Primera etapa: coincide con los inicios de siglo y el año 1868.

En esta primera etapa las familias masónicas no pudieron desarrollarse con normalidad a causa de las continuas prohibiciones y persecuciones. Si bien, existió un periodo de relativa tranquilidad durante el tiempo de la ocupación francesa. José Bonaparte era masón y llegó a España habiendo sido nombrado en 1804 Gran Maestro del Gran Oriente de Francia. Durante su reinado suprimió la Inquisición y permitió que la Orden Francmasónica se estableciera libremente como ocurría en otros países europeos. Muchos españoles de talante liberal, los afrancesados, comenzaron a colaborar con el nuevo régimen a la vez que se agrupaban en logias que, incluso, llegaron a constituir una primera obediencia, la Gran Logia Nacional de España<sup>29</sup>.

Con la restauración de la monarquía de Fernando VII y la actuación del Tribunal del Santo Oficio, los masones fueron encausados y muchos de ellos partieron al exilio con lo que la masonería prácticamente desapareció. Durante la regencia de María Cristina de Borbón Dos Sicilias se amnistió a los masones con causas pendientes y, sin haberse suspendido la prohibición, se volvieron a levantar logias.

---

<sup>27</sup> DIAZ, Valentín. “La masonería en España. De la persecución a la irrelevancia”, en: *Cultura Masónica. Revista de Francmasonería. II República española y masonería. 75 años después*. Año VI N°19. octubre 2014, pp. 13-20.

<sup>28</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, P. *La masonería, escuela de formación del ciudadano*. Op. Cit., p. 121.

<sup>29</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Los Altos Grados de la masonería*. (Móstoles, Madrid), 2009, pp. 169-174

- Segunda etapa: alcanza desde 1868 hasta el final del siglo XIX.

En este segundo periodo, al amparo de las libertades proclamadas en la Revolución de 1868 se alcanzó uno de los principales momentos de la Orden. El Gran Oriente de España contó con 350 logias en 1870 y el Gran Oriente Nacional de España llegó a disponer de 331.

A finales del siglo XIX, además de estas dos obediencias principales existían logias dependientes de los Grandes Orientes de Francia, Italia y Portugal. Valentín Díaz recoge un total de 1.700 logias incluyendo las de las colonias<sup>30</sup>. Esta cifra viene a ser confirmada por J.A. Ferrer Benimeli que las amplía a 1750<sup>31</sup>. Sobre estos datos es importante señalar que la Constitución de 1876 y la alternancia en el gobierno entre Cánovas y Sagasta, favoreció la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887, facilitando la legalización de la masonería y el alcance de tal número de logias.

Sin embargo, Valentín Díaz afirma que, en la parte final de esta segunda etapa trazada por P. Álvarez Lázaro, la masonería española estaba fragmentada “en un confuso mosaico de obediencias” que sería ligeramente aclarado con la fundación en 1889 del Grande Oriente Español (GOE). En esta nueva obediencia, que será en gran parte objeto de nuestro estudio, se integraron un buen número de logias del Gran Oriente de España y del Gran Oriente Nacional de España.

Aquella ‘época dorada’ derivó a una profunda crisis y finalmente a su conclusión. Las causas pueden identificarse por dos tipologías diferenciadas:

- Internas. Consecuencia de sus habituales divisiones y fragmentaciones.
- Externas. A causa de las circunstancias políticas que vivía el país en los últimos años del siglo, principalmente tras la pérdida de las colonias de ultramar. Se achacó a la masonería el apoyo a los insurrectos en Cuba y Filipinas por lo que muchas de sus sedes fueron clausuradas y prácticamente todas las logias dejaron de funcionar<sup>32</sup>.

Durante las primeras décadas del siglo XX, España continuaba en la transición a un sistema político y social liberal y la masonería trató de influenciar en ese cambio de modelo. De acuerdo con la tesis de E. García-Municio, la masonería era una opción restringida de ahí que los masones se implicaron en la llegada de la II República y las libertades. Este hecho fue tenido en cuenta por los sublevados cuando, en 1936, actuaron contra la masonería de manera atroz.

---

<sup>30</sup> DIAZ, Valentín. “La masonería en España. De la persecución a la irrelevancia” Op. Cit.

<sup>31</sup> FERRER BENIMELI, José A. “Métodos y experiencias en el estudio de la historia de la masonería española”. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*. 2010, San José de Costa Rica, pp. 48-50.

<sup>32</sup> DIAZ, Valentín. “La masonería en España. De la persecución a la irrelevancia” Op. Cit.

## Sobre el exilio y la vuelta a la III República.

En este contexto de represión se enmarca el sentido de nuestro trabajo: Conocer cómo se vivió el destierro desde la masonería y qué acciones emprendieron para recuperar el sistema republicano.

Esta tesis teoriza sobre hechos históricos trascendentes y los personaliza en los masones. Al ser inédita nuestra fuente principal, concebimos una microhistoria que aporta matices al conjunto de historias ya tratadas por la historiografía.

### **I.4. Fuentes.**

#### Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH).

Por tratarse del lugar donde había estado la sede del Cuartel General de Franco, se concentró allí la mayor parte de la información que los vencedores disponían del enemigo. Su continuidad, todavía con fines represivos, vino dada por una resolución de la Presidencia de Gobierno, el 30 de septiembre de 1944, cuando se creó la Delegación Nacional de Servicios Documentales con rango de Dirección General constituyendo un único Archivo que agrupaba a delegaciones de diversas procedencias.

Concluida la dictadura, por el R.D. 2.761/1977, del 28 de octubre, se suprimió la Delegación Nacional de Servicios Documentales pasando a depender este Archivo del Ministerio de Cultura. Finalmente, por O.M. de 7 de mayo de 1979 con la finalidad de integrarlo en el régimen general de los Archivos del Estado quedó incluido en el Archivo Histórico Nacional constituyendo un fondo independiente denominado “Guerra Civil”. El último movimiento ha sido su nueva denominación: Centro Documental de la Memoria Histórica por el R.D. 697/2007, de 1 de junio “en el marco de las políticas de reparación a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura, así como de aprobación de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre”<sup>33</sup>.

Su documentación está estructurada en tres secciones diferenciadas<sup>34</sup>:

- Servicios Generales
- Sección Especial
- Sección Político-Social

Centrándonos en la Sección Especial, distinguimos las siguientes divisiones:

- Documentación de logias y temas relacionados con la Masonería (Serie “A”).
- Expedientes personales de masones (Series “A y B”).

---

<sup>33</sup> Portal de Archivos Estatales. CDMH:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/preseleccion/historia.html>

<sup>34</sup> Portal de Archivos Estatales. CDMH:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/portada.htm>

- Documentación y expedientes de rotarios (Serie “R”).
- Documentación relacionada con Sociedades Teosóficas (Serie “T”).
- Sumarios del Tribunal Especial de Represión de la Masonería.

A su vez, dentro de la Sección Especial, sobre la documentación que hace referencia a la masonería se dispone de un fichero general dividido en cinco grandes grupos de expedientes:

- De personas: Miembros de la masonería española.
- De instituciones: Logias masónicas.
- De asuntos: Cotizaciones o relaciones entre diferentes obediencias.
- De actividades: Reuniones, convocatorias y actas.
- De recuperación: Incautación de documentos y objetos masónicos.

El Archivo dispone también de un fondo hemerográfico y bibliográfico de temática masónica.

Otro grupo de expedientes de especial importancia se corresponde con la documentación que produjo el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo al amparo de la Ley del 1 de marzo de 1940, es decir, expedientes sobre personas, registros e incautaciones. Algo más de sesenta y cuatro mil expedientes de procesos instruidos por sus 3 Juzgados, además de los libros de sentencias y de los diarios de sesiones.

En la parte museística del Centro se presentan diversidad de objetos y simbología masónica y, además, existe una sala que trata de reproducir una logia masónica. La escenografía no tiene una función didáctica, sino que se corresponde con la visión distorsionada que el Régimen quiso transmitir sobre la francmasonería. En la escena figuran unos personajes, masones, que ocupan sus sitials con túnicas y capuchas negras en un espacio lúgubre y tenebroso que sobrecoge al observador.

### Fondo Documental de la Masonería Española en el Exilio.

También llamado “Fondo Lucio Martínez Gil”. Se trata de un fondo documental que fue creándose desde la llegada de los masones a tierras francesas y tras su marcha a los países iberoamericanos, especialmente a México. Su máximo dirigente, Lucio Martínez Gil, con su actividad epistolar inició lo que posteriormente sería un archivo de aproximadamente 40.000 documentos. Desde que en febrero de 2016 la Gran Logia de España los entregó para su custodia ‘sine die’ al Ministerio de Cultura, forman parte del fondo de documentos sobre la masonería del CDMH, toda vez que la GLE lo cedió en régimen de Comodato<sup>35</sup>.

Precisamente, este proyecto de investigación ha nacido para ‘sacar a la luz’ de manera específica dicho fondo documental -Fondo Documental de la Masonería Española en el Exilio-. A raíz de su estudio, hemos elaborado la hipótesis que

---

<sup>35</sup> En: *Tribuna Salamanca. Diario digital de Castilla y León*. “El Centro de la Memoria acoge el Fondo Documental Lucio Martínez Gil: La Masonería en el exilio”. Salamanca, miércoles, 24 de febrero de 2016.

trataremos de demostrar. El saber, en sustantivo, qué se escondía en esos documentos nos ha llevado a desarrollar esta tesis de doctorado.

Para conocer su contenido las consultas han sido 'in situ' dado que no está digitalizado. Los aproximadamente 40.000 documentos están recogidos en 398 expedientes y alojados en 31 cajas. El material seleccionado ha sido clasificado de la siguiente forma:

- 1.- Primeros momentos del exilio en Francia
- 2.- Preparación y viaje a México
- 3.- Etapa del gran oriente español en México
- 4.- Permanencia masónica en Francia
- 5.- Supremo Consejo del Grado 33 para España. Conflictos de representatividad entre el simbolismo y el filosofismo.

Para facilitar los trabajos de ampliación a este estudio, detallamos cuál es la tipología que se da en los documentos:

- Correspondencia oficial del GOE con organizaciones masónicas o sus representantes (México, Francia, Bélgica, Brasil, E. E.U.U., Marruecos, Argelia, Venezuela, Cuba, Filipinas, otros).
- Bandos.
- Edictos.
- Normativas.
- Comunicados oficiales.
- Correspondencia entre LMG y masones españoles.
- Correspondencia entre LMG y masones extranjeros.
- Correspondencia entre LMG y la Asociación Masónica Internacional (AMI).
- Correspondencia entre LMG y políticos españoles.
- Correspondencia entre LMG y políticos extranjeros
- Prensa masónica.
- Actividades clandestinas de los masones en la España de Franco.
- Presencia de masones entre los internados en los campos de concentración franceses.
- Circunstancias familiares y profesionales de los refugiados.
- Intentos para salir de los campos de concentración franceses.
- Entrada en otros países.
- Fotografías.
- Otro tipo de documentación impresa (Boletines del GOE en el exilio, propaganda de grupos políticos y sindicales, etc.)

Para concluir este apartado destacamos la utilidad del índice que acompaña a la documentación del CDMH ya que da una idea del contenido de los expedientes. A modo de ejemplo, mostramos la parte que corresponde a la caja número 1<sup>36</sup>:

---

<sup>36</sup> TURRIÓN GARCÍA, María J. "Índice del Fondo Documental de la Masonería Española en el Exilio". Centro Documental de la Memoria Histórica. (Salamanca) 30 de agosto de 2016.

## CAJA 1

### *Expediente 1*

- *Documentación relativa a la represión realizada por la dictadura franquista a miembros de la masonería.*
- *Consejos de Guerra contra masones.*
- *Copias de sentencias y otros documentos del TERMC.*
- *Relaciones de masones fusilados en la Guerra Civil.*
- *Escritos contra el régimen de Franco (21 documentos)*

### *Expediente 2*

- *Folleto de la Alianza Fraternal de Potencias Masónicas.*
- *Document de la «Alliance Fraternelle des Puissances Maçonniques».*
- *Documento. de Lucio Martínez Gil, Gran Maestro.*
- *Varios menús de cena.*
- *Cartas, circulares.*
- *Relación de altas y bajas.*
- *Sanciones internas.*
- *Cuadros lógicos.*
- *Carta-promesa del V.M. de la R.L. Simbólica Lealtad española en Nueva York. Antonio Rodríguez Freire.*

### *Expediente 3*

- *Documentación sobre el GOE.*
- *Copia de un escrito de Rodolfo Llopis.*
- *Cartas entre Lucio Martínez Gil y Antonio Arrieta Navarro de la Logia Casablanca nº11 de Casablanca.*
- *Escritos contra el catolicismo y contra Franco.*
- *Notas sobre masones fallecidos en el exilio.*
- *Escrito de Benacantil sobre la masonería.*
- *Texto sobre masonería dirigido a la logia Oasis nº12.*
- *Texto conferencia dada a la Logia Campuzano.*
- *Documento de la “War Resisters International IRG”.*
- *Nota manuscrita sin firmar.*
- *Documentos varios de: Suprême Conseil 33 du REAA, Gran Logie Suisse Alpina, Gran Logia de Luxemburgo, Gran Logia de la Masonería argentina acusando de crímenes de genocidio la política de represión franquista sobre los masones. Documentos de logias argentinas, mexicanas y la AMI.*
- *Correspondencia con Sánchez Peña.*

### *Expediente 4*

- *Correspondencia entre LMG y Francisco Cortés Díaz.*

### *Expediente 5*

- *Documento de la logia Presidente Cárdenas n3 de México.*
- *Documentos dirigidos al GOE en México.*
- *Correspondencia con varias GGLL.*
- *Documento relativo a enfermedades mentales en México.*
- *Documento sobre la visita de Kruschew a París.*
- *Conferencias y cuestionarios.*

### *Expediente 6*

- *Correspondencia con Rodolfo Bravo, Salvador Font, Ángel M. Torres y otros masones de Puerto Rico.*

#### *Expediente 7*

- *Correspondencia con Arcadio Arcos, masón de Nueva York*

#### *Expediente 8*

- *Correspondencia con Diego Gallardo Navarro y Juan Felgar (NY)*

#### *Expediente 9*

- *Correspondencia con Manuel López Pérez, masón de NY.*

#### *Expediente 10 y último de la Caja 1.*

- *Doc. de la primera conferencia interamericana de la francmasonería simbólica.*

### Colección de actas del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME).

El CEHME<sup>37</sup> es una asociación universitaria de investigación, ajena a la masonería...

*...integrada por profesores universitarios y de segunda enseñanza e investigadores interesados en el estudio de la Masonería española como fenómeno histórico en sus múltiples vertientes: sociales, políticas, culturales, religiosas, educativas, jurídicas, ideológicas, artísticas, musicales, literarias, lingüísticas, iniciáticas, biográficas, etc.*

El CEHME, con sede en la Universidad de Zaragoza, tiene publicados en 26 volúmenes las actas de los 15 simposios de carácter internacional que ha celebrado desde el año 1983. Las ponencias abarcan prácticamente todos los ámbitos de la masonería como institución y han sido una fuente más de la que hemos seleccionado aspectos y datos relacionados con nuestra tesis.

### Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña (REHMLAC).

La REHMLAC es una publicación con carácter científico que específicamente desarrolla trabajos sobre la masonería, además de la española de los países de Latinoamérica y el Caribe. De sus numerosos artículos hemos obtenido valiosas perspectivas desde las que orientar nuestro estudio.

### Fuentes bibliográficas.

Además de nuestra fuente principal, fuente primaria, y de las dos fuentes exclusivamente masónicas anteriormente citadas, hemos recurrido a la

---

<sup>37</sup> Portal del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española: <https://cehme.com/quienes-somos/>

bibliografía de investigadores que han abordado preferentemente la temática masónica desde el contexto en el que se sitúa nuestro trabajo. También, hemos recurrido a otros autores que, sin desarrollar la temática masónica, nos han aportado información sobre hechos históricos de nuestro interés.



## II. ANTECEDENTES AL EXILIO.

### II.1. La masonería española antes de la II República: Protagonismo del GOE.

El siglo XX inició con los antecedentes de las últimas décadas. La revolución de 1868 había transformado la sociedad y con una masonería en libertad florecieron las obediencias y las logias. J.A. Ferrer Benimelli ha ordenado el amplio panorama de esa época con un esquema en el que identificamos cinco grupos principales<sup>38</sup>:

- El Gran Oriente Nacional de España. Compuesto por las logias agrupadas en torno al político liberal Ramón María Calatrava.
- Gran Oriente de España. Integrado por logias de tendencias democráticas y racionalizadoras.
- Gran Oriente Lusitano Unido. Contaba en España con logias bajo sus auspicios.
- Gran Logia Española. Integrada por logias sevillanas, del resto de Andalucía y de alguna otra región.
- Gran Capítulo Catalán. Cuerpo que trató de integrar a las logias de Barcelona y el resto de Cataluña.

Por si fuera poco, también se formaron grupos de logias independientes e incluso ‘salieron de sueños’<sup>39</sup> algunas logias francesas que pidieron autorización al Gran Oriente de Francia para reanudar su actividad.

En esta amalgama de obediencias no tardó en aparecer la rivalidad, principalmente entre los dos Grandes Orientes de España y en general lo que se dio fue la desunión y los protagonismos personales. Como síntesis de aquel tiempo, mostramos una nota manuscrita del 19 de agosto de 1872 que aparece en la contraportada del libro *Historia de la Francmasonería* del alemán J.G. Findel, que se conserva en la biblioteca Arús de Barcelona y de la que J. A. Ferrer Benimelli se hace eco<sup>40</sup>...

*Si el autor de esta magnífica obra tuviera que hablar del estado actual de la masonería en España debería principiar por decir que en vez de masonería es un burdel masónico-político que está como la política del país. Hay ahora en Madrid el Grande Oriente Nacional de España (que es lo legal); el Serenísimo Grande Oriente de España (irregular a cuyo frente está don Manuel Ruiz Zorrilla); el Serenísimo Grande Oriente Hispano que unos*

---

<sup>38</sup> FERRER BENIMELLI, J. A. *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*. V. 2, Madrid, 1987. pp. 1-3.

<sup>39</sup> Término masónico que equivale a la vuelta a la actividad de una logia que había sido clausurada (Nota del autor).

<sup>40</sup> FERRER BENIMELLI, José A. *Masonería española contemporánea*. Op. Cit., p. 3.

*cuantos amigos se han fraguado a su capricho, el Serenísimo Oriente dependiente del Lusitano Unido... Hay logias cuyo Venerable se ha comido hasta el nombre del Gran Arquitecto del Universo.... Individuos de nueve meses de masones son hace tiempo grados 33... De modo que es un quirigay masónico.*

Ante este panorama y con voluntad unificadora, el historiador y político masón Miguel Morayta se propuso integrar en una única obediencia a todos los masones del país. Tras no pocas vicisitudes aglutinó al Gran Oriente de España y al Gran Oriente Nacional de España dando origen, el 21 de mayo de 1889, al Grande Oriente Español (en adelante GOE). La nueva obediencia, con Morayta de primer Gran Maestro, apostó por una masonería progresista y republicana como modelo para alcanzar la hegemonía en el país. Por otro lado, además de apostar por la regularidad masónica, activó una amplia campaña de relaciones exteriores con la finalidad de obtener el reconocimiento internacional. En pocos años, numerosos cuerpos masónicos reconocieron al GOE, entre ellos: el Gran Oriente de Italia, el Gran Oriente de Bélgica, la Gran Dieta de Grandes Logias alemanas, el Gran Oriente de Francia y la Gran Dieta de Grandes Logias de los Estados Unidos de México<sup>41</sup>.

Este periodo armonioso derivó en las habituales disputas de poder a las que se agregó la coyuntura política de la década, principalmente tras la pérdida de las últimas colonias. De nuevo, los ideólogos antimasones relanzaron las teorías conspirativas. Téngase en cuenta que gran parte del siglo XIX había sido prolífico en autores y producciones contrarias a la masonería, sin olvidar que diferentes encíclicas la acusaron de todo aquello que perjudicaba a la Iglesia y al Trono. Es más, J.A. Ferrer Benimelli añade que el historiador decimonónico Vicente de la Fuente se ocupó de construir un discurso difamatorio en el que la masonería era presentada como una secta ligada al judaísmo cuyo objetivo era destruir tanto al catolicismo como a las monarquías que se opusieran a sus intereses<sup>42</sup>. Para V. de la Fuente, doctorado en Teología<sup>43</sup>, el anticlericalismo y el liberalismo masónico eran los males que estaban sometiendo a las sociedades de la época coincidiendo así con los escritores tradicionalistas franceses de mitad del siglo XIX.

Como más adelante se verá, ese mismo argumento fue utilizado por Franco para perseguir con saña a los masones a quienes él vinculó con el comunismo. También, el novelista Benito Pérez Galdós había retratado la imagen estereotipada de la masonería. Como nota curiosa transcribimos una breve muestra reproducida en

---

<sup>41</sup> ROLDAN RABADÁN, María Teresa. “El Gran Oriente Español. Relaciones exteriores. Siglo XIX y XX”, en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española. V.2, pp. 1075-1090. (Alicante) 1989. 1990.

<sup>42</sup> FERRER BENIMELI, José A. *La Masonería Op. Cit.*, p. 187.

<sup>43</sup> Calatayud.org. “La comarca de Calatayud”, *Vicente de la Fuente y Condón*. Consultado el 3 de mayo de 2022 en: <https://www.calatayud.org/enciclopedia/vfuente.htm>

su novela *El Grande Oriente*<sup>44</sup>, publicada en 1876 en la que hace referencia al periodo del Trienio Liberal:

*Era una poderosa cuadrilla política que iba derecha a su objetivo; una hermandad utilitaria que miraba los destinos como una especie de religión (hecho que parcialmente subsiste en la desmayada y moribunda Masonería moderna) ...era un centro colosal de intrigas, pues allí se urdían de todas clases y dimensiones; una máquina potente que movía tres cosas: Gobierno, Cortes y Clubs.*

En 1901, el Diputado a Cortes Emilio Menéndez Pallarés había sucedido a Morayta y en 1903 el GOE promulgó una nueva constitución que le permitió inscribirse como asociación legal. Obtenida la personalidad jurídica adoptó en su organización el sistema federativo. El poder legislativo del GOE residía en la Asamblea de Representantes, integrada por miembros de todos los grados elegidos en las Logias. Sus reuniones eran anuales y lo hacían en la Sede Federal, lugar donde cada cuatro años se confirmaban o renovaban sus poderes. De otro lado, el gobierno y dirección de los Altos Grados quedaba encomendado al Supremo Consejo del grado 33 para España y sus Dependencias (en adelante Supremo Consejo), presidido por el Soberano Gran Comendador. Sobre este aspecto J. A. Ferrer Benimelli añade<sup>45</sup>:

*El Gran Consejo de la Orden y el Supremo del grado 33 quedaron estrechamente unidos por pactos de solidaridad, teniendo una administración común... Los dos organismos así federados constituyeron la Federación Masónica, que llevó por título el de Grande Oriente Español.*

Durante aquellos primeros años del siglo XX, el GOE tuvo que compartir hegemonía con la Gran Logia Catalana Balear de la que P. Álvarez Lázaro recoge sus impresiones respecto al GOE. Lo hace mostrando un escrito que la obediencia publicó en su Boletín Oficial de mayo-junio de 1906. Se trata de una carta dirigida a Quartier la Tente, representante de la Oficina Internacional de Relaciones Masónicas en París El relato es un ejemplo más de lo alejadas que han estado las obediencias masónicas en España<sup>46</sup>:

*Durante la ‘vida accidentada’ de los Grandes Orientes de Madrid, entre ellos el Gran Oriente Español, se encuentran numerosas irradiaciones por causa de distracción de metales<sup>47</sup>, abusos de confianza, expoliación de logias, etcétera, y otras cosas que han hecho que el prestigio de la masonería haya caído en nulidad, y si empieza a levantarse, es debido a la Gran Logia Catalana Balear, que recogió la bandera de la Orden, abandonada en el*

---

<sup>44</sup> PÉREZ GALDÓS, Benito. *El Grande Oriente, Episodios Nacionales*: <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-grande-oriente>, C. VI, p. 262.

<sup>45</sup> FERRER BENIMELI, José A. *La Masonería*. Op. Cit., p 53.

<sup>46</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. “Masonería y librepensamiento españoles de entre siglos”, en *La masonería en la historia de España*. Actas del I Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, pp. 105-120. Del 20 al 22 de junio de 1983, (Zaragoza). P. 109-110. Coord. por José Antonio Ferrer Benimeli, 1989,

<sup>47</sup> Término masónico que, en este caso, hace referencia a dinero.

*fango por los Grandes Orientes de Madrid en 1898, los que desaparecieron todos, incluso el Gran Oriente Español que quedó reducido a la sola personalidad de uno de sus fundadores. Vuestra idea de subdividir la masonería española según las provincias o regiones sería el único medio de obtener un poder fuerte y poderoso, pero sería posible por cualquier medio, menos por el Gran Oriente Español, cuyo prestigio es casi nulo en España, en cuyo territorio cuenta con menos logias en actividad que la Gran Logia Catalana Balear en una sola región.*

El texto hablaba por sí mismo. A juicio de P. Álvarez Lázaro, pese a que Miguel Morayta recompuso la masonería de final de siglo, erró en su pretensión de ejercer una soberanía absoluta ya que esa fue la causa de los enfrentamientos con la Gran Logia Catalana Balear.

Sobre esta obediencia, P. Sánchez Ferrer escribe que se nutrió de masones catalanistas y vinculados al movimiento librepensador, entre los que cabe destacar a su Gran Maestro y principal impulsor, el periodista, escritor y filántropo Rosendo Arús<sup>48</sup>. La Catalana Balear (fundada en 1886) había nacido como una de las obediencias españolas más politizadas de la época. Además de identificarse por sus principios republicanos, federales y catalanistas, sus miembros declararon el positivismo científico como filosofía oficial de la obediencia y descartaron la obligatoriedad de creer en Dios. Estas circunstancias impidieron su reconocimiento por ninguna obediencia, ni española ni extranjera, pero no fue impedimento para que se convirtiera en impulsora del movimiento librepensador con el que se identificaban. La Catalana Balear fue la principal obediencia en Cataluña e incluso logias del resto de España, atraídas por su personalidad, pidieron ser auspiciadas por ella. Tal fue el caso de la *Numantinos* de Granada, en 1902 y la *Virtud* de Málaga, en 1905.

Hay que señalar que la conflictividad entre el GOE y la Catalana Balear se mantuvo durante las dos primeras décadas del siglo, principalmente por los altibajos del GOE. Eso sí, su definitiva recuperación propició la pérdida de protagonismo de la Catalana Balear. Ante este nuevo hecho, los dirigentes optaron por cambiar planteamientos ideológicos, convertirse en una entidad nacional y obtener el reconocimiento de las obediencias extranjeras. Definitivamente, escribe P. Sánchez Ferrer, en una asamblea extraordinaria celebrada los días 15 a 17 de marzo de 1921, la Catalana Balear se convirtió en la Gran Logia Española (en adelante GLE)<sup>49</sup> extendiéndose por toda España mediante una estructura federal compuesta por grandes logias regionales autónomas. De esta forma, la GLE se presentó como alternativa a la hegemonía del GOE.

Es importante destacar el inexplicable protagonismo internacional que alcanzó la GLE ya que fue una de las grandes logias fundadoras de la Asociación Masónica Internacional (AMI) con sede en Suiza. Curiosamente, había conseguido adelantarse al GOE cuando no representaba más del 10 % de los masones

---

<sup>48</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Los pasos perdidos*. (Barcelona) 2012, mra, pp. 69 a 72.

<sup>49</sup> No confundir Gran Logia Española (GLE) -fundada en 1921, que desapareció durante el exilio- con Gran Logia de España (GLE), actual obediencia en España que ostenta la regularidad otorgada por la GLUI.

españoles. P. Sánchez Ferrer considera que detrás estaba la mano oculta de la masonería norteamericana<sup>50</sup>. Téngase en cuenta que el GOE auspiciaba nada menos que 37 logias en E.E.U.U. y muchas otras en Iberoamérica, Filipinas e incluso Turquía. Esta influencia del GOE, en gran medida por aspectos históricos y lingüísticos, preocupaba a la masonería estadounidense por lo que trató de restringir su protagonismo internacional. Como ya se ha comentado, el GOE también era la obediencia que ostentaba en España el alojamiento del Supremo Consejo.

Otro dato relevante, por entonces, que destaca J. A. Ferrer Benimelli se produjo al fallecimiento en noviembre de 1928 de Enrique Gras Morillo, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo. Tras las correspondientes elecciones, el cargo recayó en Augusto Barcía y poco después se nombró miembro de honor al norteamericano John H. Cowles, Soberano Gran Comendador de la potente Jurisdicción Sur de los E.E.U.U. Es importante tener en cuenta este hecho ya que, más adelante, comprobaremos cómo Cowles destacó por su ayuda hacia la masonería española, principalmente al Supremo Consejo y, sin embargo, no se caracterizó por su disposición hacia el GOE.

## **II.2. La masonería en la dictadura.**

Con la sublevación de Primo de Rivera y la instauración de un directorio militar, la masonería tuvo que acentuar su clandestinidad, si bien, se produjo la paradoja del crecimiento en membresía. En su tesis doctoral, Ezequiel García-Municio apunta que el número de logias pasó durante la dictadura de 85 a 176<sup>51</sup>.

Este investigador afirma que, a nivel general, la masonería fue crítica con la dictadura y señala que el GOE la censuró abiertamente. Es más, las logias fueron utilizadas como lugar de reunión por personas opuestas al dictador lo que generó hostilidad gubernativa. Esa oposición a Primo de Rivera se tradujo, paradójicamente, en la expansión de la masonería a otros estamentos opositores, entre ellos el militar. Fueron numerosos los militares que vieron en la masonería una oportunidad de hacer un frente común contra quien se había erigido dictador. Por su parte, los masones también trataron de influir en el ejército, en especial en las fuerzas destacadas en África, donde se alcanzó el número de 12 logias<sup>52</sup>. Si bien, pese a la concentración de militares en algunas de ellas, E. García-Municio indica que no se trató en exclusividad de logias militares<sup>53</sup>.

Además, un número importante de políticos e intelectuales se afilió a la masonería tratando de encontrar un espacio opaco donde debatir ideas. J.A. Ferrer Benimelli complementa esta casuística con datos de Joan Tusquets, quien escribe que entre

---

<sup>50</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, p. 73.

<sup>51</sup> GARCIA-MUNICIO DE LUCAS, Ezequiel. *Militares y Masonería*. Memoria presentada para optar al grado de doctor. 2017, Universidad Complutense de Madrid, p. 454.

<sup>52</sup> FERRER BENIMELLI, José A. *Masonería española contemporánea. Op. Cit.*, pp. 53-63.

<sup>53</sup> GARCIA-MUNICIO DE LUCAS, Ezequiel. *Op. Cit.*, p. 467.

los años 1926 y 1927 ingresaron o retornaron a la masonería personajes tan relevantes como:

*Fernando de los Ríos, Luis Giménez Asúa, Demófilo del Buen, José Giral, Augusto Barcía, Ramón Gómez de la Serna, Marcelino Domingo, Alejandro Lerroux y Eduardo Ortega y Gasset.*

Otro dato interesante es el apunte que hace M.<sup>a</sup> Dolores Gómez Molleda acerca del interés en aproximarse a la masonería de determinadas clases sociales. Tal fue el caso de la pequeña y mediana burguesía no latifundista, de tradición liberal y republicana, como también de las clases medias urbanas. Todas ellas demostraron ser políticamente muy activas, se distanciaron del régimen y se aproximaron a los grupos contestatarios de tendencias republicanas.

Las clases medias estaban dispuestas a intervenir en la vida política del país y precisaban de espacios de convivencia donde mostrar sus discrepancias con el régimen. Existían razones, tanto económicas como ideológicas, por las cuales los pequeños burgueses y las clases medias se podían encontrar cómodas en las logias. En ese sentido, M. D. Gómez Molleda señala la paradoja de quien había sido colaborador de Primo de Rivera, el General masón López Ochoa que, en 1924 dadas sus ideas liberales se mostró opuesto a la dictadura. Para él, Primo de Rivera había puesto en trance de quiebra la Hacienda pública, que solo podría ser saneada por un sistema republicano. Quienes confiaban en la dictadura estaban equivocados, solo una República garantizaría que sus ingresos no se vieran anulados por una constante subida de precios que limitaba su poder de compra<sup>54</sup>...

*...La pequeña burguesía tendrá en el régimen republicano su más firme aliado.*

Paradójicamente, veremos cómo López Ochoa acabó asesinado en Madrid, en agosto de 1936, por milicianos que decían defender la República.

Concluida la dictadura y con la pacificación propuesta por el general Berenguer, el GOE auguró nuevos tiempos de prosperidad masónica. En su Boletín Oficial del 10 de febrero de 1930 se expresaba de esta forma<sup>55</sup>:

*A las logias que se hallan en sueños recobren su actividad; a las que trabajan, intensifiquen su labor, y a todas, acrediten indubitadamente que los talleres masónicos son de modo exclusivo laboratorios donde se aquilata y forma la conciencia civil que los pueblos necesitan para su desarrollo y progreso.*

Al hilo de las instrucciones del GOE, consideramos interesante destacar unas declaraciones recogidas por M.<sup>a</sup> Teresa Roldán Rabadán, de Miguel Morayta, analizando los sucesos de la revolución turca de 1908. Los liberales turcos

---

<sup>54</sup> GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores. *La masonería en la crisis española del siglo XX.* (Madrid) 1998, p. 83-87.

<sup>55</sup> FERRER BENIMELI, José A. *Masonería española contemporánea. Op. Cit., pp. 53-63,* citado de: *Boletín Oficial del Grande Oriente Español* (Sevilla), año IV, número 39, 10 de febrero de 1930, p. 1.

pretendían sustituir las instituciones monárquicas por un parlamento constitucional y Morayta afirmó que, si bien la masonería no era una asociación política tampoco podía vivir ajena a los acontecimientos<sup>56</sup>:

*Si Donoso Cortés, el fundador del neocatolicismo en España, sostenía que no había cuestión política que no fuera religiosa ¿Cómo desconocer que el credo masónico, conjunto de todos los principios que informan la libertad y empujan el progreso humano, está íntimamente ligado a la política?*

M.<sup>a</sup> Teresa Roldán añade que, al hablar de la admirable revolución turca, el masón habla de su propia obra:

*¿Qué mejor prueba de las excelencias de nuestras doctrinas y de la importancia del Gran Oriente Español que ese despertar de un pueblo, en parte debido a los hermanos de nuestra propia Federación?*

Recuérdese que, por entonces, el GOE tenía auspiciadas algunas logias en Turquía.

Con ese espíritu, los masones se encaminaban hacia la II República después de haber aglutinado en las logias a intelectuales, políticos, pequeños industriales, profesionales y militares.

### **II.3. El periodo republicano**

Los masones se habían identificado claramente con el librepensamiento y sus propuestas de reforma conectaban con la ideología liberal. Una ideología que en España buscaba desmontar las estructuras de estado decimonónicas y establecer un sistema de libertades y justicia acorde a los nuevos tiempos.

Proclamada la República ese espíritu quedó reflejado en sus primeros comunicados<sup>57</sup>...

*Vida Masónica saluda y felicita efusivamente al Gobierno provisional de la República española, y hace fervientes votos para que el Gran Arquitecto del Universo lo ilumine en el bien de la libertad y de la Patria... Vida Masónica siéntese muy satisfecha ante la magnitud de esta gran obra política que ha elevado a los republicanos españoles de la triste condición de esclavos a la de hombres libres.*

También lo hizo el Supremo Consejo a través de su Boletín Oficial. En la publicación, los dirigentes del filosofismo consideraban que el nuevo régimen republicano se instauraba en España bajo los tres grandes principios de la

---

<sup>56</sup> ROLDAN RABADÁN, María Teresa. "El Gran Oriente Español. Relaciones exteriores. Siglo XIX y XX". *Op. Cit.* Citado del *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, núm. 207. Madrid, 16 de julio de 1909.

<sup>57</sup> FERRER BENIMELI, José A. *Masonería española contemporánea. Op. Cit.*, pp. 64-139, citado de: *Vida Masónica* (Madrid) año VI, núm. 2, abril 1931, p.1.

Masonería: las ideas de Libertad, Igualdad y Fraternidad a la vez que afirmaba que la República nacía limpia de todo pecado<sup>58</sup>...

*...con la enorme fuerza de todas nuestras doctrinas y principios... Nuestra misión es conservar la República limpia de todas las mezquindades partidistas.*

A nuestro juicio, tal afirmación no dejó de ser una declaración de intenciones que, como se verá, no fue posible aplicar. Por su parte, la obediencia minoritaria, la GLE, en su saludo a la República exhortaba a los francmasones que integraban el Gobierno Provisional y a los que formaban parte del alto funcionariado a ser<sup>59</sup>...

*...leales custodios de esos caudales morales que se les confían y que por la República hagan la ventura de España.*

Las expresiones de júbilo de la masonería llevaban implícito un deseo de protagonismo en la vida política y social del país. Téngase en cuenta que las ideas liberales, la crítica al intervencionismo eclesiástico y la reforma profunda del sistema habían sido compartidas tanto por los partidos republicanos como por las obediencias masónicas. Si bien, esa confluencia entre masonería y republicanismo implicaba claras diferencias dado que la masonería no es una organización política, como puede comprobarse en sus estatutos<sup>60</sup>. Aun así, a lo largo de este trabajo mostraremos cómo la acción política y la actuación masónica estuvieron separadas por una línea divisoria que, aunque está claramente definida en sus reglamentos fue muy sutil y en ocasiones se tornó difusa. Principalmente fue así porque los masones forman parte de la sociedad y la masonería se considera a sí misma una escuela de formación del ciudadano, de tal manera que el masón debe trasladar lo aprendido a su entorno social más inmediato. Eso sí, debería hacerlo a título individual y no en nombre de la organización ni aprovechándose de ella.

J. A Ferrer Benimelli, en su libro *La Masonería*, vincula la sintonía del pensamiento masón con el paradigma de la burguesía reformista de principios del siglo XX, una élite intelectual disidente con la cultura y la ideología tradicionalista. De ahí que la masonería española, sin ser una institución política, participara de los principios liberales. Esa fue una de las principales causas por la que muchos de sus integrantes favorecieron la llegada de la República.

---

<sup>58</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro. "Diego Martínez Barrio y la Masonería andaluza y española del siglo XX", en *Revista de estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* Vol. 1, núm. 2, pp. 131-148. San José (Costa Rica), diciembre 2009-abril 2010. ISSN 1659-4223, (p. 132). Citado de "El Nuevo Régimen. La República es nuestro patrimonio" en *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias*, Madrid, n°396 (junio de 1931), pp. 1-3. El autor indica que probablemente dicho editorial fue escrito por el político asturiano y grado 33, Augusto Barcia.

<sup>59</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro. *Ibid.*, p. 132, citado de "Saludo a la República" en *Boletín Oficial de la Gran Logia Española*, Madrid, n°8 (primer semestre de 1931. Segunda Época).

<sup>60</sup> Museo Virtual de Historia de la Masonería. *Constituciones de los Franc-Masones (1723)*. [https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf)



En coincidencia con lo que venimos relatando, Ignacio Méndez-Trelles identifica la paradoja de una rápida politización de las logias. Muchas de ellas fueron utilizadas como puntos de reunión donde convergían activos sectores políticos afines al republicanismo y desde donde se difundían ideas. Incluso, como en los partidos políticos, en el seno de las logias se produjeron divisiones ideológicas y enfrentamientos por el poder. La masonería, superado el letargo de la dictadura, se nutrió de una nueva generación de afiliados en muchos casos con aspiraciones políticas<sup>61</sup>.

La intensa politización de la vida española afectó de algún modo a una institución apolítica como es la masonería. Aunque frecuentemente se proclamaba neutral en cuestiones políticas, estaba estrechamente interrelacionada con las estructuras ideológicas del país. Como se ha comentado, la dictadura de Primo de Rivera no fue impedimento para que la Orden experimentara nuevas incorporaciones y aunque se cerraron logias, las que quedaron se convirtieron en ‘refugios’ donde políticos e intelectuales se encontraban para debatir<sup>62</sup>.

En las primeras Cortes constituyentes, el número de diputados iniciados en la masonería fue aproximadamente de 150, eso sí, pertenecientes a organizaciones políticas muy diversas. Leandro Álvarez Rey estima que desde 1931 y hasta 1936, pasaron por la masonería: veintidós ministros, no menos de cinco subsecretarios, dieciséis directores generales, seis embajadores, nueve generales de división, una docena de generales de brigada, decenas de gobernadores civiles más una extensa nómina de directivos de las administraciones y de las diferentes instancias del poder republicano. La descripción que hace de ese contexto la transcribimos en el siguiente párrafo<sup>63</sup>:

*En la coyuntura que se abrió ante los españoles desde abril de 1931, muchos masones pensaron que ya había pasado el tiempo de filosofar, de debatir en sus Logias sobre lo divino y lo humano, y que había llegado la hora de intentar hacer cosas; de introducir reformas desde unas instancias de poder nacional, o local, a las que muchos masones habían sido aupados por la fuerza de los votos de sus conciudadanos. Fue entonces cuando en muchas Logias y en las discusiones de muchos Talleres comenzaron a entrar en abierta colisión las ideas y los posicionamientos de unos individuos que, a título personal eran masones, pero que pertenecían a*

---

<sup>61</sup> MÉNDEZ-TRÉLLEZ, Ignacio. “La Historia tiene la palabra” en. *Cultura Masónica. Revista de Francmasonería. II República española y masonería. 75 años después*. (Oviedo), octubre de 2014, pp. 11-12.

<sup>62</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, pp. 111-119.

<sup>63</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro. “Diego Martínez Barrio y la Masonería andaluza y española del siglo XX”. *Op. Cit.*, p. 134.

Puede consultarse al respecto: José Antonio Ferrer Benimeli, “La Masonería y la Constitución de 1931”, *Cuadernos de Investigación Histórica* (Madrid, España), 5 (1981): 217-274; María Dolores Gómez Molleda, *La Masonería en la crisis española del siglo XX* (Madrid: Taurus, 1986); José Ignacio Cruz Orozco, *Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)*.

*grupos y partidos con proyectos diferentes y con aspiraciones, en algunos aspectos, radicalmente antitéticas.*

L. Álvarez Rey escribe que, toda esta clase política estaba encuadrada en un arco ideológico que iba desde el centro republicano hasta la izquierda obrera, en el que se encontraban socialistas como Fernando de los Ríos y Jiménez de Asúa, radical socialistas como Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, Botella Asensi o Emilio Palomo. También había dirigentes de Acción Republicana e Izquierda Republicana como Augusto Barcia, José Giral, o el propio Manuel Azaña. Un número considerable de ministros masones pertenecieron al Partido Radical encabezados por Alejandro Lerroux y seguidos por Rafael Guerra del Río, Ricardo Samper, Juan José Rocha, Eloy Vaquero, Salazar Alonso, Gerardo Abad Conde, Diego Martínez Barrio y Manuel Blasco Garzón. Estos dos últimos, escindidos del radicalismo a partir de 1934, pasaron a dirigir el nuevo partido Unión Republicana. Entre los masones gallegos estaban el varias veces ministro Casares Quiroga y Portela Valladares, también ministro y jefe del Gobierno en 1935 bajo la presidencia de Alcalá Zamora<sup>64</sup>.

Entre los dirigentes catalanes había figuras tan destacadas de la masonería como el presidente de la Generalitat Lluís Companys, el alcalde de Barcelona Jaume Aiguader, el presidente del Parlament Joan Casanovas, el militar y comisario de Orden Público Frederic Escofet, el consejero de Gobernación Josep Irla y el dirigente sindicalista y político marxista Andreu Nin<sup>65</sup>.

Sin embargo, contrariamente a lo que pueda afirmarse, las relaciones entre República y masonería no fueron idílicas. Tomando como referencia el artículo de L. Álvarez Rey podemos saber que, pese a estar en un momento crucial y tan anhelado, la masonería tardó poco tiempo en experimentar una profunda crisis. Los masones con actividades políticas formaban parte de proyectos e ideologías diferentes e, incluso, radicalmente opuestas de tal manera que las discusiones políticas entraron en las logias. El autor concreta las diferencias que existían entre los postulados progresistas, socialistas, anarquistas, comunistas y los republicanos ‘aburguesados’ de la centroizquierda moderada. A toda esta amalgama con la que se podían identificar los masones hay que añadir a los nacionalistas catalanes y gallegos.

Es más, la masonería vivió su punto de inflexión cuando se produjeron los movimientos revolucionarios de 1934. Unos movimientos de carácter obrero y de crispación contra la República promovidos, principal y paradójicamente, por partidos y sindicatos republicanos, además de los comunistas y anarcosindicalistas.

Del conjunto de acciones por todo el país, únicamente cristalizó el movimiento revolucionario de la cuenca minera asturiana y una incipiente maniobra separatista de la Generalitat de Cataluña, presidida por Lluís Companys que se mostró desleal a la República. Companys aprovechó la confusión del gobierno para

---

<sup>64</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro. “Diego Martínez Barrio y la Masonería andaluza y española del siglo XX”. *Op. Cit.*, p. 133.

<sup>65</sup> CASAS, Josep M<sup>a</sup> y BRUNET, Josep M<sup>a</sup>. “Maçons a Catalunya”, en *Sapiens*: [https://www.sapiens.cat/temes/catalunya/macons-a-catalunya\\_15458\\_102.html](https://www.sapiens.cat/temes/catalunya/macons-a-catalunya_15458_102.html)

proclamar el *Estat Catalá*, con una apostilla, en una extraña “República Federal Española” que no existía. En dos días, el ejército tomó el control y Companys fue detenido. Sin embargo, en Asturias el movimiento revolucionario prosperó y el ejército republicano necesitó varias semanas para detener la revuelta dado que los insurrectos habían sido armados y previamente habían recibido instrucción militar. En el desarrollo de los acontecimientos, Yván Pozuelo relata cómo el 9 de octubre de 1934 el *Comité Revolucionario* ordenó el fusilamiento de 8 religiosos de la Doctrina Cristiana, de un padre pasionista y de dos oficiales de carabineros. Entre los 13 integrantes del comité de fusilamiento había dos masones<sup>66</sup>.

Las tropas republicanas estaban dirigidas desde el Estado Mayor por los generales Franco y Goded, y sobre el terreno las tropas las mandaba el general masón Eduardo López Ochoa. Cuando el ejército republicano sofocó la insurrección los centenares de detenidos fueron acusados de conspirar contra la patria. De entre ellos, detalla Y. Pozuelo, 11 eran masones:

*Emilio Abad Abad, Juan Pablo García Álvarez, Leoncio Villanueva, Luis Laredo Vega, Severino García Álvarez (condenado por la voladura del vapor Agadir), Severino Calleja González, Vicente Luaces Cañedo, Justo Fernández Casero, José Suárez Fidalgo, Jesús de la Vallina González, Jaime Espina Costales. Dos de ellos, Severino Calleja González y Vicente Luaces Cañedo quedaron en libertad*

El hecho de que, entre los detenidos, tanto en Asturias como en Cataluña, hubiera masones fue argumentado por los militares sublevados en 1936 para añadir cargos hacia la masonería.

#### **II.4. Cortes republicanas y Masonería.**

Durante la República, el número de masones superó en poco los 5.000 afiliados, si bien, pese a su escaso número generalmente ocuparon espacios de alta influencia social. Formaron parte de grupos con inquietudes político-sociales y, principalmente, su notoriedad se dejó sentir dentro del sistema político.

Los masones ocuparon todo tipo de cargos en la dirección de la República. No obstante, aunque influenciaron en el curso de la vida política, la pluralidad ideológica que se daba en las logias fue la mayor dificultad para que lo hicieran de manera orgánica. A juicio de P. Sánchez Ferrer, raramente actuaron conforme a acciones coordinadas ya que sus iniciativas políticas se dieron en direcciones múltiples y de forma atomizada. Sobre la arena política se daba tal disparidad de tendencias que, las esperanzas depositadas en la República por los masones conforme pasaban los años fueron desvaneciéndose.

D. Martínez Barrio, por entonces Gran Maestro del GOE, percibió los riesgos que corrían la República y la masonería por lo que, para evitar posibles consecuencias, organizó encuentros con los masones más representativos. De una de sus

---

<sup>60</sup> POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias”. *La masonería española represión y exilios I*, pp. 137-163. XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española. (Almería), 8 al 10 de octubre de 2009. (pp. 140-143).

conferencias, estando ya en el exilio, podemos conocer cómo se había anticipado a los acontecimientos<sup>67</sup>:

*En aquellas reuniones, con claridad fraterna, donde mezclábamos el vino y el pan<sup>68</sup>, que es la suprema expresión de fraternidad entre los hombres, les advertí de los riesgos que corría la República, que corrían las Instituciones masónicas y corríamos todos con la desatentada conducta, y hube de decirles: «Estamos remisos a reunir y concertar nuestras voluntades en el ejercicio del Poder, para gobernar un país. Pues bien, nuestros enemigos harán que nos reunamos en las cárceles, en el exilio, y los más –no me atrevo a decir desventurados–, los de paso más fugaz, en los cementerios...» Los masones a quienes yo reunía coincidieron intelectualmente con mi criterio, pero no pusieron más tarde en juego su acción y su voluntad.*

El discurso de D. Martínez Barrio nos sitúa plenamente en la idea de injerencia de la masonería en la política del país, por lo que estará bien conocer datos que avalen, o no, esa circunstancia.

En ese sentido, J. I. Cruz Orozco<sup>69</sup> escribe que no existe una investigación globalizada que abarque la presencia masónica en la totalidad de las legislaturas y en concreto sobre la totalidad de los partidos. Además, constata las limitaciones encontradas ya que en los registros del CDMH, pese a su gran valor, no está toda la información y existen lagunas y huecos inescrutables. Aun así, su monográfico complementa y amplía los datos que habían aportado con anterioridad sobre este asunto J. A. Ferrer Benimeli, Víctor Arbeloa y M.<sup>a</sup> Dolores Gómez Molleda.

J. I. Cruz Orozco afirma que existió un numeroso grupo de masones en las Cortes de la II República y que este hecho fue utilizado tanto por los detractores de la orden como por sus apologistas. Los primeros, para apoyar sus argumentos ‘contubernistas’ y los segundos como símbolo del poderío de la institución.

Las cifras aportan datos valiosos para calibrar tanto la actuación como la influencia social y política de la masonería durante esos años. Para obtener y exponer sus resultados, el autor hace una clasificación por diferentes categorías según las variables de vinculación y según la certeza de su pertenencia:

1. Parlamentarios masones durante su actuación parlamentaria.
2. Diputados de conocida pertenencia a la masonería, pero que, a partir de una fecha determinada, generalmente antes de 1930, dejan de existir registros documentales.
3. Masones que causaron baja antes del momento de su elección.

---

<sup>67</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro. “Diego Martínez Barrio y la Masonería andaluza y española del siglo XX”. *Op. Cit.*

Se trata de un fragmento del discurso pronunciado por Martínez Barrio en la Logia “Luz Hispánica”, durante su exilio en México, el 9 de diciembre de 1939, (pp. 145-146).

<sup>68</sup> Entiéndase como una metáfora más de la masonería y no en su literalidad.

<sup>69</sup> CRUZ OROZCO, José I. “Los diputados masones en las cortes de la II República. (1931-1936)” en *Masonería, política y sociedad*, pp. 123-188. Actas del Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, marzo de 1987.

4. Parlamentarios iniciados en la masonería a partir de su elección como diputados.
5. Diputados de los que no existen registros masónicos salvo la ficha policial que los inculpaba como masones.

| <b>Partidos</b>            | <b>Total,<br/>Diputados</b> | <b>Cat.1</b> | <b>Cat.2</b> | <b>Cat.3</b> | <b>Cat.4</b> | <b>Cat.5</b> | <b>N.º de<br/>Diputados<br/>Masones<sup>70</sup></b> |
|----------------------------|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|
| <i>Agrario</i>             | <b>26</b>                   | 2            |              |              | 1            |              | <b>3</b>   |
| <i>A. Republicana</i>      | <b>26</b>                   | 6            | 6            | 1            |              | 2            | <b>15</b>  |
| <i>A. S. República</i>     | <b>14</b>                   |              |              | 2            |              | 1            | <b>3</b>   |
| <i>Derecha</i>             | <b>7</b>                    |              |              |              |              |              | <b>0</b>   |
| <i>D. L. Republicana</i>   | <b>21</b>                   |              |              |              |              | 2            | <b>2</b>   |
| <i>E.R. Cataluña</i>       | <b>43</b>                   | 7            | 2            | 1            | 2            | 2            | <b>14</b>  |
| <i>Federal</i>             | <b>14</b>                   | 1            | 3            |              |              | 3            | <b>7</b>   |
| <i>F. R. Gallega</i>       | <b>17</b>                   | 4            | 1            |              |              | 2            | <b>7</b>   |
| <i>G. Vasco-Navarro</i>    | <b>14</b>                   |              |              |              |              |              | <b>0</b>   |
| <i>Independientes</i>      | <b>2</b>                    |              |              |              |              | 1            | <b>1</b>   |
| <i>I. Republicana</i>      | <b>2</b>                    | 1            |              |              |              | 1            | <b>2</b>   |
| <i>L. Demócratas</i>       | <b>2</b>                    |              | 1            |              |              |              | <b>1</b>   |
| <i>Lliga</i>               | <b>1</b>                    |              |              |              |              |              | <b>0</b>   |
| <i>P. R. Radical</i>       | <b>96</b>                   | 24           | 13           | 1            | 2            | 9            | <b>49</b>  |
| <i>P. R. R. Socialista</i> | <b>52</b>                   | 13           | 8            | 3            |              | 5            | <b>29</b>  |
| <i>P. Independiente</i>    | <b>6</b>                    |              |              |              |              | 1            | <b>1</b>   |
| <i>P. S. O. E.</i>         | <b>118</b>                  | 15           | 12           | 8            | 2            | 7            | <b>44</b>  |
| <i>Sin Calificación</i>    | <b>8</b>                    |              | 1            |              |              |              | <b>1</b>   |
| <b>TOTALES</b>             | <b>469</b>                  | <b>73</b>    | <b>47</b>    | <b>16</b>    | <b>7</b>     | <b>36</b>    | <b>179</b>   |

Tabla nº1. Diputados masones en las Cortes de 1931.

Sobre este primer cuadro, J. I. Cruz Orozco señala la dispersión de los diputados masones entre los partidos representados en el hemiciclo. En cuanto a su concentración, a nuestro juicio cabe destacar que los diputados masones se agrupaban principalmente en cinco partidos: Acción Republicana, Partido Republicano Radical, Partido Republicano Radical-Socialista, Partido Socialista Obrero Español y Esquerra Republicana de Cataluña.

Para nuestro análisis descartamos incluir el cuadro resultante de las elecciones de 1933, pero sí señalaremos que el número de diputados masones en ese periodo cayó de 179 a 77. La causa, con mucha probabilidad, la encontraríamos en la caída de escaños entre los grupos radical-republicanos y la izquierda, así como por la aparición en la cámara de la C.E.D.A.

A este apunte, J. I. Cruz Orozco añade que en la disminución también influyó el efecto de las discrepancias en las logias por tendencias ideológicas. Es decir, la masonería se contaminó de los sempiternos enfrentamientos que caracterizaron a la República.

<sup>70</sup> Esta columna que refleja el total de los diputados masones no figura en los cuadros del trabajo de José. I. Cruz. La hemos añadido para una mejor interpretación de los datos.

Por su importancia, si consideramos interesante mostrar el cuadro del resultado en las últimas elecciones de la II República, las de febrero de 1936:

| <b>Diputados masones por categorías, 1 a 5. Cortes de 1936</b> |                        |              |              |              |              |              |                         |
|--|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------|
| <b>Partidos</b>  | <b>Total Diputados</b> | <b>Cat.1</b> | <b>Cat.2</b> | <b>Cat.3</b> | <b>Cat.4</b> | <b>Cat.5</b> | <b>Nº Dipt. Masones</b> |
| <i>Agrario</i>   | <b>12</b>              |              | <b>1</b>     |              |              |              | <b>1</b>                |
| <i>B. Nacional</i>   | <b>13</b>              |              |              | <b>1</b>     |              |              | <b>1</b>                |
| <i>B. V. Marsista</i>  | <b>1</b>               |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>CEDA</i>  | <b>88</b>              |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>Centro</i>  | <b>16</b>              | <b>1</b>     |              |              |              |              | <b>1</b>                |
| <i>E.R. Cataluña</i>   | <b>35</b>              | <b>4</b>     | <b>1</b>     |              |              | <b>1</b>     | <b>6</b>                |
| <i>E.R.V.C.</i>  | <b>1</b>               |              | <b>1</b>     |              |              |              | <b>1</b>                |
| <i>Independientes</i>  | <b>16</b>              | <b>2</b>     |              | <b>1</b>     |              |              | <b>3</b>                |
| <i>I. Republicana</i>  | <b>88</b>              | <b>10</b>    | <b>6</b>     | <b>9</b>     |              | <b>14</b>    | <b>39</b>               |
| <i>L. Demócratas</i>   | <b>1</b>               |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>Lliga</i>   | <b>12</b>              |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>Mesócratas</i>  | <b>1</b>               |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>N. Vasco</i>  | <b>10</b>              |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>P.C.E.</i>  | <b>17</b>              |              | <b>1</b>     |              |              | <b>1</b>     | <b>2</b>                |
| <i>Progresista</i>   | <b>6</b>               |              |              | <b>1</b>     |              |              | <b>1</b>                |
| <i>P. R. Radical</i>   | <b>4</b>               |              | <b>2</b>     |              |              | <b>1</b>     | <b>3</b>                |
| <i>R. Conservadores</i>  | <b>3</b>               |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>P. S. O. E.</i>   | <b>99</b>              | <b>8</b>     | <b>9</b>     | <b>3</b>     |              | <b>3</b>     | <b>23</b>               |
| <i>Tradicionalistas</i>  | <b>9</b>               |              |              |              |              |              | <b>0</b>                |
| <i>U. Republicana</i>  | <b>38</b>              | <b>4</b>     | <b>4</b>     | <b>4</b>     |              | <b>4</b>     | <b>16</b>               |
| <b>TOTALES</b>   | <b>470</b>             | <b>29</b>    | <b>25</b>    | <b>19</b>    | <b>0</b>     | <b>24</b>    | <b>97</b>               |

Tabla nº2. Diputados masones en las Cortes de 1936.

Sobre estos resultados, J. I. Cruz Orozco señala la concentración de la masonería en los tres principales partidos: Izquierda Republicana, Partido Socialista Obrero Español y Unión Republicana, así como el descenso de masones en cada una de las minorías parlamentarias del centro y la izquierda.

En vista de los resultados, el autor concluye que no existió una adscripción en bloque de la masonería a un partido determinado, ni siquiera a una tendencia del espectro partidista. Es más, son conocidos los enfrentamientos entre los principales partidos por sus propuestas programáticas como la reforma agraria, la cuestión religiosa o la política educativa. Por tanto, J. I. Cruz Orozco afirma que pese a contar los partidos con numerosos masones, no hubo acuerdo fraternal entre ellos para contener las “embestidas de las tormentas políticas”.

En nuestro caso, también coincidimos con los autores que sostienen que la apuesta de los masones por la política fue más bien para desarrollar intereses personales o que, dejándose llevar por sus ideales, buscaban intervenir en el cambio del modelo social.

En su conjunto, los datos muestran que el momento álgido de la masonería durante la República se dio al principio, posiblemente por el refugio que había supuesto en la Dictadura. Sin embargo, con el paso de las legislaturas y el desencanto muchos masones abandonaron o fueron cesando en sus actividades parlamentarias, eso sí, fueron prácticamente inexistentes en la derecha.

También consideramos importante destacar la identificación de los masones por las opciones claramente republicanas, si bien, no es posible afirmar que la masonería, como institución, funcionó como un bloque unitario.

Por último, vemos interesante incluir datos que hagan referencia a la significación que tuvo la masonería en alguna de las provincias de menor implantación y de un número de población bajo. Para hacerlo, analizamos el estudio que Manuel Requena Gallego realizó sobre la masonería en la provincia de Albacete<sup>71</sup>.

El autor advierte que la insignificante información sobre la masonería albaceteña en el CDMH ofrece la sensación engañosa de inoperancia e intrascendencia en la provincia cuando sí lo fue. A nuestro juicio, las circunstancias de Albacete podrían haber ocurrido y ser extrapolables a otras provincias. Es más, existen trabajos publicados que muestran cómo la masonería tuvo un papel socialmente destacado en numerosas provincias por toda la geografía española.

Este hecho viene a señalar que, en ocasiones, orientar la investigación sobre la masonería a los datos del CDMH es insuficiente y puede inducir a interpretaciones erróneas. En su estudio, M. Requena Gallego hace una síntesis acerca de la composición profesional y social de los integrantes de la masonería en Albacete analizando una de sus logias. Se trata de la logia Paz y Amor de la localidad de Almansa que en 1933 contaba con el siguiente Cuadro Lógico:

| <b>Logia Paz y Amor. Almansa (Albacete).</b> |                  |                       |                |                     |
|--|------------------|-----------------------|----------------|---------------------|
| <b>Nombre</b>                                | <b>Profesión</b> | <b>Cargo en Logia</b> | <b>Partido</b> | <b>Otros cargos</b> |
| Álvarez Crespo, César                        | Ferrovionario    |                       |                |                     |
| Coloma Candel, César                         | Industrial       | Vigilante             |                |                     |
| Coloma Candel, Rodolfo                       | Industrial       |                       | P.R.R.S.       |                     |
| Coloma Candel, Viriato                       | Industrial       | Vigilante             |                |                     |
| Cuenca Saenz, Pascual                        | Profesor         |                       |                |                     |
| González Blanes, A.                          | Ferrovionario    |                       | P.S.O.E.       | Diputad. Prv.       |
| González Castiilo, A.                        | Viajante         |                       |                |                     |
| Hernández, Antonio                           | Ferrovionario    |                       |                |                     |
| Hernández Asunción, J.                       | Zapatero         | Orador                | P.S.O.E.       | Diputad. Prv.       |
| Ignat Ferri, José                            | Ferrovionario    |                       |                |                     |
| Martínez Díaz, Luis                          | Ingeniero        |                       |                |                     |
| Quiles Martínez, Vicente                     |                  | Secretario            |                |                     |

<sup>71</sup> REQUENA GALLEGO, Manuel. "Masonería y Política. Albacete 1928-1933", en *Masonería, revolución y reacción*, V.1. pp. 281-286. Actas del IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española. Alicante, septiembre de 1989.

|                              |                   |                  |                 |                      |
|------------------------------|-------------------|------------------|-----------------|----------------------|
| <i>Ruano Cantos, Juan</i>    | <i>Médico</i>     |                  |                 |                      |
| <i>Saenz Cuenca, Jesús</i>   | <i>Empleado</i>   | <i>Venerable</i> | <i>P.R.R.S.</i> | <i>Diputad. Prv.</i> |
| <i>Sánchez Pina, Gabriel</i> | <i>Impresor</i>   |                  | <i>P.R.R.S.</i> | <i>Diputad. Prv.</i> |
| <i>Senpere García, F.</i>    |                   |                  | <i>P.R.R.S.</i> | <i>Diputad. Prv.</i> |
| <i>Vicen Rico, Luis</i>      | <i>Ferroviano</i> |                  |                 |                      |
| <i>Villaescusa Bueno, A.</i> | <i>Ferroviano</i> | <i>Orador</i>    | <i>P.S.O.E.</i> | <i>Alcalde</i>       |

Tabla nº3A. Integrantes de la logia Paz y Amor. Almansa (Albacete). 1933.

Como se puede comprobar, la composición era bastante heterogénea y albergaba a ricos industriales de mentalidad reformista, representados por la familia Coloma, pero también profesionales liberales, artesanos y empleados; principalmente ferroviarios. (Sobre este dato es interesante destacar la importancia, por entonces, de Almansa como conexión por ferrocarril entre Madrid y las provincias del levante). El autor resalta la ausencia de propietarios agrarios por considerarlos de talante conservador.

Respecto a la ideología política predominaron los socialistas y radicales-socialistas y, aunque no fue el caso de esta logia, en la capital, Albacete, si había masones integrados en el partido de Azaña, Acción Republicana, un partido muy vinculado a la masonería en otras provincias. Como último dato señalamos que, de 18 afiliados, al menos 7 eran miembros de partidos políticos lo que viene a suponer cerca del 40%. De los 7, seis de ellos tenían cargos públicos.

M. Requena Gallego señala que la vinculación de la familia Coloma a la masonería se reflejaba en el gobierno de su fábrica de calzado por su carácter progresista y humanitario. De otro lado, la masonería albaceteña jugó un papel clave en su provincia al colaborar en los pronunciamientos contra la Dictadura y la Monarquía. Del mismo modo, numerosos masones ocuparon los principales puestos en los órganos de poder en la provincia durante el primer bienio republicano.

En sintonía con el resto de los autores, M. Requena Gallego afirma que, aunque los masones abogaban por el apoliticismo, en la práctica dieron su apoyo al régimen republicano. Hubo masones albaceteños en la sublevación prevista para el 29 de enero de 1929 encabezada por José Sánchez Guerra. Al respecto, el general Queipo de Llano, que se desplazaba desde Madrid hasta Murcia, estuvo oculto los días previos al levantamiento por personalidades masónicas albaceteñas como Arturo Cortés, Rodolfo Coloma y García Fargas. Finalmente, Queipo de Llano se vio obligado a volver a Madrid ya que el intento fue abortado.

Aun así, masones albaceteños se vieron implicados en una nueva aventura revolucionaria, en este caso la sublevación militar de Jaca de 1930. El masón Arturo Cortés fue el alma de la conspiración en Albacete ya que recibía órdenes directas de José Giral. Arturo Cortés se ocupó de colaborar en la organización del plan para ocupar los órganos de gobierno en Albacete apoyados por fuerzas militares que deberían proceder de Alicante o Alcoy. Licenciado en medicina, Arturo Cortés ejerció en la ciudad de Albacete y fue concejal de su ayuntamiento a la vez que lideró el republicanismo local. Militó en el partido Acción Republicana y posteriormente en Izquierda Republicana, partidos conexos a Manuel Azaña.



Como se verá en el cuadro siguiente, Arturo Cortés fue Gobernador Civil de la provincia entre 1931 y 1933. En 1939, como tantos otros, después de haber pasado por Francia se exilió en México hasta su fallecimiento en 1956<sup>72</sup>.

El protagonismo de los masones albaceteños en ambas conspiraciones es un signo de la inclinación de éstos por el republicanismo, a la vez que abogaban por mantener una actitud apolítica. Al respecto, M. Requena Gallego indica que, proclamada la República, muchos masones asumieron cargos importantes en la provincia. El siguiente cuadro se corresponde con el bienio 1931-1933.

| <b>Nombre</b>                       | <b>Partido</b>  | <b>Cargo político</b>                                |
|-------------------------------------|-----------------|--|
| <i>Alcázar González, Manuel</i>     | <i>P.R.R.S.</i> | <i>Diputado a Cortes y jefe del Partido</i>          |
| <i>Coca González, Fernando</i>      | <i>A.R.</i>     | <i>Diputado a Cortes</i>                             |
| <i>Cortés Ortiz, Arturo</i>         | <i>A.R.</i>     | <i>Gobernador Civil, Concejal y jefe del Partido</i> |
| <i>Fabra Ribas, Antonio</i>         | <i>P.S.O.E.</i> | <i>Diputado a Cortes y Subsecretario de Trabajo</i>  |
| <i>González Blanes, Abraham</i>     | <i>P.S.O.E.</i> | <i>Diputado provincial</i>                           |
| <i>Hernández de la Asunción, J.</i> | <i>P.S.O.E.</i> | <i>Diputado provincial</i>                           |
| <i>Mirasol Ruiz, Esteban</i>        | <i>A.R.</i>     | <i>Diputado a Cortes</i>                             |
| <i>Navarro Esparcia, E.</i>         | <i>A.R.</i>     | <i>Presidente de la Diputación</i>                   |
| <i>Villanueva Bueno, A.</i>         | <i>P.S.O.E.</i> | <i>Alcalde de Almansa</i>                            |
| <i>Viñas Arcos, Rodolfo</i>         | <i>P.S.O.E.</i> | <i>Diputado a Cortes</i>                             |

Tabla nº3B. Integrantes de la logia Paz y Amor. Almansa (Albacete). 1933.

Si bien, en sintonía con lo ocurrido en el resto del país, durante el bienio republicano de centroderecha (noviembre de 1933 - febrero de 1936), la masonería en Albacete de manera progresiva perdió protagonismo y su actividad descendió.

## **II.5. Anticlericalismo frente a Tradicionalismo**

La clase política que se situó a partir de 1931 buscaba la reforma de las principales estructuras del país. Con ese fin se impulsaron numerosas leyes y normas que buscaban la ruptura con los formatos asimilables, en gran medida, a los del Antiguo Régimen. Para conseguirlo, los dirigentes buscaron el apoyo popular y en ocasiones promovieron la movilización social, cosa que por otro lado generó intensos enfrentamientos. El signo de los partidos marcaba la reacción.

Los conservadores se oponían abiertamente por considerar que los cambios eran desmedidos y rompían con las tradiciones del país. Desde la banda reaccionaria los consideraban necesarios para sacar al país de las estructuras decimonónicas. Para los más radicales los cambios parecían insuficientes y optaban por llevar el extremismo de sus adeptos en la calle. La cuestión religiosa no fue ajena a estos cambios ya que, dado el carácter laicista del republicanismo se propuso deshacer el estatus de la Iglesia y los privilegios del clero.

<sup>72</sup> Memoria de Albacete: “El exilio en México de Arturo Cortés. Exiliados, represaliados y desterrados ilustres” en *Mapa de la memoria democrática de Albacete*. (Albacete), mayo de 2022: Portal: <https://memoriadealbacete.victimasdela dictadura.es/listing-item/el-exilio-en-mexico-de-arturo-cortes/>.

Al respecto, el Instituto de Estudios Históricos CEU, ha editado un documental en el que su director, Alfonso Bullón de Mendoza, expone la desmedida persecución que sufrió el clero a lo largo de la República y tras la sublevación de 1936 en los territorios bajo su control. El relato se inicia con las memorias de Miguel Maura quien cuenta que, nada más tomar posesión de su cargo, como ministro de Gobernación del Gobierno Provisional de la República recibió el telegrama de un alcalde que le decía “ya tenemos detenido al cura, ¿qué hacemos con él?”. Con posterioridad, durante el Consejo de ministros del día 11 de mayo tuvo conocimiento de que ese día, y el día 12, estaba prevista la quema de los conventos de Madrid. Maura pidió la intervención del Gobierno, pero según dice en sus memorias nadie tomó ninguna medida. Es más, el mismo Azaña pronunció una de las frases que se hicieron célebres “Todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano”. En el mismo documental interviene Pelai Pagès, profesor en la Universidad de Barcelona e historiador especializado en el POUM. Según P. Pagès, los intelectuales republicanos abonaron un anticlericalismo en muchos aspectos innecesario y sobre otra de las frases célebres de Azaña “España ha dejado de ser católica” indica que el presidente mostró una ignorancia supina sobre cuál seguía siendo en gran medida la realidad española<sup>73</sup>.

Sobre esta temática, la masonería no quedó al margen ya que entre sus principios figuraban aspectos relacionados con la pérdida de poder de la Iglesia. De la declaración de principios de la GLE, emitida en mayo de 1931, transcribimos los siguientes puntos<sup>74</sup>:

- *El Estado no puede tener religión.*
- *Separación de la Iglesia y del Estado.*
- *Expulsión de las órdenes extranjeras y sometidas las nacionales a la Ley de Asociaciones.*
- *Nacionalizar todos los bienes de las órdenes religiosas.*
- *Nada de concordatos.*
- *Escuela única, laica, obligatoria y gratuita.*
- *Secularización de los cementerios. Matrimonio civil y Ley de Divorcio...*

Con todo, M. Según Alonso entiende que la doble pertenencia a la masonería y al partido político se tornaba compleja. Las posiciones ideológicas provocaban enfrentamientos continuos entre los grupos republicanos trasladándose a las logias donde existía un amplio número de diputados masones. Es más, según el autor, la preponderancia de masones en las logias madrileñas alentó el intervencionismo de éstas en las Cortes donde, incluso, se celebraron reuniones de diputados masones para tratar temas de común convivencia<sup>75</sup>:

---

<sup>73</sup> BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio. “La persecución religiosa” en *La Guerra Civil Española. Mitos al descubierto*. Episodio 9. [https://youtu.be/Rh\\_2wCUcG6I](https://youtu.be/Rh_2wCUcG6I)

<sup>74</sup> FERRER BENIMELLI, J.A. *Masonería española contemporánea*. Op. Cit., pp. 77-97.

<sup>75</sup> SEGÚN ALONSO, Manuel. “La influencia de la masonería madrileña en la política de la Segunda República Española (1931-1939)” en *Revista de Estudios Históricos de la*

*A estas reuniones, asistía el Gran Maestro, el Gran Secretario y el Gran Orador de la Comisión Permanente del Consejo Federal Simbólico por el GOE y el Gran Comendador, el Gran Canciller y el Gran Orador del Supremo Consejo del Grado 33. También tuvieron lugar banquetes masónicos que se ajustaban a lo establecido'*

Como ejemplo, el autor cita unas declaraciones de Augusto Barcía:

*En los días en que se estaba discutiendo la Constitución, los diputados de las Cortes constituyentes nos reunimos en un Gran Banquete masónico... También asistieron ministros y altos grados del gobierno. Presidían el Gran Maestro del Gran Oriente Español, Martínez Barrio; el Gran Maestro de la Gran Logia Española, Portela Valladares y el Gran Comendador, Augusto Barcía. (En Vidarte. Las Cortes Constituyentes, p. 136).*

Al respecto de esta cita que el autor recoge de Juan S. Vidarte, estimamos que Portela Valladares podía haber actuado en representación de la Gran Logia Española pero no como Gran Maestro ya que no tenemos constancia de que haya ejercido dicho cargo. Sobre este mismo tema, incluimos lo expresado por Javier Alvarado Planas en la presentación del libro de M. Según Alonso a quien dirigió su tesis doctoral<sup>76</sup>. J. Alvarado Planas considera que:

*La radicalización de la vida política española y el creciente peso de los masones de izquierda en las logias, partidarios de utilizar la Orden como instrumento de cambio social, contribuyó a que las fuerzas más conservadoras la señalaran como sociedad secreta al servicio de oscuros interés internacionales.*

Finalmente, amplios sectores de la masonería acabaron posicionándose con el Frente Popular y con el gobierno republicano de modo que unieron su destino al de la Segunda República.

Por supuesto que este intervencionismo político y la posición si no anticlerical, sí contra el estatus de la Iglesia jugó un papel determinante que fue aprovechado por quienes se sublevaron en 1936. Fue uno de los argumentos para perseguir a los masones desde el primer momento del golpe militar.

De la misma forma, el caldo cultivo antimasonero que venían propiciando los opuestos a la República también tuvo su influencia. En primer término, las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (J.O.N.S.) fundadas en 1931 por Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo. Este partido de corte fascista, en 1934 quedó integrado en Falange Española, el partido fundado en 1933 por Rafael Sánchez Mazas y José Antonio Primo de Rivera. Sobre este hecho, Ricardo Martín de la Guardia publicó un monográfico que indagaba en los orígenes del fascismo en España y su

---

*Masonería Latinoamericana y Caribeña*. Vol. 6 n°2, pp. 92-115, diciembre 2014-abril 2015, (pp. 98-99).

<sup>76</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. "Presentación" en SEGÚN ALONSO, Manuel: *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX*. (Madrid) 2019. (UNED). Sanz y Torres, p. 20.

repercusión en los acontecimientos que condujeron a la guerra<sup>77</sup>. Para su análisis, R. Martín de la Guardia recurrió a las fuentes hemerográficas falangistas (Libertad, Haz, Arriba, FE, La Conquista del Estado, etc.) Por ellas se deduce que Onésimo Redondo atribuyó a la masonería los intentos por implantar la educación laica y el progresivo deterioro del sentimiento religioso.

Según Redondo, los masones, como seres amorales, lanzaban su insidia sobre la Iglesia Católica, representante en la tierra del Bien, de la que buscaban su disolución y la expropiación de sus bienes. Por su parte, Ledesma centraba su atención en la crisis política, social y económica que afectaba a España. Para Ledesma, la masonería había conformado los grupos sociales que desarticulaban España, convirtiéndola en un Estado liberal-burgués imbuido por los pseudo valores de la Revolución Francesa. La República había caído en la misma trampa que la monarquía borbónica<sup>78</sup>...

*...por eso, las JONS deben hacer frente a dos fines prioritarios: Uno es subvertir el actual régimen, masónico, antiespañol; el otro, imponer por la violencia la más rigurosa fidelidad al espíritu de la Patria.*

Por su parte, José Antonio Primo de Rivera también hizo explícitas sus reflexiones sobre el fenómeno masónico, si bien, R. Martín de la Guardia considera que sin llegar a los extremos de Redondo y Ledesma. Para José Antonio, los políticos españoles eran ineptos y se habían puesto en manos de la masonería. Esta transcripción de uno de sus discursos es bastante elocuente<sup>79</sup>:

*España no es independiente. Los hombres que han regido España reciben sus consignas o de la logia de París o de la Internacional de Ámsterdam... La República está vacía de contenido hispano.*

*El separatismo ha hecho mella en España sin que las derechas ni las izquierdas hayan hecho algo por remediarlo. Si las primeras han defraudado a sus votantes ¿Y las izquierdas? Las unas -Martínez Barrio, Sánchez Román, Azaña- ya se han desligado por completo de toda emoción española. No hay movimiento separatista, por ejemplo, que no cuente con su aquiescencia. Toda la sustancia masónica, heladamente sectaria, antinacional, parece nutrirlos.*

Por lo general, los autores que escribían para las publicaciones afines al ideario falangista señalaban la estrecha relación de las logias con los aparatos del Estado.

---

<sup>77</sup> MARTIN DE LA GUARDIA, Ricardo. "Falange y masonería durante la Segunda República: Hacia la configuración del modelo de Contubernio" en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española, vol. 2, pp. 497-511. 1989 (Alicante).

<sup>78</sup> MARTIN DE LA GUARDIA, Ricardo. *Ibid.*, pp. 504-506.  
Cita tomada por MARTIN DE LA GUARDIA, R. de: Ramiro LEDESMA, "Ante el Gobierno de Azaña", en *La Conquista del Estado*. N.º 22. 17-X-1931.

<sup>79</sup> MARTIN DE LA GUARDIA, Ricardo. *Ibid.*, p. 507.  
Cita tomada por MARTIN DE LA GUARDIA, R. del discurso pronunciado en Cádiz el 12 de XI de 1933 por el líder falangista José Antonio PRIMO DE RIVERA, en *Obras Completas*. Madrid, 1971, (p. 75).

Para ellos, el panorama se tornaba alarmante y había que hacerle frente. Las proclamas falangistas iban dirigidas principalmente a derrotar a los enemigos de España, a los anticristianos, a los masones, a los marxistas y a los separatistas. R. Martín de la Guardia escribe que esta fue la base sobre la que a lo largo de la guerra civil y durante el franquismo se gestó un modelo de enemigo que distraía a la sociedad de sus verdaderos problemas. En ambos periodos, la propaganda franquista se ocupó de poner el foco en la recuperación de los valores de la España tradicional. A la vez, se lanzaban mensajes precisos y repetitivos para señalar la anti-España: masones, judíos y comunistas aliados en un contubernio de conveniencia. Es razonable pensar que la reacción antimasónica de Franco, además de por las teorías que emergieron en el siglo XIX, se vio influenciada por los teóricos del movimiento fascista en España. Sobre esta base, a lo largo de la guerra y durante el franquismo estuvo sustentado el modelo de enemigo que enraizó en la sociedad española.

## **II.6. La masonería en las personas de Martínez Barrio, Franco y Azaña.**

### Sobre Martínez Barrio.

Diego Martínez Barrio (1883-1962) se inició en la masonería en julio de 1908 en la logia sevillana Fe n°261 del Gran Oriente Español. A lo largo de su trayectoria masónica fue elegido Gran Maestro del Gran Oriente Español en 1931, año de proclamación de la II República. En el Supremo Consejo alcanzó el grado 33.

En el Portal del Museo Virtual de Historia de la Masonería (UNED) se indica que, con la caída de la Dictadura de Primo de Rivera, se dio una simbiosis entre masonería y República. Al respecto, se cita una manifestación realizada por el mismo Supremo Consejo del Grado 33, en su Boletín Oficial de junio de 1931 que es bastante clarificadora:

*Nuestra misión es conservar la República limpia de todas las mezquindades partidistas. Antes que nada, aspiramos a ser hombres puros y perfectos. Sólo en la religión del amor, con los dogmas de la fraternidad, de la justicia y del bien podemos coincidir todos; y como ése es el terreno común, ahí tenemos que encontrarnos. Nada de política en los templos. Hoy menos que nunca...*

Diego Martínez Barrio había sido uno de los firmantes del Comité Revolucionario que derivó en el *Pacto de San Sebastián*. De aquel manifiesto, publicado en diciembre de 1930, reproducimos algunos párrafos<sup>80</sup>:

*¡Españoles! Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y un impulso que nos mueve a procurarla. Puestas sus esperanzas en la República, el pueblo está ya en medio de la calle...*

*Se trata de salvar un régimen que nos ha conducido al deshonor como Estado, a la impotencia como nación y a la anarquía como sociedad...*

---

<sup>80</sup> <https://www.ecorepublicano.es/2019/12/manifiesto-revolucionario-de-diciembre.html>

*La fuerza ha sustituido al derecho; la arbitrariedad, a la ley; la licencia, a la disciplina. La violencia se ha erigido en autoridad, y la obediencia se ha rebajado a sumisión...*

*Para salvarse y redimirse, no le queda al país otro camino que el de la revolución...*

*El pueblo está ya en medio de la calle, y en marcha hacia la República...*

*Venimos a derribar la fortaleza en que se ha encastillado el poder personal, a meter la Monarquía en los archivos de la Historia y a establecer la República sobre la base de la soberanía nacional y representada por una Asamblea Constituyente. De ella saldrá la España del porvenir, y un nuevo Estatuto inspirado en la conciencia universal, que pide para todos los pueblos un Derecho nuevo, ungido de aspiraciones a la igualdad económica y a la justicia social.*

De la biografía de Martínez Barrio recogemos los siguientes datos:

*Ocupó la cartera de Comunicaciones en el Gobierno provisional de 1931. En 1933 se hizo cargo de la jefatura del gobierno para llevar a cabo las elecciones de 1933, ganadas por la derecha. Entre otros cargos fue ministro de Gobernación en el Gobierno Lerroux entre enero y marzo d 1934. En 1936, fue elegido presidente de la Cortes. Durante la guerra civil fue uno de los consejeros de Azaña, exiliándose tras la guerra y fue nombrado Presidente de la República Española en el exilio en 1945<sup>81</sup>.*

A este apartado consideramos interesante añadir que en 1934 fue cofundador, junto a Félix Gordón Ordás, del partido político Unión Republicana, uno de los partidos que integraron el 'Frente Popular' creado en 1936.

Respecto al papel desempeñado por la masonería durante la República, el propio Martínez Barrio ya en el exilio hizo las siguientes declaraciones<sup>82</sup>:

*La masonería española no tuvo, como tal, en ningún momento desde que se implantó la República, fuerza, autoridad, intervención en los negocios del Estado. Los aciertos de la República, a la República le corresponden, no a la Masonería. Los errores de la República a los partidos republicanos, a los partidos que la gobernaron le corresponden también, desde la base hasta el remate, y no a la Masonería, porque la institución masónica estuvo*

---

<sup>81</sup> <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/172332/>

<sup>82</sup> Museo Virtual de Historia de la Masonería (UNED). Extractado de: José Antonio Ferrer Benimeli, *Jefes de Gobierno MASONES. España 1868-1936*. Madrid, 2007, pp. 253-297. En: [https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia\\_masoneria\\_espana/diego%20martinez%20barrio.htm](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia_masoneria_espana/diego%20martinez%20barrio.htm). (Publicado de Diego Martínez Barrio en "La Masonería fuente de libertad y democracia", Cuaderno de Cultura Masónica, Habana, 1 (1940), pp. 4-5.

*alejada, quizá por su propia voluntad, pero estuvo alejada, y jamás influyó en la dirección de los negocios públicos.*

Como todos los masones en el exilio, Diego Martínez Barrio fue juzgado por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo y condenado a treinta años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua.

### Sobre Franco.

Algunos autores destacan que Franco odiaba a la masonería desde que supuestamente intentó afiliarse a la misma sin conseguirlo. Sobre este tema, no existen fuentes escritas que lo acrediten, por tanto, difícilmente podrá afirmarse tal supuesto. Sin embargo, por el interés que despierta hemos buscado algún testimonio oral que suponga una fuente, en la medida de lo posible, veraz. El que relatamos a continuación, más que por su veracidad lo hacemos por el interés, o curiosidad, que despierta entre los interesados en el tema.

El masón y autor barcelonés Santiago Río, durante una entrevista nos refirió ser uno de los masones más antiguos en activo de la Gran Logia de España. A la entrevista se presentó con su libro, ya agotado, *La verdadera historia de los Masones*, escrito junto con el periodista Jorge Blaschke<sup>83</sup>. Santiago Río nos describió cómo el escritor José Raimundo Bartrés en una de las tertulias de la cafetería barcelonesa Oro del Rhin (Gran Vía / Rambla) un masón veterano de nombre Pujalà i Vallés, dijo conocer cuál fue la historia del rechazo a Franco. Según Pujalà i Vallés, Franco pretendió ingresar en dos ocasiones en la logia Lixus<sup>84</sup> de la ciudad de Larache, en el protectorado español de Marruecos. Como cualquier otro pretendiente debió someterse a la 'aplomación', proceso de entrevistas con tres masones que emiten su informe. Los informes son leídos ante los miembros de la logia y éstos votan a favor o en contra de la incorporación. Si no se consigue el voto favorable, el interesado debe esperar, generalmente, un plazo mínimo de seis meses para volverlo a solicitar. Según el relato de Pujalà i Vallés en ambas ocasiones la votación fue negativa.

Santiago Río nos comentó que por otras fuentes contrastadas por él mismo, daba veracidad al relato de Pujalà i Vallés, aunque no fuera posible demostrarlo. La realidad es que el CDMH no dispone de actas ni documentos de la logia Lixus que acredite esa circunstancia. A nuestra observación sobre este hecho, Santiago Río respondió que si hubieran existido tales documentos lo más probable habría sido que Franco los hubiese destruido.

En cualquier caso, nosotros debemos mantener la línea de que no es posible ninguna afirmación historiográfica que no venga soportada por testimonios

---

<sup>83</sup> BLASCHKE, Jorge y RIO, Santiago. *La verdadera historia de los masones*. Barcelona, 2006. Planeta, pp. 191-192.

<sup>84</sup> Aunque los autores escriben la logia con el nombre *Lukus*, el nombre recogido como correcto en la Tesis de Manuel de Paz Sánchez es *Lixus*. M. de Paz detalla que entre los nombres de *Lukus* y *Hespérides*, se optó por *Lixus* en clara alusión al pasado histórico de la ciudad marroquí, de origen fenicio y como asentamiento romano con ese nombre. Sí es cierto que el nombre del río en la colina de sus proximidades es *Lukus*.

documentales, o materiales, con los que reconstruir cualquier acontecimiento histórico.

Aun así, hemos querido hacer alguna averiguación por nuestra parte tratando de conocer, en lo posible, la masonería que se daba entonces en Larache dada la presencia de una importante guarnición.

Con ese fin, recogemos el trabajo del historiador y masonólogo Manuel de Paz Sánchez. En su trabajo, el autor traza, precisamente, cuál era el perfil masónico de las dos logias de la ciudad. La primera de ellas, la logia Lixus, fue fundada el 21 de octubre de 1922. La segunda llevaba el nombre de Perseverancia. Con su estudio, M. de Paz Sánchez da continuidad al realizado anteriormente por Victoria Hidalgo y Jose A. Ayala acerca de la lucha de determinados sectores de la masonería sobre el fascismo. Concretamente, M. de Paz Sánchez identifica en esa labor a la organización internacional Liga de Defensa de los Derechos del Hombre que disponía de un Comité Central en Madrid. Entre sus funciones estaba hacer de enlace con los intelectuales perseguidos por las dictaduras. El comité en España estaba presidido por Diego Martínez Barrio y Mariano Larrañaga García, pero, a su vez, estaban constituidos varios grupos territoriales. Entre los distintos comités locales figuraba el de Larache, representado por sus dos logias masónicas, la logia Lixus y la logia Perseverancia. Ambas logias se destacaron por realizar una tenida conjunta como respuesta a la destrucción de libros de autores considerados heterodoxos a las puertas de la Universidad de Berlín.

En ese rechazo a las ideas fascistas, los masones de Larache publicaron un folleto firmado por Bartolomé Pajares con el título de ¡Abajo el Fascio! Una obra que según M. de Paz Sánchez era escasamente original, pero de marcada significación ideológica. El texto era una llamada de alerta, señalando a los enemigos de la República, en el que se hacía un llamamiento para combatir una posible dictadura fascista como la que ya existía en otros países de Europa y concluía<sup>85</sup>...

*Pensamos que la aparición del Fascio en la República Española, representa para su lema de Libertad, Igualdad y Fraternidad, el más irónico 'mentis'; que no debemos ceder ni un palmo tan solo del terreno conquistado, y que, si es necesario, para conseguir la total desaparición de la idea fascista de nuestro suelo, que imprimamos a la Revolución un carácter de acción y energía, de acuerdo con las circunstancias, hagámoslo en buena hora, aunque nuestras vidas se extingan en la pelea.*

Este otro aspecto, de carácter ideológico, podría confirmar las sospechas de las que se hacen eco Santiago Rio y Jorge Blaschke para negar la entrada de Franco en la logia. Del mismo modo, existen otros relatos en los que los argumentos contrarios a la entrada de Franco venían por la no aceptación de militares de alto rango que hubiesen ascendido por méritos de guerra y no por el conducto reglamentario.

Por nuestra parte, consideramos que, en ambos casos, los argumentos son débiles y poco fundamentados. Téngase en cuenta, además, que durante las primeras

---

<sup>85</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel. "En torno a la ideología de los Masones de Larache (1923-1936)", en *Masonería, revolución y reacción*. IV Congreso de Historia de la Masonería Española, vol.1, pp. 837-852. 1989 (Alicante) (pp. 847-849).



décadas del siglo XX los militares españoles debieron enfrentarse en numerosas ocasiones a las tropas marroquíes, lo que supuso que se dieran ascensos por méritos de guerra para muchos de ellos. En todo caso, nos reiteramos en la inexistencia de registros que avalen cualquiera de los argumentos.

A título informativo, detallamos los datos expuestos por M. De Paz Sánchez sobre los componentes de la logia Lixus de Larache, en sus inicios<sup>86</sup>:

| Nombre                   | Origen              | Fecha de nacimiento | Cargo            |
|--------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Bartolomé Pajares Durán  | La Línea            | 8-VII-1883          | Venerable        |
| José Navarro Diez        | Alicante            | 8-X-1888            | 1 er. Vigilante  |
| Antonio Ortega García    | Málaga              | 15-V-1881           | 2º Vigilante     |
| José Guerrero Carrillo   | Córdoba             | 9-VIII-1886         | Orador           |
| Salomón Medina           | La Línea            | 42 años             | Secretario       |
| Mosés S. Moryusef        |                     | 37 años             | Tesorero         |
| Francisco Molina Morales | Málaga              | 27-XI-1873          | Experto          |
| Yudah A. Benasuly        | Alcázar (Marruecos) | 16-II-1898          | Sec-Tes. Adjunto |
| José Melul               | Alcázar (Marruecos) | (-)                 | Limosnero        |
| José Doña Cabra          |                     | 19-XI-1869          | Mº de Ceremonias |

Tabla nº4. Integrantes de la logia Lixus de Larache.

### Sobre Azaña

La pertenencia a la masonería de Azaña sí está documentada. Manuel Según Alonso recoge en su tesis sobre la masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX que los historiadores María Dolores Gómez Molleda y Juan Avilés Farré defienden la idea de que la iniciación en la masonería de Azaña, en marzo de 1932, fue consecuencia de una operación política<sup>87</sup>. Los argumentos están soportados en las tensiones que se vivían dentro del GOE como consecuencia de la falta de disposición de D. Martínez Barrio para desarrollar completamente las leyes laicas en las Cortes.

Iniciar a Azaña en la masonería llevaba la pretensión de derivar hacia posturas más anticlericales. Por otro lado, M. Según Alonso afirma que Vidarte y Fernández de los Ríos consideraron que la entrada de Azaña en la masonería estuvo condicionada por la oposición de los radicales al Gobierno. Para M. Según Alonso, la iniciación del presidente movilizó a los partidarios de Lerroux que pretendían contrarrestar el efecto de acumulación de poder por Azaña. El hecho fue que, hasta el mismo Lerroux, masón en la GLE, abandonó su logia en Barcelona para integrarse en una logia madrileña perteneciente al GOE. Por nuestra parte, hemos querido conocer qué supuso para Azaña su ingreso en la Masonería, ya que la ceremonia de iniciación posiblemente sea la experiencia más recordada por un

<sup>86</sup> DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel. *Ibid*, p. 837.

<sup>87</sup> SEGÚN ALONSO, Manuel. *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX. Op. Cit.*, pp. 252 a 254.

masón. En sus memorias hemos obtenido las impresiones del día de su iniciación<sup>88</sup>:

*En la ceremonia del miércoles, enorme concurrencia. No se cabía en los salones de la calle del Príncipe. No me importó nada aquello, y durante los preliminares estuve tentado de marcharme.*

*Había cuatro ministros y Barcia con una cadena de oro. Martínez Barrio, que es gran gerifalte en la Casa, no asistió; quizá por los resquemores de estos días. Quien verdaderamente es terrible, es Hernández Barroso, por los discursos que suelta. Teósofo, además.*

Para M. Según Alonso, los inductores principales de la entrada de Azaña en la masonería posiblemente fueron: Augusto Barcia, Demófilo del Buen, Casares Quiroga y Honorato de Castro. Otros, entre sus más inmediatos colaboradores, se extrañaron por su ingreso. Tal fue el caso de José Giral, Fernando de los Ríos o Mateo Hernández Barroso. Todos los citados eran masones<sup>89</sup>.

El caso fue que Azaña no regresó nunca más a la logia. Con este relato ponemos 'algo de luz' al mito creado en torno a la pertenencia de Azaña a la masonería.

---

<sup>88</sup> AZAÑA DIAZ, Manuel. *Memorias políticas, 1931-1933*. (México) 1978, Dolores Rivas Cherif. (Barcelona) 1978, Crítica. Cita correspondiente al día 5 de marzo de 1932, p. 421.

<sup>89</sup> SEGÚN ALONSO, Manuel. *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX Op. Cit.*, p. 253.

### **III LA GUERRA CIVIL.**

#### **III.1. Estallido y primeras persecuciones.**

Con la victoria del Frente Popular, en febrero de 1936 se inició un trascendente giro en la política del país. El gobierno que formó Manuel Azaña estaba compuesto por ministros de la izquierda republicana según lo pactado con el PSOE, el partido más importante de la coalición. La CEDA, en la línea opuesta, aglutinó a los partidos de la derecha. La Falange Española, partido de corte fascista, continuaba siendo una organización residual sin representación parlamentaria. Sin embargo, sus miembros estaban dispuestos a hacer frente al poder que había alcanzado la izquierda y pronto captó la atención de quienes rechazaban la irrupción de las masas en la vida política del país.

Por su parte, los integrantes del Frente Popular se propusieron tomar el poder rápidamente y a toda costa, incluso con acciones de dudosa legalidad para hacerse con el control desde las diputaciones y los ayuntamientos. La tensión política se trasladó a la calle donde las huelgas revolucionarias, los desórdenes y los enfrentamientos fueron una constante. Los sindicatos reclamaban la liberación de los obreros presos por los sucesos de 1934 y en la mayoría de las cárceles hubo motines exigiendo la libertad inmediata sin esperar a una ley de amnistía.

Las manifestaciones eran tan virulentas que debieron disolverse por las fuerzas de orden público. La violencia creció, volvieron los asaltos a las iglesias y los conventos, se atacó a las sedes de los partidos de derechas y quizás, lo más grave, hubo atentados contra personas significativas entre ambos bandos. La opinión mayoritaria de los historiadores considera que el malestar en el seno del ejército, y de una parte de la población, culminó con el asesinato el 13 de julio de 1936 del político conservador José Calvo Sotelo. Ese hecho fue el detonante que provocó el inicio de la sublevación militar.

Según los analistas, aunque el gobierno se veía incapaz de controlar el orden público, desde medios políticamente interesados se venía magnificando la situación, de tal forma que un grupo de generales se otorgó la potestad de asumir el control del país de una manera rápida. Sin embargo, el pronunciamiento que llevaron a cabo el 18 de julio de 1936 no tuvo el éxito esperado. No todas las fuerzas militares se unieron a los sublevados y, además, en una buena parte del país milicianos armados opusieron resistencia. Esta sucesión de acontecimientos condujo a que, lo que se inició como un golpe de estado militar derivara en una guerra civil.

Desde un principio, los masones tomaron conciencia de la gravedad de los acontecimientos ya que la represión sobre ellos se ejecutó con mucha prontitud y de manera implacable: asesinatos y juicios sumarísimos, principalmente en los inicios de la contienda.

Quienes no pudieron huir de la zona controlada por los sublevados sufrieron un duro hostigamiento que los llevó a prisión y, en el mejor de los casos, a permanecer en la clandestinidad. Tal brutalidad fue secundada por un arsenal jurídico puesto en práctica por tribunales de excepción que, pese al fin de la guerra tuvieron

continuidad hasta 1963<sup>90</sup>. Las medidas para acabar con ellos incluían también a los militares masones quienes, hasta el grado de general, fueron depurados, cesados o apartados dependiendo de la implicación que habían tenido en el alzamiento.

En el plano propagandístico el diario Arriba, de carácter fascista, en su edición del 27 de agosto de 1936 anunció el inicio de una cruzada de España contra la política, el marxismo y la masonería. Los masones volvían a ser objeto de una campaña de desprestigio, pero lo que fue peor, de sistemático exterminio.

El primero de los bandos que dictaron los tribunales franquistas al amparo del Estado de Guerra fue firmado por el general Ángel Dolla en Santa Cruz de Tenerife el 15 de septiembre de 1936. Constaba de cinco artículos de los que el primero de ellos dictaba lo siguiente...

*Art. 1º La Francmasonería y otras asociaciones clandestinas son declaradas contrarias a la ley. Todo activista que permanezca en ellas tras la publicación del presente edicto será considerado como crimen de rebelión.*

De esta manera, los tribunales militares declararon fuera de la ley a la masonería y a otras organizaciones calificadas de naturaleza secreta. Este tipo de acciones no eran nuevas, Hitler las aplicó a partir de 1933 y Mussolini lo venía haciendo desde 1923<sup>91</sup>.

### Franco elegido generalísimo.

Franco, que se había incorporado a la sublevación en los momentos previos, obtuvo el mando único después de dos reuniones de una Junta de Generales. Las reuniones se celebraron en Salamanca los días 21 y 28 de septiembre promovidas por el general monárquico Alfredo Kindelán.

Por entonces, el general de mayor rango, Sanjurjo, había muerto en accidente de aviación siendo el siguiente en el escalafón el general Miguel Cabanellas, uno de los militares iniciados en la masonería durante la República.

Desde la muerte de Sanjurjo, Cabanellas presidía aquella Junta de Generales, denominada Junta General de Defensa, que como organismo colegiado era el encargado de la dirección de la guerra. De ahí la propuesta de Kindelán: su tesis era que, para ganar la guerra se precisaba de un mando único. Para él, Franco reunía todas las cualidades y además mandaba el ejército de África. Kindelán, que estaba por la vuelta de Alfonso XIII, pensaba que también Franco era partidario del regreso de la Monarquía.

---

<sup>90</sup> MOLLÈS, Dréving. "Esperanzas y amarguras ¿Qué solidaridad masónica internacional ante la Guerra civil española? En *La masonería española represión y exilios*. XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española, Vol. 1 pp. 253-276. (Almería) 8-10 de octubre de 2009. (p. 261).

<sup>91</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op.Cit., p. 202.

Cabanellas no aceptaba un mando único, pero solo él se opuso a la elección de Franco. Frente a esta situación y como preludio de lo que sucedería, Cabanellas anunció a sus compañeros<sup>92</sup>...

*Ustedes no saben lo que han hecho, porque no le conocen como yo que le tuve a mis órdenes en África... Si, como quieren, va a dársele en estos momentos España, va a creerse que es suya y no dejará que nadie le sustituya en la guerra ni después de ella, hasta su muerte.*

Evidentemente, las advertencias de Cabanellas no tuvieron efectos en el resto de los generales. Como presidente de la Junta que ostentaba el poder debió entregarle el mando militar y también el poder civil. La dirección de la guerra definitivamente recayó en Franco, como también la presidencia del Gobierno del Estado. En principio, dicho cargo lo mantendría hasta el final de la guerra, si bien, esa condición fue revocada poco tiempo después.

Tras aquel nombramiento, los generales sublevados mantuvieron la disciplina militar de manera inquebrantable lo que supuso una considerable ventaja en el desarrollo de la confrontación. Franco apartó a Cabanellas asignándole un puesto sin responsabilidad operativa hasta su fallecimiento en mayo de 1938.

#### Sobre el general Cabanellas.

El general Miguel Cabanellas Ferrer (1872-1938) fue un liberal confeso que en numerosas ocasiones se había mostrado a favor de la República. Precisamente, por su ideología y la oposición al Directorio de Primo de Rivera, en 1926 fue aparatado del Gobierno Militar de Menorca y mandado a la Reserva. No recuperó el mando hasta el advenimiento de la República en 1931 dado que, en aquel momento, pertenecer a la masonería era indicativo de ideas progresistas. Cabanellas se inició en Madrid en 1932 y la mayoría de sus contactos masónicos eran militares republicanos. En los momentos de la sublevación, Cabanellas era jefe de la V División Orgánica de Zaragoza por lo que recibió la orden del ministro de la Guerra, Casares Quiroga, de arrestar al coronel José Monasterio que se había sublevado al mando del regimiento de caballería Castillejos nº9. Cabanellas desobedeció la orden, también se unió al golpe y declaró el Estado de Guerra en la Región.

De talante liberal y republicano, Cabanellas era ideológicamente de derechas y fue uno de los militares que se habían mostrado preocupados por el rumbo del país

---

<sup>92</sup> CERVERA, Cesar. "El General republicano y masón del Bando Nacional que se opuso a Franco". *ABC Historia*, 18 de noviembre de 2019. en [https://www.abc.es/historia/abc-general-republicano-y-mason-bando-nacional-opuso-franco-no-saben-hecho-201911180033\\_noticia.html](https://www.abc.es/historia/abc-general-republicano-y-mason-bando-nacional-opuso-franco-no-saben-hecho-201911180033_noticia.html). Léase también cita de: MUNIESA BRITO, Bernat; en "Dictadura y transición. La España lampedusiana. I: La dictadura franquista. 1939-1975", pp. 41 y 42. de: Guillermo Cabanellas, *Cuatro Generales. La lucha por el poder*.

con el gobierno del Frente Popular<sup>93</sup>. Cabe recordar su paso por la política como diputado en 1934 por el derechista Partido Radical de Lerroux.

### III.2. Marco legal de la represión.

En este contexto bélico, el futuro de la masonería era adverso. Los masones estaban implicados en las estructuras y la ideología de una República que los sublevados pretendían eliminar.

Franco, interesadamente, persiguiendo a los masones aprovechó para hacer una purga de quienes consideraba opuestos a sus objetivos. En los territorios bajo su control, los masones fueron víctimas de las acciones de los incontrolados. En el CDMH existen numerosos datos que lo atestiguan por lo que, de entre ellos, recogemos varios documentos con detalles sobrecogedores<sup>94</sup>:

Relación de masones asesinados sin proceso:

- *Manuel Alonso Zapata, pedagogo eminente, director de Grupo escolar. Había ido a Ávila a pasar las vacaciones que comenzaba el 16 de julio. Le prendieron, le encerraron en la cárcel de esta ciudad, le sacaron el día 5 de agosto y fue asesinado dejándolo muerto en las puertas del cementerio.*
- *Fernando García Peña. Agente de seguros.*
- *Enrique Peinador. Fiscal.*
- *Manuel María Álvarez. Comerciante.*
- *Crisanto Lillo Moreno. Abogado, Teniente auditor del Ejército Republicano.*
- *Fermín Zayas, militar retirado con el grado de coronel. En Sevilla, donde vivía, fue asesinado sin formación de juicio.*
- *Zayas, hijo del anterior, también fue asesinado.*
- *“Lavandera” (nombre simbólico) abogado de gran autoridad. Asesinado en Sevilla.*
- *“Taltabud” (nombre simbólico) industrial, hombre de gran cultura. Asesinado en Sevilla.*

*En Granada a los dos días del movimiento sedicioso todos los miembros de la Logia con su Venerable el Doctor José Mejía. Se les obligó a cavar sus fosas en las afueras de la ciudad; pues sus asesinos decían que como animales no se merecían tierra sagrada.*

HH. muertos en Cartagena:

- *Concejal. - Manuel Escudero (Asesinado con escarnio público)*
- *Coronel. - Diego Baeza*
- *Comandante. - Antonio Fuentes Martínez*
- *Capitán. - Antonio Fernández*
- *Teniente coronel. - Jacobo Rufete Viñeglas*

---

<sup>93</sup> VILATELLA ORTIZ, Xavier. “Cabanelas, el masón que defendió la República y se levantó contra ella” en *La Vanguardia* 02 de octubre de 2022.. <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20221002/8548114/cabanelas-mason-defendio-republica-levanto.html>

<sup>94</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio”. Caja 1 Expediente 1. (101).

- *Comandante. - Bartolomé Torres*

Este tipo de acciones, no sujetas a los tribunales de justicia, dejaron de darse con la promulgación el 28 de julio del Bando de Guerra que firmó el general Cabanellas como presidente de la Junta de Defensa Nacional. Desde entonces, los detenidos quedaban bajo la jurisdicción militar. Juan José Morales Ruiz escribe que en sus juzgados se procesaron, con escasas garantías, a miles de personas en unos juicios sumarísimos cuyas sentencias se ejecutaban en un plazo de tiempo brevísimo, incluso solo de horas. A este primer bando le siguió un conjunto de leyes, decretos y órdenes de carácter complementario que pasó a ser el eje de la política represiva del régimen. Del amplio esquema legislativo detallado por J.J. Morales Ruiz extraemos el siguiente resumen<sup>95</sup>:

- Bando de Guerra de 28 julio de 1936. Inició la legislación represiva que se mantuvo en vigor hasta julio de 1948.
- Decreto número 79, de 31 de agosto de 1936. Indicaba que las causas que conocieran las jurisdicciones de Guerra y Marina se instruirían por los trámites de juicio sumarísimo.
- Decreto de 13 de septiembre de 1936. Declaraba fuera de la ley ‘todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones de febrero de ese año, hubieran integrado el denominado ‘Frente Popular’. Además de “cuantas organizaciones hubieran tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional”.

Con todo un marco jurídico de represión, el bando vencedor se sirvió fundamentalmente de dos leyes específicas para afrontar un singular combate contra la masonería:

- Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939. Con carácter retroactivo declaró la responsabilidad política de las personas que desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936 contribuyeron a crear o agravar la situación de subversión. A partir del ‘alzamiento’, quedaban sujetos a la ley quienes se hubieran opuesto al Movimiento Nacional, con actos concretos o con pasividad grave. Derogada en 1945, sus expedientes estuvieron vigentes hasta 1966 con la finalidad de extorsionar económicamente a las personas y a las familias del bando republicano.
- Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo del 1 de marzo de 1940. Estuvo en vigor hasta 1964. Dada su relevancia para nuestro trabajo y las numerosas menciones que se hacen a ésta, transcribimos sus 6 primeros artículos<sup>96</sup>:

---

<sup>95</sup> MORALES RUIZ, Juan J. *Franco y la masonería. Un terrible enemigo que no se rinde jamás*. (Siero, Asturias), 2022. Masónica, pp. 187-192.

<sup>96</sup> MORALES RUIZ, Juan J. *La publicación de la ley de represión de la masonería en la prensa de la España de postguerra (1940)*. Publicación número 1.318 de la Institución Fernando el Católico Fundación Pública de la Diputación de Zaragoza. 1992 (Zaragoza). Institución Fernando el Católico, pp. 304-310 en: [https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/12/45/\\_ebook.pdf](https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/12/45/_ebook.pdf)

- *Artículo primero. Constituye figura de delito, castigado conforme a las disposiciones de la presente Ley, el pertenecer a la masonería, al comunismo y demás sociedades clandestinas a que se refieren los artículos siguientes. El Gobierno podrá añadir a dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue necesario y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta Ley debidamente adaptadas.*
- *Artículo segundo. Disueltas las indicadas organizaciones, que quedan prohibidas y fuera de la Ley, sus bienes se declaran confiscados y se entienden puestos a disposición de la jurisdicción de responsabilidades políticas.*
- *Artículo tercero. Toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social, será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinasen e incautación de sus bienes, y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables, y de reclusión menor para los cooperadores (...).*
- *Artículo 4. Son masones todos los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados o no se han dado de baja en la misma o no han roto explícitamente toda relación con ella, y no dejan de serlo aquellos a quienes la secta ha concedido autorización, anuencia o conformidad, bajo cualquier forma o expediente, para aparentar alejamiento de la misma. A los efectos de esta Ley se consideran comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskistas o similares.*
- *Artículo 5. A partir de la publicación de esta Ley, los delitos de masonería y comunismo definidos en el artículo cuarto serán castigados con la pena de reclusión menor. Si concurriera alguna de las circunstancias agravantes expresadas en el artículo sexto, la pena será de reclusión mayor.*
- *Artículo 6. Son circunstancias agravantes dentro de la calificación masónica, el haber obtenido alguno de los grados del 18 al 33, ambos inclusive, o el haber tomado parte en las asambleas de la asociación masónica internacional y similares o en las asambleas nacionales del gran oriente español (sic), de la gran logia española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España, o el haber desempeñado otro cargo o comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió.*

A este arsenal jurídico represivo, cabe añadir el Decreto del 26 de abril de 1940 por el que el Gobierno ordenaba al fiscal del Tribunal Supremo...

*...instruir Causa General en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación 'roja'.*

Tal marco legislativo tuvo su aplicación mediante tribunales específicos, del que destacó de manera excepcional el Tribunal Especial Para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC). El TERMC, creado el 4 de junio de 1940,



junto al Tribunal de Responsabilidades políticas y los Tribunales militares estaba destinado a la persecución de toda persona que militara en organizaciones contrarias al nuevo Estado, en este caso masones y comunistas. Las penas dictadas alcanzaban hasta los treinta años de prisión para los masones que ostentaran grados superiores y en todos los casos conllevaban la incautación de bienes y la separación de cualquier cargo o empleo público. Su desaparición llegó a partir de 1964 con el traspaso de funciones al Tribunal de Orden Público (TOP).

En este contexto represivo, J.A. Ferrer Benimeli señala que, pese a que el número de masones inscritos antes de la guerra no superaba los 6.000, en el CDMH existen 80.000 fichas de actuaciones contra personas acusadas de pertenecer a la masonería. Al respecto, María Teresa Díez, en su momento archivera jefe de la Sección de Fondos de la masonería en el exilio del CDMH, hace referencia a una Orden del 20 de abril de 1937<sup>97</sup>. En ella, desde la Secretaría General del jefe del Estado se instaba a recoger la documentación de todas las sociedades masónicas. La finalidad era obtener antecedentes sobre el enemigo y aportar datos útiles a los organismos encargados de la defensa del Estado. A su vez, también se creó la “Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista” (O.I.P.A.) dependiente de la Secretaría General, con la misión de...

*...recoger, analizar y catalogar todo el material de propaganda de todas clases que el comunismo y sus adláteres hayan utilizado para sus campañas en nuestra patria, con el fin de organizar la correspondiente contrapropaganda tanto en España como en el extranjero... Cuidará de recoger, tanto en la zona ocupada, como en las que se vayan ocupando, la mayor cantidad de pruebas de las actividades marxistas en España, y en particular de las Sociedades Masónicas.*

La Orden concluía con el ruego a las autoridades militares y civiles para su más decidido apoyo en el desempeño de “tan importante misión”.

La siguiente Orden, del 29 de mayo de 1937 creó la Delegación de Asuntos Especiales con la finalidad de recopilar toda aquella documentación incautada referente a las actividades de las “Sectas Secretas”. Esta Delegación también dependía de la Delegación de la Secretaría General del jefe del Estado bajo dos denominaciones, “Sección Especial” y “Sección Masónica”. El año siguiente, 1938, un Decreto del 26 de abril dispuso la creación de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos adscrita al Ministerio del Interior...

*...con la misión transitoria de 'recuperar, clasificar y custodiar todos aquellos documentos que sean susceptibles de suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos'.*

M. T. Díez añade que el Archivo de esta delegación fue conocido como “Sección Político-Social” y como responsables de la búsqueda de documentos estaban los denominados “Equipos de Recuperación”. Estos equipos estaban formados generalmente por tres personas que, de acuerdo con las autoridades militares,

---

<sup>97</sup> DIEZ DE LOS RIOS SAN JUAN, María Teresa. “Fondos de la masonería en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil, de Salamanca” en *Actas del I Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Pp. 333-348. (Zaragoza) 20-22 de junio de 1985, (p. 335).

quedaban autorizadas para “cerrar y sellar los locales y oficinas” donde pudieran encontrarse documentos de interés.

Antes de ser tomada una ciudad se informaban de la situación de los centros oficiales y del domicilio de personas significativas “procediendo a su inmediato registro por orden de importancia”.

El estudio realizado por Yván Pozuelo nos permite conocer cómo se procedía a continuación<sup>98</sup>: A la orden de registro seguía la orden de detención de los implicados en la masonería, independientemente de las circunstancias por las que se hubieran acercado a ella. Las primeras informaciones generalmente procedían de datos facilitados por elementos de FET-JONS y con posterioridad, de las delegaciones de Orden Público conforme se iban creando.

También participaba el Servicio de Información y Policía Militar (SIMP) y las Comisariías de Investigación y Vigilancia de cada localidad. Cada uno de estos organismos elaboraba informes que, a su vez, se centralizaban en la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad.

Estos organismos no eran los únicos, existían otros, si bien, todos con el fin de reunir cuanta información existiese sobre los masones y, en paralelo, crear un fichero con sus nombres. La documentación incautada fue tan numerosa que ha permitido confeccionar el Archivo de la Masonería en España formando parte del Archivo General de la Guerra Civil Española del CDMH.

En todo caso, detalla Yván Pozuelo, a los detenidos se les planteaba la opción de la retractación y la delación, haciéndoles creer que con ese gesto podrían eludir penas y el acoso por el resto de sus vidas. No era más que una trampa para identificar a los masones que aún no habían sido detectados. Esos masones, sometidos a la humillación de retractarse y delatar, quedaban a la espera de salir con vida de prisión, eso sí, con una vida en constante vigilancia.

La historiografía de la guerra civil es muy amplia y recoge en profundidad las acciones represivas de la guerra, por tanto, pocos datos más podemos aportar al respecto sin desviarnos de nuestro objeto de estudio. En todo caso, si queremos dejar constancia de que la especificidad de la persecución sobre los masones está recogida ampliamente en la bibliografía de Juan José Morales Ruiz quien la enmarca en el contexto de desprecio a los derechos humanos que caracterizó la contienda<sup>99</sup>.

Finalizada la guerra, los masones que permanecieron en el país siguieron siendo víctimas de ejecuciones, encarcelamiento, expropiación y, en el mejor de los casos, depuraciones políticas.

---

<sup>98</sup> POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias”. *La masonería española represión y exilios I*, pp. 137-163. XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española, (Almería) del 8 al 10 de octubre de 2009, (pp. 152-153).

<sup>99</sup> MORALES RUIZ, Juan J. *Palabras asesinas. El discurso antimasonónico en la Guerra Civil Española*. Op. Cit., pp. 137-152.

Con la promulgación de la *Ley Para la Represión de la Masonería y el Comunismo* el nuevo Estado se había dotado de una norma y un órgano judicial específicos para combatir a los que consideraba sus principales enemigos.

Franco rescató el decimonónico contubernio judeo-masónico y lo ensambló en una extraña alianza con el comunismo internacional para ‘conspirar’ por la ruina de España e impedir su progreso. Hasta los últimos días, Franco continuó hostigando y culpando a la masonería de los males del país<sup>100</sup>.

### **III.3. Concentración en la retaguardia de Cataluña.**

Desde un inicio, la situación en las calles venía siendo caótica y no lo fue menos en la esfera política. Aunque habían sido las fuerzas de orden público quienes derrotaron a los insurrectos, la reacción popular desbordó a las autoridades de la Generalitat.

Los partidos anarquistas y sus sindicatos armaron a los milicianos para apoderarse de la calle mediante un alud de acciones extremas plagadas de asesinatos y venganzas dirigidas contra empresarios, políticos, intelectuales, agrupaciones católicas y personas próximas a la derecha<sup>101</sup>.

No sólo por la parte anarquista, los milicianos de los partidos de izquierda y de los sindicatos también impusieron la ley arbitrariamente aprovechando el caos social. De tal manera que los problemas para los masones no solo se dieron en la zona sublevada, en la republicana también los hubo por la desconfianza hacia ellos de comunistas y anarquistas. Esta situación obligó a los masones a cerrar las logias y a suspender sus trabajos de manera oficial lo que, paradójicamente, indujo a pensar que estaban desentendiéndose de la República<sup>102</sup>.

Una situación similar se vivió en Madrid. En su artículo “Violencia en el Madrid de la guerra civil”, el historiador Javier Cervera señala cómo las checas, los ajusticiamientos y las revanchas fueron una constante entre julio y diciembre de 1936<sup>103</sup>:

*Los asesinatos cometidos por los incontrolados generaron un clima de terror e inseguridad en Madrid, sobre todo para aquellos sobre los que se sospechaba pocas simpatías por la República o eran conocidos simpatizantes de partidos contrarios al Frente Popular.*

---

<sup>100</sup> MORALES RUIZ, Juan J. *Ibid.*, p. 480.

<sup>101</sup> RAGUER I SUÑER, Hilari. “La matança de capellans als primers dies de la guerra” en *Breu història de la guerra civil a Catalunya*. Barcelona 2016, edicions 62, p. 154.

<sup>102</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op.Cit.*, pp. 195-196.

<sup>103</sup> CERVERA GIL, Javier. “Violencia en el Madrid de la Guerra Civil: los paseos (Julio a diciembre 1936)” *Studia Histórica Contemporánea*. 13 (Universidad de Salamanca) 2010, en: <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/5827>

No podemos extendernos en este relato por salirse de nuestro foco de estudio, sin embargo, de entre los ajusticiados queremos detenernos en dos de ellos, tanto por su significancia como por haber sido antiguos masones:

-El primero de ellos es Melquíades Álvarez, jurista y político de línea centroderechista detenido por considerársele peligroso para la República.

Había sido presidente del Congreso de los Diputados (1922-1923) hasta que fue destituido por el Directorio Militar de Primo de Rivera. Instaurada la República, fundó el Partido Republicano Liberal y Demócrata, de línea moderada. El partido no tuvo encaje con las tendencias del momento, si bien, consiguió ser diputado por Valencia en las cortes Constituyentes de 1931. A partir de 1933 su partido colaboró con el gobierno de Alejandro Lerroux.

Melquíades Álvarez fue iniciado en la masonería el día 23 de noviembre de 1912, pasó al grado de Compañero el 28 de agosto de 1915 y fue exaltado al grado de Maestro el 10 de diciembre de 1917<sup>104</sup>.

Su historia finalizó el 22 de agosto de 1936 cuando un grupo de milicianos anarquistas entró en el interior de la cárcel Modelo de Madrid, donde estaba preso, con la intención de asesinar a los políticos y los militares detenidos, cosa que hicieron en el mismo patio de la prisión.

-El otro masón asesinado al que queremos hacer referencia es el general Eduardo López Ochoa, de talante liberal y hábil negociador.

En el capítulo anterior hemos señalado cómo había sido encargado por el gobierno republicano para mandar sobre el terreno las tropas que, bajo las órdenes de Franco y Goded, deberían sofocar en Asturias las revueltas de octubre de 1934. Sobre estos acontecimientos, Yván Pozuelo detalla cómo entre los detenidos hubo masones y cómo López Ochoa intercedió por ellos en un difícil equilibrio con su disciplina militar.

A raíz de sus negociaciones con los revolucionarios mandó retirar las tropas de África que, dirigidas por el general Yagüe, se habían caracterizado por la crueldad de sus actuaciones<sup>105</sup>. Cabe señalar que Franco y Goded no aprobaron la actitud de López Ochoa ya que ambos generales eran partidarios de haber prolongado las acciones represivas.

En los meses previos al golpe de 1936, López Ochoa fue sometido a una intervención quirúrgica por lo que ingresó en el hospital militar de Carabanchel. Coincidiendo con ese periodo, López Ochoa estaba siendo encausado por su actuación durante aquellos sucesos de Asturias. En ese sentido, consideramos importante subrayar el protagonismo que tuvieron tanto el PSOE como la UGT en las revoluciones de 1934 contra la República ya que Largo Caballero, desde la

---

<sup>104</sup> UNED. *Museo Virtual de la Historia de la Masonería Española*. “Melquíades Álvarez (1864-1936)”  
[https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia\\_masoneria\\_espana/melquiades%20alvarez.htm](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia_masoneria_espana/melquiades%20alvarez.htm)

<sup>105</sup> POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias”. *Op. Cit.*, pp. 137-163.

plataforma que le brindó el Frente Popular, promovió acciones para encausar a López Ochoa.

El proceso se había iniciado considerando que las tropas bajo su mando se habrían extralimitado en la forma de sofocar la revolución.

Sobre este asesinato, Pedro Montoliu en su libro *Madrid en la guerra civil*, narra cómo algunos días antes del linchamiento los periódicos comunistas se preguntaban cómo aún no habían sido juzgados algunos de los generales hospitalizados, entre ellos el ‘verdugo de Asturias’ en referencia a López Ochoa. Fue tal el contexto vengativo, que el 17 de agosto de 1936 una multitud se concentró en la puerta del hospital. Los milicianos de la CNT-FAI consiguieron acceder hasta él, apresarle y llevarlo al cerro de Almodóvar donde fue ejecutado, se le cortó la cabeza, las orejas y los órganos genitales. Finalmente, empalaron su cabeza y fue paseada por las calles de Carabanchel<sup>106</sup>.

Ante ambos linchamientos, Yván Pozuelo es cuidadoso en señalar que no fueron cometidos por la pertenencia a la masonería de los protagonistas, sino por la relevancia que sus figuras tenían para los extremistas del Frente Popular<sup>107</sup>.

Retomando el hilo de nuestro relato en la retaguardia, allí el protagonismo masónico lo ostentaba *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC) partido al que pertenecía el presidente Companys, quien como se ha indicado era masón.

También había masones en el partido independentista *Estat Català* (EC) fundado por Francesc Macià y, en menor medida, en otras formaciones nacionalistas de izquierda. P. Sánchez Ferré indica que tal presencia de nacionalistas e independentistas convirtió a la Orden en sospechosa para las organizaciones radicales. Se les acusó de tibieza, de tener poco fervor revolucionario y de no ser activos en la defensa de la República.

Para anarquistas y comunistas, los masones eran incompatibles con sus ideales. Pertenecían a las clases burguesas y su interés pasaba por su propio beneficio, de ahí que los incluyeran en objetivo de sus comités depuradores.

Las luchas políticas en el seno de la Generalitat también aumentaban la desconfianza hacia los masones. A las sospechas sobre sus intereses separatistas se sumó una trama conspirativa organizada en noviembre de 1936 por algunos componentes de ERC y EC. Los partidos anarquistas, liderados por la CNT-FAI, advirtieron que los independentistas pretendían acabar con su dominio para desentenderse de la guerra y seguidamente proclamar la República Catalana. Desde estas fuerzas se identificó a destacados masones en la conspiración, por lo que fueron calificados como enemigos de la República. El entonces presidente del *Parlament* y miembro fundador de ERC, el masón Joan Casanovas i Maristany estuvo entre los cabecillas de la conspiración en la que estaba el también masón Joan Torras Picart, secretario General de EC. Los promotores estimaban contar con ayuda internacional, principalmente de Francia y el Reino Unido, por lo que el

---

<sup>106</sup> MONTOLIU CAMPS, Pedro. *Madrid en la guerra civil: La historia (Periodismo histórico)*. (Madrid) 1998, Sílex, pp. 90-91.

<sup>107</sup> POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias”. *Op. Cit.*, pp. 143.

mismo Joan Casanovas, con el fin de consolidar su objetivo, había viajado a París para entrevistarse con el ministro de Exteriores francés.

Casanovas sólo fue recibido por un alto funcionario del ministerio y en la entrevista se le negó cualquier tipo de ayuda para su propuesta independentista. El complot fue descubierto y hubo algunos detenidos.

P. Sánchez Ferré relata cómo uno de ellos, el también masón Andreu Revertés, era trasladado a Manresa desde el castillo de Montjuic, aunque no llegó a su destino porque fue asesinado por los mismos agentes que lo custodiaban. Los agentes pertenecían a la escolta personal de Companys y el asesinato se produjo en los alrededores del pueblo de Calaf<sup>108</sup>.

Pese a este turbio contexto en Cataluña, la marcha de los acontecimientos de guerra llevó a J. Negrín a trasladar la capitalidad de la República a Barcelona, donde ya se encontraba el presidente Azaña. El territorio catalán ofrecía una zona de seguridad próxima a la frontera francesa donde el Gobierno Republicano podía continuar sus funciones. Sin embargo, la convivencia entre los poderes del Estado y los de la Generalitat añadió más tensión a la que ya se vivía y las discusiones de competencias fueron numerosas.

A finales de noviembre el GOE también se desplazó a Barcelona. Allí, su Gran Consejo Federal Simbólico se estableció en una sede compartida con el Supremo Consejo en el número 24 piso Principal de la céntrica calle del Portal del Ángel. La GLE también se trasladó a Barcelona algunos meses después<sup>109</sup>.

#### **III.4. El complot para eliminar a Companys.**

Mientras que el bando franquista avanzaba por el territorio y fijaba una estrategia política, en la retaguardia republicana las divisiones y las reyertas se sucedían unas tras otras.

Franco, para controlar un posible conflicto entre las ideologías que le apoyaban tramó la fusión de todas en un único partido, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS). El decreto de unificación fue promulgado el 20 de abril de 1937. Finalizada la guerra ese partido único, también conocido como el 'Movimiento', se sostuvo hasta los finales del régimen.

En el bando republicano la crisis venía por la descomposición en fragmentos irreconciliables que le acompañaba. Uno de esos fragmentos estaba en Cataluña donde además se vivía una crisis propia. El asesinato del masón Revertés, comisario general de orden público de la Generalitat, según el historiador Enric Ucelay confirma que, aun siendo miembro del equipo de gobierno, estaba

---

<sup>108</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, pp. 195-202.

<sup>109</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La maçoneria a Catalunya (1868-1947)* Volumen II (Barcelona), 2012. Acacia, p. 173.

implicado en un complot para derrocar, si no asesinar, a Companys. Sobre este asunto Ucelay escribe<sup>110</sup>:

*Estaba listo para respaldar a Casanovas en una operación para que el presidente del Parlament reemplazara al de la Generalitat. Destapado el asunto y asesinado Revertés, otros hombres (como Torres Picart o el mismo Casanovas) fueron arrestados por policías de ERC, pero con el camino facilitado de una discreta escapatoria hacia Francia.*

Al hilo de este complot tramado por facciones nacionalistas que dirigía *Estat Català*, hemos seleccionado un artículo publicado en el diario La Razón por el historiador César Alcalá, quien a su vez es autor del ensayo *La cobardía de ERC*.

Por los datos que ha obtenido en el Archivo General Militar, César Alcalá afirma que Companys fue cómplice y dio el visto bueno para que los miembros de la CNT-FAI dominaran las calles de Barcelona mediante milicianos supuestamente incontrolados, que se encargarían de practicar ajusticiamientos depurativos.

Se trató de unos individuos sin escrúpulos en los que Companys se escudó para que hicieran el ‘trabajo sucio’. Primero, ejecutando a los partidarios del levantamiento militar y a continuación, a los ciudadanos que, por su estrato social, se pudieran caracterizar por simpatizar con los alzados. El artículo recoge parte de unas manifestaciones de Companys a los representantes de los anarquistas, reconociéndoles que la CNT y la FAI, pese a su importancia, nunca habían sido tratadas como merecían. Companys finalizaba el manifiesto con esta expresión:

*Hoy sois dueños de la ciudad y de Cataluña, porque solo vosotros habéis vencido a los militares fascistas.*

En su libro, César Alcalá menciona un dato que muestra la connivencia entre Companys y los grupos anarcosindicalistas. Al parecer, Companys les entregó una relación con nombres de personas a las que no se debía intervenir, pero si ocurría tenían que ponerse en libertad. En esa relación se incluía a los masones de Cataluña. No obstante, optamos por no transcribir ninguno de los nombres ya que el autor no cita la fuente donde han sido obtenidos<sup>111</sup>. Hecha esta salvedad, C. Alcalá indica que con los *mossos* de escuadra la Generalitat no podía tener el control de la calle, de ahí la utilidad de los anarcosindicalistas para Companys. Finalizadas las depuraciones y reforzada su autoridad, Companys no tuvo dificultades para mantener el cargo del que otros le querían desbancar.

El siguiente paso fue reducir, precisamente, el poder que había alcanzado la CNT-FAI. Los ‘sucesos de mayo de 1937’, en los que Companys intervino muy inteligentemente, formaban parte de su estrategia<sup>112</sup>. Como es sabido, las

---

<sup>110</sup> UCELAY-DA CAL, Enric. *Breve Historia del nacionalismo catalán*. (Barcelona), 2018. Ediciones B, pp. 318-319.

<sup>111</sup> ALCALÁ GIMENEZ DA COSTA, César. *La cobardía de ERC. Los diez primeros meses de la guerra civil*. (Madrid) 2021. SND Editores, pp. 337-350.

<sup>112</sup> ALCALÁ GIMÉNEZ DA COSTA, César. “Los 18.000 muertos olvidados por la cobardía de ERC”, en *Diario La Razón. Historia*, 8 de octubre de 2021: <https://www.larazon.es/cultura/historia/20211008/m7ji3myrpjckdnhqyvpljt3xg4.html>

tensiones previas a aquellos acontecimientos habían llevado al enfrentamiento de diversos grupos armados entre los que estaban, por un lado, la CNT-FAI (de tendencia anarquista) y el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista). Por otro, los comunistas del PSUC y el mismo Gobierno de la Generalitat.

Según relata C. Alcalá, fue tal el enfrentamiento, que ha sido considerado por algunos historiadores como una guerra civil dentro de la guerra civil. En un principio, Companys pidió a los anarquistas que calmasen sus excesos y después, reorganizó el gobierno excluyéndoles, a sabiendas de que el malestar los llevaría a la confrontación. Según el testimonio de Azaña, Companys había actuado por su cuenta después de haber preparado el terreno haciendo referencias frecuentemente a la necesidad de enfrentarse a los anarquistas. Para C. Alcalá, esta fue la estrategia de Companys: que los anarquistas fueran derrotados y que el PSUC se considerara el vencedor del conflicto.

Sobre estos acontecimientos, hemos buscado la visión de Azaña en sus memorias ya que, como presidente de la República, se encontraba en Barcelona. De su relato extraemos los siguientes puntos<sup>113</sup>:

*Hay para escribir un libro con el espectáculo que ofrece Cataluña, en plena disolución. Ahí no queda nada: Gobierno, partido, autoridades, servicios públicos, fuerza armada, nada existe...*

*Histeria revolucionaria que pasa de las palabras a los hechos para asesinar y robar; ineptitud de los gobernantes, inmoralidad, cobardía, ladridos y pistolazos de una sindical contra otra, engreimiento de advenedizos, insolencia de separatistas, deslealtad, disimulo, palabrería de fracasados, explotación de la guerra para enriquecerse...*

*Gobierno de cabecillas independientes en Puigcerdá, La Seu, Lérida, Fraga, Hospitalet, Port de la Selva, etcétera. Debajo de eso, la gente común, suspirando por un general que mande y se lleve la autonomía, el orden público y la FAI en el mismo escobazo.*

Azaña continuaba narrando muchos de los sucesos de aquellos días de mayo para finalizar el día 31 con una expresión que confirma, a nuestro juicio, los comentarios de C. Alcalá en su artículo:

*Todo este sistema ha sido destruido: Parlamento, partidos, libertad de opinión. También los organismos administrativos, judiciales, etcétera, creados por el Estatuto y sus complementos...*

*No puede admitirse que la autonomía se convierta en un despotismo personal, ejercido nominalmente por Companys y grupos de irresponsables que se sirven de él.*

---

<sup>113</sup> AZAÑA, Manuel. "Cuaderno de la Pobleta" *Memorias de guerra. 1936-1939*. (Barcelona) 1978. Dolores Rivas Cherif, viuda de Azaña, México DF, 1978 (Barcelona) Crítica, pp. 22-60.



Un año después, Azaña escribía sobre las impresiones que Indalecio Prieto le había hecho de Companys después de haber estado en Barcelona<sup>114</sup>:

*Companys está loco -dice-, pero loco de encerrar en un manicomio. En una comida con más de treinta personas, se desató en imprecaciones y quejas contra el Gobierno, en lamentos sobre su situación personal, que estima desairada e insostenible.*

Evidentemente se trata de las impresiones de Indalecio Prieto, sin embargo, denotan el estado de las relaciones entre el Gobierno republicano y la Generalitat.

### **III.5. De ‘mayo del 37’ a la preparación del destierro.**

Tras los ‘sucesos’ de mayo, de los que los comunistas se consideraron vencedores, el hostigamiento a los masones en Cataluña continuó. Los masones, que se habían caracterizado por su apoyo al independentismo fueron considerados desleales con la República. El distanciamiento ideológico del nacionalismo con las políticas comunistas era extremo y determinó tal grado de vigilancia sobre la masonería que Companys tuvo que intervenir. El 23 de abril de 1938 se dirigió por escrito a Negrín para expresarle su preocupación por las extralimitaciones y el deterioro de la convivencia. Incluso, algunos masones denunciaron persecuciones por parte de grupos armados solo por haber disentido ideológicamente del PSUC.

Ante tal situación, a través del Supremo Consejo del Grado 33, toda la masonería en la retaguardia lanzó desde Barcelona un manifiesto de “adhesión a la República, al Gobierno, al Frente Popular y a la causa del pueblo español”. Las manifestaciones fueron publicadas a través del diario La Vanguardia de las que reproducimos la siguiente transcripción<sup>115</sup>:

*Excelentísimo señor Don Juan Negrín, presidente del Consejo de ministros...*

*Desde el comienzo de la rebelión asoladora de nuestra España, que hace derramar la sangre de la juventud, que destruye los hogares, las ciudades, las obras maestras de arquitectura, el acervo de nuestra riqueza histórica...*

*Si excepcionalmente hoy reiteramos nuestras anteriores manifestaciones de adhesión, justificase ello por la importancia que contienen los llamados trece puntos que dio V. E. a la publicidad universal, porque estimamos que es propósito firme su realización y porque los principios que los informan están refrendados en el discurso que V. E. pronunció días pasados desde el Madrid heroico, sagrado y ejemplar...*

---

<sup>114</sup> AZAÑA, Manuel. “Cuaderno de la Pobleta” *Memorias de guerra. 1936-1939*. (Barcelona) 1978. Dolores Rivas Cherif, viuda de Azaña, México DF, 1978 (Barcelona) Crítica, p. 248.

<sup>115</sup> Supremo Consejo del Grado 33 para España. “La Masonería se adhiere a la República española”, *La Vanguardia*. Barcelona 6 de julio de 1938, p. 5, en: <http://hemeroteca.lavanguardia.com>.

*En nombre de innumerables hombres de buena voluntad que están en nuestras filas, suyos afectísimos servidores.*

De la misma forma se pronunció la Gran Logia Regional del Nordeste, de la federación del GOE, publicando un manifiesto en sintonía con el discurso oficial dominante. En él se pretendía incluir a los masones en la lucha internacional que el mundo intelectual, “catalán o español”, había emprendido contra el fascismo y las dictaduras<sup>116</sup>.

El manifiesto acababa proclamando que los masones estaban luchando por la República tanto en el frente como en la retaguardia...

*...ajenos a toda disciplina política, a todo dogma religioso y a toda teoría económica, nuestro lema es sólo uno: HUMANIDAD.*

A todo esto, hay que añadir que La Tercera Internacional en España<sup>117</sup> también recelaba de los nacionalistas catalanes. El contexto de desconfianza era tan generalizado que la retaguardia estaba plagada de todo tipo de servicios secretos ocupados en el espionaje entre facciones. P. Sánchez Ferré relata que, por un lado, actuaba el SIM (Servicio de Inteligencia Militar) creado por Indalecio Prieto el 15 de agosto de 1937<sup>118</sup>. Por otro, también actuaban los servicios de inteligencia de los ministerios de la Guerra y de la Gobernación, los de la Generalitat y los de las Brigadas Internacionales. El comandante del SIM, Manuel Uribarri, afirmó que todo el mundo hacía contraespionaje en la retaguardia y lo comparó irónicamente con el movimiento de un ciempiés<sup>119</sup>.

A los citados, se sumaban los servicios secretos del general Franco quienes conocían los movimientos diarios en la sede masónica del Portal del Ángel nº24. Allí estaba ubicado el Consejo Federal Simbólico del GOE y el Supremo Consejo.

Sobre los asistentes detallaban que se reunían masones españoles y extranjeros todas las tardes entre las 6 y las 9:

*Además de los ya conocidos Portella, Valladares, Barcia, Companys, Martínez Barrio, Joan Casanovas, Martín Barrera, Layret, etc. actúan también Enrique Barea y Mateo Hernández Barroso.*

De estos dos últimos señalaban que siendo miembros del Consejo General Simbólico...

---

<sup>116</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, pp. 195-201.

<sup>117</sup> Organización comunista internacional fundada en Moscú en 1919 por Lenin y el Partido Bolchevique ruso. Agrupaba a los partidos comunistas del exterior y su objetivo era luchar por la supresión del sistema capitalista y el establecimiento de la dictadura del proletariado.

<sup>118</sup> Sobre el SIM, P. Sánchez Ferré relata que el mismo I. Prieto había reconocido la pérdida de su control a manos del PCE, partido que actuaba bajo las directrices de la Unión Soviética, en: *La masonería a Catalunya (1868-1947)* Volumen II. Página 170-178.

<sup>119</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería a Catalunya (1868-1947) Op. Cit.*, pp. 170-178.

*...Actúan mucho en Francia, donde van y vienen constantemente.*

También citaban al “Sr. Moreno”, Gran Maestro de la Gran Logia del Nordeste de España que solía reunirse con los representantes de sus logias y los miembros de esa entidad que eran diputados en las Cortes. Sobre la hora de sus reuniones indicaban que solían ser entre las 4 y las 6 de la tarde<sup>120</sup>.

Según los servicios secretos franquistas, el número de masones en la retaguardia de Catalunya en 1938 había alcanzado el número de 600<sup>121</sup>. Una cifra que puede considerarse bastante fidedigna ya que, a la instalación del gobierno de la República, le había seguido la de la cúpula de la masonería en sus dos principales obediencias. A éstos, se les fueron añadiendo un número importante de masones que se trasladaron a Barcelona huyendo del avance de los sublevados. En menor medida hubo masones que se desplazaron al Levante quienes, en este caso, conformaron el grupo de huidos a los países norteafricanos.

Otro grupo de masones partió por mar desde Asturias y están contabilizados en el monográfico de Yván Pozuelo sobre la represión de la guerra civil y el exilio<sup>122</sup>. Se trató de un grupo de 50 exiliados de los que 25 eran masones, entre ellos el capitán de la embarcación, el Somos.

Los huidos partieron de Avilés el 12 de octubre, una semana antes de la entrada de las tropas franquistas. Santiago Blanco, el organizador del viaje, relató en sus memorias que, llegando al puerto de destino, uno de los masones, Juan Pablo García, se alzó a lo alto de la proa para realizar un gesto extraño, lo que parecía ser una señal de apuro entre masones. El gesto fue reconocido por la máxima autoridad que les esperaba en el muelle, el subprefecto de la localidad bretona de Lorient, André Bousquet...

*La verdad es que este mismo subprefecto estuvo movilizado las 24 horas del día durante más de una semana recibiendo a todos los refugiados asturianos que llegaron exhaustos, con o sin señales de origen masónico. Otros masones que optaron por la huida fuera de los cánones de la evacuación organizada por el Consejo de Asturias y León fueron apresados en su intento por los nacionales, como le ocurrió al teniente de alcalde de Avilés, Elceario Mariño Llames, militante de Izquierda Republicana huyendo en el barco Nuestra Señora del Carmen y fusilado a las pocas horas de su arresto. El mismo final sufrió Alfredo Norniella García, el comisario político de la brigada n.º 188, capturado en San Juan de Nieva.*

Del mismo monográfico obtenemos datos sobre el apresamiento, en julio de 1937, del médico masón Honesto Suárez Álvarez que había presidido la logia Jovellanos.

En este caso fue arrestado por las milicias del Frente Popular cuando intentaba escapar sin permiso, lo que fue considerado una deserción. Fue encarcelado y

---

<sup>120</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *Ibid.* p. 177.

<sup>121</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, pp. 216-220.

<sup>122</sup> POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias”. *Op. Cit.*, (pp. 144-148).

condenado a muerte por el Tribunal Popular del gobierno asturiano, pena que no llegó a ejecutarse gracias al indulto decretado el 14 de agosto de 1937 por el presidente de las cortes Diego Martínez Barrio. Yván Pozuelo ve muy probable que Martínez Barrio tuviera en cuenta la condición de masón del detenido<sup>123</sup>:

*Este caso constituyó un enfrentamiento de conciencia extremo entre “hermanos masones” puesto que el presidente del Tribunal Popular era Juan Pablo García Álvarez, y otros cuatro miembros (Rafael Bonmati, magistrado, Ángel Rizo Bayona, José Fernández Valdés y Esteban García Espina, jueces, y José Loredó Aparicio, secretario) también lo fueron...*

*No cabe duda de que ofrecía una situación muy incómoda para estos “hijos de la luz”, atrapados, entre las obligaciones masónicas de solidaridad y auxilio y el deber de velar por el cumplimiento de las leyes en aquel contexto bélico. Finalmente, el problema sería resuelto utilizando las dos obligaciones: condenado a muerte por las leyes del Frente Popular y conmutación de la sentencia en años de prisión por “influencia” del “hermano” Diego Martínez.*

Convencidos de la victoria, los sublevados avanzaban empleando la represión y la eliminación sistemática de sus enemigos políticos. Con ese fin, Franco había dado órdenes para incautar documentos de las logias, documentos personales de los masones y cualquier objeto relacionado con la masonería conforme se tomaban las ciudades.

Las incautaciones se trasladaban a un centro de recuperación ubicado en Bilbao del que posteriormente nació el fondo documental probatorio del TERMC con sede en Salamanca desde 1940. El TERMC dejó de funcionar en 1964 una vez que, desde 1963, sus asuntos fueron transferidos al Tribunal de Orden Público (TOP) en el Palacio de las Salesas de Madrid.

### Destitución y nombramiento del nuevo Gran Maestro del GOE.

Coincidiendo con la aproximación de las tropas rebeldes a Catalunya, los dirigentes del GOE celebraron una asamblea en Barcelona para nombrar nuevo Gran Maestro. José Antonio Ayala Pérez recoge en un monográfico cómo el anterior, Ángel Rizo Bayona que se había destacado por una intensa actividad política, fue destituido tras un proceso en su contra. El origen estuvo en una moción de censura presentada en los siguientes términos<sup>124</sup>:

*Los abajo firmantes Hermanos Maestros en activo y en la plenitud de sus derechos masónicos, sabedores de que el Il. Gran Maestre del G.C.F.S., Poderoso H. Ángel Rizo Bayona que, si bien posee grandes cualidades como*

---

<sup>123</sup> POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias”. *Ibid.* (pp. 144-148).

<sup>124</sup> AYALA PÉREZ, José Antonio. “Política y Masonería en la II República: “Ángel Rizo Bayona, Gran Maestre del G.O.E” en *Actas del III Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, pp. 107-121. (Córdoba) marzo de 1987, (pp. 120-121).

*son, inteligencia, cultura y profundo conocimiento de los asuntos masónicos, por el contrario adolece de grandes defectos, entre los cuales destacan su abulia, despreocupación y falta de celo en el cumplimiento de los deberes de su cargo, y como estos defectos anulan aquellas cualidades, dando lugar a una manifiesta negligencia en su actuación con la cual ha originado un gran quebranto a nuestra Institución, y sin que haya prestado la más mínima atención a los graves problemas que tiene planteados la misma, unido a que su vida licenciosa y de ostentación está en disonancia con la austeridad en que se deben inspirar todos los masones, los que suscriben consideran que dicho H. no debe continuar desempeñando tan elevado cargo. Pero como además ha llegado a conocimiento de los Hermanos firmantes que el nombre del H. Rizo se encuentra mezclado en un asunto de carácter profano en el que parece que ha habido una no muy correcta aplicación de los caudales del Estado, ello viene a aumentar la necesidad de que entretanto se esclarezca esa cuestión, se invite al citado H. a que dimita y en caso negativo se le destituya o suspenda en el sublime cargo para el que fue elegido.*

Sobre Ángel Rizo, que había alcanzado el grado de Almirante de la Marina de Guerra, se vertieron cargos que iban desde la inmoralidad hasta la estafa pública. Unos cargos con tanto peso que Ángel Rizo tuvo que presentar la dimisión siendo aceptada según decreto del 29 de abril.

J.A. Ayala también recoge en su monográfico un informe emitido por el Servicio Nacional de Seguridad franquista en enero de 1939, claramente adverso a su persona:

*Profesionalmente competente, pero poco escrupuloso en cuestiones de disciplina... Desde el punto de vista social se le conocía como hombre travieso, listo y sobre todo hábil para hacerse el simpático, muy ligero en sus manifestaciones, aunque poco firme en las mismas...*

*Como soltero su vida era algo licenciosa, amigo de juergas y de divertirse... En El Ferrol era asiduo concurrente de los cafés en los que se rodeaba de gentes de su misma ideología, masones, izquierdistas, etc. Se le acusa también de poco limpio en los negocios que emprendía, generalmente personas de muy dudosa moralidad.*

Como se puede comprobar, el informe de los aparatos franquistas era coincidente con los cargos de la moción de censura.

El análisis de las faltas imputadas a Rizo Bayona mantuvo reunida a la comisión permanente del Gran Consejo Federal Simbólico del G.O.E. desde el 27 de abril hasta principios del mes de mayo.

El decreto de dimisión fue firmado por Lucio Martínez Gil, Gran Orador entonces del Gran Consejo Federal Simbólico. En ese mismo decreto se emitía convocatoria para una Asamblea Extraordinaria el 14 de mayo que trataría sobre ese asunto. Finalmente, la asamblea para la elección del nuevo Gran Maestro se celebró en octubre de 1938.

La elección recayó en Lucio Martínez Gil (en adelante LMG). Era un miembro destacado del PSOE, sindicalista de la UGT, concejal del ayuntamiento de Madrid en 1931 y diputado en las Cortes por dos ocasiones (Constituyentes de 1931 y las generales de 1933)<sup>125</sup>.

No obstante, dadas las especiales circunstancias que vivía la Obediencia, el nombramiento fue con carácter interino. LMG se mantendría en el cargo hasta que se pudiesen celebrar elecciones en la forma reglamentaria. Es importante tener en cuenta estos hechos dado que, como se verá, fueron la fuente de muchas disputas hasta 1957, año de su fallecimiento.

### **III.6. La comunidad masónica internacional. Inicio de las ayudas.**

En la reunión de Praga del 28 de agosto de 1936, la Asociación Masónica Internacional (AMI)<sup>126</sup> se dirigió a sus afiliados solicitando las primeras ayudas para los hermanos españoles. Por su parte, el secretario de la GLE, el suizo Louis Gertsch, instaba a sus compatriotas a la solidaridad bajo la advertencia de que, si el fascismo no era vencido en España, se extendería por toda Europa como una mancha de aceite<sup>127</sup>.

Los primeros meses de 1938, no disponemos de la fecha concreta, unos delegados de la AMI visitaron Barcelona. En una reunión se les pidió que publicaran una nota de protesta contra los bombardeos de los franquistas a la población civil, pero los dirigentes masónicos se negaron aduciendo que esa no era su labor y que sus atribuciones se limitaban a la solidaridad.

Poco después, y ante la gravedad que tomaban los acontecimientos, la AMI sí emitió un comunicado de condena al bombardeo de ciudades calificándolos como actos de barbarie. Hay que tener en cuenta que se trató de bombardeos contra la población civil ya que estaba dirigida hacia las ciudades y no contra objetivos militares. Barcelona los sufrió en gran medida entre enero y marzo de 1938. La isla de Mallorca había sido ocupada por los rebeldes y dada su proximidad, fue la base que utilizó la aviación italiana para atacar Cataluña como preparación a la ofensiva final<sup>128</sup>.

Es evidente que la protesta de la AMI no sirvió para detener los bombardeos ni para detener el avance de las tropas sublevadas. Con todo, en la zona republicana las esperanzas de victoria seguían figurando en las consignas y en la demagogia propagandística. Sin embargo, los masones iban tomando conciencia de que no

---

<sup>125</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op. Cit., p. 237.

<sup>126</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Los Altos Grados de la masonería*. (Móstoles, Madrid), 2009, p. 429. Galo Sánchez indica que EL GOE formó parte de la AMI desde su fundación en 1921 y se mantuvo hasta su disolución en 1947. La organización llegó a reunir a treinta y ocho potencias, aunque el mundo angloamericano siempre se mantuvo al margen.

<sup>127</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La maçoneria a Catalunya (1868-1947)* pp. 161-164.

<sup>128</sup> GALLEGO VILA, Laia. "Los bombardeos de Barcelona durante la guerra civil" en *Índice Histórico Español*, pp. 157-178. ISSN: 0537-3522, 130/2017: [revistes.ub.edu › index.php › IHE › article › download](http://revistes.ub.edu/index.php/IHE/article/download)

sería así y había que abandonar el país, de ahí que comenzaran a preparar la salida de sus familiares.

En agosto de 1938 se organizó una primera evacuación de los niños comprendidos entre los seis y los doce años. Para ese fin contaron con la ayuda del coronel masón Enric Pérez Farrás, quien por entonces era el jefe de la comandancia militar de Gerona. Los masones franceses y belgas fueron los más activos en acogerles, incluso hicieron aportaciones económicas para facilitar su instalación en el sur de Francia.

Por su parte, la AMI también se movilizó organizando un Comité de Seguimiento. Se trataba de coordinar la distribución de las ayudas de una manera ordenada ya que muchos masones la solicitaban por su cuenta a masones europeos con los inconvenientes que eso generaba.

Las dos obediencias francesas ya se habían pronunciado a las pocas semanas de la sublevación en respuesta a una primera petición del GOE. André Combes destaca que la primera respuesta vino del GODF<sup>129</sup>:

*El GODF confirma que se coloca ideológicamente al lado de los combatientes de la libertad y la democracia.*

Por su parte, la GLF también lo hizo, aunque con matices ya que mostró su deseo de que...

*...España, tan trágicamente destrozada vuelva rápidamente con el apaciguamiento de los espíritus, la quietud que puede traer una democracia afirmada por el respeto de la libertad y por la tolerancia.*

Dada la situación, las obediencias francesas y españolas mientras duró la guerra trataron de mantenerse al margen de los aspectos políticos y se situaron en un plano básicamente humanitario. Bajo la coordinación de la AMI se habían iniciado los primeros contactos con Á. Rizo Bayona, aun Gran Maestro del GOE, y Diego Martínez Barrio, presidente de las Cortes.

La GLF hizo un primer envío de varios camiones con comida, más una suma de diez mil francos. Fue a partir de entonces cuando se planteó la necesidad de establecer una comisión que agrupara a las dos obediencias españolas, y a la vez asegurar un reparto justo.

Entretanto, André Combe escribe que como responsables de organizar las ayudas se nombró a dos delegados: Ángel Rizo, por parte del GOE y César González por la GLE.

Por su parte, la masonería francesa constituyó en diciembre de 1938 el *Comité de Secours Aux Réfugiés Espagnols*, dirigido por Felicien Court desde Toulouse. A partir de entonces, las logias de la franja Toulouse, Perpiñán, Montpellier y

---

<sup>129</sup> COMBES, André. "Les relations maçonniques franco-espagnoles pendant et après la guerre civile" en : *La masonería española represión y exilios I*, pp. 277-291. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española. (Almería) del 8 al 10 de octubre de 2009.

Marsella se organizaron para dar refugio a los masones que, junto a sus familias, iban a llegar exiliados.

La historiadora de la universidad de Perpiñan Celine Sala, detalla cómo un primer autobús cruzó la frontera el 29 de enero, y el 6 de febrero ya estaban alojadas un total de 108 personas (23 hombres, 57 mujeres y 28 niños)<sup>130</sup>:

*Todas han ingresado a Francia por Le Perthus, a veces con autorización regular provistas de una tarjeta de identificación, con la mención “Visto en le Perthus para ingresar en Francia”. Los que no llevaban autorización han sido autorizadas verbalmente por funcionarios o gendarmes para dirigirse a Perpiñán o hacia una dirección que corresponde a un templo masónico... Parece que estas personas han sido dirigidas bajo los auspicios de las logias masónicas de Perpiñán vinculadas con las de Montpellier.*

### **III.7. El final de la guerra era inminente.**

La ofensiva que el ejército republicano había iniciado al sur del Ebro, en julio de 1938, después de cuatro meses de lucha fracasó. En ese contexto de derrota el dirigente masón y socialista Ceferino González, en noviembre de ese año publicó en París un artículo con el título: *l’Espagne républicaine a été sacrifié aux exigences du fascisme par les gouvernements démocratiques*. El artículo era una crítica a las democracias occidentales por haber permitido que nazis y fascistas se unieran a los militares sublevados por lo que, como advertencia podría suponer al futuro de la paz en Europa<sup>131</sup>.

Al inicio de 1939 las fuerzas republicanas estaban prácticamente desmanteladas y ya se percibía próxima la caída de Barcelona. Franco seguía avanzando y el temor a lo que sucedería a partir de la ocupación de la ciudad obligaba a la inmediata salida del país.

Tanto la clase política como millares de ciudadanos se amontonaron en las poblaciones próximas a la frontera con Francia. El contexto político añadía dramatismo a la huida. Los líderes republicanos se dirigían al exilio envueltos en sus disputas partidistas. En el gobierno de la Generalitat la desunión y las discrepancias se acentuaron por la atribución de responsabilidades entre unos y otros<sup>132</sup>. El 26 de enero fue ocupada Barcelona, el 6 de febrero Gerona y días después el ejército franquista controlaba la frontera con Francia desde un extremo al otro con lo que la huida quedó prácticamente detenida.

Definitivamente, en los últimos días de marzo se produjo la caída de Madrid y, como es sabido, el 1 de abril de 1939 los vencedores comunicaron el fin de la

---

<sup>130</sup> SALA, Céline. “Una fraternidad masónica sin fronteras. La ayuda de los masones franceses a sus hermanos españoles durante la Guerra Civil”. *La masonería española represión y exilios I*, pp. 317-326. XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española. (Almería), 8 al 10 de octubre de 2009.

<sup>131</sup> MOLLÈS, Dréving. “Esperanzas y amarguras ¿Qué solidaridad masónica internacional ante la Guerra civil española?” *Op. Cit.*, pp. 83-86.

<sup>132</sup> RÚA FERNÁNDEZ, José Manuel. “Camí de l’exili. L’èxode d’un poble” Barcelona 2005, p. 773 en <https://www.ub.edu/web/portal/ca/investiga/produccio-cientifica/>



guerra. El día siguiente, 2 de abril, el gobierno de los EE. UU. reconoció al gobierno de Franco cuando Francia y Gran Bretaña ya lo habían hecho semanas antes de finalizar la guerra.

Se estima una cifra superior a 400.000 las personas que atravesaron la frontera. Lo hicieron en la más absoluta imprevisión, de tal manera que la magnitud de la tragedia humana desbordó a las autoridades tanto españolas como francesas. La incertidumbre de los expedicionarios alcanzaba aspectos tan vitales como la alimentación, la sanidad e, incluso, su destino<sup>133</sup>.

LMG se instaló en Toulouse como Gran Maestro del GOE, confirmó la voluntad de seguir en la lucha y solicitó de la masonería internacional toda la ayuda que se le pudiese prestar en la confianza de un pronto retorno a España<sup>134</sup>. LMG no podía intuir que el exilio sería definitivo.

### Leyes para la continuidad del asedio a los masones.

Ante la inminencia del desenlace, el 9 de febrero de 1939 el gobierno de Burgos publicó la *Ley de Responsabilidades Políticas*, uno de los principales instrumentos legales del régimen para perseguir a quienes consideraba enemigos. El marco legal se preparaba para responsabilizar de la guerra a los republicanos por haberse enfrentado al ‘alzamiento’.

La responsabilidad política alcanzaba a todas las persona, físicas y jurídicas que, desde el primero de octubre de 1934 (Revolución de Asturias) hasta el 18 de julio de 1936, hubieran contribuido a crear o agravar la subversión del orden.

La ley incluía también a aquellas personas que después del 18 julio de 1936 se hubieran opuesto al Movimiento Nacional de forma activa o por pasividad considerada grave.

Los Consejos de Guerra sobre los delitos de dicha jurisdicción se ejecutaron por el procedimiento de urgencia y la dinámica represiva permitió que en muchos casos fuera aceptada la simple delación. De esta forma, la inculpación ideológica podía esconder revanchas políticas e, incluso, venganzas personales.

Dicha Ley incluía por completo a los masones solamente por el hecho de serlo, y más cuando éstos se habían identificado abiertamente con la República desde sus inicios. De ahí que, quienes habían quedado en la retaguardia en la mayoría de los casos se dispusieran apresuradamente para abandonar el país.

A todo esto, como ya se ha indicado, el Estado de Guerra decretado en Burgos el 28 de julio de 1936 no concluyó con el fin de la guerra, sino que fue ampliándose mediante órdenes y nuevos decretos hasta julio de 1948. Este hecho permitió que los tribunales de justicia continuasen sujetos a la jurisdicción militar y se

---

<sup>133</sup> RÚA FERNÁNDEZ, José Manuel. *Ibid.*, pp. 775-776.

<sup>134</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*, Op. Cit., p. 231.

celebraran juicios sumarísimos en los que se seguían dictando penas de muerte o de prisión de hasta 30 años.

En su conjunto, se trató de dotar de un cuerpo legal a leyes de carácter represivo. A su amparo, se otorgó legalidad a procesos judiciales sin ningún tipo de garantía jurídica en los que solían mezclarse venganzas de acontecimientos pasados, intereses personales o revanchas políticas. De tal forma que se castigaba a quienes se habían opuesto al triunfo del franquismo y, al mismo tiempo, se emitía un mensaje de advertencia aterrorizando a los indiferentes<sup>135</sup>.

Como complemento a esta ley, el 1 de marzo de 1940 se promulgó la *Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo* (LRMC) figurando en su articulado (Art.12) la creación del *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo*. En su parte introductoria, la LRMC expresaba que la masonería era una de las sociedades secretas que habían contribuido a la decadencia de España, junto a otras fuerzas internacionales de índole clandestina en su mayor parte asimiladas y unificadas por el comunismo. De tal manera que los masones, en contubernio con el judaísmo y los comunistas, eran los principales enemigos de España.

Reiterándonos en lo ya escrito, el primer artículo de la ley establecía como figura de delito la pertenencia tanto a la masonería como al comunismo y en el artículo 4º se detallaba quién era considerado masón<sup>136</sup>:

*Son masones todos los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados o no se han dado de baja de esta o no han roto explícitamente toda relación con ella, y no dejan de serlo aquéllos a quienes la secta ha concedido su autorización, anuencia o conformidad, bajo cualquier forma o expediente, para aparentar alejamiento de la misma.*

Los artículos 5º y 6º establecían las penas que se podrían aplicar a los sentenciados. Concretamente, el artículo 5º fijaba que los delitos de masonería y comunismo definidos en el artículo 4º serían castigados con la pena de reclusión menor. Si se daba el caso de que concurriera alguna circunstancia agravante la pena sería de reclusión mayor. Las circunstancias agravantes para los masones eran:

*[...] haber obtenido alguno de los grados del dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, o el haber tomado parte en las asambleas de la asociación masónica internacional y similares, o en las asambleas nacionales del gran oriente español, de la gran logia española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España o el haber desempeñado*

---

<sup>135</sup> ARNABAT MATA, Ramón. “La Represión. El ADN del franquismo español” en: *Cuadernos de Historia*. Nº39. (Santiago) Diciembre 2013. Versión on-line. *Universidad Santiago de Chile* Consultado el 10 de mayo de 2020 en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-12432013000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-12432013000200002)

<sup>136</sup> CHAVEZ MARTÍNEZ, Eva. “Vista de Julián Calvo Blanco: Un jurista masón del exilio español en México”. *Portal de Revistas Académicas. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana*. Diciembre 2019. Universidad de Costa Rica, pp. 160-175, en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/36069/40993>

*otro cargo o comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió.*

Los Consejos de Guerra sobre los delitos de dicha jurisdicción, también se ejecutaron por el procedimiento de urgencia de tal manera que se permitió al TERMC la celebración de juicios sumarísimos en los que se dictaron penas de muerte y de prisión de entre 6 y 30 años. En su conjunto, el cuerpo legal del nuevo Estado permitía reprimir y aterrorizar a la sociedad de manera ejemplarizante.

## IV. 1939. EL DRAMA DEL EXILIO.

### IV.1. Huida a Francia.

*SABED, que en el día de la fecha y en atención a las causas que justifican el estado presente de la España liberal, perseguida por el triunfo de las fuerzas enemigas, la Francmasonería española se ve obligada a abandonar su país y espera que todos prestéis la ayuda moral y material a vuestros Hermanos que, en el exilio forzoso no dudan recibir de vosotros<sup>137</sup>.*

Con este comunicado conjunto, la masonería española anunciaba su marcha al exilio. Una marcha angustiosa que no lo fue menos para los miembros de las Instituciones republicanas.

J. Sánchez Cervelló recoge la experiencia del mismo presidente de la República, Manuel Azaña, quien en febrero de 1939 abandonó apresuradamente el país para refugiarse en Francia. Entre su séquito se encontraban Martínez Barrio y Negrín, presidentes de las Cortes y del Gobierno, respectivamente.

El 27 de febrero Azaña presentó su dimisión a Martínez Barrio. Argumentó la inminente pérdida de la guerra y el reconocimiento al gobierno de Burgos que Franco había obtenido de las potencias extranjeras. Poco después, el 3 de marzo de 1936 Martínez Barrio reunió por primera vez a la Diputación Permanente de las Cortes, ya en el exilio, en la que leyó la renuncia que le había trasladado el presidente Azaña<sup>138</sup>.

Con la huida del país se inició un largo periodo en el que los masones vivieron su propia historia, una microhistoria dentro del contexto del exilio republicano conformado por un amplio y heterogéneo colectivo. Entre los exiliados se encontraban los dirigentes republicanos y los cuadros de las organizaciones políticas y sindicales afectas a la república. Si bien, el grueso de los exiliados incluía a todos aquellos ciudadanos que, por su intervención en la guerra o en acciones represivas, por su implicación social o por su ideología podían ser identificados como enemigos. En cualquier caso, fueran enemigos o fueran personas opuestas al 'alzamiento' no les faltaron razones para huir temiendo las represalias.

J.I. Cruz Orozco señala que entre los masones que partieron al exilio se encontraban quienes sí se habían destacado por actividades en favor de la

---

<sup>137</sup> Comunicado firmado por el Gran Maestro de la Regional del Centro (GOE) Fernando García Peña y el Gran Maestro delegado de la Gran Logia Española (GLE) Carlos Fernández Cancela, en: SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La Masonería y los Masones Españoles del Siglo XX. Op. Cit.*, p. 231.

<sup>138</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Historia de la II República en el exilio*. Barcelona, 2011. Planeta, p. 22.

El autor detalla que los integrantes de la Comisión fueron; por IR: Emilio Palomo, Baeza Medina, Fernández Clérigo, Pedro Vargas y Álvaro de Albornoz; por ERC: Miguel Santaló y Pere Ferrer; por UR: Martínez Barrio, Faustino Valentín y Álvaro Pascual; por el PSOE: Luis Araquistáin, Anastasio de Gracia, José Prat, Julio Zugazagoitia, Juan Sapiña y Ramón Lamonedá y por el PVN: Julio Jáuregui.

República, pero también debieron hacerlo otros simplemente por el estigma de haber pertenecido a una logia masónica, sin más<sup>139</sup>.

### Llegada a Francia. Los campos de concentración.

Se han barajado diferentes cifras acerca del número de exiliados que cruzaron la frontera. Durante los últimos meses de guerra, el historiador Josep Clara Resplandis estima un número aproximado de 470.000 personas<sup>140</sup>, cifra que viene a coincidir con la recogida por Josep Sánchez Cervelló<sup>141</sup> y la de otros numerosos estudios. Si bien, José I. Cruz señala que a estos datos habría que agregar el número de personas que a lo largo de los tres años de guerra salieron del país. Con lo cual, la cifra total superaría el medio millón de exiliados<sup>142</sup>.

No todos los masones tuvieron la posibilidad de huir del asedio franquista y, en algunos casos, optaron por permanecer en España de manera clandestina. En este punto consideramos importante determinar cuál había sido el número de masones en el momento de la sublevación de 1936.

Para tal fin, recogemos los datos publicados por P. Sánchez Ferrer que los cifra en aproximadamente 5.000<sup>143</sup>. Todos los autores consultados hacen una estimación similar y en ningún caso se da una cifra superior a los 6.000.

Por otro lado, J. Clara Resplandis señala que aproximadamente fueron 1.200 los que se instalaron en los campos de refugiados franceses. Éstos, más los familiares que los acompañaban llegaron a sumar unas 3.500 personas.

Además, J. Clara Resplandis aporta un listado de otros 525 masones que no estaban en los campos de refugiados. El listado, del 9 de mayo de 1939, lo había remitido Alfredo Nistal, secretario del G.O.E., al Secretariado de la Gran Logia de Francia. Sobre este listado J. Clara Resplandis indica que tras la ocupación alemana fue a parar a los servicios de información franquistas.

En su conjunto todos los exiliados, masones o no, padecieron la carencia de una planificación inicial a la que se sumó un contexto internacional desfavorable. Los primeros grupos que cruzaron la frontera lo hicieron coincidiendo con los inicios del invierno de 1938 y se prolongó durante los tres primeros meses de 1939.

---

<sup>139</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio. Relaciones con las potencias mexicanas (1935-1953)” en, *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, pp. 101-120. (San José de Costa Rica), 2021. Universidad de Costa Rica.

<sup>140</sup> CLARA RESPLANDIS, Josep. “La Maçoneria a l'Exili: França, 1939”, en *Ebre* 38. (Barcelona) 2011, p. 101.

<sup>141</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Op. Cit.*, pp. 19-20.

<sup>142</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio. Relaciones con las potencias mexicanas (1935-1953)” *Op. Cit.*, pp. 101-120.

<sup>143</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La Masonería y los Masones Españoles del Siglo XX. Op. Cit.*, p. 233.

La llegada a Francia se vio afectada por un clima, como el meteorológico, muy adverso. Allí, los partidos y la prensa de derechas calificaron a la masiva llegada de exiliados republicanos como una peligrosa ‘invasión roja’. Téngase en cuenta que meses después, gran parte del sur y centro de Francia estuvo gobernada desde Vichy por fuerzas colaboracionistas con el régimen nazi.

J. Sánchez Cervelló relata algunos ejemplos de la hostilidad de la prensa con los refugiados de los que extraemos uno que es bastante elocuente. Se trata de las declaraciones de Jean L. Tixier, diputado por el departamento de Bajos Pirineos, recogidas en el diario *Garonne* de Burdeos. Tixier calificó al ejército republicano como “el ejército no solo de la anarquía sino también del crimen internacional”<sup>144</sup>. En ese contexto político fueron internados los exiliados.

Los campos de refugiados, en algunos casos considerados de concentración, estaban ubicados en poblaciones de los departamentos del sureste francés: Argelès-sur-Mer; Le Barcarès; Saint Cyprien; Vernet les Bains, etc. Construidos generalmente en zonas de playa, carecían de infraestructuras y las condiciones de vida eran muy precarias<sup>145</sup>.

La situación de hacinamiento fue tal que debieron abrirse nuevos campos hacia el interior: Bram (Aude), Agde (Hérault), Rivesaltes (Pirineos Orientales), Septfonds (Tarn-et-Garonne) entre otros<sup>146</sup>.

No toda la sociedad francesa se identificó con la dinámica estigmatizadora y una gran parte contribuyó a aliviar mínimamente las condiciones del exilio. La población civil tuvo gestos de solidaridad hacia los exiliados y algunas organizaciones humanitarias se ofrecieron para el sostenimiento de los campos de refugiados<sup>147</sup>.

Desde las autoridades republicanas también se crearon organismos de ayuda, el primero de ellos, el S.E.R.E. (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles) comenzó a funcionar en febrero de 1939. Su principal finalidad era administrar recursos para el auxilio de los refugiados y su posterior evacuación al continente americano.

Otro organismo, la J.A.R.E. (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles) se creó en julio de 1939 coincidiendo con el fin de actividades del SERE. Su finalidad fue la misma, pero en este caso consiguió trasladarse a México para continuar allí sus actividades. Una de las acciones más valoradas de la JARE fue, con el soporte

---

<sup>144</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Op. Cit., p. 19, citado de RUBIO CUEVAS, Tarío. *La tragedia de l'exili republicà català*. (Barcelona), 2008. Dalmau, pp. 28-29.

<sup>145</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio. Relaciones con las potencias mexicanas (1935-1953)” *Op. Cit.*

<sup>146</sup> PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES. Archivos Estatales. “Campos de refugiados”: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/centros/cida/4-difusion-cooperacion/4-2-guias-de-lectura/guia-exilio-espanol-1939-archivos-estatales/campos-de-refugiados.htm>

<sup>147</sup> RÚA FERNÁNDEZ, José Manuel. Universitat de Barcelona. “Camí de l'exili. L'èxode d'un poble” *Op. Cit.* p. 776.

del gobierno mexicano, la creación de varios centros de enseñanza en los que escolarizar a los hijos de los exiliados<sup>148</sup>.

Dado que hemos señalado que las circunstancias de acogida a los refugiados en Francia fueron desconsideradas y muy precarias, queremos mostrar dos opiniones recogidas por J. Clara Resplandis de algunos personajes significativos: la escritora Federica Montseny y el periodista e historiador Antoni Rovira i Virgili<sup>149</sup>. En su caso, la dirigente anarquista se mostró abatida y decepcionada...

*Dentro del desbordamiento de toda previsión, hubiera podido haber más humanidad, menos refinamiento en las humillaciones, menos crueldad en el trato, menos dureza en la concepción de nuestra tragedia... fuimos tratados peor que los prisioneros de guerra alemanes.*

Por el contrario, Rovira i Virgili mostró una opinión comprensible y reconoció que, a pesar de los incidentes deplorables, se debía estar agradecido a Francia...

*Pese al caos de la situación se permitió la entrada al país de una cantidad formidable de personas cosa que no habían hecho otros países.*

#### **IV.2. La excepción masónica del exilio.**

La particularidad del exilio para los masones, como se ha visto, comenzó a gestarse antes del final de la guerra. Por el estudio de Céline Sala, sabemos que el *Comité de Secours de la Maçonnerie Française aux Réfugiés Espagnols* (CSMF) hizo llamamientos para acoger a los españoles, aunque fuese en las logias, hasta que se resolviera el levantamiento de refugios.

De un número de 108 personas alojadas hasta el 6 de febrero, es sabido que todas habían ingresado en Francia por *Le Perthus*<sup>150</sup>...

*...con autorización regular provistas de una tarjeta de identificación, con la mención "Visto en Le Perthus para ingresar en Francia". Las que no llevan autorización han sido autorizadas verbalmente por funcionarios o gendarmes para dirigirse a Perpiñán o hacia una dirección que corresponde a la del templo masónico. Desde allá estos refugiados han sido dirigidos hasta Saint-Bauzille. Bien podemos pensar que la acogida había sido cuidadosamente organizada por los masones vinculados con los masones de España...*

*Parece que estas personas han sido dirigidas bajo los auspicios de las logias masónicas de Perpiñán vinculadas con las de Montpellier." Muchos de estos refugiados —entre los cuales numerosos funcionarios— manifestaron la intención de emigrar hacia los Estados Unidos u otros países de América Latina. Para estos casos, Pierre Metge pedirá al prefecto (en una carta sin*

---

<sup>148</sup> PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES. Archivos Estatales. "Junta de auxilio a los españoles republicanos:  
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/122870>

<sup>149</sup> CLARA RESPLANDIS, Josep. "La Maçonneria a l'Exili: França, 1939", *Op. Cit.*, p. 102.

<sup>150</sup> SALA, Céline. "Una fraternidad masónica sin fronteras". *Op.Cit.*

*fecha) “De llevar consigo una delegación de masones españoles de Saint Bauzille para intentar que los organismos de socorro precipiten la salida de Francia con rumbo a Méjico y Chile”.*

C. Sala relata que el 28 de febrero de 1939, el GODF publicó una circular informando que se preparaban ayudas para los masones y familiares que llegaban en el grueso de los exiliados. Por tanto, añadía la nota, se debía organizar su localización. En el comunicado se reconocía que se trataba de una exclusividad, pero que venía dada por el elevado número de refugiados que entraban en el país.

LMG, recién instalado en Toulouse, inició la serie de escritos que dieron origen al Fondo Documental de la Masonería en el Exilio del que vamos a nutrir nuestra tesis. En los primeros comunicados reflejaba la confianza en un retorno no muy lejano de la República, aunque con la incertidumbre de lo que les depararía el futuro que se vislumbraba en Europa. Afirmaba sentir como nadie los ideales masónicos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, si bien era consciente de que sin la ayuda de la masonería internacional no tendrían salida. Cosa que, como se verá a lo largo de este trabajo se ocupó en obtener, tanto para los masones como para la República.

Una de sus primeras acciones fue buscar la forma de sacar de España a los masones que habían quedado aislados en territorios aun republicanos. Recordemos que la legislación franquista consideraba delito la pertenencia a la masonería por lo que era muy importante que salieran del país cuanto antes.

Sobre este aspecto existe una línea de documentos que evidencian sus primeros contactos. El 1 de marzo de 1939, LMG dirigió una carta al Gran Maestro de la Gran Logia de Francia informándole de la reciente llegada de dos hermanos, de apellidos Estruch y Cortés. Por ellos supo la preocupante situación de los masones que habían quedado atrapados en Madrid, territorio aún controlado por la República. La petición consistió en buscar la fórmula de sacarlos de allí hacia el levante para que barcos de bandera francesa o inglesa pudieran evacuarlos. LMG advertía que a pesar de las promesas tranquilizadoras que el dictador hubiera hecho, en cuanto fueran detenidos los fusilaría. Si por las presiones internacionales no lo hiciera, serían condenados y nunca más saldrían de la prisión<sup>151</sup>.

Otra línea de documentos nos permite conocer que LMG mantenía informado a Martínez Barrio de los pasos que estaba dando en favor de los hermanos que llegaban a Francia. Hemos seleccionado una carta del 14 de marzo de 1939<sup>152</sup> en la que le indicaba que había abierto una oficina en Toulouse a la espera de trasladarse en breve a París. En su carta leemos que se había dirigido a todas las Grandes Logias americanas, así como a todos los embajadores instalados en Francia, solicitando ayuda económica y estaba a la espera de respuesta.

En este caso, el dinero solicitado era para cubrir el coste del traslado a América ya que, sólo los masones que militaran en algún partido político lo tendrían cubierto, pero en la mayoría de los casos no sería así.

---

<sup>151</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 16. Expediente: 10 (4).

<sup>152</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 20. Expediente: 13. (70).



Estas fueron las dos principales ocupaciones desde que se instaló en Toulouse: la evacuación a América y el rescate de los masones que permanecían en Madrid y Alicante dada su inminente caída. Cataluña ya había sido tomada y se preparaba el asalto final a la capital para final de mes.

Por lo que leemos, el siguiente foco de atención en ese momento eran los campos de refugiados, donde los masones estarían desamparados si no se les prestaba ayuda. LMG se despidió de Martínez Barrio informándole de que esperaba encontrarse con él próximamente en París.

Por otro lado, los dirigentes de las dos obediencias españolas se reunían con frecuencia con unos objetivos bien determinados. Por un documento que resume la reunión del 3 de abril de 1939 podemos conocer cuáles eran sus prioridades. De todas ellas extraemos las siguientes<sup>153</sup>:

**Masones en España.** Hace referencia a los de la zona masónica del Centro...

*Ver la posibilidad de que sean evacuados y acogidos en derecho de asilo por las embajadas de Inglaterra, América o Francia. Si esto no fuera posible se deberá pedir a la A.M.I. que interceda para que barcos de esas nacionalidades los recojan en puertos previamente acordados.*

**Campos de concentración.**

*Identificar a los masones en campos de concentración para alojarlos en los albergues que las obediencias francesas preparaban.*

**Emigración a América.**

*Aparte de las gestiones que se pudieran estar haciendo por los organismos del gobierno republicano, dirigirse preferentemente a las Obediencias de México, Colombia, Bolivia, Cuba y Venezuela para solicitar asilo. Un aspecto que resolver es el coste de los pasajes incluyendo el de los familiares.*

**Familia Masónica Española.**

*Acciones que realizar para crear una comisión que represente a las dos obediencias mayoritarias, GOE y GLE. La dirección estará compuesta por trece de sus miembros bajo los siguientes cargos:*

*Presidentes: Lucio Martínez Gil (GOE) y José Fernández Armengol (GLE).*

*Vicepresidentes: Julio Hernández Ibáñez (GOE) y Teófilo Moreno López (GLE).*

*Secretarios: Alfredo Nistal Martínez (GOE) y Alejandro Aberrategui Pontes (GLE).*

*Consejeros: Joaquín Termes Vilaplana (GLE) José Ballester Gozalvo (GLE) Carlos Romero Jimenez (GLE) Salvador Marbán (R.L. Plus Ultra. París) José Laredo (R.L. Plus Ultra. París) José Torrents (R.L. Plus Ultra. París) Alejandro Morueta (R.L. Plus Ultra. París).*

---

<sup>153</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 16. Expediente: 10. (5).

Definitivamente, la comisión quedó constituida en París en mayo de 1939 con el nombre de *Comisión Permanente de la Familia Masónica Española* y entre sus objetivos figuraba la unificación de ambas obediencias: el Gran Oriente de España (GOE, irregular) y la minoritaria Gran Logia de España (GLE, regular). No obstante, su principal misión consistió en localizar a los masones que seguían internados en los campos de refugiados.

Según los datos recogidos por la Comisión, en mayo de 1939, 43 estaban internados en el campo de Sant Cebrià de Rosellón; 135 en el de Bram; 150 en Argelès y 25 en el de Montolieu.

Fuera de los campos de refugiados la comisión tenía localizados otros 529 lo que resultaba un total de 882 hermanos. Con esta cifra tan importante y ante la inseguridad por los acontecimientos que se avecinaban en Europa, las instituciones masónicas establecieron contactos con los organismos que el gobierno de la República había activado para la evacuación de Francia. El propósito era incluir al mayor número posible de masones en las listas de embarque.

El primer comunicado oficial que nos consta de la Comisión Permanente es del 3 de junio de 1939<sup>154</sup>. Según su encabezado iba dirigido: “A todos los masones españoles de ambas obediencias” y de su amplio contenido, extraemos estos 3 puntos que resumimos por su interés para nuestro estudio:

Situación general. - El texto comienza con la perspectiva feliz de nuevos horizontes en América y con un agradecimiento expreso a México...

*...al país que abrió generosamente asilo a todos los proscritos españoles, sin ninguna distinción... En todo caso, por motivos que no sería prudente publicar, los gobiernos americanos han condicionado la emigración republicana española fijando contingentes profesionales y restricciones morales, y aún políticas.*

S.E.R.E.- Sobre dicho organismo se informa que está dirigido por un comité representado por todas las tendencias políticas y sindicales. Se detallan los esfuerzos realizados para conseguir que el SERE facilitara la evacuación automática de todos los masones, dadas las circunstancias excepcionales en las que se encontraban. A tal fin, un representante de la masonería debería formar parte del comité del SERE con la función de posibilitar la evacuación.

Ambas solicitudes fueron rechazadas. En todo caso, continúa el documento, los masones que pertenecieran a algún partido político o sindicato tramitarían la solicitud a través de éstos. Si no fuera así, deberían hacerlo de manera particular en los cupos establecidos para los que no se ajustaran a las condiciones establecidas por el SERE.

En este apartado hacemos mención a una carta remitida en el mes de mayo a LMG por el masón residente en Auterive, Alfonso Granda. Eran momentos angustiosos y Granda tenía interés en conocer las posibilidades de viajar a México. La

---

<sup>154</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (11).

respuesta de LMG fue desalentadora<sup>155</sup>. Le constaba que el SERE había recibido más de 130.000 solicitudes calificadas como “emigrables”. Con esa cifra, ya de por sí inviable de movilizar, difícilmente podía hacer nada en su favor y mucho menos en el corto plazo.

Hecho este apunte, continuamos con los detalles del documento de la Comisión Permanente del 3 de junio de 1939 en su tercer punto:

Emigración. – Ante las dificultades, se estaba trabajando para conseguir la evacuación directamente por medios masónicos. El documento mencionaba la inmediata salida de LMG hacia México, costeadá por el PSOE:

*Fuerza nos dé, por tanto, esperar así el resultado de su misión como el fruto del llamamiento dirigido a la A.M.I. y a las potencias Masónicas Universales.*

El comunicado de la comisión continuaba con otros puntos relativos a la salida de los campos de concentración de los masones internados y sobre la expedición de documentos que acreditaran su afiliación. Éste era un requisito indispensable para alojarse en los albergues que la masonería francesa tenía habilitados.

A pesar de su labor fraternal, la comisión no estuvo exenta de polémica o, cuanto menos, de desconfianza. Basamos nuestra afirmación en una carta de fecha 28 de junio de 1936 por la que el Gran Maestro de la GLE, José Fernández Armengol, respondía a una anterior de Lorenzo Perramón, otro de sus integrantes<sup>156</sup>. Fernández Armengol decía haber asistido a una reunión de la A.M.I. a propuesta de la comisión interobedencial por lo que:

*Cualquier duda que pudiera existir con respecto al funcionamiento de la comisión de París “Familia Masónica Española” debe quedar completamente disipada y por lo tanto ajustándonos al criterio que expuse a las autoridades masónicas francesas debe ser esta comisión de París nuestro único medio de entendernos con la Masonería Francesa e Internacional.*

*Hay otro punto que por su importancia no quiero pasar por alto y es referente a que en virtud de los acuerdos de la A.M.I. la masonería española queda en receso en sus trabajos y el Gran Maestre, así como todas las autoridades de estas cesan también en sus funciones de todas clases...*

Como se puede comprobar, tanto para las obediencias francesas como para la masonería internacional, esta comisión quedó como único órgano de enlace con la masonería española.

Otro punto clarificador que detalla el dirigente de la GLE hace referencia a otras disposiciones de la A.M.I. Fernández Armengol reconoce la instrucción recibida de que, al estar fuera de su país, todas las autoridades debían cesar de sus funciones salvo en las que los hermanos les otorgaran por su autoridad moral. En todo caso, añadía Fernández Armengol:

---

<sup>155</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 14. Expedientes: 8. (38).

<sup>156</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (13).

*Estaremos a lo que las autoridades masónicas de acogida otorguen...  
Teniendo en cuenta que al perder nuestra territorialidad también hemos  
dejado de tener una categoría efectiva dentro de la Orden.*

En cuanto a las acciones para la evacuación, por lo que detalla Fernández Armengol deducimos que, aunque el SERE no había aceptado una representación masónica, sí que dentro del órgano consultivo había masones:

*He mantenido contacto con los elementos de nuestra Orden que prestan sus servicios en el S.E.R.E. y he podido apreciar que se están llevando a cabo gestiones por la Comisión Representativa desde París para activar la evacuación de hermanos hacia países americanos.*

Hay un punto que debemos destacar respecto a la pérdida de soberanía fuera del territorio de las obediencias. Tal fue el caso de la GLE, que sí respetó esta regla, cesando cualquier tipo de actividad como institución. No fue así en el caso del GOE puesto que, desde su salida de España, LMG optó por mantener soberanía propia actuando como Gran Oriente, contradiciendo así las instrucciones de la A.M.I.

Los dirigentes del GOE, para mantener a toda costa su actividad y estatus, instalaron una pequeña oficina en Toulouse que posteriormente se trasladó a París, concretamente en las calles Puteaux, 8 y Cadet, 16, gracias a la solidaridad de la Gran Logia de Francia y el Gran Oriente de Francia<sup>157</sup>.

Dado que la posibilidad de ejercer soberanía propia en territorio extranjero no estaba contemplada en los tratados internacionales, las autoridades francesas recomendaron a los españoles que se integraran en sus logias.

### **IV.3. Auxilio masónico internacional.**

Salvo por los países iberoamericanos, la contribución internacional hacia los exiliados fue escasa. Este hecho abunda en nuestra tesis: La mayoría de los gobiernos extranjeros simpatizaron con la victoria de los sublevados. En ese sentido es bien conocida la posición del gobierno británico, dándose la circunstancia, además, de que la cabeza de la masonería regular la ostenta la Gran Logia Unida de Inglaterra y que su Gran Maestría está reservada a un miembro de la Familia Real. De igual forma, las simpatías del gobierno británico hacia los sublevados fueron secundadas por la mayoría de los gobiernos europeos, más interesados entonces en la prensa liberal que en los medios de ideología izquierdista.

Precisamente, la prensa conservadora había recogido ampliamente las venganzas de los milicianos republicanos sobre la Iglesia, la burguesía y los intelectuales de derechas. El drama de la guerra civil fue interpretado bajo ese prisma por la mayoría de los masones en el mundo, generalmente conservadores y contrarios a

---

<sup>157</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio” *Op. Cit.*, Citado de: Centro Documental de la Memoria Histórica, Sección Masonería, Legajo, 285-A-2.

la ideología comunista, ideología con la que se vinculaba a los dirigentes republicanos<sup>158</sup>.

Tal idea simplificada fue una de las causas de rechazo hacia la República. De ahí que el dirigente del GOE y miembro del PSOE, Ceferino González, publicara en París el artículo anteriormente citado en el que resumió una conferencia dada en medios masónicos<sup>159</sup>. El texto denunciaba que pese a las cifras de masones ejecutados o que luchaban contra el fascismo, los masones europeos seguían reticentes a la causa republicana.

La crítica de Ceferino González es una muestra más de la influencia de la prensa conservadora en el estado de la opinión pública al identificar al gobierno republicano con el comunismo internacional.

También los obispos españoles se pronunciaron en ese sentido. Como recoge P. Sánchez Ferré, publicaron una carta colectiva, traducida a varios idiomas, con objeto de influir en la opinión pública internacional. El escrito confirmaba al *Komintern* como fuente de financiación de los movimientos revolucionarios que habían llevado a España al caos anterior a la intervención militar.

La visión más generalizada de los hechos achaca al gobierno del Frente Popular la acentuación de la anarquía. Esa visión que sobre el último gobierno propagó la prensa internacional, supuso un grave inconveniente para los masones dado que el Frente Popular aglutinaba una coalición entre los principales partidos de la izquierda en todos sus frentes<sup>160</sup>.

Otra cosa es que, al margen de las reticencias ideológicas, sí hubo acciones de solidaridad masónica muy importantes ya que, desde los primeros meses de guerra la AMI se venía movilizando para socorrer a los hermanos españoles. A principios de 1937 ya disponía de 800 francos suizos que había aportado la Gran Logia de Yugoslavia y la de Checoslovaquia había anunciado que aportaría un mínimo de 500. En el caso de los masones franceses, a una primera entrega de 10.000 francos le siguieron varios camiones con cargamentos de ropa y alimentos. Incluso, veinticinco miembros de la Gran Logia de Francia se ofrecieron para acoger cada uno de ellos a un hijo de masón. Por su parte, la AMI también mostró su disposición para acoger a viudas y huérfanos de masones por lo que en septiembre de 1937 estaban internados un total de quince niños en el orfanato masónico de París.

Una de las primeras acciones de la Comisión Interobedencial fue organizar la distribución de las ayudas<sup>161</sup>. Las Grandes Logias de los países iberoamericanos también se sumaron a la entrega de dinero y, anticipándose a los acontecimientos, la AMI les encargó que se preparasen para acoger a los masones que optasen por dirigirse a sus países. El Gran Canciller, Mossaz, también se dirigió a John Cowles,

---

<sup>158</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La maçoneria a Catalunya (1868-1947) Op. Cit.*, pp. 161-185.

<sup>159</sup> MOLLÈS, Dréving. *Op. Cit.*, pp. 83-86.

<sup>160</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La maçoneria a Catalunya (1868-1947) Op. Cit.*, pp. 161-185.

<sup>161</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La maçoneria a Catalunya (1868-1947) Ibid.*

dirigente de la masonería estadounidense que, como se ha dicho, mantenía buenas relaciones con la masonería española, para que organizara un comité de ayuda.

Llegado el momento del auxilio, hemos comprobado que el primer impacto del destierro fue aminorado por la masonería francesa. Por una carta de LMG, del 21 de febrero de 1939 desde la sede de Toulouse, tenemos una primera constancia escrita de la intervención francesa. LMG se dirigió a un grupo de masones que había conseguido instalarse en París<sup>162</sup>:

*Los hermanos en los campos de concentración se mueren de frío y hambre.*

Pese a este hecho, hace referencia a la buena acogida de los masones de Toulouse, donde él se encontraba. Allí había ido a parar un numeroso grupo que, junto a sus familiares sumaban un total de cuatrocientas personas. Todas fueron instaladas en albergues habilitados por las logias de la región:

*Los tienen bien, con calefacción, con estufas, dos buenas comidas, agua caliente para la limpieza... si pensamos en el frío que hace en los Campos nos sentimos reconfortados.*

Por lo que explicaba interpretamos que él no estaba alojado en ninguno de los albergues ya que, relata que acudía a un comedor que el Partido Socialista disponía en Toulouse. La carta finalizaba informando que estaba en contacto con obediencias europeas y americanas para solicitar ayuda y que tenía previsto trasladarse a París en unos días.

Esta carta es una muestra directa de que, pese a la dureza del exilio, en el caso de los masones hubo algunas diferencias con respecto al grueso de los exiliados. J.I. Cruz Orozco, en su artículo “Solidaridad y exilio”<sup>163</sup> hace referencia a la creación del ya mencionado CSMF como órgano de auxilio que encauzó diversas iniciativas. Entre las más destacadas, subraya la creación de media docena de albergues en localidades del Midi francés para alojar y atender las necesidades básicas de los masones y sus familias. Sobre este aspecto, Y. Pozuelo Andrés también menciona datos de solidaridad masónica en los departamentos del sudoeste francés que evitó el internamiento en los campos de concentración. Las logias *La Zélée* y *Spartacus* encabezaron las ayudas en la costa vascofrancesa. En su caso, además de la acogida a masones, promovieron la creación de colonias de acogida para niños, así como la gestión de todo tipo de ayudas para los refugiados no masones<sup>164</sup>.

Como hemos visto, el CSMF colaboró activamente en la construcción de albergues, pero no solo en eso, también se encargó de localizar a masones que habían ido a parar a los campos de refugiados. Existen documentos que recogen la voluntad de

---

<sup>162</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 16. Expediente: 12. (1).

<sup>163</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio” *Op. Cit.*, p. 105.

<sup>164</sup> POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias”. (p. 148). Citado de CROUZET, Jean: “Notes sur les relations entre les loges maçonniques des Pays de l’Adour et de la péninsule ibérique depuis 1789”, comunicación presentada en el Congreso de Estudios Regionales de la Federación Histórica del suroeste de los 5 y 6 de octubre de 1985.

localizar e identificar a los masones entre los refugiados para lo que pedían la colaboración de los dirigentes españoles<sup>165</sup>.

Por los documentos de LMG es posible conocer cómo valoraban las obediencias francesas sus acciones fraternales. En una carta del 26 de abril de 1939, el jefe de Secretariado del Grand Orient de France (GOF) relata la visita que el ministro del Interior, Albert Sarraut, había realizado a uno de sus albergues en la localidad de Brams (Aude). Según el relato, el ministro pudo comprobar cómo los internos estaban en las mejores condiciones de acuerdo con los recursos financieros disponibles. El albergue contaba con un servicio médico atendido por tres médicos militares franceses y cuatro españoles además del personal de enfermería. En lo que concernía a la alimentación indicaba<sup>166</sup>:

*Los refugiados reciben más o menos la ración cotidiana de los soldados franceses, o sea: 600 gr. de pan, 100 gr. de legumbres, 80 gr. de arroz, café, azúcar, chocolate y manteca, y ocho veces por semana 150 gr. de carne (¿?)*

*... En general el estado de espíritu de los españoles es bueno salvo algunas excepciones muy poco numerosas.*

Otro escrito de LMG hace referencia a un numeroso grupo que había resuelto la marcha y el alojamiento por sus propios medios y estaban acogidos, junto a sus familiares, en hogares de hermanos franceses. Este punto corrobora los datos aportados por C. Sala y J. Clara Resplandis quien, además, indica que para todos ellos el secretario de la comisión interobedencial, Alfredo Nistal, había pedido la ayuda del secretario de la Gran Logia de Francia.

Por lo que hemos podido comprobar, Nistal le envió un documento en el que detallaba la población donde se encontraban y su profesión. Se trataba principalmente de: industriales, comerciantes, abogados, médicos, militares, periodistas, catedráticos, contables, empleados, funcionarios, profesores, artistas, juristas y escribientes, es decir, una amplia representación de las profesiones que ocuparon los masones durante la II República.

En su artículo, J. Clara Resplandis añade otra relación con los masones que habían desempeñado cargos políticos en Cataluña. De entre ellos transcribimos<sup>167</sup>:

---

<sup>165</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 16 Expediente: 10.

<sup>166</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1. (Traducción propia) Aunque la traducción se corresponde con lo escrito, por las cantidades reflejadas pudiera haber algún error:

*En ce qui concerne la nourriture, les réfugiés reçoivent à peu de chose près la ration quotidienne des soldats français, soit : 600 gr. de pain, 100 gr. de légumes secs, 80 gr. de ris, du café, du sucre, du chocolat et de la graisse, et huit fois par semaine 150 gr. de viande... En general l'état de l'esprit des espagnols es bon à part quelques exceptions très peu nombreuses.*

<sup>167</sup> CLARA RESPLANDIS, Josep. “La Maçonneria a l'Exili: França, 1939” *Op. Cit.*, p. 104.

| <b>Nombre</b>             | <b>Partido y cargos</b>                                   |
|---------------------------|---|
| Bertan Quintana, Josep M. | Miembro fundador de E.R. Secretario de Companys. Abogado  |
| Sanahuja, Ramón           | E.R. Delegado de la Generalitat en Tarragona 1938-1939    |
| Tussó, Tomás              | Militante del POUM. Médico                                |
| Ventosa Roig, Joan        | E.R. Consejero de Agricultura. Diputado a Cortes          |
| Velilla, Abel             | E.R. Diputado a Cortes. Abogado y miembro del Tr. Supremo |
| Xamar, Josep M.           | Dirigente del P. Nacionalista Catalá. Abogado             |

Tabla nº5. Masones catalanes con cargos políticos, no alojados en campos de internamiento.

A lo largo de este trabajo podremos constatar cómo la colaboración inicial de la masonería francesa fue incrementándose con aportaciones económicas de algún país europeo. En todo caso, las más importantes fueron de los países iberoamericanos.

Las solicitudes que se hicieron en los primeros momentos del exilio quedaron registradas en la documentación de LMG. Una primera carta, fechada en Toulouse el 7 de marzo de 1939, iba dirigida al Gran Maestro de la Gran Logia de Hungría informándole de la caída del frente de Cataluña y solicitando su ayuda.

En éste, y otros comunicados, se mostraba agradecido a los hermanos franceses por la buena voluntad con la que les estaban acogiendo y a la vez, solicitaba la ayuda fraternal del mundo masónico ya que buscaban trasladarse a América para rehacer sus vidas, principalmente por las facilidades de la lengua.



III  
M

AL: G: D: G: A: D: U:  
L: I: F:

Oriente de Toulouse 7 de marzo de 1.939

Al Ilustr: Gr: Maestr: de la Gr: Logi:  
Simbolica de Hungría.

Budapest

Muy Ilustr: y Q: h::

A causa del derrumbamiento del frente de Cataluña, producido por el apoyo cada vez mayor que los países de régimen dictatorial han prestado a los militares españoles que se sublevaron contra el Gobierno legítimo de la República, los MM:., que teníamos nuestra residencia, habitual o circunstancial en esta región nos hemos visto obligados a salir de España camino del exilio.

Al abandonar nuestro País no sentimos ningún remordimiento de conciencia, hemos cumplido individual y colectivamente con nuestro deber de MM:., defendiendo la libertad. La Gr: ha seguido su marcha sin intervenir en política y sin que nos comprenda a ella ni a nosotros la menor responsabilidad en la tragedia que sufre nuestra Patria.

Al llegar a Francia hemos encontrado en los HH: de este Estado una acogida carnososa, fraternal; nos ayudan cuanto pueden, se sacrifican por nosotros. Nuestro agradecimiento por lo que realizan será eterno.

Somos muchos, sin embargo, los refugiados, y esto nos obliga a pensar en aliviarlos de tan pesada carga. Nuestro pensamiento es ir a América, donde por hablarse nuestra lengua hemos de encontrar mayores facilidades para rehacer nuestra vida.

Para conseguir esto nos permitimos solicitar vuestra ayuda.

Si como pensamos estais dispuestos a darnoslo podeis escribir a las señas siguientes:

5, Rue de L'Orient  
Toulouse FRANCE

Recibid Q: Gr: Matr:., con nuestro profundo agradecimiento, el trp: abr: frt: y el osculo de paz de los HH: españoles

El Gr: Maest: Nacional

Firmado: Lucio Martínez Gil

enviada a todas las potencias masonicas  
de Europa excepto Inglaterra

106,2,6

1

Por lo que podemos comprobar, la AMI respondió mediante carta del 5 de abril de 1939. Desde Ginebra, el Gran Canciller John Mossaz mostró su satisfacción por la acogida que dispensaban los hermanos franceses. Mossaz informaba que tenían recogidos 10.150 francos suizos y que una comisión constituida por los tres Grandes Maestros de las dos obediencias francesas y la de Bélgica, se encargaría de su distribución de la siguiente forma:

- Una parte iría destinada a los primeros refugiados que habían llegado entre 1937 y 1938, principalmente a la región de Bayona.
- La parte restante se destinaría a la pensión de los huérfanos acogidos en el orfanato masónico de París.
- También informaba de un importe de 6.450,88 francos que se había entregado al Comité de Ayuda para que dispusiera según su consideración.

El canciller añadía que no disponían de más dinero, que había enviado una nueva solicitud, pero hasta el momento no tenía más noticias. Según indicaba, las obediencias europeas de la AMI eran poco numerosas refiriéndose a las de Suiza, Yugoslavia y Bulgaria, y añadía que gran parte de las aportaciones habían venido de Francia y Bélgica. De Suiza decía que estaban ocupándose de ayudar a los masones de Austria y Checoslovaquia que huían de los nazis. Los yugoeslavos, explicaba Mossaz, habían aportado una cantidad importante para el pequeño número de hermanos que eran y a pesar de la depreciación de su moneda al cambio. Sobre Bulgaria decía que se trataba de una Gran Logia muy pequeña y con dificultades para depositar su óbolo ya que la ley del país impedía hacer contribuciones al extranjero.

Por otro lado, Mossaz explicaba que las Grandes Logias de América latina habían hecho una importante aportación en la primera llamada, pero se preguntaba si estarían en disposición de atender una nueva, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones para la circulación de capitales.

Las Grandes Logias de Gran Bretaña y los países escandinavos, continuaba Mossaz, no eran miembros de la AMI por lo que no podía dirigirse a ellas como tampoco a las potencias de los EE. UU.

Sí decía en su carta que algunas Grandes Logias norteamericanas habían hecho una contribución muy importante directamente al Supremo Consejo de Francia quien, a su vez, la había entregado al Supremo Consejo de España. En este punto recordamos la petición que J. Mossaz había hecho a Cowles, dirigente del Supremo Consejo estadounidense, por lo que deducimos que él había intervenido en esta aportación.

Este fue uno de los puntos de fricción que se hubo en el exilio entre el Supremo Consejo y el GOE. Por entonces, el máximo dirigente del Supremo Consejo era Enrique Barea, miembro del partido Unión Republicana que lideraba Diego Martínez Barrio. Según LMG, el dinero recibido por el Supremo Consejo había sido utilizado para “solucionar sus problemas y los de sus amigos”, mientras que los

refugiados vivían en las peores condiciones, en particular los que no pertenecían a ningún partido político o sindicato que les ayudara<sup>168</sup>.

Por nuestra parte, sobre este asunto disponemos de una carta que LMG dirigió al Soberano Gran Comendador, Enrique Barea, que puede aportar algún dato. La carta es del 27 de marzo de 1939 y en ella le reclama la contribución económica del Supremo Consejo, ya solicitada en una conversación previa:

*Tres aspectos quiero recordar que os presenté en la conversación antes aludida. El primero comprende la ayuda que se pudiera prestar a los HH que aún residen en la zona leal de nuestro país. El segundo, lo que pueda hacerse en beneficio de los HH que sufren en los Campos de Concentración y el tercero, la manera de organizar y facilitar cuanto antes la emigración a América.*

En la misma carta, LMG informaba al Gran Comendador acerca de dos pasos que acababa de realizar:

*Una reunión con los GG.MM. de Francia y Bélgica para que presionaran a sus gobiernos en favor de los HH que permanecían en España. En concreto, facilitar que algún barco de nacionalidad americana, inglesa o francesa los desalojara cuanto antes del país.*

*Una carta enviada a las logias argelinas y a las de la colonia francesa de Orán, para que acogieran a los HH que estaban llegando evacuados a su país, de la misma forma que se había hecho en Francia.*

LMG finalizaba ofreciéndose para poner en práctica de manera inmediata cualquier iniciativa que el Supremo Consejo le propusiera<sup>169</sup>.

Para dar continuidad a este relato se ha buscado entre la documentación del Supremo Consejo disponible en el CDMH sin que hayamos localizado ninguna respuesta ni referencias a este asunto.

Por otro lado, hemos querido indagar en los archivos del Supremo Consejo, pero no ha sido posible dado que, al parecer, no existen documentos o datos que cubran el periodo de la guerra civil y la marcha al exilio. Dadas las circunstancias que se vivieron, de haberlos, es posible que se dispersaran sin ningún registro o bien se hayan perdido definitivamente.

Según nos consta de fuentes no oficiales, la parte del archivo que correspondía al periodo anterior al exilio se trasladó a Francia en 1939, pero en su mayor parte se vio en la necesidad de destruirlo para evitar que cayera en manos de los servicios de información alemanes. Sobre los documentos generados en el exilio, por muchas indagaciones que hemos hecho ante el Supremo Consejo, no ha sido posible acceder a ningún tipo de documentación, pero es que tampoco hay certezas

---

<sup>168</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, p. 233.

<sup>169</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 20. Expediente: 13. (71).

de que exista, al menos en España. En el apartado 6 del capítulo V podremos aportar algún dato al respecto.

Cerrado este paréntesis, y pese a las dificultades, LMG se volvió a dirigir a la AMI con la pretensión de evacuar definitivamente a los masones que permanecían en España. La respuesta de Mossaz fue que se trataba de una “empresa irrealizable”. Desde la caída de Barcelona habían cesado los contactos y no tenía forma de comunicarse ni de hacer nada por ellos. En cambio, para la emigración a América latina no veía grandes dificultades, si se exceptuaban las financieras<sup>170</sup>.

---

<sup>170</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 19. Expediente: 1. (12). Nota: Traducción del autor del documento original en francés. Doc. Anexo 2.

Pl.:537

CONTESTADA EL 4-6-39

Or.: de Genève (Suisse), le 5 avril 1939



CHANCELLERIE DE L'ASSOCIATION  
MAÇONNIQUE INTERNATIONALE

Rue Général-Dufour, 20  
GENÈVE

Adresse pour la correspondance :  
CASE STAND 138

Adresse télégraphique :  
AMITENTE GENÈVE

Chèques postaux : N° I 3510

## L'Association Maçonnique Internationale

Au T.: C.: G.: M.: Lucio Martinez-Gil  
5 rue de l'Orient

TOULOUSE

T.: C.: G.: M.:

Je réponds à votre pl. du 27 mars en vous exprimant tout d'abord mes sentiments de compassion pour les malheurs qui se sont abattus sur vous et vos compatriotes républicains. J'ai ressenti une profonde amertume de la victoire de Franco qui va remettre l'Espagne aux mains d'une réaction plus rétrograde que jamais.

Par contre, c'est avec satisfaction que j'ai appris que vous étiez à Toulouse après avoir échappé aux promiscuités des camps de concentration. Je savais déjà quel avait été le dévouement des FF.: MM.: français en faveur de nos FF.: d'Espagne qui ont secouru, aidé protégé des centaines de FF., de femmes et d'enfants et ont consacré à cette oeuvre d'entraide des sommes considérables.

En ce qui concerne l'A.M.I., vous savez que la répartition des fonds recueillis par elle (soit Frs. suisses 10.150.--) a été confiée à une commission composée des FF.: DUMESNIL DE GRAMONT (G.: M.: de la G.: L.: de France), A. GROUSSIER, (G.: M.: du G.: O.: de France) et DOPCHIE (G.: M.: adj.: du G.: O.: de Belgique). Les fonds que j'ai recueillis à la Chancellerie ont servi à rembourser une partie des sommes dépensées en faveur des réfugiés de la région de Bayonne et d'ailleurs en 1937 et début 1938 ainsi qu'un trimestre de pension à des orphelins recueillis par l'Orphelinat maç.: de Paris. Il restait en solde de Frs. suisses 6.450,88 qui a été transféré dernièrement à Paris à disposition de la Commission. Je ne dispose donc plus d'aucune somme en faveur des FF.: espagnols.

J'ai fait, il y a quelques semaines, un nouvel appel à la générosité des Obédiences membres de l'A.M.I. mais je n'ai pas enregistré de nouveaux dons jusqu'à ce jour. Cela s'explique par la raison que les seules Puissances Maç.: membres de notre Association existant encore en Europe, sont peu nombreuses; nous n'avons plus que la France, la Belgique, la Suisse, le Luxembourg, la Yougoslavie et la

Annexo 3

C19  
E171

México había anunciado su predisposición, como también Chile, Argentina y Colombia. En cuanto a los permisos para trabajar, Mossaz escribía que iban a concederse, si bien, podría haber restricciones o especificidades para determinadas actividades según los países. En todo caso, decía Mossaz, estaba pendiente de resolver los problemas diplomáticos relacionados con la emigración.

#### **IV.4. Permanencia en Francia.**

No todos los masones tuvieron la fortuna de viajar a América. Un numeroso grupo permaneció en Francia por lo que debieron afrontar las vicisitudes de otra guerra, en este caso de escala europea.

Las obediencias francesas les facilitaron la asistencia a sus logias con la posibilidad de integrarse en ellas de manera individual. De esa forma, se facilitaba la vinculación con el país y la lengua, el control era más fácil y se evitaba que los españoles crearan logias efímeras. La mayoría de los casos se dieron en las localidades de Toulouse, Marsella, Burdeos y París<sup>171</sup>.

Una de sus misiones fue ayudar al Comité de Auxilio en la búsqueda de los hermanos que seguían en los campos de refugiados. Incluso hubo masones entre los españoles que se incorporaron a las tropas de la resistencia francesa. Tengamos en cuenta que el régimen nazi venía persiguiendo a la masonería de igual manera que el franquismo. En 1934 Alemania la había decretado enemigo del Estado confiscando sus bienes y archivos. El ‘arquitecto’ del Holocausto, Reinhard Heydrich declaró a los masones junto con los judíos “los enemigos más implacables de la raza alemana”. Esa misma idea se mantuvo por las fuerzas de ocupación quienes, a través de la Gestapo, debían localizar y apresar a los masones de los territorios ocupados. Del mismo modo, debían incautar sus archivos y objetos masónicos a lo que también contribuyó el régimen de Vichy. Fue así como la Gestapo localizó parte de los archivos del GOE en París. Después de haberlos incautado fueron enviados a España para incorporarlos a la documentación del TERMC<sup>172</sup>.

También fueron deportados a España numerosos masones apresados y encarcelados por las tropas alemanas. En los que se detectó la condición de judíos la deportación se hizo directamente a los campos de exterminio. Al final de la guerra, los masones que habían eludido el control de la Gestapo pudieron establecer sus vidas en Francia con normalidad.

De la documentación del CDMH hemos recuperado una carta de junio de 1945 que nos permite conocer algunas de las actividades que ejercieron para subsistir. La carta, escrita en Burdeos por Cristóbal Cano, iba dirigida al también masón Aquilino Cué en Nueva York. Después de agradecerle el envío que había hecho de 463 francos, le indicaba que los entregaría “al hermano Besa ya que estaba enfermo e inútil para el trabajo”. A continuación, le informaba que otro hermano había montado un taller para aserrar con lo que un grupo de ellos podía trabajar

---

<sup>171</sup> COMBES, André. *Op. Cit.*, p. 279.

<sup>172</sup> Publicado en: *El Oriente. Gran Logia de España*. Segunda Época. N°470 el 31 de enero de 2022.

y ganarse la vida. También añadía que otros se dedicaban a la elaboración de carbón<sup>173</sup>.

Caja 3

Burdeos 4 de Junio de 1945

Sr. Don Aquilino Cué, Brooklyn.

Mi querido amigo y h.º.

El viernes 1 del corrienterecibí tu atenta y deseada carta fechada el 7 de Abril con la satisfacción que puedes suponer después de cinco años de incomunicación. No te contesté el mismo día de recibir la tuya, porque al mismo tiempo, recibí un telegrama de Arcachon comunicándome el fallecimiento del h.º. Frutos y tuve que marchar para asistir a la conducción del cadáver. Falleció al operarse del apéndice, y sólo estuvo en cama dos días. Hoy hace un mes recibí 463 francos de New York y supuse los envíos que tú, toda vez que yo no tengo relaciones con nadie en esa. Hay algunas familias con quienes tenía amistad en España, pero no sé donde residen ahora en New York. Como yo, aunque viejo y fatigado, trabajo y no tengo ningún vicio mayor, me voy defendiendo económicamente; esos francos que he ido enviando los entregaré al h.º. Besa, que hace tiempo se encuentra enfermo y está inútil para el trabajo, por tener un brazo anquilosado a consecuencia de errores de los médicos.

Creo que hay otros tres hh.º. que no pueden trabajar por sus condiciones físicas, pero según me informó el h.º. Firno, éste montó un pequeño taller de aserrar para que los tres trabajasen por propia cuenta y ganaren lo suficiente para vivir. Como el combustible escasea tienen seguro el trabajo y los ingresos necesarios para su vida.

De Ortiz, David Alonso, Calleja, Morcillo, etc. no he sabido nada desde que embarcaron. De Heliodero y Octavio sólo tuve una carta al principio de su estancia en el campo de concentración; después los trasladaron o escaparon y no supe más de ellos. Los hh.º. Cambor están haciendo carbón en Solferino. El h.º. Migoya, reside en Perpignan, Saez en Bayona. Los demás que viven aquí se desenvuelven bien a excepción del h.º. Quintanilla, profesor de la escuela neutra de Gijón, cuya salud no es muy buena y cuya moral, bastante deprimida, tratamos de elevar con nuestro aliento. Este h.º. y compañero de la organización C.N.T., el hombre de más claro juicio y de mayor honradez que ha cruzado la frontera, es de conducta más limpia y desinteresada, el de menos ambiciones y más movimientos, sufre agudamente el mal del exilio y el de ver tantas injusticias con pretensiones de sabios.

A pesar de haber aplastado a los alemanes e italianos, nuestros mayores enemigos, aún no me hago ilusiones con respecto a nuestro pronto regreso a España. Queda aún en pie el pueblo japonés y surgen muchos inconvenientes por todos lados, para que los aliados puedan ocuparse de nuestro problema/. Fuimos las primeras víctimas del régimen nazi y seremos los últimos en normalizar nuestra situación. Y aun siendo los últimos, me temo que la solución no sea como deseamos.

Un abrazo fraternal para todos y cada uno de los hh.º. de esa respetable Logia No.6 y con afectuosos saludos de toda mi familia te abrazo fraternalmente tu viejo amigo y h.º.

Cristóbal Cano  
4 Court Aristide Briand 4  
Burdeos(Gironde)

Anexo B

<sup>173</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". Caja 3. Doc. Anexo 6.

Por J. Clara Resplandis, sabemos que algunos de los masones que permanecieron en Francia trataron de mantener contactos políticos en Cataluña, incluso cruzando la frontera pese al riesgo que suponía. Como ejemplo, el autor identifica a Joan Rodríguez Papasseit, detenido el 8 de junio de 1948 en la comarca gerundense de la Cerdaña cuando se desplazaba de Barcelona a Francia como enlace de Josep Tarradellas. Sobre Rodríguez Papasseit, miembro de ERC desde sus inicios, hemos podido comprobar que sufrió un consejo de guerra sumarísimo por el que se le condenó a treinta años de reclusión mayor<sup>174</sup>.

Finalizada la guerra mundial, pese a los lazos fraternales y solidarios que hubo con los hermanos españoles, Francia continuó sin admitir la posibilidad de que se crearan logias bajo ninguna obediencia española, incluso, como señala André Combes, la reconstrucción perdurable de una masonería de lengua española en el seno de las obediencias francesas resultó difícil.

Aun así, surgieron algunas logias ocultas constituidas por españoles. Los hermanos que las integraban provenían del GOE y de la GLE como si de facto ya estuviesen fusionadas. P. Sánchez Ferré indica que trabajaban en las ciudades de Burdeos, Perpiñán, Marsella, Toulouse, Bayona y París. Una de ellas, denominada *27 de Noviembre de 1943*, por ser el día de su fundación, nació con el objetivo declarado de luchar contra el fascismo. Entre sus propuestas estaba: la localización de hermanos recluidos en cárceles y campos de concentración, reorganizar la masonería española en Francia, salvar las diferencias entre las dos obediencias y conseguir su unión efectiva<sup>175</sup>.

Durante un tiempo, esta logia consiguió trabajar auspiciada desde España por la Gran Logia de Catalunya que con un carácter marcadamente nacionalista funcionaba de forma clandestina en Barcelona. En 1952 tuvo que disolverse a consecuencia de la presión policial<sup>176</sup>. La logia *27 de Noviembre de 1943* finalmente se integró en el GOF. Sobre este asunto hemos localizado una carta con fecha del 27 de febrero de 1953 que LMG envió al hermano Antonio Collado de Biarritz<sup>177</sup>:

*Le supongo enterado de la mala noticia que nos han dado de que han hecho en Barcelona 100 detenciones de hermanos nuestros que trataban de reconstruir nuestro Alto Cuerpo. No conozco detalles de lo sucedido y me interesa muchísimo saber todo. Si le es fácil a Vd. proporcionármelos se lo agradeceré.*

---

<sup>174</sup> Referencia: Arxiu Nacional de Catalunya. N° de causa TMT3: 000034/IV49 en: <https://scwd.ihr.world/es/document/49403>

<sup>175</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 9. Expediente: 11. (46.1)

<sup>176</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, p. 253.

<sup>177</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Doc. Anexo 4.



México. D.F. 27-2-53

Al Q.H. Antonio COLLADO.  
BIARRITZ.

Mi querido hermano y amigo:

La suya del 27 de diciembre la conesto hoy. No he podido hacerlo antes por diversas causas.

He estado una mes y dias fuera de México. En New York Al regresar dos dias despues mi esposa se cayó y se lastimó una costilla. No llegó a la fractura, pero le faltó poco. Esto nos ha hecho retrasar en nuestro trabajo. Habia que llevarla todos los dias a la cura de diatermia. Despues, es decir antes de que terminara de ponerse bien me extirparon a mí una verruga crecida que tenia en la cabeza. Temian que fuera o degenerara en algo maligno. No ha sido así afortunadamente. Hecho el analisis acusa un papiloma de caracter benigno. Tambien esto me ha retrasado unos dias en mi trabajo. Aquí tiene la explicación de mi retraso.

Dé las gracias en nombre nuestro al H. de Pau que habrá hecho o hará el donativo para los de España. Si me da su dirección o se la envia a Sempere le mandaremos el periodico.

Le suongo enterado de la mala noticia que nos han dado de que han hecho en Barcelona 100 detenciones de hermanos nuestros que trataban de reconstruir nuestro Alto Cuerpo. No conosco detalles de lo sucedido y me interesa mucho saber todo. ¿Le es fácil a Ud proporcionarnoslos se lo agradeceré.

Su Conferencia me la acaban de dar aquí. La leeré con mucho gusto. Lo haré dentro de unos dias. Hoy tengo la mesa llena de papeles. Todos los que se han ido juntado en estos dias casi dos meses de poca y ninguna actividad.

No me extraña el fracaso de las Logias constituidas en esa por Hermanos de España. Lo esperaba y me duele mucho. El destierro es muy largo y penoso y el tiempo hace su efecto.

De nuestro trabajo no tenemos queja. Sacamos adelante nuestro GRAN ORIENTE ESPAÑOL y mantenemos viva la fe en nuestros ideales. Ahora espero que ha de salir con verdadera regularidad la publicación que editamos. Sabemos que los franquistas la odian y es nos llena de gozo.

Le envia un abrazo muy fraternal su hermano y amigo,

Lucio Martínez Gil

Auxo L

También pasaron a integrarse en el GOF otras logias constituidas por exiliados. En París, las logias *Iberia* y *Unión Hispana*; en Toulouse, las logias *Fraternidad y Toulouse*; en Marsella, las logias *Perfecta Unión* y *Esperanza*<sup>178</sup>.

Sobre esta última logia, *Esperanza*, J. A. Ferrer Benimeli escribe que la mayoría de sus integrantes habían militado en los movimientos de resistencia franceses hasta que con la liberación de París pudieron trabajar regularmente. La logia tuvo su sede en el 24, Rue Armand-Bédarrides de Marsella y mantuvo lazos de amistad con las demás logias de la ciudad, tanto del GOF como de la GLF.

Entre sus acciones, J.A. Ferrer Benimeli destaca que el Venerable Maestro de la logia entró en contacto con el conjunto de las logias españolas para de una vez resolver su situación de precariedad. En numerosas ocasiones viajó a París donde se designó una comisión especial para gestionar la regularización de las logias en Francia. El protagonista de las gestiones fue Jean Roumilhac quien para esas fechas y en agradecimiento por los servicios prestados, fue nombrado Venerable de Honor de la logia.

Jean Roumilhac había sido miembro del Consejo de la Orden del GOF desde 1938 en su calidad de Gran Maestro Adjunto y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del GOF<sup>179</sup>. Pese al esfuerzo de todos los implicados, las reticencias francesas para la admisión de logias españolas en su seno fueron enormes, de ahí que, ante las dificultades que se presentaban para volver a España, se optó por la integración definitiva en la masonería francesa.

#### **IV.5. Emigrar a Iberoamérica.**

Ante los acontecimientos que se avecinaban, principalmente en Francia, José M. Rúa escribe que la opción menos incierta para los exiliados era dirigirse a los países iberoamericanos. De entre todos, en mayor medida se optó por México<sup>180</sup>, país donde se desplazaron los dirigentes del GOE.

El historiador mexicano Carlos Francisco Martínez confirma que existía un fuerte vínculo entre las masonerías de ambos países desde que años atrás, los masones españoles habían apoyado a los mexicanos en la revolución de 1910. Se trató de una revolución de corte liberal y progresista, contra el gobierno del dictador Porfirio Díaz, en demanda de las reformas político-sociales que venían exigiendo las clases populares. C. F. Martínez destaca que fue una revolución dirigida principalmente hacia el clero, acusado de manipular a la población para favorecer los intereses de las clases empresariales del país. La intervención de la masonería española se

---

<sup>178</sup> COMBES, André. *Op. Cit.*,

Estos datos son ampliados por FERRER BENIMELI, José A: “Masones españoles exiliados en Marsella y Toulouse (1938-1949)” en *La masonería española. Represión y exilios*. I, en XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española ALMERÍA, del 8 al 10 de octubre de 2009, pp. 293-315.

<sup>179</sup> FERRER BENIMELI, José A. “Masones españoles exiliados en Marsella y Toulouse (1938-1949)”. *Op. Cit.*

<sup>180</sup> RÚA FERNÁNDEZ, José Manuel. Universitat de Barcelona. “Camí de l'exili. L'exode d'un poble” *Op. Cit.*, p. 782.

había limitado al apoyo a sus hermanos en reconocimiento del derecho al cambio social en México<sup>181</sup>.

Los lazos fraternales llevaron al presidente Cárdenas a salvar las dificultades para que los masones viajaran a México. Lo hizo pese a que su gobierno estaba sujeto a la Doctrina Estrada<sup>182</sup>, una norma opuesta a cualquier acción intervencionista en el exterior que incluía la obligación de mantenerse al margen de la política interna de otros países. C. F. Martínez añade que su antecesor, Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) también masón, había adoptado esa postura de no intervención en la política exterior y debía ser respetada por sus sucesores. Dicha condición también afectaba al sucesor de Cárdenas en la presidencia, Manuel Ávila Camacho (1940-1946)<sup>183</sup>.

Saltándose la normativa internacional de su país, en 1940 Lázaro Cárdenas afirmó que el golpe de estado en España había sido un “golpe de estado internacional”. Esa misma frase la volvió a citar Augusto Barcia en 1944 desde su exilio en Argentina, donde publicó un folleto que llevaba por título “Un golpe de estado internacional”, como así recoge el historiador francés Dévring Mollès<sup>184</sup>.

La emigración a Iberoamérica, según J.A. Ferrer Benimeli, se hacía necesaria porque con la llegada de los alemanes a Francia se catalizarían viejos odios derivados de los affaires Dreyfus y Stavisky.

Efectivamente, el grito de alarma contra el decimonónico ‘complot judeo-masónico’ fue relanzado por el régimen de Vichy en el que había numerosos adversarios a la masonería. Es más, el 2 de agosto de 1940 el mariscal Petain ordenaba la disolución de todas las sociedades catalogadas secretas. También es sintomático, dice J. A. Ferrer Benimeli, que cuando los militares alemanes ocuparon París requisaron la sede del GOF en la que colocaron uno de sus servicios de información<sup>185</sup>.

---

<sup>181</sup> MARTINEZ MORENO, Carlos Francisco. “La Gran Logia Valle de México durante la II República Española 1931-1939” en *II República Española y Masonería. Cultura Masónica. Revista de Francmasonería*. Año IV, N°19, pp. 115-141. (Oviedo) octubre 2014.

<sup>182</sup> MARTINEZ MORENO, Carlos Francisco. “La Gran Logia Valle de México durante la II República Española 1931-1939” *Op. Cit.*, p. 117.

Hace referencia al documento emitido por el que fue Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada Félix (1927-1932) que establecía el respeto del Gobierno Mexicano a favor de la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y en contra de la teoría del “reconocimiento”. Sobre la Doctrina de Genaro Estrada, consultar en el siguiente enlace: (<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1930LDE.html>)


<sup>183</sup> MARTÍNEZ MORENO, Carlos F. “La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3, constituyente del Gran Oriente Español en Exilio en México: un logro de las redes masónicas nacionales e internacionales” en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y Caribeña*, vol. 13, N°2, pp. 150-177. (San Juan de Costa Rica) julio-diciembre 2021.

<sup>184</sup> MOLLÈS, Dévring. *Op. Cit.*

<sup>185</sup> FERRER BENIMELI, José A. *La Masonería. Op. Cit.*, p. 145.

#### IV.6. Organización dentro del caos.

Los canales para conseguir la emigración a Iberoamérica fueron diversos. El mismo presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, el 17 de marzo de 1939 informaba a LMG que se estaban organizando expediciones para viajar a México. Como muestra el siguiente documento, podrían inscribirse los masones que quisieran trasladarse a América. Martínez Barrio le pedía que se ocupara de cumplimentar las solicitudes para que fueran tenidas en cuenta.

 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
**COMITÉ NACIONAL DE AYUDA A LA ESPAÑA REPUBLICANA**  
DELEGACIÓN EN PARÍS — 6, RUE DE LA TRÉMOILLE (VIII<sup>e</sup>) — TEL : ÉLYSÉES 90-29  
Chèques postaux : 26.154 Paris

Paris 1<sup>o</sup> de marzo 1939

**PRÉSIDENTE DE HONOR :**  
EXCMA. SRA DOÑA  
DOLORES RIVAS DE AZAÑA.

**PRÉSIDENTE :**  
EXCMO. SR. DON  
DIEGO MARTINEZ BARRIO,  
Presidente del Parlamento Español.

**DOÑA**  
LUISA G. DE ALVAREZ DEL VAYO.  
DOÑA DOLORES IBARRURI,  
Diputado Comunista.  
DONA VICTORIA KENT,  
Diputado de Izquierda Republicana.  
DOÑA FEDERICA MONSENY,  
Ex Ministro, C. N. T.  
DOÑA MATILDE DE LA TORRE,  
Diputado Socialista.  
DON ALVARO DE ALBORNOZ,  
Diputado de Izquierda Republicana.  
DON JACINTO BENAVENTE,  
Literato, Premio Nóbel.  
DON MARIANO GÓMEZ,  
Presidente del Tribunal Supremo  
DON JOSÉ LINO VAAMONDE,  
Arquitecto.  
JULIO JAUREGUI,  
Secretario general del Gobierno Vasco.  
DON CARLOS PI Y SUÑER,  
Consejero  
de la Generalidad de Cataluña.

**SECRETARIO GENERAL :**  
DON FRANCISCO AYALA,  
Catedrático y Diplomático.

**SECRETARIOS ASESORES :**  
DON LUIS VIESCA HERNÁNDEZ,  
Del Comité Nacional de la U. G. T.  
DON JUAN RUEDA ORTIZ,  
Del Comité Nacional de la C. N. T.

**DELEGADO EN EL EXTRANJERO :**  
DON JOSÉ LINO VAAMONDE.

Dn. Lucio Martinez Gil  
Rue L'Orient 5  
Toulouse.

Querido amigo y H: :

He leído detenidamente su carta fecha 14 y los documentos que la acompañan. Me parecen muy bien orientadas las gestiones que han hecho Vds. y espero que rindan el debido fruto.

Los trabajos que aquí se llevan van encaminados a organizar expediciones a México fletando para ello barcos especiales. Naturalmente el pasaje sería costeado por los organismos que a éste efecto empiezan a funcionar.

Como tiene Vd. hecha, según me dice, la relación de los h.:., que están refugiados en Francia y quieren emigrar a América, sería conveniente que enviara fichas individuales de solicitud al Sr. Zugazagoitia, Víctor Emanuele 61,3°. reservándose Vd. un duplicado por si hubiera necesidad de reproducirlas.

Mucho me satisfará saludarle si decide Vd. venir a París.  
Con todo afecto queda suyo buen amigo y h:.,

*Diego Martínez Barrio*

F: Diego Martinez barrio.

Imagen 2. CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 19.

Existen numerosos documentos en el CDMH que avalan la preferencia del gobierno de la República de salir de Francia y negociar el asilo con los gobiernos iberoamericanos. Si bien, la opción preferente del Gobierno estaba en México dado que su Gobierno estaba dispuesto a acoger un número ilimitado de refugiados bajo las dos condiciones siguientes:

- Primera. Una garantía moral individual que debería venir abalada por miembros del anterior gobierno de la República Española.
- Segunda. La confirmación de que viajaran con los gastos de la evacuación ya satisfechos.

Hemos podido constatar que las siguientes respuestas de auxilio llegaron desde Chile y Cuba. Estos países anunciaban que aceptarían un número restringido de emigrantes que, además, deberían contar con determinadas cualificaciones profesionales. En el caso de Paraguay, por su singularidad, recogemos uno de sus requisitos dado que para emigrar a su país exigía<sup>186</sup>:

*Declaración jurada de no pertenencia a ninguna organización anarquista o comunista, y de que no se es semita (Son tres condiciones indispensables de conformidad con las disposiciones dictadas).*

Con el paso de las semanas la disposición para recibir cuotas de exiliados fue en aumento, sin embargo, para la masonería francesa la financiación de los traslados presentaba nuevas dificultades. En tal sentido, uno de los documentos, escrito en francés, añadía<sup>187</sup>:

*Sin embargo, surge un problema para nosotros. Los medios económicos de que dispone el S.E.R.E, por lo tanto, no son suficientes... Sin embargo, desde el comienzo de la guerra civil, por la ley, pertenecer a la masonería es hoy en España un delito punible con la muerte, o cuanto menos con la deportación al Sahara o al África ecuatorial, lo que equivale a lo mismo... Nos vemos obligados, pues, a considerar la evacuación de la totalidad de masones españoles refugiados. en Francia.*

De este conjunto de documentos extraemos un resumen con el coste del pasaje y algunos de los requerimientos para viajar, en este caso, a cargo del SERE:

- El coste de la evacuación por individuo suponía 2.500 francos.
- El SERE sería el organismo que se haría cargo de los gastos del traslado, si bien, deberían ajustarse a unos criterios de selección muy concretos. La

---

<sup>186</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (8).

<sup>187</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (8). La traducción es propia del autor del siguiente texto original: *Un problème se pose toutefois pour nous. Les moyens financiers donc dispose pour S.E.R.E, ne suffisent pas... Or, en fait dès le début la guerre civile, en droit depuis quelques mois; appartenir à la maçonnerie est aujourd'hui en Espagne un crime passible de la peine de mort, ou tout au moins de la déportation au Sahara ou en Afrique équatorial, ce qui revient au même... Nous sommes donc forcés d'envisager l'évacuation totale des francs-maçons espagnols réfugiés en France.*

prioridad para el SERE la tenían quienes hubieran estado implicados en la República y en la guerra, es decir:

- Militantes en alguno de los partidos políticos.
- Miembros de los sindicatos.
- Funcionarios.
- Militares del ejército republicano.

Dado que muchos masones no cumplirían los requisitos, LMG trató de solucionar esa adversidad dirigiéndose al diplomático Pablo de Azcárate, la persona que dirigía el SERE. El 6 de abril de 1939 le entregó un comunicado solicitándole que incluyera en la junta consultiva una representación de la masonería española dado que...<sup>188</sup>:

*...son muchos los españoles que pertenecen a esta ORDEN que no figuran entre los cuadros de los Partidos Políticos, militares y otros... pero verdaderos defensores de la República.*

Por el escrito que envió el día siguiente a Negrín, deducimos que P. de Azcárate se desentendió y derivó a LMG al presidente del Gobierno, a quien escribió en estos términos<sup>189</sup>:

*Ayer entregué un escrito a D. Pablo de Azcárate en el que solicitábamos un puesto en la comisión que tiene a su cargo organizar la evacuación a América. Nos dijo que no tenía facultad para intervenir en lo referente a la constitución y funcionamiento de dicho organismo...*

*Ya sabe por habérselo dicho en varias ocasiones, que nuestra Institución ha estado siempre con toda actividad al lado de los Poderes de la República. Sus hombres han sido perseguidos con más ensañamiento que ningunos otros. Ha sido suficiente saber en algunos casos que se trataba de un masón para ser condenado por los facciosos a las penas más graves. Esta persecución creemos que nos da derecho a solicitar este puesto...*

*Mande con gusto a su gran amigo y camarada... El Gran Maestro.*

---

<sup>188</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (6A).

<sup>189</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (6B). Doc. Anexo 1.

Paris 7 abril 1939

Sr D. Juan Negrin.

P R E S E N T E.  
=====

Mi querido amigo:

Ayer entregue un escrito a D. Pablo Azcarate en el que solicitabamos un puesto en la Comision que tiene a su cargo organizar la evacuacion a America. Nos dijo que no tenia facultad para intervenir en lo referente a la constitucion y funcionamiento de dicho organismo. Agregó que era V. quien podia atender nuestra demanda y por ello trasladamos a V. la peticion.

Ya sabe por haberselo dicho en varias ocasiones, que nuestra Institucion ha estado siempre con toda actividad, al lado de los Poderes de la Republica. Sus hombres han sido perseguidos con mas ensañamiento que ningunos otros. Ha sido suficiente saber en algunos casos que se trataba de un mason para ser condenado por los facciosos a las penas mas graves. Esta persecucion creemos que nos da derecho a solicitar este puesto.

Si, por otra parte, nos decidimos a solicitar formar parte de tal organismo es por que hay entre los nuestros muchos que no pertenecen a ningun Partido por que no podian encuadrarse en ninguno. Se trata de militares, empleados y otros.

Ademas, en estos instantes nos parece que dicha Comision aunque represente a los diversos Partidos Politicos no ha de hacer politica y si consagrar su actividad a facilitar la emigracion. En esto y por las razones ya indicadas tenemos nosotros un gran interes. No queremos insistir mas por que estamos seguros de que lo habreis de comprender así y abrigamos ~~la~~ la esperanza de que accedereis a nuestra solicitud.

Mil gracias anticipadas.

Mande como guste a su buen amigo y camarada,

El Gran Maestro,

C19  
P. 2/6  
[ANEXO 1]

No tenemos constancia de ninguna respuesta por parte de Negrin, pero suponemos que, o no la hubo o fue negativa ya que LMG volvió a movilizarse: Se dirigió a las obediencias más cercanas para solicitar una nueva contribución económica.

La demanda fue atendida con rapidez por las de Francia, Bélgica y Suiza, si bien no fue suficiente. El siguiente paso lo dio ante las obediencias de EE. UU., Canadá y Australia. La salida hacia Iberoamérica para quienes no encajaran en los cupos del SERE pasaba por obtener ayuda con la que pagar los pasajes. De no ser así deberían permanecer en Francia o, si era el caso, en los países norteafricanos.

Previo a las tres grandes expediciones financiadas por el SERE, de las que a continuación daremos detalles, el 20 de abril llegó al puerto de Veracruz un primer grupo de 77 refugiados y a principios de junio desembarcaron 320 más que habían viajado en el *Flander*<sup>190</sup>. Entre ellos estaba el ex jefe del Gobierno, masón y ministro de la República José Giral<sup>191</sup>.

LMG también tenía prevista su partida a México. El 4 de junio de 1939 se dirigió por carta a Mossaz informándole de su viaje junto a otros dirigentes del GOE, de acuerdo con lo acordado por la Comisión Interobedencial que permanecería en Francia. Este organismo, añadía, quedaba con la misión de contribuir al sostenimiento de los hermanos que no pudieran viajar, por lo que le rogaba que la AMI continuara prestándoles su ayuda.

LMG también indicaba que cualquier actuación interna o nombramiento de cargos que se hiciera durante el exilio, lo sería de manera provisional y válida solamente hasta el retorno a España<sup>192</sup>.

En su respuesta, Mossaz valoraba la decisión de viajar a México. La Gran Logia del Valle de México (GLVM) era miembro de la AMI por lo que las cosas allí les serían más fáciles. Es más, Mossaz se mostró dispuesto a colaborar en la evacuación de los masones que lo solicitaran y le encargó que una vez en México escribiera a las Grandes Logias iberoamericanas para seguir recaudando fondos.

Previo a informar a Mossaz, LMG se había dirigido a la *Familia Masónica Española en el Exilio* mediante un comunicado fechado en París el 20 de mayo de 1939. En su escrito explicaba<sup>193</sup>:

---

<sup>190</sup> Vapor francés que formó parte de una serie de barcos que realizaron expediciones marítimas entre Europa y América para llevar exiliados españoles de la Guerra Civil, entre los años 1939 y 1942. Las expediciones del *Flander* fueron organizadas por el SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles) y fueron tres en total, llegando a México en abril, junio y noviembre de 1939. En la expedición de junio llegó a México José Giral acompañado de su mujer, sus cuatro hijos (Antonio, María Luisa, Concepción y Francisco), dos nietos, su nuera Petra Barnés y un sobrino.

En la expedición de noviembre de 1939 se ocupó de trasladar a refugiados españoles que se habían instalado en la República Dominicana y que, no encontrando trabajo en la isla, decidieron marchar a México. En: Portal de Archivos Españoles web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/123090>

<sup>191</sup> BEEVOR, Antony. La guerra civil española. Barcelona, 2005. Crítica, p. 639.

<sup>192</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 8. (42).

<sup>193</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (10).



*Para encontrar una salida a la dramática situación por la que estamos pasando, he decidido marchar de Francia con rumbo a Méjico.*

Después de recordar a los masones caídos y a los prisioneros por el ‘eterno enemigo’, LMG puntualizaba que viajaba después de haber obtenido el consejo favorable de la Comisión Permanente y mostraba su satisfacción por el acuerdo alcanzado entre las dos obediencias, el GOE y la GLE:

*Lo que durante mucho tiempo fue una vehemente aspiración se ha convertido en espléndida realidad, cuyos frutos se cosecharán bien pronto.*

Para finalizar, indicaba que esa comisión sería en adelante el único organismo con poder de actuación mientras duraran aquellas circunstancias y, a continuación, detallaba los diferentes puntos acordados que regularían su funcionamiento.

También se comunicó con las obediencias francesas a través del *Comité de Secours de la Maçonnerie Française aux Réfugiés Espagnols*. En su respuesta, del 2 de junio de 1939, expresaban lo siguiente<sup>194</sup>:

*Nuestro Comité tomó con satisfacción que ibais a América...*

*Ved a nuestros HH. de los diferentes Estados de Centro y Sud América, para considerar los medios de ayudar a nuestros desdichados HH. españoles refugiados que desean establecerse al otro lado del Atlántico.*

*Nosotros pensamos que vuestro viaje será particularmente útil si os permitiera:*

*1.- dar a conocer a nuestros hermanos de las diferentes obediencias americanas la gravedad y la urgencia de los problemas que ocasiona la presencia en Francia de los refugiados españoles.*

*2.- obtener el concurso de estas obediencias para facilitar materialmente la expatriación de los refugiados españoles.*

---

<sup>194</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 19. Expediente 8. Doc. Anexo 10.

Traducción propia del texto original en francés:

*Notre comité a pris avec satisfaction que vous vous rendiez en Amérique... de voir nos FF. des différents Etats de l'Amérique du Centre et du Sud, pour envisager avec eux les moyens d'aider ceux de nos malheureux FF., espagnols réfugiés qui désirent se fixer outre-Atlantique.*

*Nous pensons que votre voyage serait particulièrement utile s'il vous permettait : 1.- de faire connaître à nos FF des différents obédiences américaines la gravité et l'urgence des problèmes que posé la présence en France des réfugiés espagnols. 2.- d'obtenir le concours de ces Obédiences pour faciliter matériellement L'expatriation des refuges espagnols.*

# Comité de Secours de la Maçonnerie Française aux Réfugiés Espagnols

SECRÉTARIATS :

16, RUE CADET - PARIS (9<sup>e</sup>)

8, RUE PUTEAUX - PARIS (17<sup>e</sup>)

LE 3<sup>e</sup> JUIN 1939

193 9

T. G. et R. Grand-Maître,

Notre Comité a appris avec satisfaction que vous vous rendiez en Amérique et que vous vous proposiez, à l'occasion de la mission dont vous êtes chargé par une organisation politique, de voir nos FF. des différents Etats de l'Amérique du Centre et du Sud, pour envisager avec eux les moyens d'aider ceux de nos malheureux FF. espagnols réfugiés qui désirent se fixer outre-Atlantique.

Nous ne pouvons, au nom du Grand Orient et de la Grande Loge de France, que vous encourager dans ces intentions, et si vous permettez que nous vous donnions quelques suggestions, nous pensons que votre voyage serait particulièrement utile s'il vous permettait :

1°- de faire connaître à nos FF. des différentes Obédiences américaines la gravité et l'urgence des problèmes que pose la présence en France des réfugiés maçons espagnols,

2°- d'obtenir le concours de ces Obédiences pour faciliter matériellement l'expatriation des réfugiés.

Nous vous demandons de vouloir bien, au fur et à mesure de votre voyage, nous faire connaître les informations que vous pourrez obtenir, afin que nous puissions nous en inspirer immédiatement.

ADRESSER LES FONDS : au Grand Orient de France, 16, rue Cadet (9<sup>e</sup>) - Compte de chèques postaux : 2080.15  
à la Société Immobilière de la rue Puteaux, 8, rue Puteaux (17<sup>e</sup>) - Compte de chèques postaux : 188.41

L.M.G. 2,6

*Handwritten notes and stamps:*  
c 19  
c 8  
AUX 101 5

Poco tiempo después, septiembre de 1939, Alemania inició las operaciones que condujeron a la Segunda Guerra Mundial y en junio de 1940 el mando del ejército

nazi se instaló en París con lo que la persecución de los masones tuvo continuidad en Francia.

#### **IV.7. Los viajes a México.**

A finales de mayo de 1939 se iniciaron las tres grandes expediciones a México. La primera de ellas partió del puerto de Sète en el *Sinaia* con un total de 1.599 refugiados que llegaron a Veracruz el 13 de junio. Las dos siguientes partieron desde Burdeos: En el *Ipanema* viajaron 994 refugiados y en el *Méxique* 2.065 que llegaron escalonadamente a lo largo del mes de julio.

Dado que LMG viajó en el *Ipanema* hemos recopilado la información disponible en el CDMH sobre su viaje y la hemos conectado en el contexto en el que se produjeron aquellos viajes a México.

De una carta que LMG envió a Alfonso Granda, uno de los masones que permanecieron en Francia, transcribimos algunas de sus impresiones<sup>195</sup>:

*Hicimos un viaje malísimo, tardamos 27 días en llegar, sufrimos dos averías graves, una de hélice que hizo patinar el barco y pararse en medio del mar y la otra embarrancamos y según he sabido después se rompieron dos planchas y tuvo una vía de agua muy grande que apenas si pudieron taparla.*

*Del alojamiento, infernal, como comida un rancho infame teniéndonos que fregar cada uno sus cacharros, comiendo tirados en el suelo y yendo en fila a recoger la comida...*

Esta impresión directa de LMG, fue la que nos llevó a introducirnos en el contexto que vivieron los masones en su ida a Iberoamérica. De entre los textos analizados nos detenemos en uno, *Los barcos de la libertad*, que recoge el día a día de los viajes gracias a la recopilación de los Diarios de a bordo de las tres embarcaciones: *Sinaia*, *Ipanema* y *Mexique*<sup>196</sup>.

- Diario del *Sinaia*. Comienza el 26 de mayo y finaliza el 12 de junio de 1939.
- Diario del *Ipanema*. Comienza el 14 de junio y finaliza el 8 de julio de 1939.
- Diario del *Mexique*. Comienza el 17 de julio de 1939 y finaliza el 26 de ese mes.

Su recopilador, Fernando Serrano Magallón, sugiere que, para el investigador y los estudiosos de la historia, deben ser considerados fuentes primarias. El valor de su lectura, a juicio de Serrano Magallón, no solo se corresponde con el de un documento histórico, que es, sino “como cuando se escucha a alguien que tiene un viaje que contar”.

---

<sup>195</sup>CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 14. Expediente 8. (39).

<sup>196</sup> SERRANO MAGALLÓN, Fernando. *Los barcos de la libertad. Diarios de viaje. Sinaia, Ipanema y Mexique (Mayo-Julio de 1939)* México D.F. 2006. El Colegio de México, pp. 9 a 12.

A lo largo de la recopilación podemos conocer cómo se desarrolló la travesía del Atlántico de aquellos “expulsados de su Patria”, forma en la que ellos mismos se calificaban. El *Diario de a bordo*, incluía artículos de esparcimiento y distracción, creaciones literarias, menú del día y espacios para mantener la moral alta de los viajeros. En cuanto a la navegación, se publicaban informes diarios de la posición del barco a una hora determinada, la previsión meteorológica, así como normas de conducta e higiene a bordo.

Con todo, se contribuía al mantenimiento del orden por parte de las autoridades del barco. También se anunciaba la programación a bordo de reuniones, conferencias y exposiciones de tipología variada. En la temática era habitual incluir información sobre la historia, geografía, política y sociedad mexicana, así como de los puertos en los que el barco haría escala.

Dadas las numerosas ideologías, clases y maneras de pensar entre los viajeros, había artículos orientados a limar asperezas y mejorar la convivencia entre ellos<sup>197</sup>:

*No olvidemos esta consigna básica: moralidad, honradez, fidelidad a esos principios democráticos y, sobre todo, no olvidarse que un día retornaremos a nuestra Patria, y que esas conductas de hoy serán páginas imborrables en los anales de la República. El artículo lleva la firma de, Basauri y Garriz.*

Por el documento podemos comprobar que las instituciones políticas y sindicales estaban representadas en los barcos de manera formal. En el Ipanema, donde viajaba LMG, observamos que él formaba parte de la representación del Partido Socialista:

- *Legación de México: JOSÉ CARBO*
- *S.E.R.E.: LUCIO FERREIROA VEIGA*
- *Partido Socialista: LUCIO MARTINEZ GIL Y MANUEL ALBAR*
- *Movimiento Libertario Español: RICARDO MESTRE*
- *Esquerra Republicana de Cat.: FRANCISCO ADELL*
- *Acció Catalana Republicana: JOSÉ RABAT*
- *Izquierda Republicana: ANTONIO ZAPATERO*
- *Unión Republicana: JUSTO CABALLERO FERNÁNDEZ Y BENITO CARRETE FONT*
- *Sociedades Hispanas Confederadas: PEDRO LONGUEIRA Y JOSÉ PLATAS*
- *Partido Comunista: GUILLERMO CABO ORIA*
- *Unión General de Trabajadores: CESAR LOMBARDÍA.*

Los acontecimientos dejados atrás en Europa eran seguidos gracias a los canales de comunicación del barco y un equipo de redactores se encargaba de convertirlos en artículos:

*ARTÍCULO DEL DIARIO DE A BORDO Nº18 VIERNES 30 DE JUNIO DE 1939*<sup>198</sup>.

---

<sup>197</sup> SERRANO MAGALLÓN, Fernando. *Ibid.*, p. 47.

<sup>198</sup> SERRANO MAGALLÓN, Fernando. *Ibid.*, p. 243.

*HABRÁ GUERRA Y EL PRIMERO QUE LA PERDERÁ SERÁ FRANCO.*

*Habrá guerra. Es inevitable. Habrá guerra porque Europa está enferma y no se puede curar más que con una fuerte intervención quirúrgica.*

*Los más tenaces enemigos de la guerra la consideran como un mal menor. El fascismo está dispuesto a hacernos la guerra como sea, y si no estallase el previsto conflicto internacional, las democracias sería diariamente pisoteadas...*

*Habrá guerra y el primero que la perderá será Franco. Está escrito. Su 'imperio' se desmoronará a las dos horas de sentir una presión contundente en los Pirineos...*

*Habrá guerra, y como consecuencia de sus primeros efectos. Habrá también regreso solemne de exiliados a España. Habrá guerra y Franco será aplastado en las primeras escaramuzas del Mediterráneo. Nosotros llegaremos a México, pero él no llegará a dominar jamás a España. Nuestras gentes volverán a España, y él no encontrará un México que le acoja.*

Si bien observamos que era habitual referirse al exilio como algo pasajero, todos eran conscientes de que la vida en México se prolongaría unos años, de ahí que las posibilidades de integración en la vida mexicana también eran tratadas en las reuniones a bordo.

Por el diario del *Sinaia*<sup>199</sup> tenemos constancia de la forma en que se organizaban esas reuniones de trabajo:

*A TODOS LOS AGRICULTORES: Constituido el grupo de elementos profesionales de la agricultura, al objeto de establecer el debido contacto entre todos los agricultores que figuran en la expedición y en vista a la futura labor a realizar en México, se acordó convocar unas reuniones preliminares, según la siguiente distribución:*

*Día 1º Grupo A; castellanos y manchegos. Grupo B; gallegos, asturianos, montañeses y vascos. Grupo C; Andaluces y extremeños. Grupo D; catalanes.*

*Día 2 Grupo E; levantinos y aragoneses.*

*A LOS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA: Quedan convocados en todos sus grados para tratar asuntos de su interés relacionados con su futura actividad en México.*

*A LOS PROFESIONALES LIBERALES: Se convoca a una reunión a todos los escritores, periodistas, artistas, médicos, abogados y demás personas que*

---

<sup>199</sup> SERRANO MAGALLÓN, Fernando. *Ibid.*, p. 46.

*ejerzan profesiones liberales no comprendidas en los grupos profesionales ya constituidos.*

De la misma forma se convocaban reuniones para: Técnicos y obreros de la construcción y de obras públicas, militares de carrera, técnicos y obreros industriales, funcionarios públicos, empleados de banca, profesiones varias y otros oficios no clasificados.

Como nota curiosa, incluimos uno de los menús ya que LMG en su carta a Alfonso Granda lo calificaba de ‘infame’. Interpretamos que se refería a la preparación o quizás al sabor ya que, a nuestro juicio, el menú parece correcto:

*Menú del día, domingo 2 de julio 1939<sup>200</sup>.*

*Desayuno: Café con leche*

*Comida: Bisté con patatas fritas. Macarrones salsa tomate. Piña*

*Cena: Rosbif. Ensalada de patatas y coliflor. Ciruelas*

También consideramos de interés transcribir y mostrar la imagen de un artículo de opinión firmado por la redacción del *Sinaia* titulado “Saludo al S.E.R.E.”. El artículo estaba dedicado expresamente a su delegado a bordo, el compañero Martín Puente<sup>201</sup>:

*El S.E.R.E. es el órgano de unidad antifascista del Frente Popular en el exilio. Los republicanos españoles, sin distinción alguna, nos encontramos expresados e interpretados en él. Para el desarrollo de su alta misión de agrupamiento político, de solidaridad y de orientación en esta fase, nuestra simpatía, nuestra modesta pero entusiasta colaboración. Recogemos, sin duda, con estas afirmaciones, el sentir unánime de los pasajeros del ‘Sinaia’.*

*Manteniéndonos unidos, ayudándonos con espíritu patriótico, nuestra emigración será fecunda. Y el SERE desempeña, para este fin, un papel de primer orden.*

---

<sup>200</sup> SERRANO MAGALLÓN, Fernando. *Ibid.*, p. 253.

<sup>201</sup> SERRANO MAGALLÓN, Fernando. *Ibid.*, p. 118.

# SINAIA

ÚLTIMO NUMERO

Nº 18 LUNES, 12 de Junio 1939 Nº 18

## EL FESTIVAL DE AYER, EN HONOR DEL COMITE BRITANICO

Anoche, a las ocho y media se celebró el anunciado homenaje al Comité Británico. El acto, que se vio muy concurrido, resultó animadísimo. El ilustre escritor don Antonio Zozaya leyó unas atinadas cuartillas a manera de ofrecimiento.

Seguidamente Luis Iniesta recitó varias poesías con justa dicción y expresividad popular.

Al sonar los acordes del "God Save the King" los representantes a bordo del Comité Británico fueron objeto de una prolongada y cariñosa ovación. Después, la Marsellesa, el himno de Riego...

La Agrupación Musical Española, dirigida con su acostumbrado acierto por el maestro Orpesa, interpretó un selecto programa.



El puente A esta ba adornado con las banderas española, francesa e inglesa. Iluminaban unos farolillos verdaderos...

## A MEDIA NOCHE, EL FARO DE VERACRUZ

A medio día nos hallábasemos a 20805' de Lat. N. Y 94215 Long. C. Cielo nuboso y viento E, suave. Mar un poco agitada. Temperatura 34.2. HACIA MEDIA NOCHE SE VERAN LAS LUCES DEL FARO DE VERACRUZ. EN LAS PRIMERAS HORAS DE MAÑANA LLEGAREMOS AL PUERTO

## SALUDO al S.E.R.E.



La redacción de "Sinaia" dedica un saludo particularmente cordial al S.E.R.E. y a su delegado a bordo, compañero Martín Puente.

El S.E.R.E. es el órgano de unidad antifascista, de Frente Popular en el exilio. Los republicanos españoles, sin distinción alguna, nos encontramos expresados e interpretados en él.

Para el desarrollo de su alta misión de agrupamiento político, de solidaridad y de orientación en esta fase, nuestra simpatía, nuestra modesta pero entusiasta colaboración.

Recogemos, sin duda, con estas afirmaciones, el sentir unánime de los pasajeros del "Sinaia".

Manteniéndonos unidos, ayudándonos con espíritu patriótico, nuestra emigración será fecunda. Y el SERE desempeña, para este fin, un papel de primer orden.

UL  
Es  
daia"  
rado  
unida  
dad i  
Patri  
tenaz  
trucc  
el pe  
Oc  
en el  
tu. Q  
rá en  
nuev  
te.  
E  
no h  
la n  
do.  
bres  
del.  
I  
al  
cia  
ma  
yos  
rep  
a l  
su  
dad  
ind  
tri

I  
se  
en  
co  
di  
Er  
de  
aj  
co  
Vi  
d  
p  
s  
n  
A  
2

Imagen 3. CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el Exilio.

Por último, finalizamos este resumen añadiendo que existen artículos en los que se preparaba a los viajeros para el momento de la llegada, se explicaba cómo se organizaría el desembarco y como sería el recibimiento preparado por las autoridades mexicanas.

Hemos considerado interesante, también, añadir un testimonio directo que hace referencia al viaje del *Ipanema* por ser el barco en el que viajó LMG. Dada su extensión (cuatro páginas) transcribimos brevemente secciones de su contenido<sup>202</sup>:

*El Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE) tuvo a su cargo una expedición que permitió a cientos de hombres y mujeres desplazarse hasta Burdeos y de ahí al Puerto de Pauillac con el fin de salir de esos campos de concentración francés. Finalmente, el Gobierno de la Segunda República Española en el Exilio fletó los barcos Ipanema, Sinaia y Mexique...*

*Entre los 998 pasajeros del barco Ipanema venían mis padres, Marcial Rodríguez González y Gloria Fernández Brossoise, así como mi abuela materna, María Dolores Brossoise Molina, y mis hermanos Marcial, Gloria y Alicia...*

*Todos los documentos que he consultado indican que el Ipanema zarpó el 12 de junio, pero mi madre siempre me dijo que zarpó el día de San Antonio, el 13 de junio, mientras que el primer número del periódico "IPANEMA, diario de a bordo" está fechado el 14 de junio, al día siguiente de zarpar...*

*Había pasajeros andaluces, catalanes, asturianos, gallegos, vascos, valencianos, madrileños. Miembros del Partido Socialista, Movimiento Libertario Español, Izquierda Republicana, Izquierda Republicana de Cataluña, Acció Catalana Republicana, Unión Republicana, Sociedades Hispánicas Confederadas, Partido Comunista; aunque también había pasajeros que no tenían filiación política. Igualmente, la Unión General de Trabajadores y la CNT estaban presentes. Entre los pasajeros iba la Legación Mexicana y el representante del SERE.*

*Viajaban hombres y mujeres de muy diversos oficios y profesiones: matronas, enfermeras, agricultores, maestros, políticos, costureras, médicos, arquitectos, militares, poetas, músicos, periodistas, farmacéuticos, catedráticos, magistrados, miembros de la Industria de la edificación y textil... había de todo ...*

*En el afán de mantenerse unidos e informados, los periodistas a bordo (más de veinte) fundaron un periódico: "IPANEMA, Diario de a bordo" que publicaban todos los días. Algún pasajero llevaba una máquina de escribir (por la tipografía, tal parece que se trataba de una Remington Rand) ...*

---

<sup>202</sup> RODRIGUEZ, Azucena. "Ipanema. Reseña del viaje". Posted on 07/07/2019 by Ateneo Español de México. <https://www.ateneoesmex.com/inicio/ipanema-resena-del-viaje-por-azucena-rodriguez/>



También obtenemos en el Diario información del percance relatado por LMG a Alfonso Granda...

*A las 7 de la tarde de ese día, (17 de junio) los pasajeros que iban en popa notaron como un choque violento y el barco empezó a trepidar en forma extraña... Al día siguiente, el editor del “Diario” solicitó una entrevista con Monsieur Marot, para que explicara lo sucedido. El Capitán respondió: “A las 19:00 horas de ayer, el vapor chocó con un objeto no identificado, tal vez un tronco; una de las palas de la hélice tropezó contra un cuerpo duro.*

*Este percance, no puso en riesgo la nave, pero sí ocasionó la reducción de velocidad y unas vibraciones muy molestas para los pasajeros. Además, el barco debió variar el rumbo hacia la isla de Martinica donde había un dique seco con lo que el viaje se retrasó varios días...*

*Mientras esto ocurría en la Martinica, los fascistas hicieron correr por el mundo la noticia de que un “barco rojo “había naufragado. Afortunadamente era mentira, pero los familiares de los pasajeros que quedaron en España y Francia dieron por buena la noticia.*

*Al atardecer del día 30 de junio, el Ipanema zarpó... El buque estaba reparado, recuperó su velocidad inicial y dejó de trepidar. ¡Lo estaban consiguiendo!...*

*En el Ipanema empezaron los preparativos para el desembarco; los pasajeros debían hacerse cargo de su equipaje, tener a mano los documentos migratorios, los pasaportes y todas sus pertenencias. Se les entregaron las instrucciones explicando lo que debían hacer para el desembarco y la estancia en el Puerto de Veracruz...*

*El viernes 7 de julio de 1939 estaba cayendo la tarde, cuando el vapor Ipanema arribó al puerto de Veracruz. El generoso pueblo mexicano, con los brazos abiertos, recibía a 998 refugiados españoles. El sábado 8 de julio -a partir de las 8 de la mañana- se realizó el desembarco, en perfecto orden.*

*El editor nos dice que las primeras palabras mexicanas que escuchó fueron: “Esta es su casa; aquí tendrán trabajo y Libertad”. Y yo agregó: “¡Gracias, México, por tu GENEROSIDAD!” Azucena Rodríguez Fernández.*

*Ciudad de México a 1 de julio 2019.*

*Fuente de información: Los barcos de la Libertad. Diarios de viaje. Sinaia, Ipanema y Mexique (mayo – julio 1939), El Colegio de México, México, 2006.*

Por una de las publicaciones del Ateneo Español en México hemos podido conocer que Marcial Rodríguez Gonzalez fue un músico y compositor cordobés. Perteneció al Partido Republicano, fundado por Azaña, fue Gobernador interino de Málaga y

sirvió como militar en el ejército republicano. En México creó una academia musical e impartió clases en varios de los colegios fundados por los exiliados<sup>203</sup>.

El final de este testimonio, como se verá, tiene continuidad con el relato que LMG hace a Alfonso Granda cuando le explicaba la llegada a México:

*Llegamos a Veracruz con un calor asfixiante y enseguida mi hija pequeña enfermó. Allí estuvimos unos días hasta que pudimos corregir los primeros efectos de la enfermedad y venimos a México no sin dejarnos en aquella ciudad la máquina de escribir y una maleta llena de ropa que nos desapareció. Estamos a dos mil cuatrocientos metros de altura, la temperatura, eso sí, es deliciosa, primaveral.*

De los mexicanos explicaba con satisfacción que les habían recibido de manera admirable y en cuanto a las posibilidades de ocupación decía lo siguiente:

*De trabajo nada sé, los campesinos tienen desde luego ocupación segura y aún se los disputan, los obreros industriales ya no tanto, aunque hay alguna probabilidad para quienes se dedican a oficinas o a trabajos intelectuales... Aquí es fácil que triunfen quienes vienen a implantar industrias, tal vez encuentre relativas facilidades para salir adelante el que tiene medios económicos y se dedique al comercio en cambio no hay perspectiva tan favorable para los que pretendan vivir de un salario y muy desfavorable si se está acostumbrado y se pretende vivir de un sueldo.*

Conviene señalar que Veracruz fue el principal puerto de entrada de los españoles a América y que, desde esa ciudad la mayor parte de los refugiados se desplazó a México D.F. Si bien, algunos permanecieron en Veracruz y otros optaron por otras ciudades como Guadalajara y Puebla.

El escrito finaliza con un recuerdo a los muchos hermanos que habían quedado en Francia y afirmaba que haría cuanto estuviese a su alcance “para sacarlos de allí cuanto antes”. LMG vislumbraba la proximidad de un enfrentamiento bélico en Europa ante el avance del fascismo<sup>204</sup>.

### Sobre el S.E.R.E.

Su actividad principal consistió en administrar los recursos disponibles para permitir la emigración de los exiliados al continente americano. En relación con la masonería destacamos que LMG advirtió que en el proceso de selección de ‘evacuables’ se estaban produciendo decisiones y arbitrariedades que perjudicaban a los intereses masónicos. En consecuencia, muchos de ellos quedarían excluidos de la selección. Este hecho fue el que le había llevado a escribir a Azcárate y a Negrín pidiendo participar en la Junta consultiva, aunque, como se ha dicho, no recibió respuesta.

---

<sup>203</sup> Portal del Ateneo Español de México:

<http://www.ateneoesmex.com/inicio/categoria/eventos/page/14/>

<sup>204</sup>CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 14. Expediente 8. (39).

## V. EL EXILIO.

### V.1. Primeros años en México.

Uno de los primeros pasos de LMG fue obtener la acreditación como refugiado político<sup>205</sup>.

ASILADO POLITICO.  
VISA ESPECIAL #2208.  
HOJA IDENTIF. #1274.

F. 14  
SERVICIO DE MIGRACION  
REGISTRO DE EXTRANJEROS

NUM. 123393

SE EXPIDE EL 7 DE JULIO DE 1939.  
A MARTINEZ GIL, LUCIO

CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON ESTA

CONSTITUCION FISICA Regular  
ESTATURA 1.68 cms. COLOR Ojos azules  
PELO castaño-oscuro. CABELLO liso  
OJOS azules. NARIZ recta  
MENTON regular  
BARBA ninguna

EDAD 59 años fecha de nacimiento 2/1853  
ESTADO CIVIL casado PROFESION OFICIO O OCUPACION Ingeniero de agricultura agraria  
NACIONALIDAD española OTROS INDICIOS  
RELIGION catolica  
LUGAR DE NACIMIENTO FRANCIA  
NOMBRE DEL PADRE Y MADRE FRANCISCO ALFONSO MARTINEZ GIL Y FRANCISCA IZQUIERDO  
PEREGRINACIONES NINGUNA

QUIEN ENTRÓ POR Veracruz, Ver.  
EL 7 DE JULIO de 1939 en el vapor "FRANCIS" "IPHANNIA".

EN TRANSITO PARA MEXICO CON LA OBLIGACION DE RADICAR FUERA DE LA CIUDAD.

ADMISION COMO REFUGIADO POLITICO

OSCAR EL PERALTA

Imagen 4. Acreditación como Refugiado Político. CDMH.

Desde ese momento comenzaron sus contactos de manera oficial con las autoridades masónicas mexicanas y con las del resto del continente. De todos esos contactos existen numerosos registros en el CDMH, aunque con quien más lo hizo fue con la GLVM, generalmente solicitando ayuda a su Gran Maestro para evacuar a los hermanos que seguían en Francia. La siguiente transcripción corresponde a una de sus cartas, en este caso del 1 de agosto de 1939, con la idea de evacuación a los EE. UU.<sup>206</sup>:

*Tengo el honor de dirigiros el presente escrito con el ruego de que sea tomado en consideración y que hagáis cuanto sea posible porque se resuelva en sentido favorable...*

<sup>205</sup> Fondo "Lucio Martínez Gil". CDMH. GOE en el exilio. Caja 7. Expediente 1 a 13. (59).

<sup>206</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. (26A). Doc. Anexo 7.

*A fin de obtener de las Grandes Logias de los EE. UU. una ayuda que facilitara la emigración de los HH. que aún están en Francia y que por no ser militantes de partidos políticos ha de serles muy difícil salir de dicho país... Se trata, queridos HH de México, de personas dignas de todo apoyo, de masones que han cumplido siempre de manera admirable, que cumplieron siempre con sus deberes de hombres...*

*Estos HH que en su mayoría se encuentran en los Campos de Concentración de Francia esperan vuestra ayuda... Pedimos que hagáis uso de vuestras relaciones con los HH de Norteamérica para convencerles de que deben realizar un pequeño sacrificio que supone la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES que se juzgan necesarios para evacuar a todos los HH españoles que se encuentran en la República Francesa con sus correspondientes familias.*

México 1 de agosto de 1939

Al Ilustre Gran Maestro de la  
Muy Respetable Logia  
"Valle de México"  
CIUDAD

Ilustre y querido Gran Maestro:

Como Gran Maestro del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, en el nombre y autorizado por los H. H. de la Gran Logia Española, tengo el honor de dirigiros el presente escrito con el ruego de que sea tomado en consideración y que hagáis cuanto os sea posible porque se resuelva en sentido favorable a nuestra demanda.

Como podéis ver por la copia del escrito que os es adjunta hace tiempo presentamos a los H. H. de Francia que constituyen la Comisión Interobdencial de ayuda a los masones españoles nuestra solicitud para que se dirigieran a otros países a Norteamérica a fin de obtener de las Grandes Logias de los Estados Unidos una ayuda que facilite la emigración de los H. H. que quedan aun en Francia y que por no ser militantes de Partidos políticos ha de serles muy difícil poder salir de dicho país.

Se trata, queridos H. H. de México, de personas dignas de todo apoyo, de masones que han cumplido siempre, de manera admirable con sus deberes de hombres que defendieron las libertades públicas y nuestra ORDEN con la firmeza que facilita una convicción arraigada de las doctrinas que sustentamos.

Estos H. H. cuya mayoría, se encuentran en los Campos de Concentración, de Francia, esperan vuestra ayuda y por nuestro conducto la solicitan. En este caso lo que pedimos es: que hagáis uso de las buenas relaciones en que sin duda está la Muy Respetable Gran Logia "Valle de México" con los H. H. de Norteamérica para convencerles de que deben realizar el pequeño sacrificio que supone la cantidad de CINCO OCHENTA MIL DOLARES que se juzgan necesarios para evacuar a todos los H. H. españoles que se encuentran en la República Francesa, con sus correspondientes familias. Si tenemos en cuenta que el número de H. H. que integran las Grandes Logias de los distintos Estados de la Gran República Norteamericana se comprenderá, fácilmente, que se les pide un sacrificio insignificante. Lo más difícil que puede encontrarse es la manera de organizar la tributación para reunir las cantidades necesarias. Esto puede hacerse, quizá, mediante un cupón extraordinario, recibo o alguna otra fórmula que se pueda emplear según tengan establecido el sistema ordinario de pagos. De todos modos, lo más importante es conseguir convencerlos de la bondad de nuestra solicitud, hacerles comprender que este pequeño esfuerzo económico si lo realizan, puede liberar a unos cientos de familias de las garras de los facciosos.

En cuanto al procedimiento que vosotros podáis emplear para influir de la manera mayor posible en el ánimo de los H. H. de los Estados Unidos, que a nuestro juicio pueden resolver el problema, dejamos a vuestra elección, bien que lo hagáis en forma directa, haciendo una visita si fuere necesario, o por escrito. Estamos seguros de que vuestra decisión será presidida por el acierto.

Con la confianza de que atenderéis nuestro ruego os enviamos Ilustre Gran Maestro el triple abrazo fraternal.

LMG, 2/6

Ja

P/TFM 126A

(Anexo 7)

De tal manera que en una primera etapa LMG se fijó dos objetivos preferentes:

- Facilitar el traslado a México del mayor número posible de miembros que lo solicitaran.
- Reconocimiento del GOE por la GLVM, a fin de organizarse como potencia masónica en el exilio y con la autonomía suficiente para sostener la obediencia hasta el regreso a España.

### Gestiones para exiliarse en México.

Por la documentación del CDMH constatamos que, en aquellos primeros meses hubo mucha actividad para que los masones pudieran vivir el exilio en México. La mayoría se encontraban en Francia, aunque había grupos en varios países norteafricanos. Allí habían huido desde las provincias del Levante y Andalucía que más resistieron el avance franquista.

Uno de aquellos exiliados en Argelia fue el masón alicantino Juan Bautista Puig Villena, químico, profesor y presidente en Alicante del partido Izquierda Republicana, fundado por Azaña en 1934. Precisamente, de Puig Villena disponemos de una carta que recibió del duque de Alba el 19 de septiembre de 1939 siendo embajador de España en Londres.

Por el texto, deducimos que se trataba de la respuesta a un escrito que Puig Villena habría enviado al duque sabiendo que era masón y le pedía que intercediera por él al sentirse en peligro. Para que le reconociera, Puig Villena le relató un encuentro entre ambos cuando el duque de Alba ocupó el Ministerio de Instrucción Pública en 1930, momento en el que Puig Villena daba clases de química en el Instituto de Tortosa (Tarragona). La respuesta del duque fue implacable<sup>207</sup>:

*No tengo el menor recuerdo de la visita que dice me hizo cuando era Ministro de Instrucción Pública; no le extrañe, porque fueron muchas las personas recibidas durante mi corta gestión y a todas procuré escuchar con cortesía.*

*Rechazo su llamamiento a mi supuesta condición de Masón, nunca jamás lo he sido, ni he tenido durante toda mi vida relación alguna con esa secta, por la que he sentido siempre la mayor repugnancia y máximo desprecio.*

*Ignoro sus publicaciones, pero repruebo, desde luego, toda manifestación sectaria como debe ser la suya.*

*Teniendo en cuenta su triste situación me abstengo de pasar a los Tribunales el tanto de culpa que pueda corresponderle por hacer una acusación tan falaz como absurda.*

---

<sup>207</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 2. Expediente 6. (36).



EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN LONDRES

24 BELGRAVE SQUARE.  
LONDON, S.W.1.

19 de Septiembre de 1939

Año de la Victoria.

Sr. Don Juan B. Puig Villena,  
General Ferradon, 41,  
ORAN.

Muy Sr. mio:

No tengo el menor recuerdo de la visita que dice me hizo cuando era Ministro de Instrucción Pública: no le extraño, porque fueron muchas las personas recibidas durante mi corta gestión y a todas procuré esc. con cortesía.

Rechazo su llamamiento a mi supuesta condición de Masón, nunca jamás lo he sido, ni he tenido durante toda mi vida relación alguna con esa secta, por lo que he sentido siempre la mayor repugnancia y máximo desprecio.

Ignoro sus publicaciones, pero repruebo, desde luego, toda manifestación sectaria como debe ser la suya.

Teniendo en cuenta su triste situación me abstengo de pasar a los Tribunales el tanto de culpa que pueda corresponderle por hacer una acusación tan falsa como absurda.

Suyo atento,

ALBA.

A17  
C2-EG  
PG/36

Imagen 5. Carta del duque de Alba a Juan B. Puig Villena

En cuanto a la pertenencia, o no, de Jacobo-Fitz-James Stuart y Falcó XVII duque de Alba a la masonería recurrimos a la investigación realizada por Javier Alvarado Planas mencionada en su libro *Masones en la nobleza de España*.

El autor recoge, entre otros datos, un último informe del 28 de junio de 1948 por el que se comunicaba al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo que el duque de Alba tenía antecedentes masónicos y que “no había presentado hasta la fecha la declaración de retractación prevenida”.

J. Alvarado Planas aclara que los antecedentes masónicos del duque habían sido consecuencia de una delación. Concretamente se trató de la declaración-retractación del masón Anselmo Plaza Vinuesa, Gran Maestro de la Gran Logia Regional del Centro de España, fechada el 3 de mayo de 1940, en la que manifestaba que el duque de Alba era masón iniciado en una logia inglesa (Expediente nº713/26. J. Alvarado Planas también recoge una segunda fuente, la manifestación de un amigo personal del duque, el médico naturista y masón Eduardo Alfonso quien en sus memorias detallaba que el aristócrata había sido iniciado en la masonería en una logia de Londres<sup>208</sup>. No obstante, J. Alvarado Planas indica que no son datos concluyentes y que la solución a este enigma posiblemente se esconda en el archivo londinense de la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Por nuestra parte, entendemos que la carta de Puig Villena agrega un dato más a la investigación de J. Alvarado Planas y deducimos que, dadas las circunstancias, la respuesta del duque no pudo ser otra. Por el registro que existe en el Portal de Archivos Españoles (PARES) sabemos que Puig Villena pudo viajar desde Orán a México, donde falleció en 1942. Aun estando en el exilio, como tantos otros fue depurado e inhabilitado en enero de 1940<sup>209</sup>.

### El Comité de Ayuda Mexicano

La labor que realizaba LMG en favor de los que habían quedado en Francia se consolidó cuando la masonería mexicana creó el *Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados Españoles de la Confederación Masónica de Grandes Logias Regulares de los Estados Unidos de México*.

Una de las primeras iniciativas fue una comunicación escrita a todas las Grandes Logias del país, a las logias y, de forma individual, a cada uno de sus integrantes. Para todos se pedía el compromiso y la implicación con los masones que habían llegado desde España. El Comité de Ayuda inició sus trabajos en noviembre de 1939 y gracias a él, LMG pudo comunicarse con los masones que quedaron en Francia.

El CDMH cuenta con numerosos telegramas y escritos remitidos por LMG en los que anuncia la disposición del Gobierno mexicano para recibirles, así como las instrucciones para incorporarse a los barcos que se fletarían. En paralelo, existen numerosos listados de masones exiliados en Francia y N. de África que solicitaban viajar a México.

---

<sup>208</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. *Masones en la nobleza de España*. Op. Cit., pp. 364 a 367.

<sup>209</sup> PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES. Ministerio de Cultura y Deporte. Web: [Persona - Puig Villena, Juan Bautista \(1894-?\) – PARES http://pares.mcu.es](http://pares.mcu.es)



El que transcribimos a continuación es uno de ellos<sup>210</sup>:

| <b>Nombre</b>                   | <b>Datos</b>   |
|---------------------------------|--|
| 1 Carlos Ordóñez Robledo        | Ingeniero Industrial                                   |
| 2 Tomás Castillo Baena          |  |
| 3 José María Poll Alabart       |  |
| 4 Ignacio Andrés Gil            | Esposa y dos niños. Socialista. Maquinista ferroviario |
| 5 Carlos Gómez Soler            | Una Hija   |
| 6 Alberto Balari Gali           |  |
| 7 Juan Llacer                   | Solo   |
| 8 José Estrach Frigole          | Un hermano   |
| 9 José Palagos Santaló          | Solo   |
| 10 Dionisio Arroyo              | Teniente de aviación                                   |
| 11 Fernando Sainz López         |  |
| 12 Santiago Jiménez             |  |
| 13 Santiago Sánchez Hernández   |  |
| 14 Andrés Fernández Fernández   | Socialista. Jefe Gabinete Citra.                       |
| 15 Pedro Cama Font              | Hermano de Jaime Cama                                  |
| 16 Tomás García Jiménez         |  |
| 17 Jaime Rifá                   |  |
| 18 Ricardo Granda               | Socialista. Agente de policía                          |
| 19 Martín Alandi                | Subsecretario de Comercio                              |
| 20 Guillermo Viñas              | Fiscal del Tribunal Popular Gerona                     |
| 21 Santiago Sánchez Hernández   | Subinspector Gral. De Seguridad                        |
| 22 Fulgencio Espejo Torrecilla  | Jefe de policía en fronteras                           |
| 23 Francisco Berrocal Hernández | Socialista. Secretario U.G.T.                          |
| 24 Fermín Grimau Grogúes        | Y familia. Concejal E.R.C. en Valls.                   |
| 25 Silvano Martínez             |  |
| 26 Francisco Mena               |  |
| 27 José del Castillo Pez        | Administrador de 1ª                                    |
| 28 Evaristo Jorge Moreno        | Agrupación Socialista de Valencia                      |
| 29 Antonio Segura Sánchez       | Montauban  |
| 30 Ricardo Galán López          | Montauban  |
| 31 Lino García Carnicero        | Montauban  |
| 32 Juan Ruiz-Funes Sánchez      | Montauban  |
| 33 José Juan Saura Sales        | St. Cyprien  |
| 34 Mariano Zaragoza Rubio       | Orán   |
| 35 Juan Tomás Vázquez           | Orán   |
| 36 Juan Sánchez Sánchez         | Orán   |

<sup>210</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 2 Expedientes: 2,5, 6. Caja 3 Expedientes: 11, 13. (56).

|   |  |
|---|--|
| 37 Juan Pérez Espinosa                      | Orán   |
| 38 Antonio Gimea Rueda                      | Orán   |
| 39 Florencio Torres Galpeña                 | Orán   |
| 40 Manuel Fernández Pellicer                | Orán   |
| 41 Francisco Imbernón                       | Orán   |
| 42 Ricardo Serna Alba (y esposa)            | Orán   |
| 43 Eduardo Cortés Jiménez                   | Orán   |
| 44 Francisco Medina Ríos                    | Orán   |
| 45 Blas Pérez Ramírez                       | Orán   |
| 46 Miguel Urial Ochoa                       | Orán   |
| 47 Francisco Martínez Padilla               | Orán   |
| 48 Jose M. <sup>a</sup> Álvarez Castellanos | Orán   |
| 49 Manuel Vázquez Masena                    | Orán   |
| 50 Francisco y José Barrilado               | Orán   |
| 51 José López Gallego e hijo                | Orán   |
| 52 Francisco Escribano Moreno               | Orán   |
| 53 Juan Sánchez Blaya                       | Orán   |
| 54 Sebastián Abellán y esposa               | Orán   |
| 55 Felix Méndez García                      | Orán   |
| 56 Miguel de Luelmo Asensio                 | Alger  |
| 57 Paulo López Elguera                      | Alger  |
| 58 Clemente Navarro Sánchez                 | Alger  |
| 59 Melchor Guerreño Pariago                 | Orán   |
| 60 José y Juan García Meseguer              | Orán   |
| 61 Juan Sánchez Peñarrubia                  | Orán   |
| 62 José Ballester Paredes                   | Orán   |
| 63 Benjamín López e hijo                    | Orán   |
| 64 José Méndez Mtnez. y esposa              | Orán   |
| 65 Pedro Casciaro Parodi                    | Y su hermano. Orán.                                |
| 66 Enrique López Sevilla                    | Bignoux, Vienne                                    |
| 67 Manuel Lasso de la Vega                  | Malves, Aude                                       |
| 68 José Piqueras Medina                     | Bram, Aude   |
| 69 Luis Rodríguez Seguí                     | Malves, Aude                                       |
| 70 Luis Flores.                             | Teniente coronel de artillería. Esposa y sobrinos. |
| 71 Cecilio Rodríguez Tenorio                | Capitán de Intendencia                             |
| 72 Juan Carselló                            | Maquinista naval. Esposa y dos hijos.              |
| 73 Alejandro Redondo                        | Jefe de personal. M <sup>o</sup> Gobernación       |
| 74 Manuel López Rodas                       | Sastre. Dos chicos, cuñada y sobrina.              |
| 75 Alejo Revilla Nasarre                    | Viticultor   |
| 76 Pedro Sola Ruiz                          | Ingeniero  |

Tabla n°6. Listado de masones que solicitan viajar a México.

En esa labor constatamos que LMG contó con la ayuda de algunos hermanos franceses.

En fecha 12 de diciembre de 1939 LMG escribió a uno de ellos, residente en Perpiñán, agradeciéndole “todo cuanto han hecho en favor de los hermanos de España”. A la vez, le informaba de lo bien que habían sido recibidos por los mexicanos y de los trabajos que estaba haciendo para crear un organismo Interobedencial como el que había quedado en Francia.

En su carta volvemos a constatar la voluntad del dirigente del GOE en la unión de ambas obediencias y añadía un dato mostrando su interés por obtener la colaboración norteamericana<sup>211</sup>:

*Estamos trabajando para abrirnos camino en Norteamérica. Cuesta mucho, muchísimo hacerse oír en los Estados Unidos.*

Aun así, LMG le decía haberse dirigido a todas las Grandes Logias norteamericanas y que, al menos, de Los Ángeles sí ha recibido noticias alentadoras. Continuaba explicando que con anterioridad ya lo habían hecho a todas las Grandes Logias de la República Mexicana y de América Latina.

Para finalizar, decía que confiaba en el triunfo de Francia ante “los tiranos de la tierra” y que en los EE. UU. se hicieran cargo de su situación y les ayudaran.

### Reconocimiento del GOE como potencia en el exilio.

Como hemos expuesto, el segundo objetivo que LMG se había fijado a su llegada a México fue que la GLVM reconociera al GOE como una potencia masónica en el exilio. LMG se interesó de manera obstinada en que el GOE contara con la autonomía que, a su juicio, le correspondía. En este caso, también son numerosos los documentos que lo acreditan. Entre éstos, reparamos en una primera carta del 22 de julio de 1939 dirigida a la GLVM en la que detalla sus aspiraciones, sobre todo cuando el gobierno mexicano permitía a los españoles que viviesen y trabajasen en el país<sup>212</sup>:

*Aspiramos queridos H.H. a mantener estrecho contacto entre todos los masones que la tiranía fascista nos ha obligado a salir de España y trabajaremos cuanto nos sea posible porque llegue un día que deseamos sea pronto, en que la Masonería Universal vea que la Familia Española está integrada por completo en una sola Obediencia.*

*Si vuestra generosidad nos lo permite el GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, subsistirá en la Jurisdicción de la GRAN LOGIA DEL VALLE DE MÉXICO,*

<sup>211</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 9. Expediente 1. (31).

<sup>212</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (41).

*pero no constituirá talleres, ni realizará iniciaciones, ni regularizaciones. Su Gran Maestría, si así lo autorizáis, dará un Decreto de instalación en esta ciudad y se ocupará únicamente del Bien General de la Orden y en particular de los HH. españoles que aún se encuentran en nuestra patria y de los emigrados que vivimos fuera de nuestra jurisdicción, bien en los campos de concentración de Francia, en refugios masónicos o en cualquier otro sitio de la tierra.*

A nuestro juicio, el hecho de que no incidiera en la iniciación de nuevos afiliados suponía que, no viendo muy lejano el retorno a España, lo importante era mantener la actividad y la obediencia antes que poner dificultades a los dirigentes mexicanos.

De forma similar, el 25 de julio de 1939 se dirigió a J. Mossaz<sup>213</sup>:

*En esta nación somos ya casi un centenar y esperamos que vengan a estas tierras la casi totalidad de los emigrados que, le reiteramos, constituimos la mayoría absoluta de cuantos integrábamos en España nuestra Institución han de venir aquí forzosamente. Es cierto que Chile admite refugiados españoles, pero con limitaciones y tal vez algo, muy poco, Cuba. El núcleo grande, la casi totalidad vendrá a México.*

LMG también se había propuesto que la AMI respaldara el reconocimiento y la subsistencia del GOE como Obediencia en el exilio. Con el ánimo de entusiasmar a Mossaz se ofreció como mediador para que la AMI se implantara en todo el país ya que de sus diecisiete Grandes Logias sólo la del Valle de México estaba afiliada:

*Puede figurarse si tenemos tarea para propagar entre las restantes la bondad de nuestra querida A.M.I.*

A continuación, LMG detallaba las cualidades de los miembros de la GLVM:

*Integrada por personas de todas las clases sociales, muy bien dotada de hombres de capacidad y quienes la dirigen son profesores, abogados, y 'hombres de mérito'.*

Decía también que habían podido participar en sus tenidas y que, por tratarse del mismo idioma, no se encontraban con las dificultades que tuvieron en las logias francesas.

La GLVM contribuyó cediendo sus instalaciones a los españoles para que pudieran organizarse. Galo Sánchez confirma que el Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo, Enrique Barea, también se instaló en México con lo que el filosofismo pudo continuar igualmente con sus actividades masónicas gracias a la ayuda del Supremo Consejo mexicano<sup>214</sup>.

En el mes de octubre, LMG volvió a escribir a Mossaz agradeciéndole las gestiones que realizaba en su favor y se mostró esperanzado en que finalmente triunfaran

---

<sup>213</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 9. Expedientes: 1, 7, 17. (43)

<sup>214</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Op. Cit.*, pp. 383-386.

las democracias europeas sobre el fascismo y ellos pudieran regresar a España. Esa idea de que el final de la guerra supondría la caída de Franco, como se verá, se mantuvo durante años en el imaginario de los masones.

Pese a los contratiempos, y a pesar de que la masonería española no pudo organizarse como institución, según J. A. Ferrer Benimelli se constituyeron tres primeras logias bajo los auspicios de la GLVM que fueron: *Presidente Cárdenas*, *Presidente Companys* y *Presidente Azaña*<sup>215</sup>.

Sin embargo, lo que indica C. F. Martínez es que con esos nombres fueron constituidas tres asociaciones que funcionaban como comisiones exclusivas tanto para organizar la vida masónica de los llegados a México como para reorganizar el GOE a la espera de su reconocimiento<sup>216</sup>. Según su estudio, la comisión *Presidente Azaña* se ocupaba de la propaganda, la *Presidente Luis Companys* de la instrucción masónica y la *Presidente Lázaro Cárdenas* de la beneficencia. A su vez, el documento de creación de estas tres comisiones detallaba las que serían sus restricciones:

- Las comisiones no tenían carácter de logias, por tanto, se abstendrían de hacer iniciaciones.
- Podrían pertenecer a estas comisiones, exclusivamente, los masones españoles que fueran refugiados políticos.
- Los miembros de las comisiones que estuviesen afiliados a alguna logia mexicana “tendrán que observar una conducta digna de un buen masón”.
- En ningún caso se podían ocupar de problemas que afectaran a la masonería mexicana, salvo que fuesen requeridos expresamente por ella. Tampoco podrían intervenir en la vida política de México “el país que nos concedió generosa hospitalidad”.

Por la documentación del CDMH sabemos que en noviembre de 1940 LMG dirigió una carta a Mossaz informándole de que se había dado un paso importante ya que él, sí había sido reconocido como Gran Maestro del GOE. Con este dato quiso expresar que confiaba en que la obediencia obtendría el reconocimiento en poco tiempo<sup>217</sup>.

Esta persistencia no estuvo exenta de conflictos con los dirigentes mexicanos quienes, desde su llegada, les habían advertido que solo podría haber logias españolas bajo la autoridad mexicana y que sería cuando ellos consideraran.

J.I. Cruz Orozco ha publicado un estudio referente al proceso de reconocimiento del GOE por las autoridades de la GLVM, si bien, puntualiza que no ha podido contar con fuentes directas. Aun así, por los datos a su disposición concluye que el primer organismo al que se le concedió el asilo fue al Supremo Consejo del Grado 33. El asilo había sido solicitado el 7 de enero de 1943 y le fue otorgado por el Supremo Consejo mexicano el 5 de febrero de ese mismo año.

---

<sup>215</sup> FERRER BENIMELLI, José A. *La masonería. Op. Cit.*, pp. 182-183.

<sup>216</sup> MARTÍNEZ MORENO, Carlos F. “La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3”. *Op. Cit.*

<sup>217</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (43).

En cuanto a la masonería simbólica, J.I. Cruz Orozco escribe que la GLVM se demoró algo más. El GOE recibió el decreto de asilo el 21 de noviembre de 1944 y la GLE el 5 de febrero de 1945.

Por nuestra parte queremos introducir una variable ya que, en cuanto al GOE disponemos de otra fuente que difiere de la cronología descrita por J.I. Cruz Orozco. La fecha que recoge C. F. Martínez para el restablecimiento del GOE es la del día 1 de enero de 1943. El autor se basa en un Decreto de LMG publicado en el Boletín del Grande Oriente Español en el Exilio. Se trata de la publicación nº29 del 15 de enero de 1943, en la que se dan detalles del Decreto del día 1 de ese mes. En él se dice que la GLVM había restablecido al GOE como obediencia masónica en el destierro y, también, cómo aquellas tres primeras comisiones a las que hemos hecho referencia podrían constituirse en logias<sup>218</sup>:

#### DECRETO

*Lucio Martínez Gil, grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Gran Maestro del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, a todos los masones, SABED:*

*[...] La multitud de dificultades que ha sido necesario vencer para que nuestro Grande Oriente no desaparezca como Potencia Masónica soberana e independiente conforme deseaban y sostenían otros hh. [hermanos] equivocados, no han entibiado nuestro ánimo y hoy con profunda satisfacción podemos decir que, al comenzar la nueva vida de Obediencia Simbólica en destierro, reconocida su existencia, y otorgada hospitalidad, reúne en sus tres Comisiones: Presidente, Manuel Azaña, No. 1; Presidente Luis Companys, No. 2 y Presidente Lázaro Cárdenas, No. 3, que serán Logias con la publicación de este Decreto, la casi totalidad de los hh. [hermanos] españoles que vivimos en el destierro y que integrábamos en nuestra Patria la OBEDIENCIA a que se refiere esta alta resolución.*

*Con satisfacción consignamos que trabajan con nosotros con gran acierto y en puestos destacados, queridos hh [hermanos] que formaron parte de la Gran Logia Española...*

*Artículo Tercero. - Se faculta a las tres Comisiones: Presidente Manuel Azaña No. 1; Presidente Luis Companys No. 2; y Presidente Lázaro Cárdenas No. 3, para que, si lo desean, se conviertan en Logias. A este fin se les otorgará la Carta-Patente necesaria.*

El decreto de asilo autorizaba al GOE a trabajar masónicamente, de manera independiente, pese a no estar en su territorio. Este aspecto, que es algo excepcional en los tratados masónicos internacionales, permitió la continuidad de la masonería española. Evidentemente, se establecieron unos límites en materia de afiliaciones que no era posible rebasar, pero permitían una convivencia singular con la masonería mexicana.

---

<sup>218</sup>MARTÍNEZ MORENO, Carlos F. "La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3" *Op. Cit.*

Es importante destacar el contraste en este aspecto con la masonería francesa que, en ningún momento aceptó la organización y el funcionamiento de las obediencias españolas, aunque, como es preceptivo, sí facilitó la incorporación a sus obediencias.

Una vez facultado el GOE para crear logias en México, en la segunda de las reuniones de su Gran Consejo Federal Simbólico se acordó la concesión de las Cartas Patentes a las logias *Manuel Azaña* n°1, *Luis Companys* n°2 y *Lázaro Cárdenas* n°3. La Carta Patente fue firmada por el Gran Maestro, Lucio Martínez Gil; el gran secretario, Juan Pablo García Álvarez; y el gran tesorero, Roberto Ruiz García.

### Reseña sobre el primer Gran Secretario del GOE en México, Juan Pablo García Álvarez.

Juan Pablo García Álvarez (Mieres, 1908 - Ciudad de México, 1982) figura en el listado de los 11 masones detenidos por las tropas republicanas durante las revueltas de Asturias en 1934<sup>219</sup>. También, formó parte, como presidente del Tribunal Popular que condenó a muerte al médico masón Honesto Suárez Álvarez por haber tratado huir de Asturias. No obstante, recuérdese que le fue conmutada la pena de muerte gracias a las gestiones de Diego Martínez Barrio<sup>220</sup>.

J.P. García Álvarez en los años previos a la revolución de 1934 compaginó su labor como abogado con una intensa actividad política en las filas del PSOE asturiano. Por su implicación en los sucesos de octubre fue encarcelado y tras su liberación, después de la victoria del Frente Popular, pasó a formar parte de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de la República.

Posteriormente, y ya durante la guerra civil, fue presidente del Tribunal Popular de Asturias que funcionó desde octubre de 1936 hasta octubre de 1937. A la caída del frente norte, junto a otros masones, huyó desde el puerto de San Juan de Nieves a Francia en la daga *Somo*<sup>221</sup>. Precisamente, él también lo hizo sin haber obtenido la aprobación de las autoridades republicanas por lo que, de manera automática, fue expulsado del PSOE<sup>222</sup>.

Sobre ese viaje por mar desde Asturias a la localidad de Lorient en la Bretaña francesa, C. F. Martínez narra la anécdota, anteriormente relatada, en la que aparece uno de los 'secretos' de la masonería: la manera de identificarse entre ellos.

Parece que J.P. García Álvarez hizo una señal masónica de socorro desde la proa que fue reconocida desde el muelle por el subprefecto, André Bousquet que,

---

<sup>219</sup> Léase el Capítulo II. 3 El periodo republicano.

<sup>220</sup> Léase Capítulo III. 5. De 'mayo del 37' a la preparación del destierro.

<sup>221</sup> Embarcación empleada en la pesca de bajura.

<sup>222</sup> BURGOS, Ernesto. "De Mieres al Oriente Eterno" en *Prensa Ibérica. La Nueva España*. 06-12-2016. Datos biográficos de Juan Pablo García Álvarez: <https://www.lne.es/cuencas/2016/12/06/mieres-oriente-eterno-19431074.html>

supuestamente también era masón. Esa circunstancia facilitó el permiso de las autoridades del puerto para desembarcar y obtener alojamiento fuera de los campos de refugiados<sup>223</sup>.

Tras un breve regreso a Barcelona, previo a la caída de la ciudad, viajó hacia Guatemala y tras una breve estancia en República Dominicana en 1940 se instaló definitivamente en México. Fue uno de los fundadores de la *Asociación Civil Grande Oriente Español* (1942) junto con LMG, Juan Grediaga Villa, Manuel Márquez Carracedo, Roberto Ruíz García, Francisco Mejorada Paz, Julián Calvo Blanco, Jesús Revaque, Marcelo Santaló Sors, Aurelio Almagro, J. Ruiz Olazarán, Crescenciano Bilbao Castellanos, Felipe de la Lama Noriega y Fernando Torrijos Pineda.

Esta asociación, según detalla C. F. Martínez, tenía por finalidad “contribuir a la perfección moral, intelectual y social de sus socios; desarrollar la solidaridad y la cooperación; estudiar los problemas de la nación española y de la tiranía fascista; y atender, sin detrimento de las funciones estatales, la orientación de la niñez española acogida por la República mexicana para librarla de los sufrimientos de la Guerra Civil”.

J.P. García Álvarez también formó parte del Supremo Consejo del grado 33 constituido por LMG, del que fue Soberano Gran Comendador. Dimitió cuando el Supremo Consejo se trasladó a España siendo sustituido por Julián García Calvo el 4 de julio de 1978. También participó en la organización que preparó el regreso del GOE a España tras la muerte de Franco<sup>224</sup>.

## **V.2. El presidente Lázaro Cárdenas y la masonería mexicana.**

Lázaro Cárdenas del Río (Michoacán 1895-Ciudad de México 1970) inició la carrera militar con 16 años y con 20 alcanzó el grado de teniente coronel. Se introdujo en política al amparo del presidente Plutarco Elías y en 1928 fue elegido Gobernador del estado de Michoacán, donde fundó numerosas escuelas y promovió el mundo sindical. En 1930 fue nombrado ministro de Relaciones Interiores y presidente del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Tras su elección en 1934 como presidente de la República Mexicana, se mantuvo en el cargo hasta 1940. Entre sus logros sociales suelen señalarse:

- La creación de los ‘ejidos’, territorios entregados a núcleos de población para su explotación comunitaria.
- El reparto de dieciocho millones de hectáreas entre los campesinos.
- La nacionalización de la industria petrolera y los ferrocarriles.
- La protección de la población indígena; la implantación de la enseñanza pública laica, gratuita y obligatoria y la creación del Instituto Politécnico Nacional.

---

<sup>223</sup> Ver Apartado 5, Capítulo III.

<sup>224</sup> MARTÍNEZ MORENO, Carlos F. “La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3” *Op. Cit.*



Lázaro Cárdenas se ocupó en dar asilo a los exiliados españoles pese a contar con las limitaciones de la legislación de su país. Se trataba de una norma, conocida como doctrina Estrada, que fue dictada por la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana el 27 de septiembre de 1930 siendo presidente Pascual Ortiz Rubio (1930-1932). En su esencia, México adoptaba como política exterior la ‘no intervención’ en los asuntos internos de otros países<sup>225</sup>. Esta norma debía ser respetada por quienes le sucedieron en la presidencia: Abelardo Rodríguez Luján (1932-1934), Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) y Manuel Ávila Camacho (1940-1946)<sup>226</sup>.

Al respecto, J.I. Cruz confirma que la actuación del presidente Cárdenas hacia el exilio español no fue puntual, sino que fue secundada por los presidentes que le precedieron. Debe tenerse en cuenta que el país estaba inmerso en una dinámica expansionista, cosa que facilitó la integración de los exiliados. Así, en pocos años se conformó un entramado social en el que participaron numerosas personalidades españolas tanto de la política como del mundo intelectual. Se trató de un conjunto de personas en el que se encontraba gran parte de los masones arribados a México entre 1939 y 1942.

No obstante, no todo fue tan idílico ya que los refugiados, por un lado, debieron adaptarse a las particularidades de la sociedad mexicana con rapidez y por otro, vieron cómo eran rechazados por los sectores de ideología conservadora. Esa parte de la sociedad les señalaba de ‘rojos, extremistas y anticlericales’. Por su parte, los mismos masones contribuyeron a su desazón ya que no tardaron en aparecer las tradicionales divisiones con lo que las propuestas integradoras y de concordia quedaron arrinconadas<sup>227</sup>.

En cuanto a la situación de la masonería mexicana por entonces, C.F. Martínez Moreno destaca que es complicado describir un panorama definido. El autor explica que ese periodo es una parte poco abordada por la historiografía del país<sup>228</sup>. Pese a tales dificultades, J.I. Cruz Orozco identifica dos corrientes principales en un panorama en el que coexistían varias corrientes masónicas:

- Logias regulares agrupadas en torno a la Gran Logia del Valle de México que trabajaban generalmente siguiendo el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Su figura más significativa fue Emilio Portes Gil presidente de la nación entre 1928 y 1930 y Gran Maestro de la Obediencia durante los años 1933 y 1934. La GLVM formaba parte de la AMI desde 1934.
- Logias agrupadas en torno a la Gran Logia Simbólica Independiente Mexicana, constituida en Veracruz en 1927, sobre la que Lázaro Cárdenas ejercía su influencia. Cárdenas estructuró la obediencia de forma que sus

---

<sup>225</sup> CARMONA DÁVILA, Doralicia. “1930, La doctrina Estrada. Genaro Estrada, septiembre de 1930” en Memoria Política de México. 2022, Edición Perenne. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1930LDE.html>

<sup>226</sup> MARTÍNEZ MORENO, Carlos F. “La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3” Op. Cit.

<sup>227</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio” Op. Cit.

<sup>228</sup> MARTINEZ MORENO, Carlos F. “La Gran Logia Valle de México durante la II República Española 1931-1939”. Op. Cit.

talleres integraban una tupida red de organizaciones que buscaban la afinidad con los sectores obreros y campesinos revolucionarios.

Su idea era que las logias debían crecer para ponerlas al servicio de su proyecto gubernamental de intervención pública y de reformas políticas, sociales y culturales. Sobre esta circunstancia, C.F. Martínez considera que para Lázaro Cárdenas la política de masas jugaba un papel destacado.

Aquellas circunstancias internas por las que pasaba la masonería en el país tuvieron cierta afectación en el establecimiento de las relaciones con las obediencias españolas. El caso fue que las logias próximas al general Cárdenas, su principal benefactor, habían mantenido desencuentros y litigios con las logias no cardenistas que, por otro lado, eran las que ostentaban el reconocimiento de la UGLE. Con todo, la opción que tomaron los españoles fue recibir el amparo y la ayuda de la GLVM.

Como indica J.I. Cruz Orozco, se trató de una peculiar situación que tuvieron que sobrellevar de la mejor manera posible. Pero es que, además, la situación política mexicana se veía tensionada por los sectores conservadores y confesionales, una élite que cuestionaba gran parte de las acciones del gobierno y del partido que le respaldaba<sup>229</sup>. Como se ha comentado, los partidarios de esta tendencia rechazaban la presencia de los españoles a los que catalogaban de comunistas y extremistas anticlericales.

Tampoco faltaba en la masonería mexicana las disputas entre el simbolismo y el filosofismo, aunque sin llegar a los extremos de los españoles. En 1939 se inició una controversia entre la GLVM y el Supremo Consejo que duró varios años. Las causas, fundamentalmente económicas y patrimoniales, estaban relacionadas con la compra de edificios para compartir como sedes.

El foco de la polémica vino por las deudas hipotecarias, cuyos importes debían ser satisfechos con el pago de los alquileres a distribuir entre los ocupantes. Definitivamente, tras varios intentos de acercamiento que no fructificaron, la polémica quedó resuelta en 1942. En lo que si hubo concreción dentro del mundo masónico mexicano fue en cuanto al auxilio de los españoles.

### **V.3. Relaciones con los EE. UU.**

Las autoridades republicanas daban preferencia para viajar a quienes habían tenido actividades políticas, sindicales, militares o de funcionariado en la República. De ahí que los masones que no estaban incluidos en esos grupos tenían muy difícil trasladarse a México ya que debían costear el embarque por sus propios medios.

En varias ocasiones, LMG se dirigió a la masonería norteamericana pidiendo su aportación. Sin embargo, el silencio de sus Grandes Logias evidenció su desinterés, por lo que, para sensibilizarles, denunció las persecuciones que seguían

---

<sup>229</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio” *Op. Cit.*

padeciendo los que no habían podido huir de España de ahí que debieran evacuarse urgentemente.

Uno de los casos que citó hacía referencia a masones a los que se les había prometido salvar sus vidas si se entregaban, y a pesar de todo “fueron asesinados por los falangistas”<sup>230</sup>. Tal fue el caso del gobernador civil de Valencia Manuel Molina Conejero, detenido al final de la guerra y fusilado en Paterna en noviembre de 1939. Con esos datos, LMG reforzaba la necesidad de recibir ayuda y facilitar la emigración a los EE. UU. de quienes lo solicitaban. Para ser más sugerente, LMG hacía una exposición de las cualidades de los masones a rescatar de España que estaban dispuestos a trasladarse a su país:

*Entre nosotros hay físicos, periodistas, militares de alto rango, actores, escultores, comerciantes, manufactureros, economistas, funcionarios, obreros, etc.*

Para finalizar, exponía su deseo de evitar “la ira de los gangsters de Franco a los hermanos que habían quedado en España”.

En su decepción ante la ausencia de respuestas, LMG escribió a un masón de nombre J. H. Arteché, residente en California, al que explicaba sentirse frustrado. Arteché le respondió en este tono<sup>231</sup>:

*En cuanto a si la Masonería norteamericana hace actualmente algo por las víctimas de España, no tengo noticias de ninguna clase. Sé que a mediados de 1938 la Gran Logia hizo un donativo respetable. Más considerando que el presidente Roosevelt mismo es masón, y teniendo en cuenta el gran número de masones que hay en el país, creo que podían haber ejercido gran influencia para evitar el triste fin que ha sufrido España.*

Respecto a las autoridades locales y los grupos políticos, en los que hay numerosos masones, J. H. Arteché señalaba la incoherencia de sus actuaciones:

*No hace todavía un año protestaban y se oponían a la colecta de fondos en favor de España, son hoy los primeros en pedir socorro y demandar del gobierno créditos de guerra para Finlandia, mientras que por el otro lado se alardean de que varios generales y oficiales fineses, que ahora luchan contra la Unión Soviética, ostentan condecoraciones ganadas en los campos de España (otorgadas por Franco) luchando allí contra ‘los rojos’.*

J. H. Arteché también hizo comentarios sobre lo que sabía de España:

*Las noticias que tengo solo hablan de hambre, miseria y crímenes; escuelas sin maestros, calles que apestan a cera e incienso de las procesiones; cárceles repletas y hombres que desaparecen; hogueras que consumen a toneladas de libros que no llevan el ‘imprimátur’ de Roma.*

Por lo que decía sobre los EE. UU. las perspectivas tampoco eran halagüeñas:

---

<sup>230</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 16. Expediente: 12.

<sup>231</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 9. Expedientes: 1. (51).

*...y no crea hermano que aquí es oro todo lo que brilla. Desde 1929 el número de desocupados oscila entre 10 y 14 millones. Y créame cuando le digo que hay cientos de miles en la más abyecta indigencia. No obstante, los presupuestos de guerra aumentan.*

La carta finalizaba con una consulta a LMG sobre los comentarios que circulaban acerca del enriquecimiento de Indalecio Prieto. Preguntaba si seguía estando en México y si era cierto que ‘ese señor’ había formado parte de la camarilla de Besteiro, Casado, etc., para finalizar diciendo:

*...por lo que recuerdo de él cuando fue reportero del Liberal de Bilbao, no le hubiera creído capaz de la bajeza que se le imputa.*

Aunque no es objeto de este trabajo, conviene señalar que la referencia de J. H. Arteche a Indalecio Prieto estaba relacionada con las sospechas de haber encabezado un lobby de republicanos que expolió el ‘Tesoro de la República’ llevado a México. Dicho ‘tesoro’ procedía de las sentencias del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles que ordenó la retención de salarios, congelación de cuentas bancarias y requisas de alhajas y objetos de valor a personas identificadas con el bando nacional o que habían huido al extranjero al estallar la guerra.

El cargamento viajó hasta Veracruz en el *Vita*, yate que había pertenecido a Alfonso XIII y su valor podía equivaler a unos 300 millones de dólares. Aunque el flete había sido organizado por Negrín, fue Indalecio Prieto quien se hizo con él, previa autorización de Lázaro Cárdenas<sup>232</sup>. Xavier Flores relata que el destino de esos fondos sirvió para financiar las actividades de la JARE<sup>233</sup>.

Al respecto, disponemos del testimonio de un colectivo de exiliados que se dirigió a Prieto. El texto de la carta coincide con las dudas que el masón J. H. Arteche exponía a LMG<sup>234</sup>:

*Los que suscriben, refugiados políticos españoles y como tales titulares del patrimonio que usted como presidente de la JARE tiene en su poder (...)*

*Lejos de cumplir con aquellos deberes, la JARE, así como el Comité Técnico, han prostituido su función, distribuyendo el dinero común de modo ilícito entre los amigos y partidarios de los gestores del mismo, obligando a la masa a vivir en la más paupérrima de las miserias (...)*

---

<sup>232</sup> Antony BEEVOR. *Op. Cit.*, p. 641-642.

<sup>233</sup> FLORES GÓMEZ, Xavier. “El gobierno de la República en el Exilio. Crónica de un imposible retorno” en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia contemporánea*, nº14, pp. 309-350 (enero, 2001), (p. 318). UNED. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Contemporánea, (p. 318).

<sup>234</sup> VICO, Ángel. “El tesoro que Indalecio Prieto manejó en México mientras otros republicanos pasaban hambre” en *El Español, publicación online*. 5 de febrero de 2019. [https://www.elespanol.com/reportajes/20190205/indalecio-prieto-manejo-mexico-republicanos-pasaban-hambre/373713765\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20190205/indalecio-prieto-manejo-mexico-republicanos-pasaban-hambre/373713765_0.html)

*Entre tanto, usted y sus parientes y amigos viven en casas suntuosas como la que usted posee en Nuevo León 103, y dilapidan crapulosamente el dinero colectivo (...)*

*A cuenta del patrimonio de los refugiados, ustedes llevan una conducta en este país que hace honor a los plutócratas y terratenientes españoles contra quienes el pueblo vertió su sangre en la guerra civil.*

Por otro masón, Standley F. Agostini residente en Nueva York, podemos conocer otra noticia desfavorable para los exiliados españoles. El 20 de enero de 1941 dirigió una carta a LMG informándole que la esposa del presidente Roosevelt había retirado su patrocinio de la *United American Spanish Aid Committee*, asociación de ayuda a los republicanos en la que participaba<sup>235</sup>.

Pero es que, según S.F. Agostini, también lo habían hecho otras personalidades de diferentes organizaciones. Sus argumentos fueron que los refugiados republicanos eran comunistas y como tal, antirreligiosos y contrarios a la Iglesia católica.

Para afianzar su explicación, S.F. Agostini escribía que, durante la guerra de España, el cardenal Pacelli, posteriormente Pio XII, había coincidido en las ideas anticomunistas del presidente Roosevelt. Además, S.F. Agostini hacía referencia a la posición que mantenía la Iglesia norteamericana respecto a la República:

*El elemento que más nos ataca es católico, ignorante y fanático, en su mayoría de extracción irlandesa, leen una revista semanal llamada “Social Justice”, editada por el cura Charles Gouhlin.*

Del sacerdote Charles Gouhlin, S.F. Agostini dice que lanzó el grito de alarma porque México estaba instalando a comunistas en las proximidades de la frontera con EE. UU., en alusión a los refugiados españoles.

La masonería norteamericana también se sumó a este contexto de identificación entre el comunismo internacional y la República Española. El GOE, que no había sido reconocido una obediencia regular, posiblemente contaba con numerosos comunistas entre sus afiliados y no se olvidaba la implicación de los masones en aquella república calificada de ‘prosoviética’.

Para S.F. Agostini, estos hechos jugaron en su contra y llevaron a la tibieza del auxilio de la masonería de los EE. UU.

En ese sentido también se expresaba Juan Torralbo, otro masón afincado en Nueva York. En una carta enviada a LMG el 9 de junio de 1943, J. Torralbo indicaba que el problema era sumamente complejo<sup>236</sup>:

*Se ha instruido a las logias de Nueva York, y por consiguiente a sus miembros, prohibiéndoles contacto con los hermanos de España, a quienes aún hoy se les conceptúa de IRREGULARES.*

---

<sup>235</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 9. Expediente 1. (52).

<sup>236</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 9. Expediente: 1. (29).

En esa complejidad, J. Torralbo especifica que los EE. UU. catalogaban a los líderes republicanos, al gobierno y en general al republicanismo próximos a la ideología soviética.

Constatamos que esta circunstancia siempre tuvo una influencia negativa y una carga ideológica contraria a los intereses de los masones españoles. Sin embargo, en su respuesta LMG se mostraba optimista y escribía sobre sus impresiones en cuanto al regreso, cosa que no dudaba ocurriría tras la victoria de los aliados, incluso, detallaba cuáles eran sus expectativas una vez en España<sup>237</sup>:

*Podremos llevar una masonería organizada. No queremos darle gusto a Franco que trata de destruirnos. Al contrario, nuestro deseo es que podamos presentar unos Cuerpos más nutridos y firmes que los que había. Todo lo que sea colaborar en esta obra, le agradeceremos de manera extraordinaria...*

*De todos los pueblos de América donde apenas tenemos nada organizado es ahí. Eso no creemos que dure mucho. Nosotros respetamos hasta el máximo los derechos ajenos, pero no estamos dispuestos a que nos mermen los que nos corresponden. Las persecuciones de Franco y los demás reaccionarios de nuestro país, nos deben unir cada día más.*

Pese a las circunstancias adversas, los intentos de la masonería española para conectar amistosamente con el gobierno de los EE. UU. continuaron. De entre ellos, hacemos referencia a una carta del 10 de noviembre de 1942 en la que LMG y el jurista masón Julián Calvo Blanco se dirigieron al embajador de los EE. UU. en México. Querían mostrar su satisfacción por la marcha de la guerra y resaltar la trascendencia que tenía el avance de sus tropas junto a las británicas en el norte de África.

LMG señalaba la importancia de aquellas operaciones para el giro de los acontecimientos y, a la vez, aprovechó para pedir al embajador que expresara a su gobierno<sup>238</sup>...

*...la decidida e inquebrantable adhesión de la Masonería Española y nuestra decisión de cooperar a tan noble causa del modo que estiméis oportuno, y para ello quedamos a vuestras órdenes.*

En el mismo sentido de confraternización, LMG se volvió a dirigir al embajador estadounidense tras la muerte del presidente Roosevelt, en abril de 1945, para mostrarle su pesar. También lo hizo el 4 de julio de 1948 para felicitarle por el “memorable aniversario” de la Independencia de los Estados Unidos y agradecerle<sup>239</sup>...

---

<sup>237</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 9. Expediente: 1. (30).

<sup>238</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 17. Expediente: 6. (32).

<sup>239</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 17 Expediente: 6. Sección P. 4/34.

*...la magnífica ayuda que presta a la vieja y querida Europa vuestra Generosa Nación, que ha sido cuna de hombres a quienes seguimos en sus ideas, como Washington, Franklin, Jefferson o el hasta hace poco fallecido y siempre sentido y llorado Franklin D. Roosevelt.*

#### **V.4. Nueva vida en México.**

En 1941 el número de masones exiliados en México era de un centenar y se tenían noticias de que muchos de los que estaban en Chile y Cuba también tenían planes de trasladarse allí.

Una de las fórmulas que los masones emplearon para integrarse en el país fue afiliarse a logias mexicanas. Este gesto fue bien visto por la masonería española pues se consideró que serviría para estrechar lazos fraternales con los hermanos mexicanos. Por otro lado, C.F. Martínez Moreno detalla que “se venían realizando iniciaciones y regularizaciones de españoles en talleres de la Gran Logia Valle de México”<sup>240</sup>.

En paralelo a la coyuntura de la llegada, la vida en México transcurrió buscando el arraigo tanto masónico como social. Aun así, pese a las dificultades y a la distancia, las noticias de quienes permanecieron en Francia también les movilizaban, algo que podemos comprobar a la muerte de Luis Companys en octubre de 1940. En algunos de los documentos del CDMH encontramos referencias a este hecho cuando el GOE pidió al Gran Maestro mexicano autorización<sup>241</sup>....

*...para organizar una Tenida necrológica en honor del Querido Hermano Luis Companys y como protesta por el asesinato cometido en la persona de aquel por el Gobierno franquista.*

En el documento se hace referencia a “la entrega por las tropas nazis que ha sublevado la conciencia de los hombres libres” y que el acto estaba previsto realizarse “en uno de los templos grandes el domingo 27 por la mañana”.

Sobre este mismo asunto mostramos una invitación a un acto similar, en este caso en Cuba, emitido por la Asociación de Escritores Masónicos en La Habana el 9 de noviembre de 1940 en honor del “Venerable Hermano Luis Companys, luchador por los postulados de la masonería”.

---

<sup>240</sup> MARTÍNEZ MORENO, Carlos F. “La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3” *Op. Cit.*

<sup>241</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 2. Expediente 1. (3).



La Habana, 9 de Noviembre de 1940

Al

La Asociación de Escritores Masónicos, en su última sesión, tomó el acuerdo de rendir homenaje a la memoria del V. H.: Luis Companys, que fuera figura muy destacada de la República Española, y fervoroso luchador por los postulados de la Masonería, en dicho país, quien recientemente ha sido víctima de los sicarios de un poder, que se mantiene perfectamente unido a los dos jefes de las naciones totalitarias que pretenden dominar a todos los pueblos de la vieja Europa.

Con ese motivo y con la cooperación de la Resp.: Logia «América», el día 18 del actual, a las nueve de la noche y en el Salón «Benito Juárez» de la Gran Logia de la Isla de Cuba, Carlos III No. 508, tendrá lugar una velada, a la que pueden concurrir los Maestros, Hijas de la Acacia y jóvenes ajefistas, en la que será desarrollado el siguiente programa:

Himno Nacional, por el V. H.: profesor Vicente Lanz.

Palabras de apertura por el V. H.: Dr. Gabriel García Galán, en nombre de la Logia «América» y de Escritores Masónicos.

Discurso, por el V. H.: Dr. Alfonso Rodríguez Dranguet.

Himno de Riego, por el V. H.: profesor Vicente Lanz.

Discurso, por la Sra. Mercedes Pinto en representación de las «Hijas de la Acacia»

Recitaciones, por la Srta. Pituka de Foronda.

Discurso, por el V. H.: Dr. Eduardo Ortega y Gasset.

Resumen, por el V. H.: Dr. Francisco de Miranda y Varona, Gran Orador de la Gran Logia de la Isla de Cuba.

Himno Masónico, por el V. H.: profesor Vicente Lanz.

*Gabriel García Galán*

PRESIDENTE

*Pablo Rodríguez Silverio*

V. M. DE LA RESP. LOGIA «AMERICA»

*Angelo Gil Diaz*

SECRETARIO

NOTA - EL PROGRAMA SERA TRASMITIDO POR LAS ESTACIONES  
C. M. B. Z. Y C. O. B. Z. (CABA SALAS)

9

Imagen 6. CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. (15)



Como se ha indicado, Companys se exilió en Francia y es sabido que por circunstancias familiares no viajó a México. Él, como la mayoría de los masones exiliados fueron ayudados por hermanos franceses y, en su caso, rápidamente fue instalado en París.

Hemos indagado para obtener datos sobre las ayudas masónicas que obtuvo Companys, así como otros dirigentes políticos también masones para moverse por Francia, pero en los documentos con los que hemos trabajado no ha sido posible obtenerlos.

En todo caso, por los datos que existen en el CDMH sobre la destrucción de los archivos masónicos tras la ocupación alemana, deducimos que resultaría peligroso haberlos mantenido ocultos. Al respecto, una carta remitida a la logia *Lealtad Española* n°6 de Nueva York, por el masón Ernesto de los Reyes desde Burdeos, es bastante reveladora. La carta es del 24 de septiembre de 1945 y expone detalles sobre el destino de los archivos<sup>242</sup>:

*Fueron trasladados al local de la Rue Puteaux de París. Sin embargo, la custodia de aquellos documentos se tornó peligrosa por las circunstancias que advinieron en la capital de Francia por aquellos días del mes de junio de 1940. De esta manera, todas las fichas, 50 o 60.000; los libros de registro, unos 300; los cuadros de logia de fin de año, la contabilidad; los títulos de propiedad; las acciones y obligaciones de la Sociedad Inmobiliaria; los Libros de Actas del Consejo Federal; fueron enviados tras muchas peripecias hacia uno y otro sitio del país.*

*Todos estos documentos fueron destruidos por el fuego en aquellos lugares donde fueron enviados, en las primeras semanas del comienzo de la ocupación. Los legajos que no pudieron ser transportados, a causa de su volumen, fueron incinerados en la Rue Puteaux.*

Téngase en cuenta que el régimen nazi, como ocurrió en España, persiguió a la masonería de los países por los que se movieron sus tropas. Al respecto, Ernesto de los Reyes continúa relatando:

*Desde los primeros momentos el ocupante, desarrollando sus planes preparados de largo tiempo y por medio de servicios especialmente dedicados a ello, se entregó a la tarea de deshacer toda la organización masónica, buscando en cuantos medios de información pudo poner mano... Publicaciones, anuarios, boletines, listas, habían sido recogidos y clasificados cuidadosamente...*

*Establecidas las identificaciones precisas, las persecuciones comenzaron... Muchos de nuestros HH franceses, que a su condición de franc-masones unían la de profesar la religión judaica, o la de militar en partidos antifascistas, se vieron encerrados en campos de concentración, y más tarde encaminados hacia Alemania, desde donde son bastantes los que no han vuelto más...*

---

<sup>242</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 2 Expediente: 3. (25).

*El gobierno de Vichy, subordinado a las instrucciones de la autoridad ocupante, publicaba en su 'Diario Oficial' listas y más listas de HH.*

En el caso de los documentos relativos a la masonería española Ernesto de los Reyes habla de un masón, cuyo nombre no está autorizado a desvelar:

*Destruyó por el fuego todo rastro que pudiera haber quedado a disposición del ocupante.*

De la misma forma que ocurrió con Companys, las detenciones de Largo Caballero y Federica Montseny volvieron a movilizar a LMG en representación del GOE. Por la documentación del CDMH sabemos que, al menos, fueron enviados tres telegramas:<sup>243</sup>

|   |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
|---|---------------------|---------------------------|--|-----------|--|--------------|----------|----------|---------------------|----------------|--|--|--|--|--|------|--------|----------|--|------|--|------|--|
| <b>COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA</b>  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| <b>WESTERN UNION</b>  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| <table border="1"> <tr><td colspan="2">CLASE DE SERVICIO DESEADO</td></tr> <tr><td colspan="2">INMEDIATO</td></tr> <tr><td>CARTA DIURNA</td><td>DIFERIDO</td></tr> <tr><td>NOCTURNO</td><td>CARTA CABLE-GRÁFICA</td></tr> <tr><td>CARTA NOCTURNA</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">El remitente sujeta a su pago la clase de servicio deseado. DE OTRO MODO SE PAGARA A TARIFA INTERNA.</td></tr> </table>   |                     | CLASE DE SERVICIO DESEADO |  | INMEDIATO |  | CARTA DIURNA | DIFERIDO | NOCTURNO | CARTA CABLE-GRÁFICA | CARTA NOCTURNA |  | El remitente sujeta a su pago la clase de servicio deseado. DE OTRO MODO SE PAGARA A TARIFA INTERNA. |  | <table border="1"> <tr><td>NUM.</td><td>CARGOS</td></tr> <tr><td colspan="2">PALABRAS</td></tr> <tr><td colspan="2">MIL.</td></tr> <tr><td colspan="2">MONA</td></tr> </table> |  | NUM. | CARGOS | PALABRAS |  | MIL. |  | MONA |  |
| CLASE DE SERVICIO DESEADO   |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| INMEDIATO   |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| CARTA DIURNA  | DIFERIDO            |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| NOCTURNO  | CARTA CABLE-GRÁFICA |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| CARTA NOCTURNA  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| El remitente sujeta a su pago la clase de servicio deseado. DE OTRO MODO SE PAGARA A TARIFA INTERNA.  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| NUM.  | CARGOS              |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| PALABRAS  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| MIL.  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| MONA  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| OFICINA PRINCIPAL:<br>Esq. San Juan de Letrán e Independencia, México, D. F.  |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| <p><b>President Roosevelt Washington D.C.</b></p> <p>Appealing case more your high authority beg you exert valuable influence in order that French authorities refuse extradition Federica Montseny and Francisco Largo Caballero demanded by Franco and allow all Spanish refugees so desire leave France stop possible such a step would save lives many brethren.</p> <p>Diego Martinez Barrio Grand Past-Master      Lucio Martinez Gil Grand Master</p> <p>8-XI-41</p> |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| Sirvase transmitir el precedente mensaje con sujeción a las condiciones al reverso las cuales quedan aceptadas.   |                     |                           |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |
| Diego Martinez Barrio   |                     | DOMICILIO Michoacán 64    |  |           |  |              |          |          |                     |                |  |  |  |  |  |      |        |          |  |      |  |      |  |

Imagen 7. Telegrama al presidente Roosevelt.

Al dirigente masón norteamericano John H. Cowles, al Gobierno argentino y al presidente Roosevelt. El texto de los telegramas era un ruego para que ejercieran

<sup>243</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. (16)

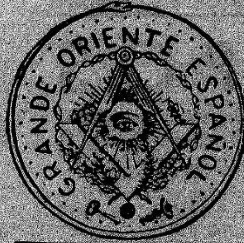
su influencia y se denegara la extradición a España. Los telegramas son del 8 de noviembre de 1941 y están firmados por Lucio Martínez Gil y Diego Martínez Barrio. Aunque no disponemos de documentos que acrediten que las solicitudes fueron atendidas, sí es sabido que ninguno de los dos fue entregado a la policía española.

Quienes sí pudieron librarse de la detención fueron los masones que viajaron entre los 800 expedicionarios del Nyassa, el último de los barcos fletados por el gobierno republicano en mayo de 1942. De la llegada de aquellos masones el GOE informó a través de su revista Grande Oriente Español<sup>244</sup>:

*Un importante número de HH acaba de llegar... Sean bienvenidos a estas tierras mexicanas en donde la libertad y la hospitalidad han creado profundas raíces. Sus rostros demacrados acreditan el sufrimiento, las privaciones, la incertidumbre de que los esbirros de Franco de acuerdo con sus aliados, los alemanes de Hitler pudieran atraparles.*

---

<sup>244</sup> CDMH. “Fondo Lucio Martínez Gil” Caja 28. Expediente 1. (88).



# GRANDE ORIENTE ESPAÑOL EN EXILIO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, en la Administración de Correos de México, D. F., con fecha 30 de mayo de 1940

ITURBIDE, 28.—Apartado de Correos 2314.

PRECIO: 20 CENTAVOS

Año III

México, D. F. noviembre de 1942

Número 27

## LA LLEGADA DEL "NYASSA"

Un importante número de h. h. acaba de llegar. Sean bienvenidos a estas tierras mexicanas en donde la libertad y la hospitalidad han creado profundas raíces. Al encontrarlos y abrazarlos, después de tanto tiempo y de tantas angustias, casi antes de terminar el saludo, se han interesado por los que permanecen en Francia y África. Sus rostros demacrados acreditan el sufrimiento, las privaciones, la incertidumbre de que los esbirros de Franco, de acuerdo con sus aliados los alemanes de Hitler, pudieran atraparlos. Al verse libres de semejante pesadilla claman, con sentimiento masonico, por los que anhelan seguir su camino.

Las informaciones que nos aportan los recién llegados amplían y corrigen en parte las noticias que por correspondencia tardía y cauta habían llegado hasta nuestra mesa de trabajo. En todos predomina el afán de salir de Europa y África. Este es también nuestro más vivo anhelo: trabajar por que salgan. Desde que partimos de España ha invadido nuestro espíritu esta idea: abrir paso a América a los masones españoles que no hemos podido salvar la frontera. Ni un solo día perdió nuestro GRANDE ORIENTE en esa tarea. Con la constancia que impone la convicción en un ideal y con el anhelo de rescatar vidas de h. h. que peligrosaban desde el primer momento, el riesgo se agranda según pasan los días, ha sostenido y mantiene enhiesta nuestra POTENCIA SIMBOLICA: la bandera de la evacuación de los masones de España que sufren en Francia y África. Desde las columnas de nuestra publicación hasta los despachos oficiales hemos recorrido el camino centenares de veces en demanda de ayuda para quienes la suplican en misivas lentas en llegar y telegramas. No estamos descontentos de los resultados de nuestra labor. Aunque no hubiera producido los frutos que esperábamos — y que se han podido cosechar — seguiríamos la obra emprendida como hasta ahora, con la misma fe, impulsados siempre por el deber.

Entre las muchas razones que imponen la existencia en exilio de nuestro GRANDE ORIENTE, no es ésta la de menor importancia. Quedense los negligentes con su pereza en los alrededores de una mesa, dando salida a torrenes de palabras de crítica vacía. Ellos que son incapaces de crear, se adelantan a veces en el terreno de la mutinación y aún en alguno otro peor. No nos estorben a los que deseamos trabajar por las ideas y en favor de quienes nos necesitan.

La llegada del Nyassa ha fortalecido nuestras filas. Hermanos que no eran activos en España en nuestra OBEDIENCIA quieren prestarle aquí su concurso. Hacen bien. La primera condición de todo hombre de ideas progresistas ha de ser la actividad. Los espíritus contemplativos pueden gozar de su espiritualidad interior, pero son inútiles a la humanidad. Su egoísmo impide el avance ciertamente. Es necesario ver la realidad llena de intereses y si la comprender su indolencia les corta el camino de la acción. Una institución que procediera de forma semejante moriría. Nuestros GRANDE ORIENTE ESPAÑOL no

seguirá estos derroteros. Estima que su deber es vivir, trabajar por las ideas masonicas y por los h. h. que las sustentan. A esta tarea ha consagrado su existencia desde hace un siglo y no tiene porque producir ahora ninguna rectificación. ¿Qué otros planes de manera distintos? Nos entorgamos de hombres y seguimos adelante.

¿Se logrará organizar nuevas expediciones? En ello confiamos. En Francia y en México en donde se inscriben las personas que hayan de embarcar, figuren nuestras relaciones enviadas ha mucho tiempo y ampliadas con frecuencia. No gritamos los nombres de los enviados y de los que visitaron, tampoco pedimos a nadie que nos ayude en nuestra tarea porque es obligación de todos presentarse ante la OBEDIENCIA sin que les llamen y ponerse inmediatamente a su disposición. Pedimos la colaboración de conjunto, pero individualmente no llamamos a nadie.

¡Bienvenidos hermanos del Nyassa! Os esperamos. El trabajo rinde siempre su fruto. ¡A poner nuestra alma por arrancar a los que quedan!

## D. ROSENDO CASTEL, HA MUERTO



La persecución franquista de que fue víctima al finalizar la guerra, aceleró el fin de sus días. La prisión debilitó sus fuerzas físicas y el ilustre anciano sucumbió hace unos meses en nuestra Patria.

D. Rosendo Castel era un gran médico, un buen farmacéutico y excelente abogado. Las tres carreras poseía. Era poeta y escritor. Tenía el grado de general en su carrera de médico militar y estaba condecorado con la Laureada de San Fernando. Podía ostentar además en su

solapa la insignia de la Legión de Honor de Francia.

Por encima de todas estas distinciones debidas a su talento, abnegación y esfuerzo, poseía una, la que más quería, la que llevaba en el alma, ser mason. En Barcelona en el año anterior a terminar la guerra celebramos sus Bodas de Oro con la institución. ¡Que fuerte, que satisfecho se encontraba! Con cuánto cariño por nuestras ideas se expresó. Demócrata de viejo raigambre, acudía a todos nuestros actos considerándose, como decía él, como un aprendiz; el que lo era todo, que lo había sido todo en grados y cargos. Poco fácil a soportar imposiciones, amante de la línea recta en la marcha a la OBEDIENCIA, libró en ocasiones fuertes batallas. No se resignaba a ver las cosas, que juzgaba mal hechas y callarse. Fuerte de espíritu y de voluntad, no toleraba flaquezas en quienes entendía que estaban obligados a darle todo por la Institución. Muchas veces nos hizo partícipes de sus más íntimos pensamientos sobre hechos y personas. No olvidaremos sus enseñanzas.

D. Rosendo ha muerto como vivió, frente a la tiranía. No se doblegó jamás al halago y rechazó siempre la arbitrariedad. En sus cincuenta y cuatro años de masón activo, aprendió bien a mantener los ideales por encima de las personas. Fue un gran maestro. Un maestro como se debe ser en masonería, enseñando con el ejemplo. Así procedió este hermano en quien los años no lograron marcar huella en su pensamiento. Como él nos decía: un masón si lo es de verdad, ha de ser siempre joven.

Se nos fue un maestro. Su obra perdura, inimitable.

D. Rosendo, hasta siempre.

### El Carnet es necesario

Ni uno solo de los hermanos afiliados a nuestra OBEDIENCIA debe carecer de este documento. Para todo es necesario. Nadie puede dejar de adquirirlo. Dadas las normas establecidas en el exilio todos pueden y deben tenerlo.

La documentación que se dió en Francia carece de valor. Ya ha prescrito el plazo por que había de regir. Urge que nos atiendan y que no haya un hermano sin sus documentos en regla.

Imagen 8. Artículo "La llegada del Nyassa" Grande Oriente Español en Exilio" N.º 27, México D.F., noviembre de 1942.

En cuanto a la evolución de la vida en México disponemos de documentos ilustrativos. En el caso de LMG, por una carta enviada el 11 de agosto de 1941 a un hermano en Bogotá sabemos que LMG trabajó un tiempo como auxiliar en la oficina de la J.A.R.E. Por otro documento, éste de agosto de 1943, sabemos que desempeñaba las funciones de cajero. Se trata de una carta firmada por Julián Gorkin, dirigida a LMG, que hacía referencia a la viuda de Andreu Nin<sup>245</sup>:

*Ignoro si está usted al corriente de lo que viene sucediendo con Olga Nin, viuda de Andrés Nin, que con sus dos hijitas se encuentra en México desde hace más de un año. Han dejado de pagarle la subvención de 200 pesos que le había concedido la JARE y supimos que la habían suspendido definitivamente.*

*Hicimos diversas gestiones cerca de los Sres. Palavicini y Tomás y Piera principalmente... parece que el que se le pague depende exclusivamente de la caja, por eso me dirijo cordialmente a usted, como cajero y como compañero. Olga se encuentra en este momento por demás en una situación apurada... Le ruego con todo encarecimiento que procure activar las cosas para que esta compañera pueda disponer de la suma lo antes posible.*

Andreu Nin (1892-1937), miembro de la CNT y fundador del POUM, se había iniciado en la masonería el 13 de diciembre de 1914 en la logia *Adelante* n°8 de Barcelona, si bien, en 1917 fue dado de baja por falta de pago y por haber dejado de asistir a las tenidas en la logia *Justicia* n°9 a la que había cambiado<sup>246</sup>.

Durante los ‘sucesos de mayo de 1937’ fue detenido en Barcelona por las fuerzas de la Generalitat y trasladado a Madrid donde desapareció sin que oficialmente existan noticias de su paradero. Si bien, es conocida la pintoresca versión que se dio entonces de que fue rescatado por agentes de la Gestapo ya que él era un colaborador infiltrado. Por el contrario, numerosos estudios historiográficos recientes confirman que se trató de un secuestro perpetrado por miembros de las Brigadas Internacionales que trabajaban para los servicios secretos soviéticos. Después de sufrir torturas fue asesinado y enterrado en un lugar aún por determinar de manera oficial. Como es sabido, tras la victoria del Partido Comunista en aquellos sucesos, y la detención de los líderes anarquistas, el POUM quedó desarticulado.

Otras de las actividades de LMG en aquellos inicios fue formar una nueva comisión interobedencial similar a la que quedó en Francia. Este hecho podemos constatarlo por una carta recibida de Lorenzo Perramón Playà.

L. Perramón era miembro de la GLE y, al parecer, formaba parte del Consejo de Gobierno de la *Comisión Interobedencial de Hermanos Españoles en México*. El tratamiento hacia LMG era como presidente de dicha Comisión. Por el escrito,

---

<sup>245</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 15. Expediente 1. (53).

<sup>246</sup> CLARA RESPLANDIS, Josep. “Masones en los gobiernos de la Generalitat de Catalunya (1931-1939)” en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio del CEHME. (Alicante) 1989-1990. Vol. 1, pp. 263 a 271, (pp. 268).

deducimos que L. Perramón respondía a una cuestión que LMG le había planteado con anterioridad.

El relato nos sitúa en los primeros meses del exilio en Francia, concretamente en el campo de refugiados de Argelés-sur-Mer. Como es sabido, el campo estaba situado en la playa, sin ningún tipo de abrigo, con apenas alimentos y custodiado por tropas coloniales provenientes de Senegal y Marruecos. También contaba con la vigilancia de la gendarmería. Por lo que leemos, varios inspectores de la policía francesa vendían a los refugiados unos salvoconductos, *laissez passer*, que les facilitaba la salida. Algunos refugiados los habían conseguido a pesar de las fuertes sumas de dinero que les cobraban los gendarmes.

Lorenzo Perramón relataba a LMG que era la única forma de escapar de los horrores del campo y moverse con tranquilidad por la región. Esta circunstancia fue aprovechada para hacer una colecta y obtener un salvoconducto para uno de los hermanos de la GLE, de apellido Negri. Con su salida se pretendía que viajara hasta Perpiñán y pedir ayuda económica a sus logias para conseguir más salvoconductos. Sin embargo, no hubo éxito y lo recaudado no alcanzó ni para cubrir lo que se había pagado por el salvoconducto de Negri.

Por los datos que aporta C. Sala en su monográfico, cualquier acción fraternal de la masonería de la comarca del Rosellón debe ser relativizada teniendo en cuenta que en el conjunto de las poblaciones de la región occitana más próximas a Perpiñán existían 10 logias<sup>247</sup>:

*Seis logias auspiciadas por el Gran Oriente de Francia y cuatro logias auspiciadas por la Gran Logia de Francia. Había dos logias en Montpellier, Narbona y Perpiñán, respectivamente, y sólo una logia en Béziers, Carcasona, Saint Pons y Seta.*

Por estos datos, podemos deducir que los internados desconocían cual era la realidad numérica de logias en Perpiñán, cuyos hermanos ya estaban aportando ayudas por otros medios.

Según relata L. Perramón, el sentimiento de frustración fue lo que ocasionó que muchos se saltasen “los pactos y las reglas morales” y quien pudo hacerlo buscase por su propia cuenta una salida<sup>248</sup>.

### Arraigo en tierras mexicanas

El análisis de los documentos del CDMH nos permite comprobar cómo el paso de los años permitió que la vida de los masones evolucionara favorablemente.

En una carta de fecha 28 de agosto de 1945, LMG se dirigía al hermano Pío Abundancia Fortes, en Burdeos. En ella expresaba lo agradecido que estaba al

---

<sup>247</sup> SALA, Céline. “Una fraternidad masónica sin fronteras”. *Op. Cit.*

<sup>248</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 19. Expedientes: 1, 7, 17. (14).

general, y hermano, José Asensio Torrado<sup>249</sup> quien desde Nueva York le había facilitado el contacto con ‘viejos amigos’. También aludía a la comisión representativa que quedó funcionando en Francia de la que decía no tener noticias y que, por el tiempo transcurrido, apenas recordaba vagamente.

Ciertamente, LMG en esa fecha no podía tener noticias de aquella comisión que funcionó los primeros meses del exilio ya que, tras la invasión alemana, los masones debieron ocuparse exclusivamente de su supervivencia. Las propuestas de aprovechar el exilio en Francia para salvar diferencias e integrar GOE y GLE en una única obediencia no pudieron salir adelante.

Un dato interesante que LMG añadía estaba relacionado con la organización que habían logrado constituir en México gracias a la autonomía que disponían<sup>250</sup>:

*Aquí tenemos organizada la Obediencia como si estuviéramos en España. Podemos incluso iniciar, con alguna limitación, pero todo lo demás se desarrolla sin inconvenientes.*

Concretamente, podían admitir a españoles que fueran residentes antes del exilio o entre los exiliados. Las iniciaciones a los no españoles estaban vetadas. En su escrito, LMG volvía a hacer una referencia al trascurso de su vida personal en México:

*El camino del destierro es generalmente el de la esclavitud. En casa vivimos con lo que mis hijos y mi mujer ganan. Yo no encuentro ocupación, ya va para dos años.*

LMG achacaba a la edad su situación laboral y a continuación escribía algo breve sobre Argentina:

*Las comunicaciones con Buenos Aires en materia de Masonería son un poco delicadas. No tanto como en España, pero algo difíciles.*

El 25 de abril de 1946, LMG se dirigió al hermano Juan Nieto, que residía en Burdeos, en estos términos<sup>251</sup>:

---

<sup>249</sup> Según datos del Portal de Archivos Españoles (PARES) José Asensio Torrado fue un militar español leal al gobierno de la Segunda República durante la Guerra Civil española. Fue ascendido a General y nombrado jefe del Teatro de Operaciones del Centro para contener el avance de las tropas rebeldes hacia Madrid. Largo Caballero, le confió la subsecretaría del Ministerio de la Guerra que él mismo ocupaba. Durante este período, puso en funcionamiento las Escuelas Populares de Guerra y los CRIM, entre otros organismos.

Tras mayo de 1937, con la salida de Largo Caballero del gobierno, el General Asensio fue apresado y enjuiciado por los fracasos militares, especialmente por la caída de Málaga, pero su causa fue sobreesida. Fue trasladado a la embajada de la República en Washington. Allí expresó su apoyo al golpe del coronel Casado. Tras el fin de la guerra, permaneció en el exilio en Estados Unidos.

<sup>250</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil” GOE en el exilio. Caja 9. Expediente: 3. (24).

<sup>251</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. (37). Doc. Anexo 5.

*Necesitamos estar todos para defender nuestras ideas en España. Aunque de nuevo se instale la República y creo que así ha de ser, los reaccionarios no han de dejar de combatirnos. Tenemos que defendernos mejor que antes...*

*Aquí estamos bien. Unos pocos han logrado resolver su problema económico muy bien. Otros se han enriquecido... En general se vive con modestia, pero sin que nadie nos moleste...*

*En este país generoso las libertades son una realidad. Ya ve la conducta magnífica que la masonería mexicana y el propio gobierno han seguido y continúa hacia nosotros. Los que mejor viven son los dedicados al comercio. Los que como yo no sabemos nada de eso lo pasamos con mayor modestia.*



México, D.F. 25 abril 1946

m-90

Al Q.H. y amigo Juan Nieto  
117 Chemin Lafitte  
BORDEAUX.

Querido hermano:

La suya del 19 de febrero la recibí hace tres días. La contesto sin demora.

Me agrada saber que logro sobreponerse a las dificultades que ha ocasionado la guerra. Mucho más que no se llevara a efecto la amenaza, necesitamos estar todos para defender nuestra ideas en España. Aunque de nuevo se instale la República y creo que así ha de ser, los reaccionarios no ha de dejar de combatirnos. Tenemos que defendernos mejor que antes.

Aquí estamos bien. Unos pocos han logrado resolver su problema económico muy bien. Otros se han enriquecido. La mayoría vivimos con mucha modestia pero sin que nos moleste nadie. En este país en este generoso país las libertades son una realidad. Ya ve la conducta magnífica que la burocracia mexicana y el propio Gobierno ha seguido y continúa hacia nosotros. Los que mejor viven son los dedicados a comercio. Los que como yo no sabemos nada de eso lo pasamos con mayor modestia. Los que además somos viejos aun peor. En conjunto bien.

Se la dirección de Sanchez Plaza. Del otro no. La preguntaré. No me suena su nombre.

Sanchez Plaza trabaja de viajante. Vive no mal según me dicen. Saca adelante su familia y es muy bien considerado. Puede escribirle por que sola casa calle de Lopez, pero no recuerdo el número. Si escribe a nuestro apartado le daremos la carta.

Si que es una gran satisfacción saber de hermanos que se creía no existían. Les íbamos a encontrar nunca. Eso nos ha pasado aquí en muchos casos.

Supongo estaré unido a la Logia RISTORI, con ella tenemos correspondencia muy cordial y frecuente.

Salude a los buenos hermanos de ahí.  
Le envía un abrazo su amigo y hermano,

Lucio Martínez Gil

Dirección Postal - Veracruz No. 8314

СВЯИ МВЕСТІИВ



P. H. M. / 37  
Anexo 5

En cualquier caso, hemos constatado que la correspondencia de LMG con el exilio fue abundante y especialmente con los hermanos en Francia. De la carta anteriormente citada de Ernesto de los Reyes, extraemos una parte que rememora

el pasado y a la vez aporta datos sobre la Comisión Interobedencial que permaneció allí<sup>252</sup>:

*Los días tristes y desventurados de aquel febrero de 1939 que nos trajo el abandono de la tierra patria... La Comisión, un órgano representativo sin otro resultado visible que proveer de documentos acreditativos a los hermanos que no los disponían, así como una limitada actuación de Beneficencia.*

Recordemos que la unificación del GOE y la GLE se debería haber logrado durante el exilio para regresar a España como una sola obediencia. El relato de Ernesto de los Reyes continuaba con detalles sobre el modo de vida que se instaló en el país desde la partida de los primeros exiliados a México:

*En todo Francia, pues, se empezó a trabajar para la guerra, para la guerra de los alemanes. Lo mismo en lo que existía y era posible, y les interesó a los alemanes utilizar desde el punto de vista industrial como en aquellos otros aspectos de instalación y defensa...*

*Progresivamente el trabajo se reanudó por todos los sitios, la mano de obra, tanto indígena como extranjera, encontramos trabajo, puesto que, sin trabajar, y sin otros medios de vida, no hubiéramos subsistido... Las circunstancias eran por aquella época, invierno del 40-41 particularmente difíciles. Las reservas alimenticias disponibles en Francia habían sido acarreadas por el ocupante hacia su país...*

*La escasez era extraordinaria... Una gran parte de la población trabajadora ocupada por los alemanes en aquella época buscaba un complemento de su alimentación en las sobras de las fuerzas militares acampadas en los mismos lugares de trabajo...*

Pese al interés histórico del texto, por su extensión omitimos transcribirlo al completo, ya que se desvía del objeto de este trabajo.

La carta de otro masón, Manuel Álvarez Granell, nos aporta detalles sobre sus experiencias durante la guerra. Está fechada el 13 de abril de 1946 y se dirigía a LMG explicando cómo, pese a los peligros atravesados tras la ocupación alemana, ya se encontraban bien<sup>253</sup>:

*Por mi parte he salido bastante bien parado, a pesar de los registros domiciliarios que he sufrido y la continua vigilancia de que he sido objeto con motivo de mi cargo de Canciller del Consulado de Chile, puesto que ocupé en Burdeos desde julio del 40 al 30 de septiembre del 41 en que los ocupantes nos hicieron cerrar las oficinas...*

---

<sup>252</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 2 Expediente: 3. (25).

<sup>253</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 2 Expediente: 6. (28).

*Nuestro hermano Doreste se encuentra bien en Madrid. Esta agradable noticia la recibí de mi hijo quien se encuentra haciendo el servicio militar en el mismo regimiento que uno de los hijos de Doreste.*

Otra carta del 5 de marzo de 1951, enviada desde Biarritz por Antonio Collado López, nos permite conocer en qué forma la condición de exiliados les estaba condicionando el ejercicio de actividades comerciales o industriales. Collado describe su situación a LMG<sup>254</sup>:

*Las facultades de que gozamos aquí los españoles refugiados son limitadísimas cuando de ejercer el comercio, la industria o cualquier otra actividad emancipadora se trate. Una simple carta para ejercer el artesanado es prácticamente imposible de obtener por un refugiado político. Si yo creo llegar a obtener ciertas facilidades para hacer venir de España productos a mi fábrica se debe en primer lugar a haberme asociado para ello a firmas francesas de lo contrario habría sido IMPOSIBLE.*

---

<sup>254</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. (18). Doc. Anexo 3.

Antonio Collado Lopez  
68 bis rue d' Espagne  
BIARRITZ (B.P.)

5 Marzo 1951

Al Q.: H.: Lucio Martínez Gil  
Apartado 19196  
México D.F.

Q.: H.:

Tengo a la vista su muy grata del 15 del finado febrero que paso a contestar.

Celebro mucho las nuevas que me da del H.: Sanchez-Gali; yo esperaba recibir respuesta a la carta que le envié por mediación de V. pero hasta la fecha nada he recibido. En cuanto al panorama general que me plantea de la situación económica de todos los Hh.: exilados en América, y en particular de la suya me es muy grato el saber que, unos por sus actitudes comerciales y otros porque han sabido adaptarse al ambiente, todos en general viven mejor que en Francia. Sus augurios de que el camino de recuperación emprendido por Francia y la riqueza de su tierra pueda ser motivo que ofrezca perspectivas más alagüeñas para nosotros los refugiados no tiene, por desgracia, toda la razón de ser que V. le atribuye, y no le tiene por el simple motivo que las facultades de que gozamos aquí los españoles refugiados son limitadísimas cuando de ejercer el comercio, la industria o cualquier otra actividad emancipadora se trate. Una simple salida para ejercer el artesanado es prácticamente imposible el obtener, en la actualidad, un refugio político. Si yo creo poder llegar a obtener ciertas facilidades para hacer venir de España productos de mi fábrica se debe en primer lugar a haberme asociado para ello a firmas francesas. De lo contrario habría sido IMPOSIBLE.

Agrupación de Logias: Por las razones que ya le tengo expuestas de mi situación de durmiente no tengo mucho contacto con las Hh.: sin embargo los informes que tengo es que la "agrupación" no puede tener existencia real porque tampoco las tienen las Logias. La de Burdeos que fue una de las más entusiastas se ha reducido a triángulo. Una de las de Montauban ha abatido columnas y muchos H.: equivocadamente según mi manera de entenderse, han inclinado ante Franco. Entre estos, por no decir nada más que alguno de los que se han movido más en el exilio, figuran Juan Vich Company y José Junoy cuyos nombres y cargos puede V. verlos en los cuadros de las logias cuyas copias supongo en su poder.

Noticias de España: Recientemente y debido a la persecución de que era víctima en España, llegó a esta un H.: de la Log.: BLASCO nº 8 de Lerca. Los informes que le voy a relatar han sido facilitados por el mismo. V.: M.: José Sastre Barnes de la Log.: BLASCO nº 8. Durante la guerra formó parte de la comisión de abastos de Guárdix en donde de acuerdo con M.: Sastre amasó una gran fortuna negociando con el trigo y la azúcar. Concedido de las numeraciones de los billetes válidos tuvo la precaución de almacenar, antes de los llamados "buenos" en cantidad que se calcula en tres millones de pesetas. No fue ni ha sido hasta la fecha detenido por su condición maçonica debido a su complacencia con las autoridades franquistas a las cuales facilitó la lista de los Hh.: que integraban el Tall.: Log.: "TOLSTOY" H.: Pastor, V.: de la misma fue condenado a muerte. Revisada la causa fue conmutada la pena por la de prisión y enviado a "El Duesó" Amnistiado más tarde trabaja como obrero en "La Constructora Naval de Cartagena" en donde era jefe de talleres antes del '36. H.: Bonmati, como el anterior, de Cartagena falleció a causa de los malos tratos que le fueron infringidos. se incautaron de la industria de confitería que tenía en la Ciudad. Logias "Constante Alona" y "Numancia" de LICANTE H.: Bellido: pérdida de la pensión de guerra de que disfrutaba como capitán de la guerra de Cuba; padece cárcel alternada con persecuciones; situación muy triste. H.: Angel Pascual, Doctor en medicina, fue condenado a muerte, pero más tarde amnistiado pero inhabilitado para ejercer su profe

(Anexo 3)

El arraigo en México necesariamente tuvo que darse también en los órganos de la República, como así deducimos del relato de J. Sánchez Cervelló. El autor detalla

que partir de 1945, se rehicieron las Instituciones en el exilio: Presidencia de la República, del Gobierno y de las Cortes basándose en la legitimidad otorgada en las elecciones de febrero de 1936<sup>255</sup>. Quienes habían sido elegidos entonces, consideraron que, aunque la legislatura era de cuatro años, por el hecho de no haberse podido celebrar nuevas elecciones su representatividad solo se extinguiría cuando hubiese otra consulta legal en España.

Es decir, a nuestro juicio, una situación similar al nombramiento de LMG como Gran Maestro del GOE en la asamblea celebrada en Barcelona en 1938.

## **V.5. La clandestinidad en España.**

Desde el término de la guerra las depuraciones habían sido masivas. Se buscó a quienes habían sido funcionarios, profesores universitarios o maestros de escuela y a quien, en general, pudiera suponer un ideólogo opuesto al Régimen. Un régimen, el de Franco, que había quedado configurado militarista, exaltador de la figura del Caudillo y caracterizado por el uso de la violencia para ejercer el control social.

Durante aquellos años, LMG estuvo al corriente de la evolución de los acontecimientos en España. Por una carta del 26 de septiembre de 1946 recibida de Edmundo León, en Toulouse, sabemos que la persecución contra los masones seguía siendo implacable<sup>256</sup>:

*A primeros del corriente hubieron de presentarse todavía en Jefatura unos 40 hermanos que hasta el presente habían pasado desapercibidos. Entre ellos había dos amigos particulares de la Seo de Urgell por uno de los cuales he sabido el trato que les dispensaron.*

Según comenta E. León, fueron puestos a disposición del “célebre Tribunal”. De otro masón de Barcelona, llamado Francisco Cañadas, E. León cuenta que había salido de prisión, aunque permanecía en libertad vigilada...

*...Mi hermana lleva asistiéndole desde que salió. Ha debido ponerle una gran cantidad de inyecciones de cal. Se le habían caído todos los dientes y las uñas. Va recobrándose gracias a su fuerte complexión y se halla animado, ...en España todo es hambre y dolor y parece que la asfixia económica acabará con el tirano. Con sueldos irrisorios hay que hacer frente a los siguientes precios: Arroz, 26 pesetas el kilo; Aceite entre 60 y 100 según las localidades; Frutas, en general, 9; Pan –el oficial es incomedible y raro- entre 12 y 18; Carne, pescado y tocino entre 35 y 45; Azúcar, 55 etc.*

El relato concluye informando a LMG que ha recibido de la logia *Libertad* de Nueva York, un aviso de envío de 40 dólares y que cuando lo recibiera pensaba dedicarlo

---

<sup>255</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: *La II República en el exilio (1939-1977)*. Op. Cit., pp. 13-14.

<sup>256</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 14. Expediente: 8. (35).

a los hermanos de España. LMG respondió explicando sus intentos para llegar al presidente Truman, pero con desánimo añadía que no tenía mucha confianza...

*...A este franc-masón hay que llegar por el conducto debido. En Norteamérica rigen los Reglamentos... no es fácil llegar al presidente Truman.*

Sobre la situación de los masones que permanecieron clandestinamente en España, podemos añadir nuevos datos que obtenemos en otra carta del 16 de enero de 1947. En este caso, LMG escribía a la logia *Lealtad Española* n.º 6 de Nueva York para comentar una noticia aparecida en la revista masónica norteamericana *Masonic Inspiration*.

Sobre la noticia hacía el siguiente comentario<sup>257</sup>:

*Se trata de unos cuantos hermanos, 21 precisamente, que fueron sorprendidos por la policía de Franco y encarcelados, se les juzgó con arreglo a la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, fueron condenados a penas muy graves, algunos a muerte... Se pudo interesar en este caso injusto a hermanos que tienen representación diplomática en España de países americanos, y no fueron aplicadas las penas impuestas. Llevan presos estos hermanos ya más de tres años. La masonería norteamericana actuó bien en este caso. Ellos son un grupo de hermanos, algunos viejos masones, a quien conocemos de España, que estaban trabajando en Barcelona incluso como Gran Oriente Regional del Nordeste.*

LMG añadía que en varios puntos de España había hermanos trabajando en la clandestinidad, a los que con mucha discreción y por medios indirectos les estaban prestando auxilio económico y moral. Para concluir, escribía que le habían llegado noticias de cierto malestar en el país, que incluía a los militares, y que ya se vislumbraba con claridad el declive del régimen:

*Nos consta que, en estos momentos dentro del medio militar descontento, hay hermanos viejos, de confianza trabajando en minar ese pedestal, uno de los más firmes que ha tenido el repulsivo Franco. Por otra parte, están ya empezando a moverse los trabajadores, como en Barcelona, esto es una esperanza y una realidad de que empieza la descomposición; ¡Ojalá! sea el principio del fin de tan odioso régimen.*

Sobre el encarcelamiento de masones por aquellas fechas, disponemos de un listado del 2 de agosto de 1947 redactado en Burdeos<sup>258</sup>:

| <b>PRISIÓN PROVINCIAL DE MADRID</b> |   |
|-------------------------------------|---|
| Enrique Vidal Abril.                | Empleado de la Generalitat de Cataluña. |

<sup>257</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 9. Expediente 1. (33).

<sup>258</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 1. Expediente 1. (102).

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <i>Francisco Jordana Albín.</i>   | <i>(Procurador) Juez municipal de Igualada (Cataluña)</i>         |
| <i>José Bordaz Escudé.</i>        | <i>Empleado del Ayuntamiento de Barcelona. Periodista</i>         |
| <i>Alfonso Monzó Viñals.</i>      | <i>Empleado de la Generalitat de Cataluña.</i>                    |
| <i>Antonio Gabiñán Cabot.</i>     | <i>Periodista.</i>  |
| <i>Juan Esqué Montseny.</i>       | <i>Inspector Jefe de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña.</i> |
| <i>José Maria Frigola Abbelí</i>  |   |
| <i>Eduardo Boix Agramunt.</i>     | <i>Empleado de banca.</i>   |
| <i>Fernando Montero Duch</i>      | <i>Oficial de Telégrafos</i>                                      |
| <i>Nicolás Pérez Rueda</i>        | <i>Farmacéutico</i>   |
| <i>Lucinio Renedo Morejón</i>     | <i>Empleado de Correos.</i>                                       |
| <i>Fernando Castillo Guerrero</i> | <i>Farmacéutico.</i>  |

| <b>PRISIÓN HOSPITAL DE YESERIAS. MADRID</b> |                          |
|---|--------------------------|
| <i>Antonio Fernández de Velaza</i>          | <i>33º. Magistrado.</i>  |
| <i>Antonio Fernández</i>                    | <i>Tenedor de libros</i> |

| <b>PRISIÓN DE BURGOS</b>        |  |
|---------------------------------|--|
| <i>Rafael Villa Villa.</i>      | <i>Abogado. Delegado de Trabajo en Salamanca.</i>          |
| <i>José Vázquez Rojas.</i>      | <i>Ebanista.</i>   |
| <i>Antonio López Santos.</i>    | <i>Obrero.</i>   |
| <i>Bartolomé Pozas Sevilla.</i> | <i>Empleado.</i>   |
| <i>Oriol Martorell.</i>         | <i>Abogado. Periodista. Teniente alcalde de Barcelona.</i> |
| <i>Manuel tejedor.</i>          | <i>Agente comercial.</i>                                   |
| <i>Miguel Gavín.</i>            | <i>Profesor mercantil.</i>                                 |
| <i>Florencio Álvarez.</i>       | <i>Oficial del Ejército.</i>                               |
| <i>Navarro.</i>                 | <i>Contratista.</i>  |

Tabla nº7. Listado de masones detenidos en España. Agosto de 1947.

De la correspondencia con E. de los Reyes, reparamos en una última carta del 29 de octubre de 1954 en la que LMG le hacía advertencias sobre su intención de regresar a España<sup>259</sup>: Por lo que le habían escrito unos masones supervivientes en Madrid, decía LMG, “pese al tiempo transcurrido, a los masones ni Franco ni la Iglesia nos perdonan”. Aun así, si finalmente decidiera trasladarse a España, le indicaba los detalles de cómo podrían comunicarse entre ellos de manera discreta: “acordando nombres ficticios, nunca escribir la palabra masón en sus comunicaciones, los sobres sin membretes, escribir siempre a máquina y, sobre todo, acordar una dirección segura para los envíos”.

<sup>259</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 2 Expediente: 3. (27).

## Espionaje franquista en México.

Franco consideraba que todos sus enemigos eran masones. En el presidente Cárdenas sí se daba esa circunstancia, pero en Indalecio Prieto no. Sin serlo, Franco lo consideraba masón.

Además, como el dirigente socialista se había hecho con el cargamento del Vita, quería conocer qué se estaba tramando contra el Régimen desde México. Conviene recordar que gran parte de los bienes materiales (oro, joyas, metales preciosos, obras de arte y otros objetos de valor) requisados por la *Caja General de Reparaciones de Daños y Perjuicios por la Guerra Civil*, por orden de Negrín habían viajado hasta México con el fin de financiar parte de los gastos del exilio. Los problemas que se presentaron a la llegada del Vita hicieron que el cargamento pasara a manos de Indalecio Prieto, por entonces embajador en México del gobierno republicano, y no de Negrín o sus delegados.

Acerca de los movimientos de Franco para controlar el destino del “Tesoro del Vita”, J.J. Morales Ruiz ha publicado un estudio que recoge los informes de uno de los espías enviados a México por el dictador<sup>260</sup>.

Según la investigación, el encargo se asignó al Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) al mando del cual estaba el coronel José Ungría. Un agente del SIPM viajó infiltrado en uno de los barcos que dispuso el Gobierno republicano para viajar desde Marsella a Veracruz. J.J. Morales relata que una vez allí, podría disponer de la colaboración de los agentes que la Gestapo tenía en México.

El enviado por el SIPM llevaba instrucciones de remitir a España información sobre las actividades de los dirigentes republicanos, pero, además, debía organizar acciones de contrapropaganda y desestabilización del régimen del masón Cárdenas. Para Franco, en México se estaba produciendo una conjunción entre el comunismo y la masonería, sus principales enemigos. Él los había derrotado, pero sabía que harían lo posible para volver a España.

Una vez que el agente del SIPM se situó en el país emitió sus primeros informes. En ellos se mostraba tranquilizador sobre la base de tres argumentos principales:

- Los líderes republicanos estaban divididos, sin coordinación y ocupados en sus enfrentamientos. El relato puntualizaba que había grandes luchas personales y que parecía inminente el batacazo de Negrín y de Álvarez Bayo. Por el contrario, decía: “Prieto adquiere día a día más simpatías e igualmente Miaja, que si bien es un ídolo tiene grandes antipatías marxistas”. En consecuencia, afirmaba que no suponían una seria amenaza para el Régimen.
- El presidente Cárdenas, al que calificaba de ‘iluso’, tampoco representaba ningún peligro. Los partidos de la derecha mexicana eran opuestos a la llegada de los refugiados españoles y Cárdenas ya estaba siendo objeto de una fuerte campaña en su contra.

---

<sup>260</sup> MORALES RUIZ, Juan J. “La masonería es un enemigo que no se rinde jamás” en *Lázaro Cárdenas, los refugiados españoles y un espía del SIMP en México*. REHMLAC. Vol. 13, no. 2, pp. 63-100 julio 2021- diciembre 2021.



- En cuanto al “tesoro saqueado por los republicanos”, el agente no veía posibilidades de recuperación. Sacarlo de México supondría necesariamente pasar por los EE. UU. cosa que dificultaría su traslado a España y añadía que estaba a expensas de una ‘mordida’. A su juicio, además de Prieto y su amigo Cárdenas, existía una infinidad de “revolucionarios muy dados a llevarse lo que no era suyo”<sup>261</sup>.

## **V.6. El Supremo Consejo del Grado 33 en el exilio.**

El material que constituía el archivo del Supremo Consejo en la etapa estudiada, por lo que hemos podido indagar, debe encontrarse muy disperso o definitivamente perdido. La parte anterior al exilio se cree que fue trasladada a Francia en 1939, si bien, con la invasión alemana y el peligro de ser encontrada por la Gestapo posiblemente se hiciera necesario destruirla.

Por otro lado, es incuestionable que durante el exilio en tierras americanas el Supremo Consejo generó documentación, no obstante, pese a las indagaciones que hemos realizado no ha sido posible obtener información alguna de manera oficial. Hemos sabido, de manera extraoficial, que existen datos históricos, documentos y publicaciones relativos al Supremo Consejo de España en la biblioteca y el archivo del Supremo Consejo de los Estados Unidos en Washington. Esta circunstancia se habría dado gracias a las gestiones del Ilustre y Poderoso Soberano Gran Comendador estadounidense John H. Cowles.

Precisamente, ampliar el conocimiento sobre el Supremo Consejo del Grado 33 de España en el exilio es una propuesta de investigación futura que dejamos abierta y que debería confirmar, o desmentir, la existencia de dicha documentación en el Supremo Consejo estadounidense. En ese sentido, nos reiteramos en que de manera oficial no existen testimonios documentales ni materiales que lo avalen.

No obstante, de nuestras fuentes bibliográficas si hemos podido obtener algunos datos interesantes para nuestro estudio. Tal es el caso del autor Galo Sánchez Casado quien hace referencia a una reunión celebrada el 7 de enero de 1943 por parte de los siguientes integrantes<sup>262</sup>: El Gran Comendador del Supremo Consejo Enrique Barea, Demófilo del Buen, Diego Martínez Barrio, Miguel de Benavides e Isidro Sánchez todos residentes en México. Además, contaban con la aprobación expresa de Augusto Barcía, Juan Manuel Iniesta, y José Estruch que por residir en otros países no pudieron desplazarse.

Fue a partir de esa reunión cuando se solicitó formalmente el asilo al Supremo Consejo Mexicano que, como hemos indicado, fue otorgado el 5 de febrero de 1943. A partir de abril de ese año, según los datos de G. Sánchez Casado, el Supremo Consejo con sede en México quedó integrado por los siguientes miembros en activo:

---

<sup>261</sup> MORALES RUIZ, Juan J. *Ibid.*, (pp. 67-74).

<sup>262</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Op. Cit.*, pp. 386-393.

*México: Enrique Barea Pérez. Demófilo de Buen Lozano. Diego Martínez Barrio. Isidro Sánchez Martínez.*

*Argentina: José Estruch. Augusto Barcía Trélles. Juan Manuel Iniesta.*

*Francia: Mateo Hernández Barroso. Manuel Portela Valladares. Julio Hernández Ibáñez de Garayo.*

*Inglaterra: Antonio Montaner.*

El 4 de abril de 1944 fueron recibidos como miembros activos:

*Francisco Reiguera Pérez, José Fernández Armengol, Eugenio Arauz Pallardo, Francisco Cantos Abad, Justo Caballero Fernández, Luis Umbert Santos y Fernando Valera Aparicio.*

Los cinco últimos habían sido exaltados al grado 33 por el Supremo Consejo de México.

G. Sánchez Casado indica que, entre los años 1946 y 1949 se incorporaron:

*Odón de Buen y del Cos, Ángel Rizo Bayona, Julio Mangada, Fernando Redondo Ituarte, siendo nombrados miembros honorarios: Isaac Llopis, Ricardo Galán y Julián Calvo Blanco.*

También disponemos de datos obtenidos por J.I. Cruz Orozco que hacen referencia a algunas de sus actividades.

Por lo que interpretamos de las mismas, el distanciamiento de J.H. Cowles respecto al GOE no lo fue respecto al Supremo Consejo, organismo con el que se mostró colaborador. J.I. Cruz Orozco afirma que si hubo un momento en que las iniciativas de los españoles estuvieron cerca de los núcleos de decisión política internacional fue a raíz de la intervención de J. H. Cowles. Como muestra, cita un encuentro que el dirigente organizó en el año 1949 en Washington para representantes de distintos Supremos Consejos. Al evento asistió Vicente Guarner como representante español y J.I. Cruz Orozco lo relata así<sup>263</sup>:

*El programa de actos incluyó una recepción en la Casa Blanca con el presidente Truman, lo que no extrañó a nadie ya que el presidente tenía una amplia trayectoria masónica a sus espaldas que le había llevado hasta alcanzar el grado 33.*

*El Comendador Cowles, aprovechó la circunstancia y tras expresarle al presidente la adhesión y cooperación de la Masonería de los EE. UU., fue presentándole los componentes de la delegación. Al llegar ante el*

---

<sup>263</sup> CRUZ OROZCO, José I. “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a Libertar España. Nuevas aportaciones sobre la masonería española en el exilio republicano de México” en *La masonería española represión y exilios*, pp. 199-209. XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española (Almería) del 8 al 10 de octubre de 2009. Las referencias se encuentran en el artículo titulado: "Organizarnos Bien para ser Fuertes", en *Grande Oriente Español en exilio*, (México DF) n.º 69, 20 de mayo de 1946, p. 1.

*representante español que era Vicente Guarner, según el informe publicado, "le hizo notar la situación especial de España y de los hermanos españoles; la que era necesario arreglar, pues a causa de la persecución existente, éstos se habían visto obligados a acudir a México y a reorganizar allí el Supremo Consejo bajo la hospitalidad mexicana".*

J.I. Cruz Orozco añade que, según el informe redactado por Vicente Guarner sobre el resultado del acto, el hermano y presidente Truman contestó a Cowles:

*Hay muchas situaciones defectuosas en todo el mundo.*

y en un alarde de optimismo añadió:

*Todo se arreglará a la mayor brevedad posible.*

No dejó de ser o una declaración de buenas intenciones o una forma de salir del paso. Como tratamos de demostrar, las palabras de Truman no produjeron ningún efecto. Es más, Vicente Guarner recoge en su informe un comentario de Cowles que viene a resumirlo todo:

*Se ha hecho mucho trabajo, pero parece que no hemos obtenido útiles resultados.*

Veremos cómo por parte del GOE también se hicieron numerosos intentos, sin éxito, para ser recibidos por Truman, es más, fueron ignorados. Cuanto menos, hemos comprobado que un miembro del Supremo Consejo, Vicente. Guarner, participó de un acto en el que Truman estuvo presente.

En cuanto a la composición del Supremo Consejo, en el año 1953, disponemos de los siguientes datos<sup>264</sup>:

| <b>MIEMBROS DIRIGENTES</b>       |                                  |                                  |                 |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>Cargo</b>                     | <b>Nombre</b>                    | <b>Profesión</b>                 | <b>Obedien.</b> |
| <i>Soberano Gr. Comendador</i>   | <i>Justo Caballero Fernández</i> | <i>Doctor en medicina</i>        | <i>GOE/GLE</i>  |
| <i>Teniente Gr. Comendador</i>   | <i>Vicente Guarner Vivanco</i>   | <i>Coronel de Estado Mayor</i>   | <i>GLE</i>      |
| <i>Gran Canciller Sec. Gral.</i> | <i>Isidro Sánchez Martínez</i>   | <i>Contador Mercantil</i>        | <i>GOE</i>      |
| <i>Gran Orador</i>               | <i>Ángel Rizo Bayona</i>         | <i>Almiran. Marina de Guerra</i> | <i>GOE</i>      |
| <i>Gran Tesorero</i>             | <i>Julián Calvo Blanco</i>       | <i>Abogado</i>                   | <i>GOE</i>      |
| <i>Gran Maestro de Ceremn.</i>   | <i>Rafael Moreno Puyol</i>       | <i>Perito Mecánico</i>           | <i>GOE</i>      |
| <i>Gran Capitán de Guardias</i>  | <i>Manuel Márquez Carracedo</i>  | <i>Doctor en medicina</i>        | <i>GOE</i>      |
| <i>Gran Porta Estandarte</i>     | <i>Herminio Álvarez García</i>   | <i>Contable</i>                  | <i>GLE</i>      |
| <i>Gran Porta Espada</i>         | <i>Francisco Reiguera Pérez</i>  | <i>Actor dramático</i>           |                 |

<sup>264</sup> La fuente de estos datos es de toda credibilidad y ha sido obtenida en una institución barcelonesa de contrastada solvencia documental masónica. Sin embargo, se nos ha pedido no publicar la procedencia ya que no ha les sido posible obtener las autorizaciones pertinentes. Tómese, en todo caso, como un punto de partida para futuras investigaciones sobre el Supremo Consejo.

|                                |                            |                   |            |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------|------------|
| <i>Gran Orador adjunto</i>     | <i>Ricardo Galán López</i> | <i>Abogado</i>    | <i>GOE</i> |
| <i>Gran secretario adjunto</i> | <i>Benito Carreté Font</i> | <i>Industrial</i> | <i>GOE</i> |
| <i>Gran Tesorero adjunto</i>   | <i>Ramón Viñas Pou</i>     | <i>Industrial</i> | <i>GOE</i> |

| <b>MIEMBROS ACTIVOS</b> |                           |   |                   |
|-------------------------|---------------------------|---|-------------------|
|                         | <b>Nombre</b>             | <b>Profesión</b>                                      | <b>Obediencia</b> |
|                         | Diego Martínez Barrio     | Presidente de la República Española                   | GOE               |
|                         | Mateo Hernández Barroso   | Funcionario. Ex. director Gral. de Telecomunicaciones | GOE               |
|                         | Julio Hernández Ibáñez    | Catedrático Geografía e Historia                      | GOE               |
|                         | Luis Umbert Santos        | Profesor Mercantil                                    | GOE               |
|                         | Eugenio Arauz Pallardo    | Doctor en medicina                                    | GOE               |
|                         | Fernando Valera Aparicio  | Profesor, escritor y ministro.                        |                   |
|                         | Joaquín Velasco Corrales  | Industrial  | GOE               |
|                         | Juan Bruguera Mariegues   | Abogado   | GOE               |
|                         | Enrique Mías Codian       | Doctor en medicina                                    | GLE               |
|                         | Juan Pablo García Álvarez | Abogado   | GOE               |

Tabla n°8. Miembros dirigentes del Supremo Consejo. Año 1953.

### Sobre Julián Calvo Blanco.

Dada su relevancia en el Supremo Consejo al regresar a España, consideramos importante hacer una reseña sobre el jurista Julián Calvo Blanco (Murcia, febrero de 1909-Madrid, febrero de 1986). En México tuvo un papel destacado como colaborador de LMG en el GOE. También en el Supremo Consejo donde se convirtió en uno de sus miembros más importantes.

El trabajo publicado por la historiadora y jurista mexicana Eva Martínez Chávez recoge aspectos muy significativos de su trayectoria profesional y masónica, a la vez que nos aproxima a las relaciones entre las masonerías española y mexicana<sup>265</sup>. Durante la Segunda República J. Calvo Blanco fue delegado en el comité del Frente Popular de Murcia y desempeñó varios cargos en el gobierno, entre ellos fue secretario de la Agrupación de Jurados Mixtos de Ferrocarriles.

<sup>265</sup> CHAVEZ MARTÍNEZ, Eva. "Vista de Julián Calvo Blanco: Un jurista masón del exilio español en México. *Portal de Revistas Académicas. Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana*. Vol. 11, N°2, pp. 160-175. Diciembre 2019. Universidad de Costa Rica.

La autora se apoya, además del CDMH y los archivos mexicanos, en varias entrevistas realizadas a Julián Calvo Blanco por Concepción Ruiz-Funes el 5 de mayo de 1979, por Enriqueta Tuñón los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1981; y por ella misma a Emilio Cassinello Aubán en Octubre de 2010.

A principios de 1937 colaboró en la legación de España de Varsovia ocupando la secretaría del también murciano Mariano Ruiz-Funes, Encargado de Negocios de la Embajada de España en Polonia.

En julio de 1937, tras el nombramiento de Ruiz-Funes como embajador en Bruselas, J. Calvo Blanco también se desplazó a la capital belga. Poco después tuvo que regresar a España para incorporarse al ejército, donde se integró en el Servicio de Justicia Militar.

En enero de 1939, ante el cariz de la guerra y sabedor de que era un objetivo de las tropas franquistas viajó hasta Perpiñán, de ahí consiguió llegar a París y finalmente a Bruselas para reunirse con Ruiz-Funes y su familia. Permaneció en Bélgica hasta el inicio de la segunda guerra mundial momento en el que decidió trasladarse a México. Desde su llegada, febrero de 1940, residió en el país hasta que, en 1953 se fue a Chile. Había aceptado un cargo de funcionario en la Organización de Naciones Unidas dentro de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

E. Martínez Chávez recoge parte de la entrevista que Julián Calvo concedió a Concepción Ruiz-Funes en 1979 en la que relató que llegó a México siendo masón desde el año 1932. Al llegar a tierras mexicanas prosiguió con sus actividades masónicas, *“hasta tal punto [dice] que los altos grados que yo tengo, los debo al Supremo Consejo de México”*. Esto fue así por la doble afiliación de Julián Calvo tanto en el GOE como en la GLVM y a pertenecer a los Supremos Consejo de España y México. En el momento de la entrevista, Julián Calvo era grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado<sup>266</sup>.

Según el propio entrevistado, su labor como masón fue muy activa, *“tanto en las obediencias mexicanas, como en las españolas”* y cita como ejemplo su papel en la constitución de la asociación civil *Grande Oriente Español*, en 1942. En la entrevista, J. Calvo Blanco se mostró agradecido a las obediencias mexicanas por su acogida, en especial la de la Gran Logia Valle de México desde el mismo día de su llegada. Sobre Julián Calvo, G. Sánchez Casado destaca su papel conciliador y tolerante, su inquietud cultural y la capacidad para afrontar con sentido común las relaciones humanas<sup>267</sup>.

## **V.7. Conflictos internos: Simbolismo frente a Filosofismo.**

Pese a la adversidad del exilio, los dirigentes mantuvieron la voluntad de atender las necesidades vitales de los hermanos. Sin embargo, hemos constatado que, superadas las expectativas de supervivencia y de seguridad, aparecieron los conflictos y las luchas por el poder que ya se arrastraban desde la República.

---

<sup>266</sup> El Rito Escocés Antiguo y Aceptado es uno de los Ritos de trabajo de la masonería simbólica, en la que se alcanza el grado 3. Los masones que optan por incorporarse a la masonería filosófica tienen posibilidad de subir en grados desde el 4 hasta el 33.

<sup>267</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Op. Cit.*, pp. 440-441.

Como se ha indicado, los masones habían tenido mucha actividad política, principalmente identificada con los partidos de izquierda y los de raíz republicana en sus diferentes tendencias. En el caso de Cataluña se agregaba la inclinación independentista.

Pese a todo y con el fin de paliar los efectos del exilio, el GOE y la GLE constituyeron una comisión conjunta que, además, debía conseguir la unificación de ambas obediencias. Sobre este asunto, G. Sánchez Casado considera que dicha comisión no contó con el respaldo mayoritario de los afiliados, principalmente del GOE, por lo que al poco de su puesta en funcionamiento comenzaron las divergencias<sup>268</sup>. Bien al contrario, sobre la base de los documentos que más adelante expondremos, todo apunta a una estrategia del filosofismo para fiscalizar o quebrar al simbolismo.

La pretensión de unificar obediencias, precisamente, se hacía con el ánimo de salvar las diferencias políticas que les habían caracterizado, pero también para trabajar por el sostenimiento de la masonería de base o simbólica (tres primeros grados). Nos reiteramos en que esa podría haber sido la causa que levantó suspicacias en el Supremo Consejo del Grado 33 para España, en el que se integran los masones que conforman la masonería filosófica (del 4º al 33º).

Por su parte, P. Sánchez Ferrer considera que con esa propuesta de alejamiento de las ideologías se trataba de retomar el eje central de la masonería, como es la tradición iniciática por la vía espiritual, sin injerencias dogmáticas ni ideológicas. Desde los inicios del exilio, escribe P. Sánchez Ferrer, los españoles percibieron cómo era la masonería en otros países: Una masonería de talante espiritual, respetuosa con las formas tradicionales y, por lo general, alejada de las luchas partidistas. El autor afirma que, a partir de entonces, destacados masones se cuestionaron la actuación de la Orden desde los años de la Dictadura de Primo de Rivera y mucho más durante la Segunda República.

De alguna manera podría afirmarse que la Segunda República, por la que tanto lucharon los masones, se convirtió en la tumba de la masonería y ello merecía, por lo menos, cierta autocrítica.

Eso es lo que hizo en el exilio D. Martínez Barrio criticando el espíritu morbosos de las discusiones personales, del escalamiento de puestos, de la división política y del olvido de los valores cardinales de la Orden<sup>269</sup>. En esa misma línea Fernando Valera Aparicio, último presidente en el exilio, consideró que esas singularidades contribuyeron al alejamiento de la masonería de sus valores constituyentes. Ambos líderes impartieron conferencias en los círculos masónicos de México y París con el ánimo de retomar los antiguos principios iniciáticos, la espiritualidad y las tradiciones. En definitiva, tratar de aproximarse a la sociedad y apartarse del sesgo político que les había caracterizado en el pasado. Uno de los discursos de

---

<sup>268</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Ibid.*, pp. 383-393.

<sup>269</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, pp. 262-265.

Fernando Valera, dado en 1946 en París, es bastante explícito en la voluntad de retomar esos principios iniciáticos<sup>270</sup>:

*La experiencia nos ha enseñado que las grandes desgracias de la Francmasonería provienen de la falta de rigor en la observancia de sus sabias constituciones...*

*La observación del ceremonial masónico es, por otro lado, la manera de transmitir de generación en generación una verdadera ciencia esotérica, una doctrina de iniciación, con más grande fidelidad y pureza que si hubiera sido transmitida por caracteres gráficos.*

En ese espíritu de vuelta a la tradición se pueden incluir los esfuerzos para unir a las dos obediencias, una propuesta a la que también se sumó la AMI. No obstante, las ideas iniciáticas por la regeneración del ser humano desde el crecimiento personal no fueron entendidas por igual. Mayoritariamente, se seguía creyendo que la regeneración de la humanidad sólo era posible desde la izquierda política y el materialismo, de tal manera que la espiritualidad quedaba ligada, a los progresos sociales y políticos<sup>271</sup>.

En todo caso, sostenemos que la pretendida unión entre obediencias despertó los celos del Supremo Consejo del Grado 33. Téngase en cuenta que los conflictos por la supremacía de la masonería en España ya se venían produciendo desde los años anteriores a la guerra en un enrarecido ambiente de polémica ideológica y organizativa.

Tanto el GOE como el Supremo Consejo se negaban autoridad entre ellos y, a su vez, ambas organizaciones pretendían disponer del control de la otra. El Supremo Consejo desconfió del GOE y pretendió hacerse con su control. El GOE, a su vez, rechazaba cualquier autoridad que viniese del Supremo Consejo. Por un lado, el Supremo Consejo formuló denuncias en los medios masónicos internacionales contra el Gran Maestro del GOE, alegando las incompatibilidades que se derivarían de la unión entre las dos obediencias GOE y GLE. Para contrarrestar, desde el GOE y a través de su Gran Maestro, también se denunció al Supremo Consejo. Se le acusó de no haber atendido una solicitud de ayuda que LMG realizó durante los primeros momentos del exilio en Francia. Parece que el Supremo Consejo había recibido fondos económicos de la masonería internacional y LMG consideró que una parte debía haberse destinado a la ayuda del conjunto de los masones refugiados.

Sobre este polémico asunto, al que a lo largo de este trabajo venimos haciendo referencia, P. Sánchez Ferrer también coincide en que no se posee documentación del Supremo Consejo que conteste o rebata tales acusaciones.

---

<sup>270</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *Ibid.*, p. 263. Citado de J. Ignacio Cruz: “Solidaridad y exilio. La masonería española en América (1939-1977)” en *Masonería española y América*, CEHME, Zaragoza, 1993, vol. I, página 546.

<sup>271</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, pp., p. 265.

Por nuestra parte, hemos querido indagar al respecto en los archivos del Supremo Consejo, pero no ha sido posible. Como ya hemos indicado, parece que no se dispone de documentos del periodo que abarca nuestro estudio, o no están catalogados. Recordemos que nuestra investigación está siendo posible porque la documentación generada por el GOE en el exilio fue puesta a disposición de la Gran Logia de España después de haberse integrado en ésta.

G. Sánchez Casado sostiene que, este litigio entre el GOE y el Supremo Consejo ocultaba un trasfondo ideológico. La política había entrado en las logias durante la República y los dirigentes de la masonería actuaban influenciados por sus posiciones partidistas. Es sabido que durante la marcha al exilio se produjeron enfrentamientos entre los partidos republicanos. Unos a otros se responsabilizaban y acusaban por la pérdida de la guerra y pese a su talante apartidista, la masonería se vio inmersa en esas controversias políticas. Tengamos en cuenta que LMG era miembro del PSOE y Justo Caballero, alto grado en el Supremo Consejo, era dirigente de *Unió Republicana*, partido político catalán de carácter radical<sup>272</sup>.

A nuestro juicio, los argumentos de G. Sánchez Casado no viene sustentada en fuentes documentales, es más, tanto en el GOE como en el Supremo Consejo la adscripción política de sus integrantes era bastante plural.

Ahora bien, sobre las diputas entre el GOE y el Supremo Consejo, el CDMH dispone de documentos clarificadores. El primero de ellos es de agosto de 1939 escrito desde Francia por Alfonso Granda, que se dirige a LMG para informarle sobre un documento que habían recibido del Supremo Consejo<sup>273</sup>:

*Una Circular-Decreto del Supremo Consejo del Grado 33, que nos ha sorprendido extraordinariamente...*

*...no hay razón ninguna, a juicio nuestro, para que los 'filosóficos' se hagan cargo de la dirección del simbolismo. Como en ella se enjuicia tu labor y se nos comunica tu procesamiento, me figuro que tendrás conocimiento de ella.*

Granda añadía que se habían limitado a dar traslado a la Comisión Interobedencial ya que quedó dependiente de la AMI. La carta finalizaba en estos términos:

*Mis hijos continúan en el campo de Bram, sin que veamos manera de poderlos sacar. De embarque no sabemos nada tampoco. Es triste reconocer en esta situación el abandono en que nos encontramos por parte de la Orden y por parte del Partido. Espero que algún día podremos hablar de todas estas cosas si antes no hemos tenido que optar por volver a España con todas sus consecuencias.*

En otra línea argumental, G. Sánchez Casado considera que la polémica desatada a lo largo del exilio estaba justificada en las irregularidades cometidas por LMG, principalmente, porque su nombramiento había sido provisional.

---

<sup>272</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Los Altos Grados de la masonería. Op. Cit.*, pp. 383-393.

<sup>273</sup>CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil. GOE en el exilio. Caja 14. Expediente 8. (40).



Sobre la base de esta provisionalidad algunos miembros del GOE habían pedido que se celebraran elecciones, cosa que el Gran Maestro rechazó alegando que la convocatoria carecería de legitimidad. Según los dirigentes del GOE, las elecciones en el exilio no se podían convocar en debida forma, principalmente, porque los masones que permanecían en España quedarían excluidos de su derecho a votar.

G. Sánchez Casado resta importancia a este argumento y considera que, se trataba de una argucia para eludir las elecciones puesto que el número de masones en España era irrelevante. Además, añade que quienes no estaban en la cárcel estaban en la clandestinidad por lo que en ninguno de los casos podrían haberse integrado en un censo electoral<sup>274</sup>.

Disponemos de otros documentos que nos aportan información valiosa sobre cómo las disputas tuvieron continuidad en el tiempo. Al poco de la llegada a México, el Supremo Consejo dirigió un escrito a la GLVM vertiendo acusaciones sobre LMG. No disponemos del documento, que fue escrito en julio de 1939, pero sí contamos con la respuesta que dieron los dirigentes mexicanos al Supremo Consejo ya que LMG había recibido una copia y forma parte del Fondo documental del CDMH<sup>275</sup>.

Se trata de un documento de ocho páginas escrito el 25 de octubre de 1939. Por su extensión, extraemos los siguientes párrafos:

*Nuestra Gran Comisión PRIMERA DE RELACIONES, la que con fecha 8 del actual, rinde dictamen que a continuación se transcribe, dictamen que mereció la aprobación de este Alto Cuerpo, por lo que muy atenta y fraternalmente rogamos a ustedes se sirvan tomar debida nota de su contenido.*

Seguidamente, el texto transcribe los términos por los que el Supremo Consejo del Grado 33 para España dice abrir un proceso a LMG, y los fundamentos de las acusaciones contra la conducta del Gran Maestro accidental del GOE:

*Lucio Martínez Gil está usando facultades que no le autorizan los Estatutos y Reglamentos Generales de la Orden, sin los acuerdos oportunos y sin previa consulta al Supremo Consejo. Se atribuye la fusión del Gran Oriente y de la Gran Logia Española, y se otorga la representación de la Masonería de España ante todas las Potencias Masónicas del mundo.*

El redactado de la GLVM continúa con la transcripción completa de los argumentos del Supremo Consejo en favor de su autoridad sobre el Simbolismo. Previa a las consideraciones finales, el documento de los dirigentes mexicanos indica que se tocan aspectos muy importantes de la doctrina masónica que merecen ser estudiados con cuidado, dada la importancia que tendría para la Masonería Simbólica Universal cualquier decisión que pudiera tomarse. Finalmente, transcribimos el resultado de las deliberaciones de la Comisión mexicana que concluye de esta forma:

---

<sup>274</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Los Altos Grados de la masonería. Op. Cit.*, pp. 395 – 396.

<sup>275</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 7. Expediente: 3. (64).

*El solo balaustre del Supremo Consejo de España, que comentamos, demuestra a las claras la pretensión de ser reconocido como Suprema Autoridad de toda la Masonería Española, incluyendo el Simbolismo; y esto no puede admitirse por ningún concepto, porque viola la esencia misma de los tres primeros grados de la Masonería, tales como han venido actuando y administrándose, a partir de la Constitución de la Primera Gran Logia en 1717. Es cierto, como hemos dicho, que hubo un tiempo en el que la misma Masonería Simbólica abdicó de su independencia, reconociendo la superioridad jerárquica de los Supremos Consejos del R.E.A. y A. pero esto se ha rectificado, afortunadamente, y ahora es difícil dejar de reconocer que tal abdicación fue sólo un hecho doloroso, pero sin base legal de ninguna especie.*

*Nos es altamente satisfactorio saludar a ustedes con los altos honores que corresponden a ese Alto Cuerpo.*

El escrito está firmado por el Primer Gran secretario Juan Ibarra y por el Gran Maestro, Raúl Cordero Amador.

Podemos comprobar que el mes anterior al fallo, LMG también se había dirigido a la GLVM a través del presidente de su Comisión de Relaciones Exteriores. En su escrito del 19 de septiembre de 1939<sup>276</sup>, LMG decía defenderse...

*...de las numerosas falsedades y acciones impropias del Supremo Consejo hacia el simbolismo.*

Por el contenido de este documento podemos conocer el fondo del litigio bajo el criterio del Gran Maestro del GOE:

*En España tenemos la desgracia de padecer unos Ilustres y Poderosos Hermanos que pertenecen al Supremo Consejo del Grado 33 que, como dirigentes de éste sueñan y anhelan dominar el Simbolismo y tenerle bajo su dominio; a ese fin y como saben que tropiezan en nosotros con un obstáculo muy grande pretenden anularnos...*

A lo largo del texto LMG se defiende de las acusaciones vertidas por los dirigentes del Supremo Consejo, las considera infundadas y da pruebas de su inexactitud. LMG explicaba la separación completa y efectiva que existía entre ambos cuerpos masónicos, así como la existencia de un Consejo Federal Simbólico como órgano de dirección del Simbolismo y añadía, además, que el Filosofismo carecía de derecho alguno para poder enjuiciar al Simbolismo. Es más, LMG añadía que lo que estaban haciendo faltaba a la obediencia que le debían como miembros que eran de Talleres Simbólicos.

Finalmente, añadía que su legitimidad como Gran Maestro del G.O.E. estaba abalada por las elecciones celebradas en Barcelona en Gran Asamblea Nacional. Todo obedecía, según indicaba LMG, a que un grupo de hermanos que dejaron de

---

<sup>276</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 7. Expediente: 3. (63).

formar parte de la Obediencia pretendían crear un GOE paralelo sumiso a los dictados del Supremo Consejo...

*...Están usurpando nuestra identidad y para crear mayor confusión utilizan papel timbrado idéntico al que emplea el GOE auténtico.*

Podemos saber que esta controversia trascendió hasta los dirigentes de la masonería francesa por una carta del Gran Maestro de la Gran Logia de Francia. En su carta, el dirigente francés detallaba diferentes asuntos sobre la colaboración que estaba habiendo con las Grandes Logias Mexicanas en favor de los españoles, pero en una parte del texto leemos<sup>277</sup>:

*Considero lamentable el decreto tomado contra usted por el Supremo Consejo de España.*

Lejos de cerrarse la disputa, hay constancia de que continuó algunos años más. Incluso, las logias leales al Gran Maestro del GOE también se pronunciaron públicamente. Por su interés rescatamos una comunicación de fecha ya avanzada respecto al inicio del litigio.

Se trata de un comunicado de la logia *Celta* n. 8 de México D.F. del 24 de abril de 1944<sup>278</sup>. En el texto se dice que los ataques a LMG forman parte de un plan premeditado y se añadía como argumento de desacreditación que...

*...las injurias y las calumnias culminaron estos días con una fórmula hasta ahora no empleada sirviendo de portavoz en los corrillos irresponsables, un exsargento del Ejército conocido por el "coronel Romero". A poco que indagáramos, si ello valiera la pena, no tardaríamos en encontrar detrás de todo ello a los mismos Sres. o sus representantes, para quien este exsargento trabajaba durante su exilio en Francia como proveedor de ropa para el Ejército Alemán.*

---

<sup>277</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 2. Expediente 2. (54). Traducción propia del texto original: *J'estime fâcheux le décret pris contre vous par le S.C. d'Espagne.*

<sup>278</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. (20) Doc. Anexo 8.



EN EXILIO

A. L. G. D. G. A. D. U.

L. I. F.

RESP. LOG. "CELTA", NUM. 8

S. F. U.

OR. de México, D. F. 24 de Abril de 1944 (e. v.)  
 Pte de Alvarado - 90 y 92  
 Apartado Postal 2314

Sr. D. Lucio Martine Gil  
 Ilus. Gr. Maest. del Gr. O. E.

Ilust. y Ven. h:

Con profunda y justa indignación ha reaccionado esta Resp. Log. ante los ataques sistematicos de que venis siendo blanco por parte de quienes por su conducta se han puesto al margen de nuestra Augusta Orden. Estos ataques dirigidos a vos, forman parte de un plan premeditado y al atacaros, en el fondo, a quien van dirigidos los dardos de la malidicencia, es al Gr. O. E. cuyo glorioso estandarte tan dignamente portais.

Las injurias y calumnias, culminaron estos dias con una formula hasta ahora no empleada sirviendo de porta voz en los corrillos irresponsables, un ex-sargento del Ejercito conocido por el "Coronel Romero". A poco que indagamos /si ello valiera la pena/ no tardariamos en encontrar detras de todo ello, a los mismos Srs. o sus representantes, para quienes este ex-sargento trabajaba durante su exilio en Francia como proveedor de ropa para el Ejercito Aleman. esa es su labor; la nuestra es otra muy dis tinta. Sigamos adelante y que las ranas croen.

Vuestra conducta ejemplar al frente del Gr. O. E. lugar en que os colocamos en momentos bién dificiles y tragicos para la O. y nuestra Patria y que no hemos ni podremos olvidar, es bién conocida por los h. h. de este Tall. y en consecuencia en la Tent. celebrada el dia 24 del corriente, se tomó el acuerdo por unanimidad de testimoniaros fraternalmente, que nuestros sentimientos hacia vos, son de una total y absoluta adhesión y condenamos las actividades de esos miserables que al mirarse en el espejo de vuestra intachable conducta y consecuente trabajo, ven reflejada su alma ruin y mezquina.

Recibid Ilus. Gr. Maest. el triple abrazo fraternal que por mi conducto os envian los ob. de este Tall.

El Ven. Maest.

*Celestino Lopez*  
 Celestino Lopez

P. + FM/30

Auxos

Sobre este litigio, P. Sánchez Ferrer escribe que llevó a la ruptura de las relaciones y a la creación de sendos GOE y Supremo Consejo paralelos<sup>279</sup>:

*Hasta el año 1957 existieron dos GOE y dos Supremos Consejos en la masonería española en el exilio, puesto que cada uno de ellos creó su propio cuerpo colateral al no reconocerse entre ellos.*

Efectivamente, por la documentación analizada hemos podido comprobar que el litigio se materializó en ruptura el 20 de marzo de 1949 cuando un grupo de HH. celebró elecciones sin autorización. La pretensión era dar continuidad a un GOE sin LMG al que querían desbancar. Los disidentes consideraban que el nombramiento en la Gran Asamblea de Barcelona había perdido su validez una vez que la situación en México era de estabilidad.

En la convocatoria electoral se acompañaba una relación ordenada por países con los HH. que recogerían los votos. Como firmantes del documento figuran<sup>280</sup>:

| <b>Nombre</b>              | <b>Cargo</b>                   |
|----------------------------|--------------------------------|
| Ángel Rizo Bayona.         | Ex. G.M. Nacional.             |
| Rafael Moreno Puyol.       | G.M. Regional Nordeste.        |
| Isidro Sánchez Martínez.   | Ex.G.M. Regional Levante.      |
| Julián Calvo Blanco.       | Ex. Consejero del GOE.         |
| Juan Civit.                | Ex. G. Consejero del GOE.      |
| Juan Bruguera.             | Ex. G. Consejero del GOE.      |
| Ramón Viñas Pons.          | Ex. G. Consejero del GOE.      |
| Benito Carrete Font.       | Ex. G. Consejero del GOE.      |
| Luis Umbert Santos.        | Ex. G. Tesorero GLR. Nordeste. |
| Enrique Barea Pérez.       | Ex. G.M. Nacional Adjunto.     |
| Justo Caballero Fernández. | Ex. GMR. Nordeste.             |
| Honorio Pérez Caballero.   | Ex. G. Orador del GOE.         |
| Ricardo Galán López.       | Ex. Consejero del GOE.         |
| Juan Pablo García Álvarez. | Ex. G. Consejero del GOE.      |
| Samuel Tovi.               | Ex. G. Consejero del GOE.      |
| Enrique Canturri.          | Ex. G. Consejero del GOE.      |
| Luis Gimenez Aparicio.     | Ex. G. 2º Vigilante del GOE.   |
| Manuel Márquez Carracedo.  | Ex. G. Orador del GOE.         |

Tabla nº9. Listado de masones disidentes del GOE promotores de elecciones en 1949.

Celebradas las elecciones, el 14 de julio de 1949 se verificaron los resultados y se procedió a nombrar el Consejo Federal Simbólico extraoficial.

<sup>279</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La Masonería y los Masones Españoles del Siglo XX. Op. Cit.*, p. 271.

<sup>280</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 2. Expediente: 11. (22).

Por un documento emitido el 11 de diciembre de 1949 podemos conocer cuál fue la composición del GOE paralelo<sup>281</sup>:

| <b>Nombre</b>          | <b>Cargo</b>                            |
|------------------------|---|
| Antonio Montaner       | G.M. Nacional. Pte. Del G. Consejo      |
| Mateo Hernández Baroso | 1er. G. Vicepresidente                  |
| Joaquín Roger Femenia  | 2º. G. Vicepresidente. G.M.R. Levante   |
| Joaquín Sanz Astolfi   | 3er. G. Vicepresidente. G.M.R. Mediodía |
| Enrique Vidal          | 4º. G. Vicepresidente.                  |
| Julián Calvo           | G. Orador. G.M.R. Sudeste               |
| Emiliano Vico          | G. Orador adjunto                       |
| Gabriel Amat Tabares   | G. M. de Ceremonias                     |
| Manuel Vera Romero     | G. Guardatemplo                         |
| Ramón Viñas Pou        | G.M. Adjunto. G.M.R. Nordeste           |
| Manuel G. Vidal        | G. Secretario. G.M.R. Noroeste          |
| Mariano Joven          | G. Tesorero. G.M.R. Centro              |
| José Domínguez Barbero | G. Hospitalario.                        |
| Antonio Ruiz           | G. Arquitecto Revisor                   |
| Marcelino Aguirre      | Consejero                               |
| Antonio Palacios       | Consejero                               |
| Nicolás Furió          | Consejero                               |

Tabla nº10. Dirigentes del GOE paralelo. Año 1949.

---

<sup>281</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 2. Expediente: 11. (23). Doc. Anexo 11.



A. E. U. E. S. A. D. U.  
Masonería Universal  
Familia Española

# Grande Oriente Español

Libertad Igualdad Fraternidad

S. . . F. . . U. . .

DECRETO No. 1

RAMON VIÑAS POU, Gran Maestro Adjunto del Grande Oriente Español, por delegación expresa del Gran Maestro Nacional, Muy Resp. . H. . Antonio Montaner,

A todas las Potencias Masónicas Simbólicas y HH. . . esparcidos por el Mundo.

S A B E D :

Que como resultado de las elecciones generales verificadas el 14 de julio de 1949 para renovar las Autoridades del Grande Oriente Español, cuyas circunstancias se detallan en el memorandum de 1.º de septiembre último, el GRAN CONSEJO FEDERAL SIMBOLICO de esta Potencia, ajustándose a las prescripciones señaladas en la Constitución, Estatutos y Reglamentos Generales, se integra de la siguiente manera:

|                                 |  |                                |   |
|---------------------------------|--|--------------------------------|---|
| Muy Resp. H. ANTONIO MONTANER   | Gran Maestro Nacional, Presidente del Gr. Consejo: | Ven. H. MANUEL VEGA ROMERO     | Gran Guardatemplo:                            |
| Vén. H. MATEO HERNANDEZ BARROSO | Primer Gran Vicepresidente:                        | Vén. H. RAMON VIÑAS POU        | Gran Maestro adjunto:                         |
| Vén. H. JOAQUIN ROGER FEMENIA   | Segundo Gran Vicepresidente:                       |                                | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Nordeste. |
|                                 | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. de Levante.        | Vén. H. MANUEL G. VIDAL        | Gran Secretario:                              |
| Vén. H. JOAQUIN SANZ ASTOLFI    | Tercer Gran Vicepresidente:                        |                                | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Noroeste. |
|                                 | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Mediodía.      | Vén. H. MARIANO JOVEN          | Gran Tesorero:                                |
| Vén. H. ENRIQUE VIDAL           | Cuarto Gran Vicepresidente:                        |                                | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Centro.   |
|                                 | Gran Orador  | Vén. H. JOSE DOMINGUEZ BARBERO | Gran Hospitalario:                            |
| Vén. H. JULIAN CALVO            | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Sudeste.       |                                | Gran Arquitecto Revisor:                      |
|                                 | Gran Orador Adjunto:                               | Vén. H. ANTONIO RUIZ           | Consejeros:                                   |
| Vén. H. EMILIANO VICO           | Gr. Maestro de Ceremonias:                         | Vén. H. MARCELINO AGUIRRE      | " " ANTONIO PALACIOS                          |
| Vén. H. GABRIEL AMAT TABARES    |  | " " NICOLAS FURIO              |   |

Y, en su virtud,

DECRETO :

ARTICULO UNICO.-Por disposición del Muy Resp. . Gran Maestro, todas las anteriores Dignidades y Consejeros del Grande Oriente Español gozarán de las prerrogativas y honores inherentes a sus cargos y deberán ser reconocidos como las Autoridades legítimas de esta Potencia simbólica por todos los masones de la Obediencia.

Dado, sellado y firmado en el Or. . de México (sede de exilio), a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve (e. . v. .)

EL GRAN MAESTRE ADJUNTO:

Ramón Viñas Pou

Ante mí:  
EL GRAN SECRETARIO

Manuel G. Vidal

C2  
E11  
P3/23

Anexo 111

La respuesta del GOE auténtico no se hizo esperar. La logia *Libertat 17* n°5 lideró un grupo de logias que sostenían que cualquier convocatoria de elecciones carecía

de autoridad legal<sup>282</sup>. En el comunicado señalaban que las elecciones no habían sido convocadas en debida forma, ni se habían trasladado a España como habría correspondido formalmente. Al mismo tiempo, se mostraba el reconocimiento...

*...a la persona y a la labor del actual y legítimo Gran Maestro Lucio Martínez Gil.*

Con anterioridad a las elecciones, el GOE había hecho una advertencia sobre su legitimidad puesto que los convocantes no disponían de autoridad ni de representatividad para convocarlas.

El comunicado que emitió del GOE estaba firmado por las siguientes autoridades<sup>283</sup>:

| <b>Nombre</b>                   | <b>Logia</b>               |
|---------------------------------|----------------------------|
| Agustín Ripoll. V.M.            | R.L. Presidente Azaña N° 1 |
| Paulino Romero. Secretario      | R.L. Presidente Azaña N° 1 |
| Manuel del Castillo. Orador     | R.L. Presidente Azaña N° 1 |
| Roberto Ruiz. V.M.              | R.L. Luis Companys N°2     |
| Ignacio Iraundegui. Secretario  | R.L. Luis Companys N2      |
| Juan Grediaga. Orador           | R.L. Luis Companys N°2     |
| Celedonio Cortina López. V.M.   | R.L. Lázaro Cárdenas N°3   |
| Vicente Rojas López. Secretario | R.L. Lázaro Cárdenas N°3   |
| Fernando Osorio de Campo. Orad. | R.L. Lázaro Cárdenas N°3   |
| Narciso Molins. V.M.            | R.L. Llibertat N°5         |
| Armando Gortel. Secretario      | R.L. Llibertat N°5         |
| Miziar. Orador                  | R.L. Llibertat N°5         |

Tabla n°11. Representantes del GOE auténtico firmantes de la deslegitimación de las elecciones de 1949.

Finalmente, el GOE zanjó el asunto mediante un comunicado oficial declarando en rebeldía aquellas elecciones celebradas sin su aprobación. A la vez, condenaba las maniobras de un grupo de masones para desprestigiar al GOE con ataques e injurias, cuando los ataques de los masones, decía la nota, “los deberían dirigir contra el régimen de Franco”.

Efectivamente, dejar de reconocer al GOE histórico suponía destituir de autoridad a su Gran Maestro. Ante la nueva situación, el GOE histórico reaccionó creando su propio Supremo Consejo.

Sobre la constitución de este Supremo Consejo por el GOE histórico, disponemos de una carta que LMG envió el 25 de septiembre de 1949 al Venerable Maestro de la logia *Lealtad Española* n°6 en Nueva York, Antonio Rodríguez. En su texto

<sup>282</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio. (19). Doc. Anexo 26.

<sup>283</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio. Caja 2. Expediente. 11. (21).



leemos que ese mismo día iban a constituir el Supremo Consejo del Grado 33 para España y LMG se expresaba en estos términos<sup>284</sup>:

*Dentro de un rato iré al Templo en donde vamos a constituir el Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias. Ya está determinado que así lo hagamos. Es indispensable. Nos hacen todo el daño que pueden y si les dejamos libres las manos intentarán aniquilarnos. No tenemos más remedio que proceder así. Nos mueve además la verdadera idea de organizar la Masonería Filosófica de España que no lo está. Lo que ahora funciona es una ficción de Supremo. Es una tertulia no muy extensa que dirige Justo Caballero.*

Los datos que por su parte dispone P. Sánchez Ferrer también confirman el soporte de las logias del exilio a la continuidad de LMG. Entre ellas cita la logia *Casablanca* n°11, *Hispano* n°9 de Argel y *Lealtad Española* n°6 de Nueva York<sup>285</sup>.

Por otro lado, disponemos de otro documento que confirma la continuidad en el tiempo de aquel GOE (Paralelo) constituido en 1949 por la disidencia a LMG que, en su mayoría, eran miembros del Supremo Consejo.

El documento es del 10 de mayo de 1952 y recoge una renovación de cargos a raíz de nuevas elecciones<sup>286</sup>:

| <b>Nombre</b>            | <b>Cargo</b>                          |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Mateo Hernández Barroso  | G.M. Nacional. Pte. Del G. Consejo    |
| Ramón González Sicilia   | 1er. G. Vicepresidente                |
| Ricardo Galán            | 2º. G. Vicepresidente. G.M.R. Sudeste |
| Jacinto Segovia          | 3er. G. Vicepresidente.               |
| Faustino Ballvé          | 4º. G. Vicepresidente.                |
| Isidro Sánchez           | G. Orador. G.M.R. Levante.            |
| Nicolás Furió Cabanes    | G. Orador adjunto                     |
| Antonio Ruiz             | G. M. de Ceremonias                   |
| Enrique Martín Moreno    | G. Guardatemplo                       |
| Manuel Márquez Carracedo | G.M. Adjunto. G.M.R. Nordeste         |
| Benito Carreté Font      | G. Secretario.                        |
| Manuel G. Vidal          | G. Tesorero.                          |
| José Domínguez Barbero   | G. Hospitalario. GMR. Mediodía        |
| Emiliano Vico            | G. Arquitecto Revisor. GMR Centro     |
| José Asensio Torrado     | Consejero                             |
| Julio Just               | Consejero                             |
| Juan Antonio Méndez      | Consejero                             |
| José Almoína             | Consejero. GMR. Noroeste              |
| Manuel Vega Romero       | Consejero                             |
| Lorenzo Serrano          | Consejero                             |

<sup>284</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 7. Expediente 3. (65).

<sup>285</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. (Op. Cit., p. 259).

<sup>286</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 2. Expediente: 11 (45).

Tabla n°12. Dirigentes del GOE paralelo. Año 1952.

Uno de los listados de miembros activos del Supremo Consejo, con derecho a voto, que hemos podido obtener es el siguiente<sup>287</sup>:

| <b>Nombre</b>             | <b>Nombre</b>             |
|---------------------------|---------------------------|
| Joaquín Sanz Astolfi      | Manuel Márquez Carracedo  |
| Benito Carrete Font       | Herminio Álvarez García   |
| Ramón Viñas Pou           | Fernando Valera Aparicio  |
| Juan Brugueras Marietge   | Eugenio Arauz Pallardo    |
| Enrique Mías Codina       | Justo Caballero Fernández |
| Ricardo Galán López       | Luis Umbert Santos        |
| Julián Calvo Blanco       | Francisco Reiguera Pérez  |
| Juan Pablo García Álvarez | Julio Hernández           |
| Rafael Moreno Puyol       | Isidro Sánchez Martínez   |
| Ángel Rizo Bayona         | Mateo Hernández Barroso   |
| Diego Martínez Barrio     | Vicente Guarner Vivanco   |

Tabla n°13. Listado de los miembros del SC con derecho a voto en las elecciones de 1952.

## **V.8. La organización: en el exilio y en la clandestinidad.**

Exponer con rigor científico la forma de organización de la masonería en el exilio está sujeta a los datos que disponemos en nuestra fuente principal, el CDMH, y, en todo caso, a los obtenidos de autores que han abordado este tema.

Teniendo en cuenta la deficiencia de los archivos en lo que respecta a la organización en el exilio, difícilmente podemos exponer datos certeros. Sí podemos aportar información valiosa para, cuanto menos, abrir una nueva línea de investigación historiográfica. Dicha línea haría referencia tanto a la organización de la masonería en el exilio como a la que permaneció clandestinamente en España.

En nuestro trabajo, hemos podido constatar que el exilio no impidió que los masones trataran de mantener o de reconstruir órganos de gobierno con los que sostener la institución. Allí donde estuvieron se agruparon e incluso, cuando les fue posible crearon logias propias.

No obstante, el funcionamiento en el exilio de una obediencia masónica está muy limitado. Nada se puede hacer sin el consentimiento de las autoridades del país de acogida. Aun así, el espíritu de supervivencia que caracterizó al GOE le llevó con frecuencia a traspasar algunos de esos condicionantes, cosa que generó numerosos contratiempos.

En todo caso, tal espíritu de supervivencia ha sido suficientemente demostrado por el Supremo Consejo del Grado 33 para España que, desde su fundación en

---

<sup>287</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 2. Expedientes: 13. (44).

1811, ha conseguido mantener sin interrupción tanto sus trabajos como la línea sucesoria de sus máximos dirigentes, los Soberanos Grandes Comendadores.

Por otro lado, pese a las detenciones y las adversidades, existen datos que avalan que hubo masones que permanecieron clandestinamente en España y que, en la medida de lo posible mantuvieron una masonería activa aun a riesgo de ser detectados por la policía.

Hasta donde hemos podido indagar, la organización de la masonería en el exilio se desarrolló de la siguiente forma:

### Organización en Francia.

En los primeros momentos de la diáspora, los masones franceses prestaron una valiosa ayuda a sus hermanos españoles. Es incuestionable el papel que jugó la masonería francesa en su favor acogiéndoles y construyendo refugios donde alojarlos: Montauban, Clemond-Ferrand, Auterive, Burdeos, Lyon y St. Bazille de Putois, etc.

Aunque muchos consiguieron trasladarse meses después a Iberoamérica donde se abrían nuevas expectativas, otros debieron permanecer en Francia con la incertidumbre de un futuro sombrío para Europa.

Concluida la guerra mundial, los lazos fraternales entre masones españoles y franceses perduraron, si bien, Francia continuó sin admitir la posibilidad de que se crearan logias bajo ninguna de las obediencias españolas. Aun así, se dieron casos de masones que consiguieron agruparse y crear logias ocultas a la masonería francesa.

Los hermanos que las integraban provenían indistintamente del GOE y la GLE como si las dos obediencias estuviesen fusionadas. Las ciudades identificadas por la creación de estas precarias logias son: Burdeos, Perpiñán, Marsella, Toulouse, Bayona y París. No obstante, con el tiempo su viabilidad se hacía insostenible de tal manera que las que no desaparecieron por la pérdida de membresía, acabaron integrándose en las obediencias francesas.

Las logias de las que hemos obtenido registros en la documentación del CDMH o que vienen citadas por nuestras fuentes son:

- R.L. *27 de Noviembre de 1943* N°2<sup>288</sup>.

Tomó el nombre de la fecha de su fundación y fue una de las más numerosas. Según consta en el acta de su Constitución<sup>289</sup> nació...

---

<sup>288</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 20. Expediente: 1. (75).

<sup>289</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 9. Expediente: 11. (46.1).

*Bajo los auspicios de la Bóveda Celeste<sup>290</sup>... con el objetivo de luchar contra el fascismo.*

El acta recoge ocho acuerdos fundamentales aprobados por unanimidad, de los que transcribimos un resumen:

*PRIMERO: Inclínarse respetuosamente ante las víctimas del opresor y combatirle con todos nuestros medios y posibilidades...*

*SEGUNDO: Preocuparse inmediatamente de conocer el nombre y paradero de los hh. que se encuentren en las cárceles y campos de concentración por su actuación anti-fascista sin distinción de Obediencias...*

*TERCERO: Procurar reorganizar la masonería española en Francia...*

*CUARTO: Reunirnos mientras duren las actuales circunstancias reconstituyendo los antiguos TRIANGULOS disueltos...*

*QUINTO: Luchar y procurar por la unión de ambas Obediencias...*

*SEXTO: Crear Triángulos con los HH Compañeros y Aprendices para darles calor y avivar su fe masónica...*

*SEPTIMO: Ser ejemplo y modelo de Logias...*

*OCTAVO: Buscar por todos los medios ponernos en contacto con nuestros HH. de los VV<sup>291</sup>. de España para comunicarnos mutuamente nuestros trabajos y, si posible fuera, que pudiéramos ser auspiciados en el momento que las circunstancias lo permitan, para que nuestros trabajos recobren fuerza y vigor de forma reglamentaria.*

Por uno de sus Cuadros Lógicos comprobamos que sí consiguieron el auspicio deseado. El Cuadro es de octubre de 1945 y observamos que trabajaban entonces con el n°2, bajos los auspicios de la *Gran Logia de Catalunya*, al Oriente de Barcino<sup>292</sup>. Esta obediencia funcionó varios años de manera clandestina en Barcelona. El documento que transcribimos está emitido en la población francesa de Montauban, lugar donde la logia *27 de Noviembre de 1943* estaba radicada y lugar, también, donde fue enterrado Manuel Azaña.

R.L. *27 de Noviembre de 1943*. Cuadro Lógico

| <b>Cargo</b>   | <b>Nombre</b>  | <b>Gr°.</b> | <b>Log.Anterior</b> | <b>Obd.Origen</b> |
|----------------|----------------|-------------|---------------------|-------------------|
| Ven. Maestro   | Paul Gaynes    | 3           | Minerva             | GOE               |
| 1er. Vigilante | Eduardo Millán | 3           | Helios              | GOE               |

<sup>290</sup> Denominación de una logia constituida de forma independiente sin quedar sujeta a ninguna obediencia masónica.

<sup>291</sup> Sigla que hace referencia a los 'Valles'. En masonería, lugar, territorio donde existen logias.

<sup>292</sup> El término "al Oriente de" indica la población concreta donde realiza sus trabajos una logia. En este caso, Barcino, hace referencia a Barcelona.

|                    |                        |    |                     |        |
|--------------------|------------------------|----|---------------------|--------|
| 2º. Vigilante      | José Pérez Lecube      | 3  | Humanidad           | GLE    |
| Orador             | Juan Neto              | 3  | Humanidad           | GLE    |
| Orador Adjunto     | Deogracias Ballesteros | 3  | Adelante            | GLE    |
| Secretario         | Ernesto Conesa         | 3  | Renacer             | GLE    |
| Secretario Adj.    | José Ramos             | 2  | Unión               | GLE    |
| Experto            | Sixto Rebordosa        | 3  | Vida Nueva          | GLE    |
| Tesorero           | José Juney             | 3  | Humanidad           | GLE    |
| Limosnero          | Juan Riera             | 3  | Redención           | GLE    |
| Maestro Ceremonias | Emilio Rico            | 3  | Rectitud            | GOE    |
| Maestro Banquetes  | Guillermo Guilielmotti | 18 | Trevere             | Italia |
| Guarda Templo      | Miguel Sánchez         | 1  | Acacia              | GLE    |
| Hermanos           | Narciso Quintana       | 3  | Redención           | GLE    |
|                    | Enrique Jubany         | 3  | Cultura             | GLE    |
|                    | Celestino Ferrer       | 3  | Cultura             | GLE    |
|                    | Salvador Ros           | 3  | Renacer             | GLE    |
|                    | Vicente Chaveli        | 3  | Lixus               | GOE    |
|                    | José Antiga            | 3º | La Saguesse         | GLE    |
|                    | Buenaventura Fabregues | 3  | Humanidad           | GLE    |
|                    | Vicente Martí          | 2  | Adelante            | GLE    |
|                    | Baldomero Lluís        | 2  | Themis              | GLE    |
|                    | Julián Ripoll          | 2  | Álvarez d<br>Castro | GOE    |
|                    | Antonio Maset          | 2  | Blasco<br>Ibañez    | GOE    |
|                    | Rafael Levi            | 2  | Luz d<br>Figueras   | GOE    |
|                    | Diego Garrido          | 2  | Renacer             | GLE    |
|                    | Juan J. Plà            | 1  | Barcelona           | GLE    |
|                    | Ramón Bosch            | 1  | Cultura             | GLE    |
|                    | Venancio Riera         | 1  | Redención           | GLE    |

Tabla nº14. Cuadro Lógico de la R.L. 27 de Noviembre de 1943.

- *R.L. Ambrosio Ristori nº682<sup>293</sup>.*

Fue fundada en Burdeos el 12 de noviembre de 1944, bajo los auspicios de la Gran Logia de Francia. Por lo que podemos leer en su Carta de Constitución, también es una logia que nació para...

*...trabajar por el aniquilamiento del fascismo y de los regímenes de opresión, por la liberación de nuestra Patria de la tiranía y por el restablecimiento de la Constitución democrática Republicana... El Taller se*

<sup>293</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 9. Expediente: 11. (46).

*esforzará por que las dos Obediencias existentes en el año 1939 en España, el Gr.:O.:E.: y la Gr.:L.:E.: se fusionen.*

Cuadro Lógico de la *R.L. Ambrosio Ristori* nº682:

Miembros de honor: Doctor André Gendron y A. Bernard. Luces, Dignidades y Oficiales:

| <b>Funciones</b>               | <b>Nombre</b>                     |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Venerable Maestro              | Pedro Puig y Gil                  |
| Primer Vigilante               | Mario Abad Gutiérrez              |
| Segundo Vigilante              | Francisco Sánchez Lanao (ausente) |
| Secretario                     | Pío Abundancia Fortes             |
| Tesorero                       | Francisco Herrera García          |
| Orador                         | Ernesto de los Reyes Rodríguez    |
| Experto                        | Luis Peña González                |
| Maestro de Ceremonias          | Elías Martínez García             |
| Limosnero                      | José Trabadelá Mayàns             |
| Guarda Templo                  | José Gelida Ferrer                |
| Orador adjunto                 | Juan Nieto Rodríguez              |
| Segundo Vigilante “ad interim” | Juan Vich Company                 |
| Secretario Adjunto             | Rafael Fernández Ramos            |

Maestros:

|                                 |
|---------------------------------|
| Abad Gutiérrez, Mario           |
| Abundancia Fortes, Pío          |
| Calderón, Cesar                 |
| De los Reyes Rodríguez, Ernesto |
| Fernández Ramos, Rafael         |
| García Martínez, Elías          |
| Herrera García, Francisco       |
| Iznardi Mosso, Emilio           |
| Nieto Rodríguez, Juan           |
| Peña González, Luis             |
| Puig y Gil, Pedro               |
| Sánchez Lanao, Francisco        |
| Torres Blasco, Amadeo           |
| Vich Company, Juan              |

Compañeros:

|                             |
|-----------------------------|
| Gambler Escobio, Carlos     |
| Gelida Ferrer, José         |
| Liste Llorente, José        |
| Melero Navarrete, Antonio   |
| Requena Baella, Nicolás     |
| Rubio Torres, Firmo         |
| Rusias Llera, Nicolás       |
| Sarmiento González, Antonio |
| Trabaleda Mayàns, José      |

Aprendices:

|                               |
|-------------------------------|
| Álvarez Granell, José         |
| Besa Espi, Bernardo           |
| Camblor Escobio, Baltasar     |
| Ferrer Mangues, Ángel         |
| Quintanilla Prieto, Eleuterio |
| Uriach Lafita, Jaime          |

Tabla nº15. Cuadro Lógico de la R.L. Ambrosio Ristori nº682.

Otras logias en Francia de las que no disponemos de más datos son:

|   |   |
|---|---|
| R.L. <i>Iberica</i> . París.                | Fundada en 1945.  |
| R.L. <i>Esperanza</i> . Marsella.           | Auspiciada por el G.O.D.F. Creada en 1938.  |
| R.L. <i>Perfecta Unión</i> . Marsella.      |   |
| R.L. <i>Luz y Libertad</i> . Bayona.        | Esta logia se constituyó en 1952 tras la fusión de la R.L. Libertad y un Triángulo de Anglet. |
| R.L. <i>Exilio</i> nº681. Montpellier.      | Fundada en febrero de 1945.   |
| R.L. <i>Reconstrucción</i> nº687. Tolulouse | Fundada en 1946.  |
| R.L.F.D. <i>Roosevelt</i> nº688. Montauban  |   |
| R.L. <i>Libertad</i> nº690. Perpiñán.       |   |
| R.L. República Española nº691. Perpiñán.    |   |
| R.L. <i>España</i> nº692. París.            | Esta logia se unió a la logia Plus Ultra nº452 también de París.                              |

Tabla nº16. Listado de logias constituidas por españoles en Francia.

### Organización en México.

Desde su llegada, LMG trabajó en coordinación con la masonería del país hasta el punto de promover la creación del *Círculo de Estudios Masónicos de México*, fundado el 12 de septiembre de 1939 del que fue nombrado secretario<sup>294</sup>.

Otra muestra de la actividad de los masones llegados al país fue la creación de tres asociaciones con actividades diferenciadas. J. A. Ferrer Benimelli considera este punto como el paso previo a la actividad masónica del GOE en el exilio bajo la autorización de la GLVM<sup>295</sup>. Las asociaciones, luego logias fueron: *Presidente Cárdenas*, *Presidente Companys* y *Presidente Azaña*.

En 1941, LMG comunicó a Mossaz que el número de masones afiliados en México era de un centenar. A estos, en breve se iban a agregar muchos de los que residían en Cuba y Chile ya que le habían comunicado la voluntad de trasladarse y,

<sup>294</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op. Cit., p. 239.

<sup>295</sup> FERRER BENIMELI, José A. *La Masonería*. Op. Cit., pp. 182-183.

posiblemente, los que consiguieran salir de Francia y los países norteafricanos en lo que se estaba trabajando.

Con este dato, buscaba resaltar la importancia de que el GOE fuese reconocido en México como obediencia, pese a encontrarse en el exilio<sup>296</sup>. Todos estos hechos han quedado reflejados a lo largo de nuestro estudio y como una muestra más, hacemos referencia a un documento por el que deducimos que en 1942 ya se estaba produciendo el acercamiento definitivo con las autoridades mexicanas.

Se trata de una invitación cursada el 24 de agosto de ese año para asistir a la Primera Gran Asamblea Extraordinaria del GOE en exilio, que fue dirigida a siete de las Grandes Logias mexicanas:

- G.L. Valle de México.
- G.L. Independiente Mexicana.
- G.L. El Potosí. San Luis de Potosí.
- G.L. de Tamaulipas. Tampico.
- G.L. del Estado de Chiapas. Tapachula.
- G.L. del Territorio Norte de la Baja California. Tijuana.
- G. L. de Nuevo León. Monterrey.

Como tema principal de la Orden del Día figura el siguiente punto:

*En esa reunión se estudiarán y tratarán fundamentalmente los problemas que son peculiares a nuestra Obediencia, con carácter informativo y consultivo en cooperación con nuestros Altos funcionarios, pues las facultades legislativas quedan según nuestras leyes reservadas para su ejercicio por los organismos correspondientes de nuestra Obediencia en el momento oportuno.*

Este documento, firmado por Julián Calvo Blanco como secretario de Relaciones Exteriores del GOE, acredita la finalización inminente del malestar entre ambas masonerías, consecuencia de la insistencia de los españoles por desenvolverse de manera autónoma en México<sup>297</sup>.

Un nuevo documento, en este caso del 11 de septiembre de 1942, nos revela que, efectivamente, las relaciones oficiales habían quedado formalmente rotas con anterioridad. La propuesta del GOE fue que su recién constituida *Comisión Especial* para el restablecimiento de las relaciones, pudiera interrelacionarse con una homóloga que deberían crear los mexicanos a tal fin. Este segundo comunicado del GOE también venía firmado por Julián Calvo Blanco<sup>298</sup>. En el siguiente cuadro se detallan los tres componentes de la Comisión por parte española:

---

<sup>296</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op. Cit, p. 242.

<sup>297</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 25. Expediente: 20. (89).

<sup>298</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 24. Expediente: 3. (90).



| <b>Nombre</b>                | <b>Cargo</b>                      | <b>Grado en el S.C.</b> |
|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Felipe de la Lama Noriega    | Gran Maestro Adjunto del GOE      | 4°                      |
| Dr. Manuel Márquez Carracedo | Gran Orador del GOE               | 33°                     |
| Lic. Julián Calvo Blanco     | Gran Secretario de RR.EE. del GOE | 18°                     |

Tabla n°17. Miembros de la Comisión española para el restablecimiento de las relaciones con la GLVM.

Finalmente, la certificación del restablecimiento de relaciones de la que derivaría el reconocimiento como Obediencia en hospitalidad y asilo, la encontramos en el documento que recoge el TRATADO de Alianza y Amistad entre las dos Grandes Logias<sup>299</sup>.

Su redactado es de fecha 25 de octubre de 1942, la copia que disponemos está firmada por los tres componentes de la Comisión española, y se corresponde con el original que se entregó a la parte mexicana para su firma y rúbrica, según consta en el documento.

El contenido señala que la Muy Respetable Gran Logia del Valle de México otorga al Grande Oriente Español derecho de asilo y hospitalidad...

*Por el que se le autoriza a vivir masónicamente dentro de su territorio, mientras se viera obligado a permanecer fuera de su jurisdicción territorial... Sus actos soberanos los ejercerá exclusivamente sobre los masones de nacionalidad española y los que en igual condición sean iniciados conforme a los fundamentos de la Fraternidad Masónica Universal.*

Otra referencia a este hecho la subraya P. Sánchez Ferrer cuando indica que el nuevo estatus permitió al GOE apadrinar logias, cosa que hizo no solo en territorio mexicano sino también en el resto de América, Europa y Norte de África<sup>300</sup>.

Las logias del GOE en México de las que tenemos constancia son:

|   |             |
|---|-------------|
| <i>R.L. Presidente Manuel Azaña n°1.</i>    | México D.F. |
| <i>R.L. Presidente Luis Companys n°2.</i>   | México D.F. |
| <i>R.L. Presidente Lázaro Cárdenas n°3.</i> | México D.F. |
| <i>R.L. Ernesto Carratalá n°4.</i>          | Veracruz    |
| <i>R.L. Llibertat 17 n°5.</i>               | México D.F. |
| <i>R.L. Celta n°8.</i>                      | México D.F. |
| <i>R.L. Valle de Anahuac n°13.</i>          | México D.F. |
| <i>R.L. México n°14.</i>                    | México D.F. |

Tabla n°18. Listado de logias en México auspiciadas por el GOE.

<sup>299</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 24. Expediente: 3. (91).

<sup>300</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, p. 261.

De la logia *Luis Companys* N°2, disponemos del siguiente Cuadro Lógico:

| <b>Cargo</b>       | <b>Año 1946</b>           | <b>Año 1949</b>         |
|--------------------|---------------------------|-------------------------|
| Venerable Maestro  | Mariano Bellido           | Roberto Ruiz García     |
| Primer Vigilante   | Antonio Morilla Andrade   | J. Moreno Remacha       |
| Segundo Vigilante  | Manuel Cosme Hidalgo      | M. Hidalgo Garrido      |
| Orador             | José Lorenzo Aparicio     | Juan Grediaga Villa     |
| Secretario         | José Gil Ruiz             | J. Bernáldez Gómez      |
| Primer Experto     | Francisco Ávila Peña      | Francisco Ávila Peña    |
| Segundo Experto    | Marcial Rodríguez Gzlez.  | Ra. Fontanell Serralta  |
| Tesorero           | Ig. Iraundegui Villanueva | S. González Sánchez     |
| M. de Ceremonias   | Js. Bernáldez Gómez       | Js. Bernáldez Gómez     |
| Limosnero          | Andrés Semitiel Rubio     | Jacinto Esteban Muñiz   |
| Arquitecto Revisor | Carlos Núñez Maza         | Juan Mateos Tejedor     |
| Ecónomo            | Ángel López Sáez          | José Gil Ruiz           |
| Guarda Templo Int. | Juan Mateos Tejedor       | José Albert Lillo       |
| Guarda Templo Ext. | Ángel Martín Molina       | Rafael Palacios López   |
| Orador Adjunto     | Aurelio Viñas González    | Fr. Mejorada Paz        |
| Secretario Adjunto | Juan Llacer Solá          | Ig. Uraundegui Villanv. |

Tabla n°19. Cuadro Lógico de la R.L. Luis Companys n°2 del GOE en México.

De la logia *Celta* N°8, disponemos del siguiente listado de afiliados<sup>301</sup>:

| <b>Nombre</b>          | <b>Fecha de nacimiento</b> | <b>Profesión</b>                    |
|------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| José Caridad Mateos    | Betanzos, 24/06/1906       | Arquitecto ejerciendo               |
| Isidro Puga Álvarez    | Orense                     | Agente propagandista de laboratorio |
| Raimundo Vázquez       | -/-/1904, Lugo             | Profesor                            |
| Horacio Casas Iglesias | 28/06/1906, La Coruña      | Contador                            |
| Rafael Ángeles Lizardo | 05/10/1907, Mérida         | Chofer mecánico                     |
| Juan Arce Mayora       | 20/08/1885, Vitoria        | Agente de seguros                   |
| Pablo Fernández        | -/09/1910, Madrid          | Agente artículos de mueblería       |
| José Encuentra Pérez   | 31/03/1886, Huesca         | Militar                             |
| Benjamín Balboa        | 31/03/1901                 | Agente comercial                    |
| Jesús Barcala Gómez    | 09/01/1913, Madrid         | Agente de seguros                   |

Tabla n°20. Cuadro Lógico de la R.L. Celta n°8 del GOE en México.

Sobre el uso de los Templos de la GLVM, por un comunicado de Juan Carreras Salleras, secretario del Gran Consejo Federal Simbólico, sabemos qué calendario disponían las logias españolas para utilizarlos. El comunicado es del 7 de agosto de 1946 y en él se indicaba la importancia de su difusión por los beneficios de intercambiar visitas entre ellas<sup>302</sup>:

<sup>301</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 2. Expedientes: 11. (46.2).

<sup>302</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 20. Expediente: 1. (77).

- R.L. MANUEL AZAÑA N°1. Trabaja todos los viernes de 7:00 a 9:00 P.M. en el Templo 'Altamirano'.
- R.L. PRESIDENTE LUIS COMPANYS N°2. Trabaja todos los lunes desde las 8:30 P.M. en el Templo 'Gabriel Cruz Díaz'.
- R.L. PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS N°3. Trabaja todos los lunes desde las 8:00 P.M. en el Templo 'Morelos'.
- R.L. CELTA N°8. Trabaja los sábados 1º y 4º de cada mes en el Templo 'México'.
- R.L. MEXICO N°14. Trabaja todos los martes de 6:00 a 8:30 P.M. en el Templo 'Gabriel Cruz Díaz'.

Como nota curiosa señalamos que en el mismo comunicado se informaba, a los efectos pertinentes, que:

*La logia Presidente Lázaro Cárdenas n°3 ha dado de baja de su cuadro Lógico por no asistir a la Tenidas, por no presentar disculpa alguna y no pagar las cuotas, a los HH. CARLOS RODRIGUEZ SEGURA Y FERNANDO SAINZ DE AJA.*

El comunicado concluye pidiendo disculpas, precisamente, por incluir varios asuntos en una misma plancha<sup>303</sup> por haberse acabado el papel oficial.

### El exilio en Argentina.

A la llegada de los exiliados a Iberoamérica, Argentina vivía una etapa de gobiernos confusos y elecciones fraudulentas lo que se tradujo en una situación poco afín a los republicanos. Aun así, el número de refugiados está cifrado en aproximadamente 2.500 personas. En estos, Antony Beevor incluye a los 60 intelectuales que viajaban en el *Massilia* rumbo a Chile.

Según recoge Antony Beevor en su ensayo *La guerra civil española*, la presión ejercida por el periódico argentino *Crítica* y la presión de sus lectores obligó al gobierno a darles refugio. Entre ellos estaba, como destacado masón, Luis Jimenez de Asúa<sup>304</sup>.

Según los datos descritos por D. Molès, la principal obediencia del país, la *Gran Logia Argentina* (GLA), estaba dirigida por un cuadro del ala derecha del Partido Radical, de tendencia británica y con lazos orgánicos vinculados a la *United Grand Lodge of England*. No sorprende, por tanto, la tibieza de la GLA respecto a la masonería española.

Fue tan acusada la actitud de desentendimiento, que la corriente disidente en el seno de la GLA mostró su malestar por la pasividad a la hora de socorrer a los hermanos españoles. En contraposición, el ala izquierda de la masonería argentina

---

<sup>303</sup> Denominación que se da a los trabajos escritos en la logia que siguen un modelo formalmente regulado.

<sup>304</sup> BEEVOR, Antony. *Op. Cit.*, p. 639.

estaba representada por el *Gran Oriente Federal Argentino* (GOFA) que, desde julio de 1936, mostró públicamente su solidaridad con el gobierno y el pueblo español.

D. Moles escribe que la revista de esta obediencia publicó un comunicado denunciando que ninguna potencia masónica podía permanecer neutra ante el problema español. Para el autor, existen indicios que apuntan, incluso, que la actitud del GOFA evidenciaba una estructura oculta de la República Española en su organización<sup>305</sup>.

Por nuestro lado, creemos interesante señalar algunos datos conocidos sobre el exilio masónico en Argentina que podrían encajar en la idea de D. Moles, principalmente por la presencia en el país de Augusto Barcia Trelles.

Iniciado en la masonería el año 1910 en la logia *Ibérica* nº7 de Madrid<sup>306</sup>, Augusto Barcia tuvo una trayectoria masónica muy intensa. En el año 1921 ocupó el cargo de Gran Maestro del GOE y en 1929 el de Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo. Durante la guerra desempeñó diferentes cargos en el gobierno antes de representar a España en las embajadas de la Unión Soviética, Uruguay y finalmente Argentina, donde permaneció hasta su fallecimiento en 1961<sup>307</sup>.

A. Barcia Trelles ingresó en la masonería argentina de la mano de Juan Manuel Iniesta, Gran Maestro de la Gran Logia Hispano Argentina antes de su fusión con el GOFA, del que A. Barcia fue miembro fundador.

Desde su fundación, el GOFA se convirtió en un activo lugar de encuentro donde, en calidad de miembros de honor, A. García Trelles y el político sevillano Manuel Blasco Garzón impartieron numerosas conferencias. Estas sesiones también contaron con la presencia del jurista, y también masón, Luis Jiménez de Asúa. Sobre éste, conviene señalar que fue el sucesor de Diego Martínez Barrio en la presidencia de la República tras su fallecimiento en París en 1962.

A estas circunstancias cabría añadir nuevos datos aportados por D. Moles quien afirma que el Centro Republicano Español de Buenos Aires estaba controlado por la Oficina de Prensa al Servicio de la República, cuyo consejo, precisamente, estaba compuesto en su totalidad por masones afiliados al GOFA<sup>308</sup>.

### El exilio en Chile.

La Gran Logia de Chile fue una de las Grandes Logias que acogieron a masones exiliados en Iberoamérica. Uno de ellos fue el escritor y político republicano Antonio de Lezama (1888-1971). Sobre éste, Penélope Ramírez Benito ha hecho un

---

<sup>305</sup>MOLLÈS, Dréving. *Op. Cit.*, (pp. 265-267).

<sup>306</sup> SEGÚN ALONSO, Manuel. *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX*. *Op. Cit.*, p. 171.

<sup>307</sup> Archivo General de la Guerra Civil Española: *Masonería. Expediente personal de Augusto Barcia Trelles, legajo 21/630*. CDMH (Salamanca).

<sup>308</sup> MOLLÈS, Dréving. *Op. Cit.*, pp. 265-267.

seguimiento que podía extrapolarse al perfil de los numerosos masones refugiados en el país<sup>309</sup>.

Antonio de Lezama, periodista y escritor, ingresó en la masonería en 1910 afiliándose en la *logia Ibérica* n°7 del GOE. Junto a otros masones como Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo, participó en la creación del Partido Republicano Radical Socialista. Durante la guerra civil fue un miembro activo en los cuerpos de estrategia y propaganda del ejército republicano y al final de la guerra consiguió refugiarse en la embajada chilena donde permaneció más de un año.

En 1941 pudo viajar hasta la República de Chile e iniciar allí sus actividades profesionales. Colaboró en la revista *Victoria de la Unión Antifascista de Chile* y en otras de corte similar como *España Libre* o *La Verdad de España*, todas ellas en la década de los 40. Su labor periodística la compaginaba con el cargo de Representante Oficioso de la República Española en el Exilio, cargo que desde México le había otorgado el presidente José Giral con el que, según indica P. Ramírez Benito, mantenía una antigua amistad.

Su vida masónica se desarrolló principalmente en la logia *Iberia* n°51, fundada en 1917 por emigrantes españoles bajo los auspicios de la Gran Logia de Chile. Según el registro de visitas de la logia, previamente a su ingreso en 1944, había realizado una visita como miembro del GOE acompañado por Álvaro de Albornoz. De esta logia podemos saber que se caracterizó por sus acciones benéficas en favor de los masones que llegaron al país, principalmente en septiembre de 1939 embarcados en el paquebote francés *Winnipeg*.

Las colaboraciones de Lezama como articulista también se dieron en publicaciones masónicas. Entre ellas cabe destacar las que realizó en la revista cultural *Occidente*, editada por la Gran Logia de Chile, donde también ejerció como Gran Bibliotecario y Gran Archivero.

### El exilio en Cuba.

El historiador cubano Eduardo Torres-Cuevas señala que, los años previos a la guerra en España caracterizaron a la masonería cubana como una institución liberal-positivista en la que se establecían distinguidas relaciones económicas y sociales. Al respecto, el escritor Carlos Lobeira escribe que, por entonces, la masonería funcionaba como una verdadera estructura política, aunque no por eso dejaba de ser vista como una ‘institución moralizadora’ de la sociedad<sup>310</sup>.

---

<sup>309</sup> RAMÍREZ BENITO, Penélope (Universidad de La Rioja). “El exilio republicano en Chile. Antonio de Lezama, escritor, periodista y masón” en: *La masonería española represión y exilios* I, pp. 767-776. XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española. (Almería), 8 al 10 de octubre de 2009. CEHME. Universidad de Zaragoza.

<sup>310</sup> TORRES-CUEVAS, Eduardo. “Presencia Republicana Española en Cuba” en: *La masonería española represión y exilios* I, pp. 327-334. XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española. (Almería), 8 al 10 de octubre de 2009. CEHME, Universidad de Zaragoza.

Del mismo modo, los acontecimientos vividos en España a raíz de la guerra civil fueron seguidos con atención por los masones cubanos, generando sentimientos encontrados, por lo que E. Torres-Cuevas escribía:

*Todas las esferas de la vida cubana tenían, de un modo u otro, un nexo con la España en conflicto y, para importantes sectores sociales y políticos, tanto en España como en Cuba, los problemas que se ventilaban en España no eran más que la continuidad de la crisis generada por la guerra de Independencia.*

Con estos antecedentes, el exilio coincidió con uno de los mandatos en Cuba de Fulgencio Batista, caracterizado por la represión hacia los movimientos comunistas y socialistas instalados en las clases más bajas del país. Posiblemente, esa fue la causa por la que la guerra civil española atrajo a numerosos cubanos revolucionarios sugestionados por la lucha contra las dictaduras y en favor de la democracia. Si bien, tras la derrota no les quedó otro camino que el exilio y un dificultoso regreso a Cuba por su significación opuesta a Fulgencio Batista.

Esa polaridad que se dio en la isla caribeña también afectó a los masones, divididos ante el conflicto de España. E. Torres Cuevas señala que en las logias del país se impartían conferencias tanto de soporte al movimiento franquista como en favor de la República.

A Cuba llegaron masones, aunque por las particularidades políticas que se daban en la isla lo hicieron en un número reducido y, a juicio de E. Torres Cuevas, con una atención menos destacada que la que se dio en México<sup>311</sup>.

### El exilio en Colombia.

- Sobre Luis Salat.

Los datos que disponemos del exilio de Luis Salat Gusils, un barcelonés de 26 años, hacen referencia a su vida en Colombia a través de la correspondencia que mantuvo con LMG.

En una de las cartas, 26 de febrero de 1940, L. Salat daba respuesta a una previa que LMG le había enviado el 28 de enero de ese año<sup>312</sup>.

En su carta, L. Salat se disculpaba por la demora en responder ya que había viajado fuera de Bogotá y a su regreso necesitó bastante tiempo para recopilar la información que le solicitaba. Uno de los asuntos hacía referencia al hermano Lorenzo Perramón del que LMG le había pedido detalles personales por estar relacionado con un asunto desagradable.

Por tratarse de Lorenzo Perramón, interpretamos que hacía referencia a los pagos por los salvoconductos en el campo de internamiento de Argelés-sur-Mer. En el apartado 4 del Capítulo V, hemos relatado cómo se hacían pagos irregulares a los

---

<sup>311</sup> TORRES-CUEVAS, Eduardo. *Ibid.*

<sup>312</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 27. Expediente: 8. (86).

gendarmes que lo custodiaban con el propósito de salir liberados. Suponemos que podría haberse producido alguna acción ‘deshonesta’.

La respuesta de Salat fue que este hermano gozaba de un alto aprecio en su antigua logia, *Themis* n°13 de Barcelona y añadía:

*Lo ocurrido se puede concretar en una maniobra muy poco masónica por parte de elementos turbios, que tanto desgraciadamente abundan en nuestra institución.*

Luis Salat también agradecía a LMG los informes recibidos del *Círculo de Estudios Masónicos* ya que varios hermanos de su logia, *Veritas Vincit* n°13, estaban interesados en las actividades del Círculo. Este organismo había sido creado por la masonería mexicana con la contribución de LMG que por entonces se ocupaba de la secretaría.

Otro aspecto del que L. Salat daba respuesta hacía referencia a la organización de la Gran Logia de Colombia. En su carta, L. Salat adjuntaba un documento con la relación de las Grandes Logias colombianas, quienes eran sus dirigentes y un listado con las logias del país. En resumen, existían 5 Grandes Logias, según decía, todas ellas regulares y un total de 40 logias.

L. Salat consideraba que era un número reducido de logias para un país con 8.000.000 millones de habitantes y concluía informando que el Rito mayoritario era el Escocés de Antiguos Masones Libres y Aceptados.

Suponemos que LMG también había preguntado sobre las relaciones entre el Simbolismo y el Filosofismo ya que L. Salat respondía a este punto:

*Actualmente son excelentes... Con perfecta armonía y a la vez con absoluta independencia el uno del otro.*

También informaba de la reciente construcción de un nuevo templo en Bogotá, propiedad de la Gran Logia de Colombia, y sobre la edición de varias revistas de carácter masónico.

De nuevo, el 17 de marzo de 1940 LMG volvió a escribir a L. Salat<sup>313</sup>. Esta vez para conocer aspectos jurídicos propios de la masonería colombiana. Concretamente, quería saber a qué jurisdicción interna se someterían las Grandes Logias de Colombia de producirse interferencias entre ellas.

Otro de sus comentarios volvía a ser sobre la figura del hermano Perramón del que LMG decía que confiaba en él. Además de residir México, le conocía perfectamente por formar parte del Comité Interobedencial, al que, como miembro de la GLE acudía a las reuniones de los lunes. Sobre el Supremo Consejo de España explicaba que era bien diferente al de Colombia:

*Lo que se dice Supremo Consejo en realidad son cuatro y las relaciones con ellos no son buenas, sobre todo después de que se creara la Comisión Interobedencial en París.*

---

<sup>313</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 27. Expediente: 8. (87).

Durante su estancia en Bogotá, Luis Salat desempeñó el cargo de Gran Secretario de la Gran Logia de Colombia entre los años 1951 y 1953, si bien, tenemos testimonios de antiguos masones que con posterioridad fijó su residencia en Venezuela, país desde el que regresó del exilio en 1974. Instalado de nuevo en Barcelona, junto a otros exiliados fundó la logia *Perseverança* en la que permaneció toda su vida masónica. Entre los años 1981 y 1994 fue el primer Gran Maestro de la Gran Logia de España.

- Logias registradas por españoles en Colombia: R.L. *Veritas Vincit* n°13.

### El exilio en Venezuela.

De las logias en Venezuela, integradas en mayor o menor medida por españoles, tenemos constancia de las tres siguientes:

R.L. *Libertad Española* N°15.

R.L. *De Molay* N.º 119.

R.L. *Hermes* N.º 121.

### El exilio en Bolivia.

*Años alrededor de los 40, en los que vivió el pueblo Español severas restricciones de todo orden que alcanzó a la Masonería, prohibiendo su existencia, declarándola asociación clandestina contraria a la Ley, siendo confiscados sus bienes, determinándose leyes penales contra sus miembros, y es en estas circunstancias que familias de masones españoles migran a las américas y entre los países que los acogen está Bolivia y muchos de ellos en la ciudad de La Paz, hermanos que tocan las puertas de nuestra masonería y son recibidos con entusiasmo y calor fraternal dando lugar a la fundación de una nueva logia.*

Esta cita hace referencia al año 1942, año de la fundación de la *Respetable y Meritoria Logia Hispano-Boliviana* n°17<sup>314</sup>.

Es la transcripción de una parte del mensaje de salutación que el Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia, Jorge Arce Escobar, escribió en el año 2017 cuando la logia celebró su 75 aniversario. El evento fue recogido en un libro editado para la ocasión y en sus páginas leemos que, en aquella década (1940-1949) el mundo no era un lugar agradable para vivir y mucho menos era un mundo justo.

Sin embargo, dice el mensaje<sup>315</sup>:

*...Existieron hombres con ideas que contrastaron con esa barbarie; ideas de paz, libertad y tolerancia que soñaban con un mundo libre de tiranos... Ese*

---

<sup>314</sup> Respetable y Meritoria Logia Hispano-Boliviana n°17. *Libro de Diamante. 75 Aniversario, 1942-2017*. 2017, La Paz (Bolivia).

<sup>315</sup> DELGADO VILLAGÓMEZ, Jerry. *Ibid.*, p. 13.



*grupo selecto de esclarecidos e ilustres masones fueron nuestros fundadores: españoles, bolivianos y un chileno, paladines de la Utopía.*

En el escrito se transmiten valores emocionantes. Se dice que la creación de la logia permitió dar albergue a los que sufrían siendo perseguidos...

*...por sus ideas masónicas, víctimas de la opresión, el fanatismo y la ignorancia.*

El nombre de la logia, Hispano-Boliviana, nos ha llevado a desplazarnos a la ciudad de La Paz para conocerla dado que la logia sigue activa, en este momento 81 años después de su fundación. Hemos podido, incluso, participar de alguna de las 'reuniones' de sus integrantes.

En las conversaciones experimentamos los sentimientos que los fundadores transmitieron a sus sucesores. Interpretamos que esa experiencia vital es extrapolable a todas las logias que fueron creadas con la participación compartida entre los masones del exilio y los del país de acogida.

#### El exilio en los EE. UU.

La logia de la que disponemos registro de haber sido creada por españoles en Nueva York, bajo los auspicios del GOE es la R.L. *Lealtad Española* N°6.

Fue constituida con el propósito reorganizar en Nueva York a los masones del GOE y la GLE que habían llegado, generalmente, como refugiados políticos.

Para darle viabilidad económica fueron aceptados españoles que, sin haber sido masones, estuvieran residiendo en el país con anterioridad al exilio siempre que se declararan opuestos al régimen de Franco y amantes de la causa republicana.

#### El exilio en Gran Bretaña.

Logias registradas por españoles en Gran Bretaña:

R.L. *España* n°7. Londres. Fundada bajo los auspicios del GOE.

#### El exilio en los países del Norte de África.

Un buen número de masones, principalmente de provincias andaluzas y el levante, tuvo menos dificultades para desplazarse a la región norteafricana que a Francia. Aunque más tarde algunos tuvieron la posibilidad de viajar a Iberoamérica, otros debieron permanecer en los países de acogida: Marruecos, Argelia y Túnez.

Téngase en cuenta que, como sucedió en Francia, los exiliados ingresaron en campos de internamiento en unas condiciones deplorables. Si bien, la ayuda de la masonería de esos países permitió aliviar las condiciones de vida de los masones internados.

Posteriormente, una vez que el GOE pudo ejercer como obediencia masónica en el exilio se constituyó la Gran Logia del Norte de África de la Federación del Gran Oriente Español que, a su vez, pudo constituir logias bajo sus auspicios.

De las que tenemos constancia, por países, son las siguientes:

- Marruecos.

R.L. *Casablanca* N° 11. Casablanca.

R.L. *Anteo* N° 20. Tánger. Fundador: Antonio Martínez Nieto. Plancha de Quite del 6 de agosto de 1966<sup>316</sup>.

- Argelia.

R.L. *La Continuidad* n°689. Orán (Aun ciudad colonial). No auspiciada por el GOE.

R.L. *Hispano* n°9. Argel.

R.L. *Fénix* n°10. Orán

- Túnez.

R.L. *Auroral* n°12. Túnez.

Sobre las actividades de aquellos masones sabemos que, una vez encontrada su estabilidad entraron en contacto con los dirigentes del GOE en México y también, con algunos de los masones que clandestinamente permanecieron en España.

Así podemos confirmarlo por una carta del 17 de diciembre de 1953 que recibió LMG del teniente coronel del ejército republicano, y masón, Joaquín Morlanes que residía en Casablanca<sup>317</sup>. Morlanes detallaba que mantenían correspondencia con hermanos en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, si bien, con estos últimos explicaba que habían suspendido la correspondencia a raíz de la detención del 'hermano Calderón'...

*...a quien han realizado un registro domiciliario sin éxito y al cabo de algunos días lo han dejado en libertad.*

Precisamente, para este masón sevillano, Morlanes solicitaba ayuda económica ya que por el hostigamiento al que estaba sometido su situación era muy precaria. Ellos, solo tenían alguna posibilidad de ayudar quienes vivían en Casablanca y Agadir. Los que vivían en otras poblaciones como Oujda, Rabat, Alger y Orán estaban muy limitados.

Sobre los boletines que editaba el GOE, Morlanes decía que habían recibido hasta el N° 144 y añadía:

---

<sup>316</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 7. Expediente: 5. (55).

<sup>317</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 23. Expediente: 10. ((94).

*Como sea que ustedes ya envían directamente a Oujda, Rabat, Agadir y Dakar, en lo sucesivo podían enviar solamente a Casablanca unos 50 o 55 ejemplares.*

De los que recibieran en Casablanca, añadía Morlanes, cinco irían destinados a los hermanos de Tánger.

Estos datos nos permiten deducir que, en el exilio norteafricano, también hubo una relativa actividad masónica.

Listado de las logias auspiciadas por el GOE en el exilio.

| <b>Logia</b>                         | <b>Ubicación</b>     |
|--------------------------------------|----------------------|
| R.L. Presidente Manuel Azaña nº 1.   | México D.F.          |
| R.L. Presidente Luis Companys nº2.   | México D.F.          |
| R.L. Presidente Lázaro Cárdenas nº3. | México D.F.          |
| R.L. Ernesto Carratalá nº4.          | Veracruz             |
| R.L. Llibertat 17 nº5.               | México D.F.          |
| R.L. Lealtad Española nº6.           | Nueva York           |
| R.L. España nº7                      | Londres              |
| R.L. Celta Nº8.                      | México D.F.          |
| R.L. Hispano nº9                     | Argel                |
| R.L. Fénix nº10                      | Orán                 |
| R.L. Casablanca nº11                 | Casablanca           |
| R.L. Auroral nº12                    | Túnez                |
| R.L. Veritas Vinci nº13              | Bogotá               |
| R.L. México nº14.                    | México D.F.          |
| R.L. Libertad Española nº15          | Venezuela            |
| R.L. Anteo nº 20                     | Tánger               |
| R.L. Libertad                        | República Dominicana |
| R.L. Valle de Anahuac                | México D.F.          |

Tabla nº21. Listado de logias auspiciadas por el GOE en el exilio.

Otros organismos masónicos en el exilio.

- Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español

Por la documentación del CDMH sabemos que se trató de un órgano que, por delegación, representaba al GOE en el exilio.

Una muestra de sus funciones la encontramos en un comunicado emitido en París el 17 de mayo de 1946<sup>318</sup>. Ese año, con la guerra concluida y en el que las potencias aliadas configuraban sus estrategias políticas, LMG viajó a Francia.

Como presidente del *Gran Consejo Federal Simbólico*, aprovechando la proximidad con España, dirigió un comunicado expreso a los masones que habían permanecido en el país. Les decía que no lo había hecho antes por no perjudicar su situación, si bien, habían estado a la espera de que ellos indicaran cómo hacerlo.

Les decía que todo el GOE estaba disponible para ayudarles en la medida que las circunstancias lo permitieran, por lo que les pedía conocer cuáles eran sus necesidades. A continuación, LMG les Informaba de la nueva situación del GOE:

*Pese a las dificultades orgánicas, se había conseguido que el GOE fuese reconocido como Potencia Masónica Regular en exilio y autorizado por las leyes de extraterritorialidad a llevar la vida de trabajos masónicos, que es peculiar de cualquier Obediencia Masónica. Gracias a ello nuestra Potencia ha podido desarrollar su trabajo y hacer oír su voz, con gran provecho, en todas las reuniones de carácter internacional masónico y en aquellas de carácter político, que tratan de la resolución de los problemas de nuestra patria.*

*El Grande Oriente está estructurado exactamente como si estuviésemos en España y por toda América y ahora en África y Francia, nuestros hermanos están agrupados en Logias, que trabajan regularmente.*

*Todos los hermanos del Gran Oriente Español estamos unidos en nuestros propósitos bajo la directriz de nuestra Potencia, que como gobernada por principios inmanentes de Justicia, es impulsora en la lucha por la equidad y la PAZ.*

LMG señalaba el entendimiento y cordialidad que existía entre las dos obediencias y que ambos organismos habían trabajado para su fusión. Sin embargo, puntualizaba que no había sido posible...

*Las realidades reglamentarias, han impedido y lo lamentamos que no haya podido efectuarse esa aspiración, pues la Gran Logia Española no ha creído estar autorizada a tomar tan trascendental medida... El día que la Patria nos cobije a todos nuevamente, será el momento de acometer esta empresa y mientras tanto, que esta unión quede hecha espiritualmente y que entre nosotros no exista más que la diferencia de nombre orgánico.*

LMG se reiteraba en saber cómo ayudarles puesto que conocía los sacrificios y peligros en los que se encontraban. Por eso, a menos que consideraran otro mejor, se comunicarían por el conducto utilizado hasta el momento.

A continuación, les decía que hablaba por delegación del *Gran Consejo Federal Simbólico*, representante del Grande Oriente Español en el exilio, y en virtud de su

---

<sup>318</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 8. (82).

cargo de presidente del Gran Consejo. Para finalizar les informaba de su derecho como miembros activos...

*A estar informados de los acuerdos y posiciones aceptadas por la OBEDIENCIA; así como a estar representados en el Gran Consejo Federal Simbólico.*

- Gran Logia Española

La GLE, siguiendo las recomendaciones de la AMI, hasta el reconocimiento por la GLVM dejó de funcionar como Gran Logia y no nos consta que a partir de entonces tuviera actividad.

Según la información que dispone P. Sánchez Ferrer, sus miembros se afiliaron a las logias del GOE o, en su caso, a logias mexicanas o francesas quedando prácticamente sin miembros y sin actividad funcional<sup>319</sup>.

- Gran Logia Regional del Nordeste de España de la Federación del Gran Oriente Español (exilio México).

Por diversos documentos sabemos que la GLRNE durante un tiempo mantuvo su actividad en México de manera federada al GOE. Uno de estos documentos, de fecha 14 de abril de 1946, es un comunicado que remitió al mundo masónico en estos términos<sup>320</sup>:

*RAFAEL MORENO PUYOL, GRADO 33 DEL RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO, GRAN MAESTRE DE LA GRAN LOGIA REGIONAL DEL NORDESTE DE ESPAÑA, DE LA FEDERACIÓN DEL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL,*

*A TODAS LAS GRANDES LOGIAS REGULARES*

*A TODAS LAS LOGIAS SIMBÓLICAS*

*A TODOS LOS MASONES ESPARCIDOS POR LA FAZ DE LA TIERRA*

*A TODOS CUANTOS EL PRESENTE VIEREN Y ENTENDIEREN.*

*SABED: Que los momentos por los que atraviesa la Humanidad, y muy especialmente, la Orden Masónica, exigen la aportación de todos los HH para la reconstrucción del mundo espiritual que nos es tan querido y que fue destruido por la terrible conflagración que asoló el mundo, de la que los españoles, sobre todo los masones, hemos sido las primeras víctimas.*

*Que, en este aspecto nos ha dado magnífico ejemplo la Obediencia Masónica Nacional, GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, a la que estamos jurisdicionados,*

---

<sup>319</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op. Cit., p. 260.

<sup>320</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 8. (83).

*la que, guiada por su Ilustre Gran Maestre, ha mantenido en el exilio, pese a todos los obstáculos y dificultades, ha mantenido vivo ‘el fuego sagrado de nuestra institución...*

*Y ya que a juicio de la GLRNE está próximo ‘el día en que debemos regresar a la Patria’ de acuerdo con las facultades que en su día fueron concedidas DECRETAMOS el reconocimiento de los todos los cargos nombrados con anterioridad a la guerra, legítimos titulares de estos, sea cual fuere el Oriente donde actualmente residan.*

El documento relaciona los miembros de su Gran Comisión Permanente dejando constancia “que los nombramientos han sido con carácter provisional y sólo hasta que sus titulares legítimos puedan reincorporarse a sus puestos”:

| <b>Cargo</b>               | <b>Nombre</b>                   |
|----------------------------|---------------------------------|
| Gran Maestre               | Rafael Moreno Puyol             |
| Gran 1er. Vigilante        | Manuel Márquez Carracedo        |
| Gran 2º Vigilante          | Luis Giménez Aparicio           |
| Gran Orador                | Honorio Pérez Caballero         |
| Gran Secretario            | Juan Mariega Bruguera           |
| Gran Secretario adjunto    | Antonio Palacios Espejo         |
| Gran Tesorero              | José Francés y Ladrón de Cegama |
| Gran Limosnero             | Samuel Tovi Baruch              |
| Gran Maestro de Ceremonias | Juan Pablo García Álvarez       |
| Gran Experto               | Juan Carreras Salleras          |
| Gran Guarda Templo         | Antonio Macías González         |
| Gran Arquitecto Revisor    | Juan Ventosa i Roig             |

Tabla nº22. Listado de miembros de la Comisión Permanente de la GLRNE en abril de 1946.

El comunicado finalizaba señalando que mientras durara el exilio permanecerían en el Valle de México Distrito Federal. La firma es de su Gran Maestre, Rafael Moreno Puyol.

Por otro comunicado del 15 de agosto de 1946, dirigido al Gran Consejo Federal Simbólico del GOE, sabemos que hubo cambios en la composición de sus miembros<sup>321</sup>:

| <b>Cargo</b>                     | <b>Nombre</b>            |
|----------------------------------|--------------------------|
| Presidente. Ilustre Gran Maestre | Rafael Moreno Puyol      |
| Primer Gran Vigilante            | Manuel Márquez Carracedo |
| Segundo Gran Vigilante           | Luis Giménez Aparicio    |
| Gran Orador                      | Honorio Pérez Caballero  |
| Gran Secretario                  | Juan Bruguera Marieges   |
| Gran Tesorero                    | José Francés             |
| Gran Limosnero                   | Samuel Tovi Baruch       |
| Gran Experto                     | Juan Carreras Salleras   |
| Gran Maestro de Ceremonias       | Antonio Palacios Espejo  |
| Gran Arquitecto Revisor          | Juan Ventosa i Roig      |

<sup>321</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 20. Expediente: 1. (76).

|                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| Gran Guarda Templo                 | Miguel Peña Masip       |
| Gran Orador Adjunto                | Jaime Cama Font         |
| Gran Secretario Adjunto            | Juan Pablo García       |
| Gran Tesorero Adjunto              | Antonio Macias González |
| Gran Comisión Permanente. Vocal 1º | Juan Ventosa            |
| Gran Comisión Permanente. Vocal 2º | Juan Carreras           |
| Gran Comisión Permanente. Vocal 3º | Samuel Tovi             |

Tabla nº23. Listado de miembros de la Comisión Permanente de la GLRNE en agosto de 1946.

El comunicado añade que la Gran Comisión Permanente se reunirá una vez al mes, coincidiendo con el segundo martes. En cuanto a las tenidas ordinarias, dice que serán el tercer martes de mes.

El documento está firmado por su Iltre. Gran Maestro, Rafael Moreno Puyol y el Gran Secretario, Juan Bruguera Mariegues.

No obstante, esa situación federada parece que finalizó en el año 1948. Nos basamos en un documento por el que la GLRNE presentó Recurso de Apelación ante la Asamblea Nacional del GOE por la suspensión de sus funciones. Esta decisión había sido tomada en el Pleno del Consejo Federal Simbólico del 25 de abril de 1948.

No hemos obtenido en el Archivo ningún documento que dé respuesta a este Recurso.

- Gran Logia Regional del Nordeste de España de la Federación del Gran Oriente Español (clandestinidad en España).

Por otro lado, hemos podido comprobar que un comunicado enviado por LMG desde París a los hermanos en España, fue respondido por la GLRNE.

Es evidente que no se trataba de la que con carácter provisional había estado activa en México, sino de la existente antes de la guerra, federada al GOE, que al parecer se estaba reconstruyendo clandestinamente en Barcelona.

La respuesta es del 16 de agosto de 1946, está firmada por el Gran Secretario del Consejo Enrique Ramos y expresa lo siguiente<sup>322</sup>:

La Gran Logia Regional del Nordeste de España, del Grande Oriente Español, saluda, emocionada, al Ilustre Hermano, Lucio Martínez Gil, Gran Maestro y a todo el Ilustre Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español.

El redactado continúa disculpándose por la tardanza en responder:

*Siendo la causa la extremada prudencia y los peligros, en que debemos desenvolver nuestros actos, haciendo que nuestras reuniones se celebren cada vez en distintos lugares, con el mayor secreto y en fechas no fijadas de antemano. Ha sido para nosotros una gran alegría el poder establecer*

<sup>322</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 8. (85).

*contactos con ese Gran Consejo y recibir el saludo de todos los HH residentes en América.*

*Deseáis saber nuestras opiniones, nuestros deseos y necesidades, lo encontramos muy justo y lógico, pero esto nos llevaría a una plancha muy extensa y lo dejaremos para una próxima, ahora nuestro deseo, por el momento, es dar fe de vida orgánica y un acuse de recibo de vuestra amable plancha.*

*Como avance os diremos que, después de las vicisitudes -pues casi la totalidad de los componentes de esta Gran Logia Regional ha estado encarcelada- ha podido agrupar a casi todos los HH en sus respectivas madres logias, no siendo autorizada ninguna iniciación después de 1938. Hemos estado en contacto también con HH de otras regiones de nuestra Obediencia, entre ellos con el H Doreste.*

*De las diferentes consultas con las Logias y demás HH ha sido elegido para el cargo de Gran Mallete de esta Gran Logia Regional del Nordeste de España al Q.H. Francisco Cañadas, formándose a su alrededor un Gran Consejo, en el que figuran algunos HH que ya habíamos pertenecido a la última Gran Comisión Permanente.*

*Una de nuestras preocupaciones ha sido el sostener unas relaciones muy cordiales con la otra Obediencia, nos referimos a la Gran Logia de Cataluña, que con el Q.H. Gabiñau, hemos estado en constante contacto para procurar que nuestro trabajo se ajustase lo más perfecto posible. Estamos en contacto con todos los HH de nuestra Obediencia y nuestra unidad es perfecta, sólo deseamos que la misma unidad espiritual que nos dirige a nosotros, rija fuera de nuestras fronteras...*

La carta concluye poniéndose a la disposición del Gran Maestro, el envío del 'ósculo de la paz' y un abrazo fraternal.

A partir de ese cruce epistolar, LMG se dirigió en varias ocasiones a los masones en España utilizando los enlaces que disponían en Andorra.

Como muestra, hacemos referencia a otra carta escrita desde México, el 17 de septiembre de 1946, dirigida a los HH de España y como ciudad de destino figura Barcelona<sup>323</sup>. LMG expresaba la satisfacción de haber contactado con ellos después de siete años. Les pedía conocer todo lo que les había sucedido, cómo se desenvolvían en esos momentos y, también, sobre las persecuciones, los muertos y sus familias. LMG les indicaba que en el exilio funcionaban con normalidad, que habían ingresado bastantes hermanos nuevos, todos con la condición de refugiados políticos y añadía...

*Cuando vayamos os encontraréis con un importante número de gente nueva de verdadera valía.*

---

<sup>323</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 8. (84).



También explicaba que en un siguiente escrito les informarían de las acciones hechas en favor de su causa y, en tono crítico, dejaba constancia de que por parte de 'la otra entidad española' no se estaba siguiendo la misma marcha de actividad. Dado que los miembros de GLE que se mantenían activos lo hacían en sintonía con el GOE, interpretamos que esa otra entidad a la que se refería LMG era el Supremo Consejo.

De nuevo se reiteraba en obtener información sobre los hermanos que permanecían en España y hacía referencia expresa de Madrid, Andalucía, Levante, Galicia, Cartagena y Aragón para finalizar con esta pregunta:

*¿Dejó el vendaval algún árbol en pie?*

Otro documento escrito el 18 de diciembre de 1947 por un masón de seudónimo ARAGO, da respuesta a LMG de una carta que éste le había remitido el 26 de septiembre<sup>324</sup>.

El envío sabemos que había sido a través de Edmundo León, el enlace que LMG disponía en Andorra. ARAGO, que escribía desde Barcelona, calificaba la situación vivida como feroz. Detallaba procesos contra masones, condenas de prisión de hasta diez años, aislamiento e inhabilitación perpetua para el ejercicio de toda clase de cargos. Añadía que los que habían salido de las cárceles permanecían en libertad vigilada y en algunos casos habían vuelto a ser detenidos acusados de ser reincidentes...

El ambiente de hostilidad y las enfermedades, ha llevado a algunos casos de suicidios.

Sobre la organización en la clandestinidad, ARAGO escribía...

*'Los mejores elementos' de varias regiones principalmente Castilla, Cataluña y Levante, coincidimos en la cárcel en que era indispensable organizarnos así que fuésemos recobrando la libertad. Y así lo hicimos y de ahí la constitución del Gran Consejo, de carácter provisional y transitorio.*

A continuación, añadía que habían acabado con la anarquía de los desperdigados y se habían unido todos en una sola organización, además, dejaba claro que no pretendían asumir jerarquías que no les correspondían, ni plantear conflictos, ni colisión de derechos y que quedaban supeditados a las instrucciones que se les requiriera.

Para finalizar, ARAGO agradecía a LMG su ofrecimiento de ayuda y le indicaba que, al menos una docena de hermanos estaban en situación precaria por lo que a través de Edmundo León podían hacer llegar su ayuda con toda rapidez y seguridad.

La respuesta a esta carta fue el 2 de febrero de 1948<sup>325</sup>. LMG explicaba al hermano ARAGO que, a través de los contactos, había ido resolviendo confusiones que había sobre algunos hermanos a los que se daba por fallecidos sin estarlo, en cambio, de

---

<sup>324</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 8. (92).

<sup>325</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 8. (93).

otros que suponían vivos, habían sabido que no era así. También les informaba que tenían conocimiento de la existencia del ‘Tribunal’. En ese sentido explicaba que con frecuencia editaban circulares que se enviaban ‘a todas partes’...

*Van en varios idiomas, a cada país se le dirigen en su lengua... así hemos conseguido despertar el interés del mundo masónico y parte del profano.*

LMG explicaba que habían mandado los informes tanto a la O.N.U. como personalmente a los delegados de la Organización que eran masones y concluía con esta lacónica frase...

*¡Cuánto se pudo se hizo!*

LMG continuaba el relato con detalles sobre las ayudas económicas que estaban aportando y sobre el periódico que editaba mensualmente el GOE desde el exilio en México.

En cuanto a la reconstrucción clandestina que llevaban a cabo en España, les aseguraba que, sin ninguna duda, cuando regresaran les transferirán los poderes que por las circunstancias habían estado ostentando en el exilio. Lo harían sin importar que les faltasen requisitos de procedimiento ya que constaba que se estaban organizando para vivir masónicamente y añadía...

*Lo que tiene valor es que exista, que la reconozcáis vosotros. Con ello es suficiente para que aquí se la considere como se merece.*

A continuación, LMG escribía sobre el acuerdo alcanzado en la última sesión del Consejo Federal Simbólico:

*SI EN ESPAÑA SE RECONSTRUYE ALGUNO DE LOS CUERPOS DE QUE SE COMPONE NUESTRA POTENCIA SIMBÓLICA SOBERANA G.O.E. MEJOR AUN, SI HUBIERA VARIAS QUE PUEDAN FORMAR UNA OBEDIENCIA SERAN ESTOS LOS QUE SE CONSIDEREN LEGALES Y NO LOS QUE SE HAYAN RECONSTRUIDO O SE PUEDAN RECONSTRUIR EN EL DESTIERRO.*

- Gran Consejo Nacional Masónico (en la clandestinidad)

Por su interés, transcribimos la carta que el denominado *Gran Consejo Nacional Masónico* remitió el 5 de agosto de 1948, desde los Valles de Barcino (Barcelona) a LMG en la que le informaban de que nada tenían que rectificar de unos comunicados que habían emitido con anterioridad<sup>326</sup>. Es más, decían que, por informes que les habían llegado desde distintas procedencias por el conducto de Andorra, coincidían cada vez más con el criterio sustentado por LMG:

*Ahora con mayor conocimiento de situación podemos precisar como sigue:*

*1º- Aun cuando los elementos del Nordeste como los de otras logias regionales residentes fuera del territorio español pueden reunirse dónde y cómo quieran estimamos que por el momento las verdaderas y legítimas*

---

<sup>326</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 7. (81).

*representaciones Masónicas son las Organizaciones en el interior del Territorio Patrio.*

*2º- Además de otras razones de legitimidad que podríamos aportar, refuerza nuestro aserto, la circunstancia de que algunos de los HH que se citan como los levantiscos son prácticamente los que mayor esfuerzo tendrán que realizar para justificarse de determinados actos.*

*3º Habiéndose constituido las GG.LL. Regionales del Nordeste, Centro y Levante entiendan éstas que interín no vuelva la normalidad a nuestro país y no puedan celebrarse elecciones libres, persista en la Gran Maestría de la Orden el actual Ilustre H. Lucio Martínez Gil.*

*4º- Estos acuerdos son tomados después de unas recientes reuniones celebradas en Madrid y Valencia en las cuales los representantes legales de dichas Grandes Logias reconocieron que la investidura del Gr. M. corresponde al H. LUCIO MARTINEZ GIL mientras dure el actual periodo de excepción.*

*Todo ello os lo comunicamos para que podáis en todo momento mostrar prueba fehaciente de nuestra adhesión que es a no dudarlo por reunir el sufragio de grandes núcleos de masones víctimas de persecución y encarcelamiento y seguir adelante en vuestra situación en bien de nuestra Augusta Orden, labor para la cual contáis con nuestra cooperación más entusiasta.*

*A los QQ.HH. de la Logia Libertad, y a todos los demás que hayan observado una conducta digna, nuestro saludo fraternal, y a vos con el testimonio de profunda estima y respeto, dignaos recibir el triple abrazo fraternal y ósculo de paz de esta Gran Logia Regional del Nordeste de España en funciones de Gran Consejo Nacional Masónico.*

*Firmada por el Gran Maestro, Gran Secretario y Gran Orador.*

La lectura de este documento nos permite afirmar que los masones de la GLRNE, que permanecieron en su territorio, de alguna forma pudieron reagruparse, que constituyeron un órgano en funciones denominado *Gran Consejo Nacional Masónico* y como tal, ratificó el nombramiento de LMG como Gran Maestro interino del GOE mientras duraran las circunstancias en las que asumió el cargo.

- Gran Logia de Cataluña (en la clandestinidad)

Sobre la Gran Logia de Cataluña, anteriormente hemos hecho referencia a los datos aportados por P. Sánchez Ferrer: Tenía actividad clandestina en Barcelona y en 1952 tuvo que cesar su actividad.

En este punto volvemos a hacer referencia a una carta antes citada del 27 de febrero de 1953 de LMG al hermano Antonio Collado de Biarritz, que podría hacer

referencia a ese asunto en la que LMG le suponía enterado de la detención en Barcelona de 100 hermanos que trataban de reconstruir un cuerpo masónico<sup>327</sup>.

- Logia *Lluís Companys* de Barcelona

P. Sánchez Ferrer en su libro *La masonería y los masones españoles del siglo XX* recoge con mucho detalle la trayectoria de esta logia clandestina que, probablemente, se constituyó albergando la esperanza de la caída del dictador. Según sus datos, el proyecto nació entre finales de 1944 y principios de 1945 coincidiendo con el avance definitivo de las tropas aliadas.

Entre los fundadores había masones iniciados en diversas logias de Barcelona antes de la guerra civil y, en su conjunto, el autor señala que un buen número de sus integrantes pertenecía a la entonces clandestina *Esquerra Republicana de Catalunya*. De ahí que la logia tuviera un carácter marcadamente nacionalista o independentista.

Sin embargo, “la vida de esta entidad fue breve, pues en marzo de 1946 la logia fue descubierta por la policía y la mayoría de sus miembros, diecisiete en total, fueron detenidos” bajo la acusación de intentar reorganizar la masonería en la ciudad. Algunos de ellos ya tenían sumarios abiertos por supuesta pertenencia a un partido político ilegal<sup>328</sup>.

Por las cartas de LMG, tenemos constancia de que en el exilio se seguía con inquietud las noticias sobre las detenciones que se iban produciendo en Barcelona. En ambos lados trataban de reconstruir o mantener un hilo masónico que perdurara hasta la caída del dictador. Algunos de los detenidos de esta logia podemos encontrarlos en el listado de presos de la Prisión Provincial de Madrid que hemos relacionado en la Tabla nº7. Entre ellos: Enrique Vidal Abril, Francisco Jordana Albín, José Bordás Escudé, Alfonso Monzó Viñals, Juan Esque Montseny y José María Frigola Abbellí.

- Boletines oficiales del GOE

Uno de los logros del GOE para reconstruir su estructura en el exilio fue la edición de un periódico de tirada mensual, en ocasiones bimensual, que llevaba por cabecera *Boletín del Grande Oriente Español en el Exilio*. Fue editado en la ciudad de México desde mayo de 1940 hasta mediados de 1947.

Una segunda edición salió con el nombre de *Boletín del Grande Oriente Español en el Exilio Segunda Época*, desde 1949 hasta 1957<sup>329</sup>.

---

<sup>327</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 9. Expediente 1. (30)

<sup>328</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op. Cit., pp. 280-285.

<sup>329</sup> MARTÍNEZ MORENO, Carlos F. “La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3” Op. Cit.

J.I. Cruz Orozco califica al periódico como fuente especialmente destacada, ya que constituyó el órgano portavoz de la obediencia a la vez que vínculo interno entre las logias y los masones esparcidos por el amplio territorio del exilio<sup>330</sup>...

*En todo el proceso de confección de la publicación tuvo un destacado protagonismo el Gran Maestro de la obediencia, y a la vez director de la revista, Lucio Martínez Gil, por lo que ésta vio más reforzada aún su papel de expresión de la opinión oficial de la obediencia...*

*En la medida que fue posible, trató de ser la fuente informativa y de comunicación entre los masones españoles que se mantenían activos y dispersos por América, Europa y África.*

Por nuestra parte, podemos añadir que es frecuente encontrar referencias al periódico entre la correspondencia de LMG. En ese sentido recogemos un párrafo de la carta que el 17 de septiembre de 1946 remitió LMG a los hermanos en España<sup>331</sup>:

*Hacemos un periódico que se distribuye en América y Europa. Ya llevamos publicados 72 números. Se os guarda una colección. Se hacen muchas circulares que van a Estados Unidos, a todos. Lo mismo a la ONU. Tenemos allí quien los recibe con mucho agrado. Son gente nuestra.*

*Podemos asegurarnos que no perdemos ni un instante en defender lo que debemos. Sentimos vivos deseos de que se conozca lo que hemos hecho y pensado hacer y no hemos podido por falta de medios. Abrigamos la esperanza de que ha de merecer vuestra aprobación. Si como esperamos estas comunicaciones se pueden continuar recibiréis informe de todo.*

*Me parece prudente dar ésta por terminada. Aunque la escribo yo es de todos. Con profunda emoción os envía mil abrazos en nombre de cuantos por aquí estamos, Mandad.*

### Vida social

Entre tantos acontecimientos dramáticos vividos y aún por vivir, queremos introducir la publicación de alguna noticia grata de las que también se producían. A su vez, refleja el contexto de adaptación de la vida personal a las circunstancias del exilio.

Se trata de la boda de un masón, el hermano Joan Mora i Urriens con la señorita Roser Perramon i Mora celebrada en la localidad mexicana de Guadalupe de la Paz en marzo de 1944.

---

<sup>330</sup> CRUZ OROZCO, José I. "La voz del Gran Oriente Español no debe extinguirse jamás". *Grande Oriente Español en el Exilio. Periódico mensual*, en *La Masonería. Mito e Historia. En el III centenario de la fundación de la masonería moderna*, pp. 1043-1059. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Universidad de Sevilla, (2020).

<sup>331</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 29. Expediente: 8. (84).

Es curioso comprobar que la invitación a la boda está hecha desde la logia donde estaba afiliado el novio, la Respetable Logia *Delta* n°59 de la jurisdicción de la GLVM, y se agregaba, además, que: *el acto se verificará de acuerdo con el Ritual Masónico, en el Templo “Benito Juárez”, en nuestro edificio de la calle Artes, 53.*

Este acontecimiento nos permite comprobar hasta qué punto estaba presente la tradición masónica entre los exiliados a la vez que, según la nota de prensa en la que se publicó el evento, se trató de un acontecimiento social importante, “principalmente entre los catalanes de México”.

La Resp. Log.

**“DELTA” NUM 59**

de la Jurisdicción de la  
Muy Resp. Gran Logia “Valle de México”,  
tiene el honor de invitar a usted y a su familia, al Reconoci-  
miento Conyugal de nuestro

**Q. H. JOAN MORA Y URRIENS**  
y la señora  
**ROSER PERRAMON Y MORA**

acto que se verificará de acuerdo con el Ritual Masónico, en  
el Templo “BENITO JUAREZ”, en nuestro edificio de la calle  
de las Artes Núm. 53, a las veinte y media horas del día  
18 de Marzo de 1944.

Agradecemos de antemano vuestra asistencia y os saludan atenta y fraternalmente.  
El V. Maestro, El Secretario,  
**Joan Rovira Utesá** **Antonio Joan García Díaz**

EXCELSIOR

**Distinguido Enlace Celebróse  
en Guadalupe de la Paz**



El señor Juan Mora Urriens y la señorita Rosa Perramón y Mora, cuyo enlace fué un acontecimiento social, principalmente entre los catalanes de México.

En el restaurante del Hotel

Montejo, donde fué servido el banquete de tradición. En lugares de honor tomaron asiento los recién casados, teniendo a derecha e izquierda, quienes actuaron como padrinos, señores Agustín Mora, Amparo Elisa de Mora, Lorenzo Perramón e Ignacia M. de Perramón.

Muchos y muy valiosos fueron los regalos que la feliz pareja recibió en este día de su boda.

Imagen 4. CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio.

## VI. 1945. FINALIZA LA GUERRA MUNDIAL.

### VI.1. Alegría contenida en el exilio republicano.

A lo largo de la guerra, la idea con la que vivieron los masones fue que el destierro sería una situación pasajera. Parecía imposible que se sostuviera por más tiempo el régimen dictatorial de Franco, cuando, precisamente, las democracias occidentales habían entrado en guerra para combatir el fascismo. Aun así, los masones eran conscientes de que el contexto internacional no permitía que los gobiernos en guerra se ocuparan de sus circunstancias y lo asumieron a la espera de la victoria de los aliados. Con esas expectativas, en 1943 LMG escribía sobre la duración del exilio<sup>332</sup>:

*Durará lo que dure la guerra y poco más. Con este pensamiento nada de lo que hacemos es definitivo, salvo lo que enfocamos con vistas al regreso a España.*

La idea opuesta la encontramos en uno de los masones residentes en Nueva York, Mariano Paniello, quien tenía una perspectiva bien diferente. Sus sensaciones y el conocimiento de la política estadounidense le llevaron a escribir a LMG con una advertencia en vista de lo que podía ocurrir en el futuro<sup>333</sup>.

El relato viene a coincidir con el planteamiento que defendemos en nuestra tesis. Mariano Paniello advertía que los periódicos estadounidenses calificaban al gobierno español en el exilio de ‘gobierno rojo’. No obstante, Paniello consideraba que se estaba a tiempo de corregir esa equivocada comprensión del problema español. Para eso, pedía a LMG que se diera a conocer con Mr. John H. Cowles e iniciara relaciones fraternales con él. Sobre Cowles, Paniello apuntaba que era una de las figuras de mayor prestigio en el país. Efectivamente, Cowles era el Gran Comendador del Supremo Consejo para la Jurisdicción Sur de los EE. UU.

*Es de una importancia enorme que esté Vd. bien con la masonería norteamericana, porque si para cuando acabe esta guerra han creado ustedes lazos fraternales en este país, la solución para España se simplificará y no importa el ambiente que Vds. respiren en ésa, ni las ilusiones que cada uno tenga, si ha de haber República habrá de ser con el apoyo de Norte América; no hará falta una intervención armada, bastará con una posición determinada en la política internacional.*

Mariano Paniello afirmaba que los dirigentes republicanos habían quedado desacreditados para los norteamericanos. Quienes habían ocupado cargos de responsabilidad durante la guerra civil carecían de prestigio y no serían tenidos en cuenta, por tanto, nada podrían hacer. En cambio, para el GOE no estaba todo perdido...

---

<sup>332</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 9. Expediente 1. (30).

<sup>333</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio. Caja 9. Expediente 3. (103).



*Si en España ha de haber un cambio de modelo, deberá contar con el apoyo de los EE. UU. Aquí es donde el GOE, si ha creado buenas amistades, puede poner el peso de su influencia en la balanza.*

### Sobre Mariano Paniello

Mariano Paniello era un masón, agente comercial, asiduo en la isla de Mallorca, si bien, nacionalizado estadounidense antes de la guerra.

En sus viajes a la isla solía frecuentar la logia *Pitágoras* perteneciente al GOE. Su templo fue asaltado a principios de la sublevación por lo que toda la documentación fue requisada. Tras pasar por varias manos, llegó a un juez Instructor del que el profesor mallorquín Francesc Sanllorrente Barragán escribe que estaba “obsesionado en una caza de brujas” de la masonería mallorquina.

F. Sanllorrente Barragán es autor de un artículo relacionado con estos sucesos y en su informe detalla que entre los documentos incautados se encontraban los libros de actas y la correspondencia de la logia, cosa que sirvió para iniciar la represión<sup>334</sup>. Entre los primeros detenidos figuraba el secretario de la logia, José Vidal Roselló quien en su interrogatorio manifestó que...

*“... la logia contaba con unos veintiocho asociados (...) en cuanto a la documentación consistía en un libro de actas en curso y otro de fechas anteriores, un libro donde firmaban los visitantes y otro libro en que firmaban los socios para justificar su asistencia a las reuniones... amén de correspondencia varia escrita (...) Quién más se significaba en el propósito de inmiscuir en las actividades que caracterizan las logias otras actividades de carácter político social dijo, que el más significado era don Jaime Valls, aunque sin resultado, porque nadie le secundaba ...”.*

F. San Llorente Barragán detalla que otra declaración curiosa fue la de Mariano Paniello quien, por ser nacionalizado estadounidense, había obtenido el grado 32. También dice el autor que M. Paniello declaró haber estado presente en la ceremonia de iniciación de Manuel Azaña.

A pesar de haber sido retenido para el interrogatorio, como ciudadano estadounidense no quedó detenido. Salió de Palma en el crucero americano *Raleigh* rumbo a Marsella junto a numerosos extranjeros que también abandonaban la isla.

En cuanto al proceso abierto en los tribunales mallorquines, el 3 de marzo de 1938, tras quince meses de instrucción, el Juez Instructor elevó al Comandante Militar de Baleares los antecedentes del sumario y sus conclusiones.

En el apartado final de su escrito propuso la incoación de un nuevo procedimiento...

---

<sup>334</sup> SANLLORENTE BARRAGÁN, Francisco. “La causa militar 1305 / 936 contra la masonería mallorquina” en *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d’Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*. n.º21, pp. 139 a 157 (Palma) 2011, (pp. 140-142).

*...para identificar y salvaguardarse de los masones extranjeros que han actuado en Mallorca y de los miembros de la logia “Renovación”, verdaderos iniciadores de la Masonería en Mallorca”.*

El 23 de septiembre de 1940, todo el material correspondiente a esta causa, compuesto por 15 rollos con 1.760 folios, fue remitido al TERMC.

## **VI.2. Capitulación de Alemania. 1945 abre nuevas expectativas.**

Tras la rendición de Alemania en el mes de mayo, en agosto de 1945 se produjo la rendición de Japón. La euforia por la liberación de Francia y el final de los acontecimientos de guerra presagiaban un inminente regreso a España.

A partir de entonces, las esperanzas de los masones deberían comenzar a materializarse. Como muestra de las expectativas que se crearon, recogemos una carta enviada por la logia *Ambrosio Ristori*, en Burdeos, a la logia *Lealtad Española* en Nueva York. Era el momento de los agradecimientos por lo que, los españoles de Burdeos expresaban a los de Nueva York su reconocimiento hacia los hermanos franceses con los que habían convivido durante aquellos años. Los españoles se sentían en deuda por lo que pensaban mantener las relaciones de amistad después del regreso a España<sup>335</sup>.

Sin embargo, no todo eran buenas expectativas, como ocurría con Mariano Paniello, había más voces escépticas. En este caso se trataba del masón Cristóbal Cano, uno de los residentes en Burdeos. El 4 de junio de 1945 escribió al también masón, Aquilino Cué en Nueva York. Cristóbal Cano, después de comentar diferentes asuntos masónicos decía<sup>336</sup>:

*A pesar de haber aplastado a los alemanes y los italianos, nuestros mayores enemigos, no me hago ilusiones con respecto a nuestro pronto regreso a España. Surgen muchos inconvenientes por todos lados para que los aliados puedan ocuparse de nuestro problema. Fuimos las primeras víctimas del régimen nazi y seremos los últimos en normalizar nuestra situación, y me temo que la solución no sea como deseamos.*

Para el GOE, el fin de la guerra debía llevar al Gobierno al inicio de acciones en el plano internacional. No obstante, la desconfianza en sus dirigentes movió al GOE a aprovechar los vínculos que proporcionaba la masonería para influenciar en los gobiernos y en las organizaciones internacionales.

Un primer paso fue dirigirse a la Subcomisión de las Naciones Unidas donde se debatía acerca de la llamada ‘cuestión española’. En un amplio escrito del 19 de mayo de 1945 se buscaba informar a los miembros de la Subcomisión del peligro que suponía el régimen de Franco “para la paz de los pueblos que vivían en

---

<sup>335</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio.

<sup>336</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 3. Expediente 4. (100).

democracia”<sup>337</sup>. La afirmación se sustentaba en informes sobre las represalias llevadas a cabo en todo el país durante y después de la guerra.

El escrito continuaba con un apartado dedicado a la legislación antimasonónica con mención expresa al TERMC, presidido por el general Saliquet, a quien responsabilizaban de condenar a miles de personas por el solo hecho de ser masones, incluso, sin haberlo sido. Junto al documento se remitió una copia de una de las sentencias dictadas por el tribunal.

El GOE preguntaba si podía subsistir un régimen que había perpetrado tales crímenes y que actuaba contra las normas más elementales de un estado de derecho. Para concluir suplicaba que las Naciones Unidas tomara las decisiones oportunas y desapareciera...

*...el régimen de tiranía que domina España, y los ciudadanos puedan elegir libremente a las personas que regirían sus destinos.*

Sabiendo que no era una cuestión fácil de resolver, ni incluso por las Naciones Unidas, LMG confió en que en esos momentos sí sería escuchado por la masonería estadounidense. Con ese fin, en septiembre de 1945 escribió a los Grandes Maestros de las Grandes Logias de EE. UU. expresando su satisfacción por la rendición de Japón, la derrota del fascismo y el fin de la guerra:

*Ahora es el momento de administrar la victoria para reconstruir el Orden.  
En este trabajo la masonería tiene mucho que hacer.*

Para concluir, les recordaba que en España existía un régimen dictatorial dominado por los falangistas y se perseguía a los masones. Por su relevancia, acompañamos el documento:

---

<sup>337</sup> CRUZ OROZCO, José I. (Universidad de Valencia). “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a Libertar España” *Op. Cit.*, (pp. 201-202).



Apartado postal núm. 2314  
MEXICO, D. F.

G. O. E. T. G. A. O. T. U.

Circular # 53.

To the Worshipful grand master  
of the  
Grand Lodge of

Worshipful Grand Master and beloved brothers:

The end of the war, with the defeat and unconditional  
surrender of Japan, marks a new period in the forward march of hum-  
anity. We congratulate your country for the triumph obtained in the  
struggle against the barbarianism of Italian facism, of German naz-  
ism and Japanese imperialism. We feel proud that during this tragic  
period the destinies of the great American democracy have been dir-  
ected by two men who reflect honour upon our INSTITUTION. Let us  
inscribe in our hearts the names of FRANKLIN DELANO ROOSEVELT and  
HENRY S. TRUMAN.

Now that the first problem, that of winning the war,  
has been solved, there remains at present the very delicate and dif-  
ficult one of knowing how to administer the victory; to reconstruct  
the world upon the moral bases which spring from the postulates of  
our ORDER. In this work, Masonry in Europe has much work to do. We  
believe that it will know how to do its duty. We also hope that you,  
on your part, will assist such aims, as we are bid to do. See  
what is happening in our unfortunate Spain. There, dominated by fal-  
schism, Masonry is persecuted, and our brothers are subjected to the  
crimes of which you know.

We repeat our sincere congratulations, and send you  
with these lines a heartfelt embrace from your brothers who love and  
admire you.

Mexico, D. F., September 4 th., 1945.

Grand-Master.

Lucio Martínez



*Roberto Avila*  
Roberto Avila Zapata.



15

I 4

Imagen 5. CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el Exilio.

Las peticiones internacionales no partieron solamente desde el GOE. J.I. Cruz Orozco detalla cómo también lo hicieron las logias mexicanas que contaban con masones españoles. Tal fue el caso de las logias *España* n°254 y *Luz Hispánica* n°83, ambas auspiciadas por la GLVM. A lo largo de 1945, estas dos logias difundieron en sus boletines denuncias sobre la represión del régimen franquista hacia los masones<sup>338</sup>:

*Os rogamos en estos momentos no olvidéis a los hh.: que están dentro de España, o privados de libertad, o sin poder efectuar esa unión simbólica por ser perseguidos por una ley cruel y arbitraria que trata de destruir a la Orden a la que todos pertenecemos. Protestad y haced que vuestra voz llegue a todos los vientos y a todos los hombres libres.*

La iniciativa, en el caso de la logia *Luz Hispánica*, fue más allá y para dar la máxima cobertura a su denuncia, suplicaban la reimpresión y difusión del folleto. Un buen número de los ejemplares se había traducido al inglés para llevarlo hasta las logias de EE. UU. e Inglaterra con la siguiente petición expresa:

*Nos dirigimos muy particularmente a los HH. masones de habla inglesa, con el ruego de que esta Ley bárbara que a continuación trascribimos, sea leída en sus Logias y divulgada en todas las esferas sociales.*

El esfuerzo para que fuera leído en todas las logias de habla inglesa, daba por hecho que llegaría a hermanos con capacidad de influenciar en sus gobiernos, precisamente en unas fechas en las que la Conferencia de San Francisco estaba generando debates.

Los masones exiliados, en general, eran conscientes de que su futuro pasaba por las decisiones que se tomaran en organismos internacionales donde había muchos masones. Si bien, sabían de la dificultad de convencer a los norteamericanos para que influyeran en la causa republicana y también a los británicos.

La masonería anglosajona tenía incorporada la tradición de ‘no injerencia’ en las iniciativas políticas. Este hecho se daba independientemente de que hubiera masones en la política de sus países. A juicio de J.I. Cruz Orozco los españoles eran más dados a la participación en el análisis de la realidad social, así como en el papel que debía desempeñar la masonería en la sociedad, sin excluir la política. Si a este aspecto se añadían los ribetes anticlericales que habían caracterizado el discurso masónico español, el desencuentro se ampliaba notablemente<sup>339</sup>.

Estos ejemplos son una muestra de las dificultades para diseñar la argumentación que debía convencer a los masones del mundo. Principalmente, cuando el éxito en su favor parecía estar en la masonería de habla inglesa. J.I. Cruz califica de

---

<sup>338</sup> CRUZ OROZCO, José I. “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a Libertar España” *Op. Cit.*, (pp. 201-202).

<sup>339</sup> CRUZ OROZCO, José I. *Ibid.*, (pp. 205-207).

incómoda la tesitura de la masonería internacional ante los planteamientos de la masonería española<sup>340</sup>:

*En ningún momento se planteó como una dinámica de causa-efecto, en que los organismos masónicos ingleses y norteamericanos respondieran de inmediato a las demandas de los españoles. Por el contrario, se constata con mucha claridad las muy evidentes diferencias entre dos tradiciones masónicas, la latina y la anglosajona, con modelos, trayectorias y culturas bien distintos.*

La posición de la Gran Logia del Valle de México en favor de sus homólogos españoles ya ha sido puesta de manifiesto a lo largo del trabajo. Como una muestra más, recogemos un ejemplo descrito por J.I. Cruz Orozco que refiere el banquete solsticial celebrado por la GLVM el 27 de diciembre de 1945<sup>341</sup>. En su discurso, el Gran Maestro Alfonso Rivera Pérez indicó que iba a apoyar todos los esfuerzos...

*...para que caiga ya un régimen que es oprobio de la civilización y que equilibrios de política internacional vienen manteniendo, para suplicio de su pueblo, en la heroica y la gloriosa España*

No obstante, la realidad geopolítica que se configuraba no era favorable a los intereses del GOE que, evidentemente, coincidía con los de las instituciones republicanas.

Por esas fechas, la *Junta Española de Liberación*<sup>342</sup> también elaboró un 'extenso y minucioso memorándum' sobre los orígenes y el desarrollo del régimen franquista con el que se presentaron en San Francisco: Álvaro de Albornoz, Félix Gordón, Antonio M. Sbert e Indalecio Prieto<sup>343</sup>.

Aquella delegación española, encabezada por Indalecio Prieto, manifestó la fórmula para el restablecimiento de la República en cuatro etapas:

- Repudia del Régimen de Franco por la Conferencia de San Francisco.
- Ruptura de las relaciones diplomáticas.
- Formación de un gobierno provisional nombrado por las Cortes en el exilio.
- Reconocimiento del nuevo gobierno por las Naciones Unidas.

---

<sup>340</sup> CRUZ OROZCO, José I. *Ibid.*, (pp. 206-208).

<sup>341</sup> CRUZ OROZCO, José I. *Ibid.*, (p. 207).

<sup>342</sup> Organización creada en México en 1943, impulsada por Diego Martínez Barrio, que agrupó a las fuerzas más representativas del exilio republicano. Mientras no se constituyó un gobierno representativo, ejerció las funciones de representación política ante las instituciones internacionales con la finalidad de impedir la permanencia de Franco en la Jefatura del Estado. Fue disuelta el 31 de agosto de 1945.

<sup>343</sup> FLORES, Xavier. "El gobierno de la República en el exilio. Crónica de un imposible retorno", en: *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*. N°14, pp. 309-350. 2001. (p. 311). UNED. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Contemporánea: <https://doi.org/10.5944/etfv.14.2001.3042>. p. 311: <https://doi.org/10.5944/etfv.14.2001.3042>

Xavier Flores indica que los cuatro enviados obtuvieron el refrendo de numerosas delegaciones hispanoamericanas y algunas europeas (Francia, Bélgica, Checoslovaquia, Yugoslavia y la URSS).

No obstante, pese a los esfuerzos, la división de bloques se vislumbraba y el pasado prosoviético de muchos dirigentes republicanos era muy desfavorable. Principalmente, las delegaciones norteamericana y británica mantuvieron en la Conferencia una actitud negativa hacia las propuestas de los exiliados. Sus masonerías, coincidiendo con sus países, también se situaron en un escenario conservador.

La Conferencia de Potsdam, celebrada unos meses después, sí concluyó con una condena tajante al gobierno español y cerrando las posibilidades de ingreso en las Naciones Unidas. Xavier Flores agrega que esta declaración fue revalidada por la primera Asamblea General de la ONU celebrada en Londres en febrero de 1946. En sucesivos apartados, veremos cómo en una nueva asamblea celebrada en octubre de 1946, también se tomó una decisión opuesta al Régimen: retirar los embajadores de Madrid.

### **VI.3. Inicio de las acciones para liberar España.**

La esperanza del retorno a España había pasado, exclusivamente, por la victoria de los aliados, de ahí que los masones siguieran con atención el desarrollo de la guerra. Una muestra la obtenemos en una carta remitida por LMG al masón Stanley F. Agostini en la que expresaba que la guerra en Rusia iba a cambiar el panorama<sup>344</sup>. El documento es de junio de 1941:

*Esta lucha fuerte y ruda como no se ha visto otra, desangra al ejército alemán y si no sale derrotado al menos quedará agotadísimo. Incapaz a mi juicio de intentar una invasión de las Islas Británicas. Claro que si triunfa Hitler en Rusia sacará de allí recursos inmensos. Al fin sucumbirá porque a plazo largo las democracias tienen más recursos.*

En la misma carta, LMG añadía una visión anticipada sobre la entrada de EE. UU en el conflicto:

*No creo que entre en la guerra salvo algún acontecimiento muy fácil que se produzca o que Japón pretenda aprovechar esta circunstancia. De todos modos, sigo en mi convicción de que triunfarán nuestras ideas. La Libertad y la Democracia. Espero que al finalizar la guerra ha de cambiar toda la economía del mundo. El régimen capitalista ha de sufrir grandes transformaciones. Ya lo anuncian los Laboristas ingleses, es natural así no se puede marchar. La humanidad no puede estar expuesta a las veleidades de un hombre y más cuando se trata de un iluminado.*

Las esperanzas para la liberación España pasaban por Norteamérica. Su presidente, el masón Franklin Delano Roosevelt, auténtico demócrata que estaba

---

<sup>344</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 9. Expediente: 1. (50).

por la unidad antifascista, debía ser un ejemplo para los vacilantes políticos europeos.

D. Mollès escribe cómo los masones españoles recordaban que en 1938 la asamblea del Supremo Consejo del Grado 33 en Washington DC había declarado su solidaridad por las circunstancias que vivían. Incluso, su periódico de tirada mensual frecuentemente condenaba las persecuciones de las que eran objeto por las tropas fascistas. La publicación trataba de discernir entre dos concepciones de vida y de civilización: justicia frente a crueldad, cultura contra ignorancia<sup>345</sup>.

Por otro lado, también de D. Moles transcribimos cómo en la masonería mexicana se daba una corriente de opinión que venía a coincidir con las propuestas del GOE durante la II República. Téngase en cuenta que los masones mexicanos fueron los principales benefactores de los españoles, como, en general, lo fue el gobierno de Lázaro Cárdenas respecto a los exiliados republicanos. Según D. Moles, la masonería allí se entendía...

*...como un laboratorio del cambio social a la vez que promovía una doctrina internacional alternativa, enfocada a la unidad latinoamericana. Estaban dispuestos a repeler los ataques del sector conservador de la Institución y pasar “sobre el cadáver de la vieja masonería”.*

*Calixto Maldonado, su principal dirigente, afirmaba una orientación antifascista, socialista, anti-imperialista y nacionalista. Para su tendencia, la masonería debía “contribuir a la difusión del socialismo moderno, en el espíritu público de la masa y de las élites culturales”.*

A lo largo de este trabajo podremos constatar que tales expectativas no se materializaron. La guerra civil en España evidenció la división de la masonería internacional. En ese sentido, del análisis de D. Moles identificamos dos líneas principales<sup>346</sup>:

- De un lado un ala izquierdista, solidaria, antifascista y sensible a la situación española.
- De otro, un ala mayoritariamente conservadora. Tal sería el caso de la Gran Logia Unida de Inglaterra, la superpotencia masónica con más de 4.800 logias metropolitanas y 720 en el extranjero. Los masones ingleses mostraron escasas simpatías por sus hermanos españoles, claramente vinculados con la República cuyo modelo político se identificaba con el anticlericalismo y el comunismo soviético. Los masones británicos eran su antítesis, una orden imperial, vinculada a la aristocracia, a las élites y al Estado del Reino Unido.

Cuando el final de la guerra se vislumbraba, los dirigentes republicanos se movilizaron para no quedar aislados en las decisiones geoestratégicas. Pretendían que el nuevo mapa de posguerra desmontara el régimen franquista y, a la vez, que el Gobierno de la República en el exilio obtuviese el reconocimiento internacional.

---

<sup>345</sup> MOLLÈS, Dréving. *Op. Cit.*

<sup>346</sup> MOLLÈS, Dréving. *Ibid.*



Con esa misma finalidad, las Cortes en el exilio tuvieron varias reuniones a lo largo de 1945, para las que el Gobierno del Distrito Federal mexicano les cedió su sede.

J. Sánchez Cervelló relata que a la reunión celebrada entre el 7 y el 9 de noviembre asistieron el presidente de la República D. Martínez Barrio, el Gobierno en pleno y ciento cuarenta y dos diputados. Otros nueve diputados, ante la imposibilidad de asistir, manifestaron su adhesión a los acuerdos que se tomaran<sup>347</sup>.

El presidente José Giral<sup>348</sup>, recién nombrado en sustitución de Negrín, manifestó que una de sus máximas preocupaciones eran los refugiados en Francia y el Norte de África. Con las perspectivas puestas en el regreso a España, se refirió a otros aspectos como la vigencia de los Estatutos de Cataluña y el País Vasco, a los que agregó el gallego. También, planteó la necesidad de modernizar el ejército, reformar el modelo de enseñanza, el económico y el agrario.

J. Sánchez Cervelló añade que, con perspicacia política, Giral anunció que Europa tendía a la polarización entre la URSS y EE. UU. y que, como oportunidad, el gobierno republicano pondría “todos sus afanes en apaciguar el conflicto” al que se iba a llegar. Finalmente concluyó con un estruendoso grito de ¡Viva la Tercera República<sup>349</sup>!

Con tales perspectivas, entre febrero y marzo de 1946 los presidentes de la República y del Gobierno, junto a los ministros, dejaron México y se trasladaron a París. Se consideró que estar más cercanos al foco de las decisiones les daría mayor influencia para impedir que el régimen franquista se consolidara.

Los miembros de las Cortes se trasladaron en los meses sucesivos junto a otros cargos gubernamentales, concluyendo el despliegue en septiembre de 1946. Por entonces, el Gobierno Republicano en el exilio había organizado una estructura capaz de hacerse cargo del poder cuando Franco fuese obligado a abandonarlo<sup>350</sup>.

El año anterior (1945), la Comunidad Internacional había celebrado sus primeras conferencias en San Francisco cuya Carta fundacional fue aprobada con propuestas que promovían la paz, la justicia y una vida mejor para toda la humanidad. J.I. Cruz Orozco puntualiza que la masonería española no fue ajena a estos enunciados, los hizo suyos y se empeñó en desbancar al franquismo sumando su voz en los organismos internacionales<sup>351</sup>. Los masones denunciaron el levantamiento de Franco contra la legalidad republicana y, especialmente, por la represión contra la masonería.

---

<sup>347</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: *La II República en el exilio (1939-1977)*. Barcelona, 2011. Planeta, p. 74-75, citado de COMÍN COLOMER, E, *La República en el exilio*, Barcelona, AHR, 1957, p. 81.

<sup>348</sup> José Giral había sido nombrado presidente del Gobierno el 26 de agosto de 1945, después de que Negrín hubiera presentado su dimisión.

<sup>349</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *La II República en el exilio (1939-1977)*. *Op. Cit.*, p. 75.

<sup>350</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Ibid.*, pp. 82-87.

<sup>351</sup> CRUZ OROZCO, José I. “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a Libertar España” *Op. Cit.*

Pese a esta nueva situación que apuntaba al optimismo, J. Sánchez Cervelló detalla que se produjeron una serie de contratiempos, cuanto menos, inquietantes:

- El primero de ellos vino cuando los países sudamericanos paralizaron el reconocimiento del Gobierno en el exilio.
- El siguiente contratiempo vino desde Francia, otra de sus esperanzas favorables y donde los republicanos disponían de una organización consolidada. Sin embargo, las autoridades francesas no estaban por cumplir las promesas ofrecidas durante la guerra. En muchos de sus departamentos, los españoles habían conformado la columna vertebral de la resistencia contra los nazis, pagando con su vida la liberación del país. A pesar de eso, el gobierno francés se alejaba cada vez más de las reivindicaciones de los republicanos.
- El tercero, no menos inquietante, vino desde el Gobierno de los EE. UU. Se produjo cuando el subsecretario de Estado norteamericano Dean Acheson comunicó al ministro Fernando de los Ríos que su país no establecería ningún tipo de relaciones con el Gobierno Republicano en el exilio. D. Acheson argumentó que ello supondría reconocer a una de las partes implicadas en la guerra, lo que podría derivar en un nuevo enfrentamiento.

Respecto a este último punto, J. Sánchez Cervelló resalta que, curiosamente, esa circunstancia no impidió “el acercamiento de Washington al franquismo”.

Por si fuera poco, Gran Bretaña también mantenía la misma línea. Su gobierno consideraba que no había alternativa al régimen de Franco y que, de ser sustituido, podría desencadenarse una nueva guerra civil. Se argumentaba que el gobierno de Giral era débil, cuando el PCE era muy poderoso, con lo que con un gobierno rehabilitado tratarían de tomar el poder como había ocurrido en Grecia.

Pese a estos contratiempos, la Asamblea General de la ONU celebrada en Londres durante los meses de enero y febrero de 1946, sí dio un paso para aislar al régimen franquista. Se aprobó una resolución que reiteraba la condena de la Conferencia de San Francisco donde, a su vez, se habían hecho referencias a los acuerdos de Potsdam en los que Gran Bretaña, EE. UU. y la URSS vetaban la entrada de España en las Naciones Unidas<sup>352</sup>.

Quienes sí se mostraron favorables a reconocer al Gobierno en el exilio fueron los países de la órbita soviética. J. Sánchez Cervelló recoge las fechas: Polonia lo reconoció el 14 de abril de 1946, 13 días más tarde lo hizo Yugoslavia, el 4 de junio Rumanía, el 22 de agosto Checoslovaquia y Hungría, el 29 de octubre Albania y, finalmente, el 29 de noviembre lo hizo Bulgaria.

En total fueron 11 países los que establecieron relaciones diplomáticas con el gobierno republicano, cosa que, paradójica e inocentemente, se consideró un éxito.

Con las expectativas de reconocimiento occidental desvanecidas, el objetivo principal se centró en el boicot de la ONU a la diplomacia del régimen franquista<sup>353</sup>.

---

<sup>352</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Op. Cit.*, pp. 82-87.

<sup>353</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Ibid.*, p. 88.

## VII. LA GUERRA FRÍA.

### VII.1. 1946. De la alegría a la perplejidad.

Sin perder las esperanzas, LMG tomaba conciencia de que los acontecimientos no les resultaban propicios y así lo expresó al masón Francisco Carmona, en Toulouse, por una carta del 23 de mayo de 1946<sup>354</sup>. En el texto reconoce que la situación política internacional era muy complicada, que de esa complicación vivía Franco y, abatido, añadía ...

*...Hacemos lo que podemos para interesar al mundo en nuestra causa.*

Además, hablaba con claridad y se lamentaba de la postura de los políticos republicanos. Escribía que las “fuerzas progresistas” en el exilio estaban fragmentadas y carecían de organización, con lo que parecía aceptarse “lo que ya era irremediable”. Las críticas de LMG hacían referencia a la trayectoria de desavenencias que venían protagonizando los sucesivos gobiernos en el exilio.

---

<sup>354</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. BOE en el Exilio. Doc. Anexo 9.

Handwritten notes in the top left corner, including the name "Francisco Garmona" and other illegible scribbles.



México.D.F. 23 mayo 1946

m-115

GRAN MAESTRIA

Al Q .H. Francisco Garmona  
171 Foubourg Bonnaffoy (Bonnefoy)  
TOULOUSE.

MI querido amigo:

La suya del 8 de mayo llego mi poder. La recibí con mucha alegría. Ha preguntado muchas veces donde se hallaba, por fin me ha sido grato saber que está bien. Lo celebro mucho. Con frecuencia he recordado aquella tarde en Figueras cuando el bombardeo y su petición de que no se marchara a Francia por que allí nada había que hacer. Esa verdad. Después del ataque de los aviones enemigos mi misión estaba al otro lado del Pirineo.

Esta terrible guerra no ha ensañado muchas cosas. Entre otras que es forzoso reorganizar la Masonería. Creo que cada día es más necesaria su doctrina y su actuación, pero en forma organizada, bien orientada y con un gran espíritu de Solidaridad. A ello he de encaminar mi acción mientras tenga este cargo y después que cese desde donde me halla.

Sea si es posible eliminar los factores que le tienen alejado de la Logia. Será un bien para todos, sin duda su retorno a la Logia.

La situación política internacional es muy complicada. En esa complicación vive Franco. Ya estaría hundido de ir las cosas por los derroteros ordinarios. Nosotros hacemos cuanto podemos por interesar a todo el mundo en nuestra causa. No creemos se pueda realizar otra cosa. Si como me dicen llega ahí nuestro periódico por el verá que no dejamos de actuar en la esfera que nos es necesaria y más aun permitido.

Oier, oier. Es muy lamentable que médicos tengan que hacer otros oficios y lo mismo otros profesionales, es el destierro, es la consecuencia de haber triunfado Franco aunque a él no le reputamos definitivo. Es también una falta de organización internacional de las fuerzas progresivas. Si la tuvieramos los males serian menos y la ayuda mayor. En eso debemos pensar para el porvenir.

Me agrada mucho el restablecer esta correspondencia. Tenga la seguridad de que su nombre, como el de Lister, nuestro teniente, se condujo admirablemente en los últimos días en España, como los de otros hermanos que por ahí se encuentran, ha estado siempre en su pensamiento.

Salude a los hermanos y amigos de esa gran población. Igales que los recordamos y queremos.

Le envía un abrazo muy fuerte su buen amigo y hermano,

Lucio Martínez Gil

Handwritten scribbles at the bottom right of the page, including the word "PARTE" and other illegible marks.

En paralelo a las acciones diplomáticas, J.I. Cruz recoge cómo el GOE también trataba de influenciar en el mundo masónico a través su periódico en el que se mostraba tajante hacia el régimen.

En el mes de marzo de 1946 se publicó un artículo con el título “Repulsa contra Franco” expresando el deber de la masonería de combatir a Franco y a su falange. El contenido denunciaba que Franco pretendía destruirlos y ellos, como masones, no se resignaban al silencio. Para continuar existiendo, a los masones no les quedaba otro camino que resistir y presentar batalla en la medida de sus posibilidades...

*En estos momentos difíciles es cuando más necesita la masonería de la actividad y firmeza de sus componentes. Si ahora, que se debate en el mundo civilizado el porvenir de nuestra Patria y por consiguiente de la vida masónica española, no se trabaja con denuedo ¿para cuándo lo vamos a dejar?*

Ese mismo encabezamiento “Repulsa contra Franco” figuraba como título de los comunicados que remitían LMG y el Gran Secretario Ovidio Salcedo. Los envíos se hicieron al Secretario de Relaciones Exteriores de los EE. UU., a su embajador en México y a los embajadores de Francia e Inglaterra. En todos los casos se solicitaba de sus gobiernos que atendieran las peticiones de los dirigentes republicanos y se tomaran medidas contra el régimen de franquista<sup>355</sup>.

Esa información hemos podido contrastarla en los documentos del CDMH, de los que recogemos algunos que amplían lo ya expuesto por J.I. Cruz Orozco. Se trata de varios telegramas enviados, entre otros, a Ernest Bevin, ministro de Exteriores británico y James Bynes, secretario de Estado norteamericano, además de los miembros del cuerpo diplomático instalado en México D.F.<sup>356</sup>.

En el texto leemos que reclamaban que sus gobiernos rompieran definitivamente relaciones con el régimen franquista...

*...es además un peligro para pueblos civilizados. Su caída permitirá que el pueblo español exprese con su voto sus aspiraciones.*

No cabe duda de que la intensidad de lo que se ponía en juego debía afectar al estado emocional de los exiliados. En el caso de LMG podemos conocerlo por una segunda carta dirigida a otro masón, en este caso a Joan Vich Company en Burdeos, el 6 de agosto de 1946, en la que LMG expresaba lo siguiente<sup>357</sup>:

*Nos esforzamos en entablar relaciones con las 49 Grandes Logias de Estados Unidos, pero no lo conseguimos... el retorno a España lo tenemos presente en todos los momentos, pero cada día presenta nuevos matices.*

---

<sup>355</sup> CRUZ OROZCO, José I. “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a Libertar España” *Op. Cit.* (pp. 202-203).

<sup>356</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio.

<sup>357</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio. Doc. Anexo 12.

Los intentos para influenciar ante la masonería estadounidense, sin éxito, llevaron a LMG al reconocimiento de que sin esa ayuda y la de los ingleses no quedaria mucho que hacer.

México, D.F. 6 agosto 1946

Al Q. H. Juan Vich Company

BRONX

MI querido hermano:

No he podido contestarle antes. Su interesantísima carta lo necesita, pero hasta ahora no he podido encontrar un momento libre. Mi trabajo es que reportaba en España. El vivir diseminados los hermanos que sufre en el mundo masónico y algunos del profano que debemos estudiar porque nos afectan, embargan nuestro tiempo por completo. Frente a tanto trabajo los medios de que disponemos son tan mezquinos que no merecen ser enumerados. Salvo en la parte persecutoria vivimos una vida masoponica como en los tiempos primitivos. En los llamados heroicos. No crea querido hermano que todos los que en España estaban afiliados o eran durmientes se han adlerido a quin hay algunos que no sienten ninguna comezón por ayudar a la Obediencia ni tampoco a los hermanos que lo necesitan. Hacen lo que realizaban en nuestra tierra: van al café todos los días, se sientan, charlan, murmuran de todo y de todos, pero trabajar que lo hagan otros, contribuir es cosa de los demás, para cambiar ponen faltas a todos. Son una clase de hermanos que benefician muy poco, tal vez nada, quizá la perjudiquen a la ORDEN. Eso si, en cuanto sea el momento de marchar se presentarán en primera fila. Lo mismo que hicieron en Francia cuando tuvimos que abandonar la patria. Son así. Sacan partido de todo. Salen adelante en su manera de actuar porque nos falta organización, porque carecemos de medios de control. La falta es de todos. Nacional e internacional. Hay que corregir este mal. No podrá hacerse en seguida. La extirpación completa, son muchos años los que no se ha trabajado, antes de nuestra exaltación, camino de tal fin.

Este retraso gravita sobre nosotros en estos momentos. No se cuando se podrá remediar. Por esta causa por esta apatia, por esta negligencia ininteligente, los masones de Norté-América no nos consideran como tales. Lo mismo hacen los ingleses. Comprenderá despues de lo dicho, lo difícil que es nuestra situación. Nos esforzamos por conseguir entablar relaciones con las 49 Grandes Logias de Estados Unidos y no lo conseguimos. El Su premo las tiene con los dos que existen en ese país, pero no influyen nada en el simbolismo. Las 49 Potencias Simbolicas funcionan con absoluta separación de los Cuerpos filosoficos. Son ellas las que pesan por que es donde está el número y la fuerza. Si se nos hubiera reconocido antes de nuestra guerra no habria quedado un solo hermano en Francia. Los hubieran sacado a todos. Ahora es más difícil que realicen tal reconocimiento, hay algun factor que precede de aquella época que obstaculizapoderlo conseguir. No digo que sea imposible, pero si muy difícil. Por nuestra parte no he mes de sentir en esta labor.

El problema del retorno a España, lo tenemos presente en todos los momentos. Ya ve que cada día presenta nuevos matices. Nuestra labor en esta materia es callada, ya de Potencia a Potencia Simbolica, sin que salga al exterior. La juzgamos más eficaz sobre todo es como debe hacerse la extensión corresponde realizarla a los Partidos Politicos. En el número de este mes de nuestra publicación verán algo de esto.

Los ingleses no han hecho nunca caso a los masones latinos. Allí son aristócratas. Vea si diferencia entre unos y otros.

Como es V. un hermano antiguo en la ORDEN y de alto grado de la logia me diga si recuerda cuando se constituyó la Gran Logia Espa

Anexo 12 / 17

Por su lado, el gobierno en el exilio también había diseñado una estrategia para acercarse a los gobiernos de EE. UU. e Inglaterra, aunque también sin éxito. P. Sánchez Ferré recoge el malestar que ese aislamiento causó en Indalecio Prieto, quien en junio de 1946 dirigió una extensa carta al primer ministro inglés, Clement Attlee, denunciando el comportamiento laxo de su país y los EE. UU. Prieto argumentaba que con la actitud condescendiente de sus gobiernos estaban frustrando las esperanzas de los demócratas españoles<sup>358</sup>.

## **VII.2. El nacimiento de un nuevo Este.**

Los hechos demostraban que Mariano Paniello no se había equivocado en su predicción.

Con el final de la guerra dieron inicio ciertas maniobras que apuntaban a la división del mundo en dos bloques. Uno de ellos, el bloque occidental de modelo capitalista, liderado por los EE. UU. El otro, de ideología comunista, liderado por la URSS.

Esta circunstancia que vivió la política internacional fundamenta nuestra hipótesis ya que, desde la lógica occidental, no era viable dar soporte a un régimen que se había caracterizado por su afinidad con la Unión Soviética y entregado a Stalin.

A nuestro juicio, está suficientemente recogido por la historiografía que los recuerdos del Frente Popular, del Partido Comunista y de la ‘España Roja’, fueron hechos que jugaron a favor de Franco, un anticomunista declarado.

Por si fuera poco, conviene recordar el interés que mostró Stalin por España en las reuniones preparatorias de la posguerra, un tema igualmente recogido por la historiografía.

Abundando en nuestra tesis, recogemos la mención que hacen los autores Juan Fernández Miranda y Jesús García Calero cuando escriben que en Bolivia se constituyó un ‘Gobierno legal de la República’ en el exilio, de carácter radical. Dicho gobierno estaba liderado por Diego Martínez Barrio y según datos de los autores<sup>359</sup>...

*Fue utilizado por Stalin en las conversaciones de los Aliados para diseñar la posguerra. En Teherán, al final del otoño, el dictador soviético pidió a los Aliados el reconocimiento de ese Gobierno en el exilio.*

De nuevo, en la conferencia de Potsdam, Stalin clarificó sus intenciones de eliminar el régimen de Franco como se había hecho con Mussolini y Hitler. Es

---

<sup>358</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, pp. 245-251.

<sup>359</sup> FERNÁNDEZ MIRANDA, Juan y GARCÍA CALERO, Jesús. *Don Juan contra Franco.* (Barcelona), 2018. Plaza-Janes, pp. 74 a 77.

sabido que esa postura no fue respaldada por el resto de los aliados, lo que clarificaba el distanciamiento de la Unión Soviética y la ruptura del grupo.

Si las preferencias iniciales de Churchill habían sido restaurar un régimen monárquico en la figura de Don Juan de Borbón, con el transcurrir de los acontecimientos Churchill rectificó, clarificó sus posiciones y Franco aprovechó para reforzarse<sup>360</sup>:

*Churchill celebró la neutralidad española en la Cámara de los Comunes cosa que la prensa del régimen amplificó como un respaldo diplomático al régimen y a la figura de Franco. A todo esto, en fecha 6 de enero de 1944 Franco se dirigió por carta a Don Juan informándole que conocía perfectamente sus planes para regresar a España y acusándole de desconocer la paz social y el progreso del país en todos los órdenes formalizando su ruptura con el jefe de la Casa Real Española con un ‘Que Dios os ampare e ilumine’.*

De tal manera que la idea de Franco de no abandonar el poder se hizo evidente.

### **VII.3. La opción monárquica en sustitución del franquismo**

En su libro Franco contra los masones, F. Javier Casinos y Josep Brunet también escriben<sup>361</sup>...

*En cuanto los Aliados lograron estabilizar el Mediterráneo, el mismo Churchill que era masón, descartó la idea de una Restauración como se venía barajando en el entorno monárquico de Don Juan.*

Conviene recordar en este punto que cuando Don Juan asumió los derechos dinásticos, lo hizo con la intención de ejercerlos, como así declaró al *Journal de Genève*. Don Juan ya se había mostrado alejado de la idea continuista de Franco y dejaba clara su disposición<sup>362</sup>...

*Ser ‘el rey de todos los españoles, definitivamente reconciliados’.*

Antony Beevor en su ensayo La Guerra Civil Española, afirma que entre los intereses de Indalecio Prieto estaba una posible restauración de la monarquía.

J. Sánchez Cervelló, por su lado, sostiene que para Indalecio Prieto el gobierno de Giral suponía un estorbo después de la resolución de Naciones Unidas, por lo que el PSOE debía dar un primer paso para su caída retirando la representación del partido en el ejecutivo. Al mismo tiempo, indica J. Sánchez Cervelló, Prieto insinuaba que se debía buscar una coalición con los monárquicos.

---

FERNÁNDEZ MIRANDA, Juan y GARCÍA CALERO, Jesús. *Ibid.*, pp. 85-87.

<sup>361</sup> CASINOS COMAS, F. J. BRUNET SERRA, J. *Franco contra los masones*. (Barcelona) 2007. Planeta, MR ahora, p. 16.

<sup>362</sup> FERNÁNDEZ MIRANDA, Juan y GARCÍA CALERO, Jesús. *Op. Cit.*, p. 35.



Efectivamente, el Gobierno Giral entró en crisis desde finales de 1946 por la actitud de Prieto de alcanzar un pacto con Don Juan<sup>363</sup>.

De otro lado, Gil Robles, el antiguo líder de la CEDA, abogaba también por la restauración de una monarquía constitucional por lo que, a través del secretario del *Foreign Office*, Ernest Bevin, ambos ideólogos pudieron entrevistarse en Londres.

Según el relato de A. Beevor, las conversaciones fueron tensas y difíciles, pero avanzaron. Pasado un tiempo derivaron en un pacto entre el PSOE y la *Confederación de Fuerzas Monárquicas*, firmado en San Juan de Luz el 30 de agosto de 1948. Entre otras cosas, escribe A. Beevor, recogía la amnistía de los procesados, el cese de las represalias, la libertad de los españoles y el derecho a voto.

De Xavier Flores extraemos un detalle que amplía este apartado<sup>364</sup>. Hace referencia a las consideraciones de Prieto para celebrar una consulta plebiscitaria en la que los españoles decidieran su régimen político definitivo. Esta posibilidad, que era inaceptable para Don Juan, fue expresada con claridad en unas declaraciones en *The Observer* el 13 de abril de 1946 en las que afirmaba:

*Encarno una institución que tiene sus raíces en la historia y en la misma con-textura de la sociedad española. Por consecuencia, el principio de legitimidad que esa Institución significa no puede depender, en mi sentir, de la voluntad de una mayoría transitoria.*

Evidentemente, aquel pacto no pasó de ser una declaración de intenciones que nunca tuvo consecuencias prácticas.

Franco estaba al corriente de estos movimientos promonárquicos por los informes que le transmitía su embajador en Londres, el duque de Alba. Por su parte Don Juan, como aspirante a la jefatura del Estado, venía manteniendo contacto epistolar con Franco ya que estaba decidido a sucederle, muy probablemente, tras la estabilización que traería el fin de la guerra. Sin embargo, de Franco lo que obtuvo fueron respuestas esquivas o negativas.

Fernández Miranda y García Calero transcriben una de sus respuestas, suficientemente elocuente, en la que mostraba su opinión sobre la monarquía española a la que Don Juan aspiraba<sup>365</sup>:

*Monarquía decadente y sin pulso, que ya no proyecta hacia el exterior el genio de España, sino que recibe, acoge, y ensalza lo que la anti-España concibe allende las fronteras, y que culmina en la invasión enciclopédica y masónica que patrocinaron Floridablanca y el conde de Aranda.*

---

<sup>363</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Op. Cit.* p. 94.

<sup>364</sup> FLORES GÓMEZ, Xavier. “El gobierno de la República en el Exilio: Crónica de un Imposible Retorno” en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, n°14 (enero, 2001): <https://doi.org/10.5944/etfv.14.2001.3042>.

<sup>365</sup> FERNÁNDEZ MIRANDA, Juan y GARCÍA CALERO, *Op. Cit.*, pp. 56-58.

En definitiva, pese a ser Don Juan el titular de los derechos dinásticos fue descartado por Franco. La Ley de Sucesión de 1947 no dejó de ser un gesto al mundo de cuáles eran sus intenciones. Dicha ley le facultó para nombrar en su momento a quien le sucedería en la Jefatura del Estado, eso sí, en un Estado monárquico.

España se convirtió de facto en una monarquía en la que el rey estaba pendiente de ser construido y hasta ese momento Franco sería su conductor. Su estrategia iba a consistir en ganarse el favor occidental dada su posición ideológica, una posición que le había llevado a vencer al comunismo.

Franco, desde la ruina de la guerra, transitaría en busca del bienestar social que se configuraba en las democracias europeas. Lo haría mediante un modelo que, sin democracia, y con el enemigo anulado, progresivamente iría cediendo en el totalitarismo inicial del Movimiento.

Franco estableció en la Ley de Sucesión que España era un Estado católico y que, de acuerdo con la tradición se declaraba constituido en reino, aunque la Jefatura del Estado le correspondía a él de forma vitalicia. En todo caso, cuando lo considerara oportuno propondría a las Cortes su sucesor.

Ante esta perspectiva, Don Juan había publicado el llamado Manifiesto de Estoril, el 7 de abril de 1947, criticando el hecho de que saltándose las leyes que históricamente habían regulado la sucesión monárquica, convirtiese su dictadura personal en vitalicia.

Como forma de zanjar la controversia sucesoria, Franco se reunió con Don Juan a bordo de su yate el *Azor*, precisamente, pocos días antes del acuerdo, en vano, de San Juan de Luz entre Prieto y los monárquicos. En el *Azor* le reiteró que le mantenía fuera del país, pero sí consideró tener en cuenta a su hijo Juan Carlos, que debería estudiar en España bajo su tutela.

Don Juan, definitivamente tomó plena conciencia de que su deseo de ser el rey de todos los españoles en un Estado de Derecho no iba a verse cumplido<sup>366</sup>. En ese año, 1948, nueve años después del fin de la guerra civil, Franco dio por terminado el Estado de guerra.

#### **VII.4. La nueva configuración internacional.**

El contexto de incertidumbre era tan denso que se vislumbraban muchos inconvenientes para que los masones regresaran a España.

Pese a que en los EE. UU. había más de dos millones de masones, se desatendió una y otra vez la llamada de los hermanos españoles. Para el bloque occidental, la lucha contra el avance del comunismo era fundamental y los masones no renunciaban a su carácter republicano. Los masones se veían en la paradoja de reclamar la vuelta a un sistema de pensamiento liberal, pero que, para los dirigentes norteamericanos se había caracterizado por su proximidad a la

---

<sup>366</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Op. Cit.*, p. 105 citado de R. BORRAS *El rey de los rojos*, pp. 239-241.

intolerante ideología soviética. De tal modo que el final del exilio se alejaba en la medida que el régimen de Franco apuntaba a los intereses del bloque occidental.

Sobre este entramado, el CDMH cuenta con el valioso testimonio de los mismos masones. Se trata de una serie de comunicados dirigidos tanto a organismos internacionales como a obediencias masónicas en la medida que se configuraba el nuevo orden.

En los comunicados se evidencia con claridad cuáles eran sus esperanzas, pero también sus altibajos emocionales que evolucionaban según la marcha de los acontecimientos: desde la alegría por el avance de las operaciones militares al clímax por la victoria, para pasar al temor, al desaliento y a la resignación.

Los comunicados comienzan el 1 de octubre de 1946 cuando el GOE se dirigió a todas las Grandes Logias como preámbulo a una próxima reunión de la Gran Asamblea de la ONU en la que se trataría ‘el problema de España’<sup>367</sup>...

*Nuestra conciencia masónica nos impone el deber de requerir a todos los Altos Cuerpos Masónicos del mundo para que influyan sobre los Gobiernos de sus respectivos Países, a fin de que sus Delegados a dicha Asamblea se manifiesten contra la sangrienta tiranía Franco-falangista que reina en España y en favor del Restablecimiento de un régimen de libertad al cual tiene derecho y razón el pueblo español.*

La carta estaba firmada por el Gran Maestro LMG y el Gran Secretario de RR.EE. Ovidio Salcedo.

Pese a todo, en paralelo a las expectativas y a los recelos, las Naciones Unidas sí dictaron medidas sancionadoras estableciendo un bloqueo diplomático internacional contra el Régimen. J. Sánchez Cervelló lo recoge de esta forma<sup>368</sup>:

*La asamblea general del 12 de diciembre, por amplia mayoría aprobó una resolución concerniente a España atendiendo a las disposiciones tomadas en San Francisco, Potsdam y Londres y por la subcomisión del Consejo de Seguridad (mayo-junio 1946) recomendando que el gobierno de Franco fuese excluido de todos los organismos internacionales establecidos por la ONU y además pedía que todos sus miembros retirasen inmediatamente de Madrid a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados.*

La soledad del franquismo estaba servida. El aislamiento internacional perjudicó tan seriamente la vida de los españoles que fue visto con optimismo desde el exilio. Desde fuera se percibía el comienzo del fin, la inestabilidad del Régimen podía ser un anticipo a la caída del dictador.

---

<sup>367</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 24. Expediente: 8. (96).

<sup>368</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Op. Cit.*, p. 93. Nota del autor: La resolución de la Asamblea General fue apoyada por 34 delegaciones, 13 se abstuvieron y 6 votaron en contra. Se puede leer en F. Gordón Ordás, *Mi política fuera de España, op., cit.*, pp. 753-754, vol II.

P. Sánchez Ferrer escribe que la resolución 39 (I) de la ONU del 12 de diciembre de 1946, hizo crecer la esperanza tanto de los masones en el exilio como también de los que en España permanecían presos o en la clandestinidad<sup>369</sup>.

Como podemos constatar, el agradecimiento del GOE por la resolución internacional fue inmediata. El 20 de diciembre comunicó a las Grandes Logias su agradecimiento, especialmente por el voto que de manera expresa había emitido cada uno de sus países condenando al régimen faccioso que tiranizaba a los españoles y de manera particular a los masones<sup>370</sup>.

Los comunicados también se enviaron a las Grandes Logias de los países que habían votado en contra o se habían abstenido. En el texto se mostraban comprensivos ya que entendían que hicieron cuanto estuvo en su mano, pero que no habrían sido escuchados por sus gobiernos.

En otro comunicado, éste, de fecha 1 de enero de 1947<sup>371</sup>, el GOE reiteraba su agradecimiento y señalaba la importancia del voto favorable de sus países por la importancia que tendría para liberar a España “del odioso y odiado falangismo”. Eso sí, les volvía a recordar la necesidad de que, en cuantas ocasiones les fuera posible...

*...influyeran para liberar a España del franquismo, un régimen que desde un principio se había propuesto eliminar la masonería en España.*

La nota añadía que los hermanos que no habían podido salir del país carecían de todo, y precisaban de ayuda moral y material ya que en muchos casos no se les permitía trabajar.

Finalmente, el GOE expresaba su voluntad de ensanchar las relaciones con todas las potencias simbólicas del mundo, principalmente las de habla inglesa, ya que con las de América latina era un hecho.

La carta estaba firmada por el Gran Maestro LMG, el Gran Secretario de RR.EE. Ovidio Salcedo y el Gran Secretario de Actas Francisco Ávila Zapata.

Precisamente, de Ávila Zapata LMG deja un testimonio de la ayuda que éste le prestaba. Lo hace en una carta que escribe al masón A. Rodríguez en Nueva York, el 28 de agosto de 1947 en la que explica que el trabajo administrativo que le supone el cargo le ha llevado a valorar contratar una taquimecanógrafa. No obstante, por la confidencialidad de los asuntos que trataba no era posible y aunque contaba con la inestimable ayuda del hermano Ávila, no era suficiente. LMG escribía que la proximidad de una reunión de la ONU en la que se volvería a tratar ‘el problema español’ les tenía abrumados<sup>372</sup>.

---

<sup>369</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Op. Cit.*, p. 289.

<sup>370</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 21. Expediente: 6. (95).

<sup>371</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 21. Expediente: 6. (74).

<sup>372</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 7. Expedientes: 1 a 13. (60).

En esos momentos el contexto internacional era bastante tenso. Había muchos intereses en juego y tanto los EE. UU. como la URSS, y por supuesto Franco, no querían perder su oportunidad. Franco conocía el interés soviético en su caída, pero también conocía las tensiones entre los EE. UU. y el régimen de Stalin.

El interés de la URSS por imponerse sobre sus países satélite incrementaba la tensión entre bloques. A Franco le favorecía su conocida postura anticomunista, solo cabía esperar y estar bien posicionado.

A estos juegos geoestratégicos, se añadía la presión que los *lobbies* norteamericanos ejercían sobre la clase política del país. El investigador y escritor Julio Martín Alarcón, en uno de sus artículos en el diario *El Mundo* recoge cómo grandes empresas contemplaban a España entre sus preferencias expansionistas y eso pasaba por el establecimiento de un régimen ideológicamente afin<sup>373</sup>.

En contraposición a esos intereses estaban las reticencias del presidente Truman y su secretario de Estado Dean Acheson quienes se negaban a entablar ninguna negociación con Franco. Incluso Eleanor Roosevelt, viuda del anterior presidente y delegada estadounidense en la ONU, formaba parte del núcleo duro contra el dictador. En su artículo, J. Martín Alarcón se hace eco de unas declaraciones de Truman:

*Franco representa los totalitarismos que habíamos ido a combatir en la II Guerra Mundial.*

Por parte de Truman, la posibilidad de una restauración borbónica quedó descartada al considerarla una opción débil y, pese a sus diferencias ideológicas con Franco, en ningún momento se acercó a la idea de restituir la República. Es más, el curso de los acontecimientos internacionales y los intereses geoestratégicos favorecieron que la estrategia de resistencia de Franco comenzara a dar resultados. Franco se hacía necesario para el bloque occidental y Truman valoró la estabilidad que ofrecía al sur de Europa su permanencia en el poder.

En este sentido, Juan Carlos Pereira identifica la denominada *Doctrina Truman* como punto de inflexión en la voluntad norteamericana. El 12 de marzo de 1947 el presidente Truman, tras una minuciosa preparación de la opinión pública, lanzó un mensaje a su país para anunciar un cambio importante en los objetivos y la estrategia en política exterior. El arranque de esa nueva política condujo, no mucho más tarde, a la Guerra Fría. Del discurso de Truman extraemos algunas líneas que apuntan ese aspecto<sup>374</sup>:

*...Sin embargo, no alcanzaremos nuestros objetivos a menos que estemos dispuestos a ayudar a los pueblos libres al mantenimiento de sus instituciones libres y de su integridad nacional... A la población de toda una*

---

<sup>373</sup> MARTÍN ALARCÓN, Julio. “El repudio internacional, el fin del aislamiento y el ingreso en la OTAN” en *El Mundo.es. La Aventura de la historia*. 17/10/2014: <https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2014/10/16/543fa199e2704e63458b4583.html>

<sup>374</sup> PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. “La Guerra Fría” en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición. Coordinador Juan Carlos Pereira, pp.499-520. Barcelona, 2009. Ariel, Ciencia Política, (p. 499-501).

*serie de Estados les ha sido impuesto, contra su voluntad, un régimen totalitario.*

Como primer ejemplo se mencionaban los casos de Grecia y Turquía, a cuyos países Inglaterra había dejado de prestar ayuda militar. El mensaje de Truman daba por rotos los compromisos adquiridos en Yalta y Potsdam, y señalaba que del enfrentamiento bélico se había pasado a un enfrentamiento ideológico. La pugna se estaba dando entre dos modelos: El que defendía y protegía la libertad en occidente y el que imponía el totalitarismo representado por el comunismo de la URSS.

Efectivamente, Gran Bretaña había suspendido el soporte militar que venía prestando a los dos países y, en general, los países europeos no estaban en disposición de garantizar la seguridad en el continente por lo que, ese vacío de poder debía ser asumido militarmente por los EE. UU. A la vez, Norteamérica estaba dispuesta a contribuir económicamente en la recuperación de los países desolados por la guerra.

La ayuda económica norteamericana se materializó en dieciséis países a los que se les entregó inicialmente un total de 13.150 millones de dólares destinados a un proyecto de reconstrucción, aunque hasta 1955 siguió llegando ayuda directa. Este proyecto, denominado Plan Marshall, dejó fuera a España que seguía sometida al proceso de aislamiento internacional acordado por la ONU en 1946<sup>375</sup>.

Tanto el Plan Marshall como, especialmente, la Doctrina Truman, fueron considerados por Stalin una amenaza a sus objetivos geoestratégicos<sup>376</sup>. Montserrat Huguet considera que, por entonces, la Unión Soviética disponía de planes para extender su influencia y configurar un bloque de 'Democracias Populares' en el Este de Europa: Bulgaria, Polonia, Rumanía, Checoslovaquia, Hungría y la República Democrática Alemana<sup>377</sup>.

Esta situación no pasó desapercibida para Antonio Rodríguez Freire, Venerable Maestro de la logia *Lealtad Española* n°6 quien, desde Nueva York, el 11 de mayo de 1949 escribió a LMG para confirmarle la incertidumbre que generaba una próxima asamblea general de las Naciones Unidas en la que se trataría 'el caso de España'.

A. Rodríguez explicaba que, a raíz de las tensiones internacionales, el comité político de la organización ya había dado un primer paso para respaldar a Franco, pero que confiaban en que, en ningún caso la asamblea derogaría el acuerdo de 1946. También hacía referencia a las presiones que estaba ejerciendo el Vaticano

---

<sup>375</sup> PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. *Ibid.* (pp. 499-501).

<sup>376</sup> PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. *Ibid.* (p. 500-502).

<sup>377</sup> HUGUET SANTOS, Montserrat. "Balance de la Guerra. La nueva sociedad internacional" en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición. Coordinador Juan Carlos Pereira, pp. 427-444. (2009) Barcelona. Ariel, Ciencia Política, (p. 451).

sobre Truman, pero, en este caso, confiaba en que había personas de reconocida reputación que contrarrestarían para que, por lo menos, todo quedara igual<sup>378</sup>.

Sin embargo, a medida que la política de bloques se consolidaba se aceleraban las tensiones entre las dos superpotencias. De tal manera que la posición geoestratégica de España, cada vez más, era intensamente atractiva para los EE. UU. Al mismo tiempo, la diplomacia franquista se había instalado en Norteamérica ensalzando el catolicismo del régimen y su victoria frente al comunismo, para persuadir a congresistas y senadores. Téngase en cuenta que el régimen de Franco había ganado credibilidad devolviendo a la Iglesia Católica la posición que la República le había arrebatado.

Todos estos aspectos resultaban muy sugerentes para la sociedad norteamericana, inmersa en un contexto de defensa de las libertades y de la seguridad nacional a propuesta de los ‘ultraconservadores’. Dicha tendencia se encargó de difundir la paranoia del peligro soviético que condujo a la ‘persecución del enemigo en casa’, una verdadera caza de brujas anticomunista propulsada por el senador católico McCarthy.

En otra carta entre ambos, en este caso escrita por LMG el 28 de enero de 1950<sup>379</sup>, le comunicaba con optimismo las noticias que le habían llegado de España. Allí, el desánimo por la consolidación del franquismo y las duras condiciones de vida estaba provocando en las calles la lucha de las clases obreras. Precisamente, Pere Ysas, en su artículo “El movimiento obrero durante el franquismo”<sup>380</sup>, describe esa situación de malestar social a la que se refería A. Rodríguez.

Desde luego que esta situación no pasó desapercibida a las autoridades del Régimen y quedó recogida en numerosos informes policiales, sindicales y municipales. En ellos se reflejaba el clima de hostilidad que existía hacia el Estado por parte de algunos sectores obreros. P. Ysás hace referencia a uno de éstos, procedente de la temprana fecha de 1942, en Asturias. Allí, decía el informe, los trabajadores estaban afirmándose a “las antiguas y arraigadas tendencias marxistas o de tipo sindical que luchaban por la clase obrera”.

Otros informes, ya de 1950, hacen referencia a ciertas actitudes producidas en Madrid de rechazo pasivo, de bajo rendimiento y absentismo voluntario por distintos colectivos de trabajadores. Precisamente, cuando la dictadura estaba logrando sus primeros éxitos internacionales, la protesta obrera comenzó a manifestarse con una fuerza insospechada.

Las acciones tuvieron continuidad con el boicot a los tranvías de Barcelona a principios de 1951 consecuencia del incremento de precios en los billetes. El malestar derivó en una huelga general que, además, fue seguida en los municipios

---

<sup>378</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 7. Expedientes: 1 a 13. (61).

<sup>379</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 7. Expedientes: 1 a 13. (62).

<sup>380</sup> YSÁS, Pere. “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 30, pp. 165-184. (2008) Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 171-174. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0808110165A/6731>

industriales próximos a la ciudad<sup>381</sup>. Un informe del gobernador civil relataba que<sup>382</sup>...

*...la masa se había hecho dueña de la calle por lo que se ordenó al mando policial que salieran a la calle con todas sus fuerzas y tomara las medidas a su alcance, impusiera el orden y evitara una catástrofe que yo veía producirse.*

P. Ysás describe cómo también en el País Vasco se lanzaron consignas de huelga en ese mismo año. Las huelgas fueron secundadas, principalmente, en Guipúzcoa y Vizcaya<sup>383</sup>.

A juicio de LMG se trataba de un clima que les favorecía para sus intereses salvo que<sup>384</sup>.

*...si se diera el caso de una definitiva ayuda económica de EE. UU. a Franco iba a costar mucho más vencerle, aunque los de dentro no lo tolerasen...*

*Por eso tenemos nosotros que mantener firmes nuestras decisiones. Los de allá trabajan con ardor y hay que secundarles.*

Con el paso de los meses la tensión internacional fue en aumento y ante tanta incertidumbre, el gobierno republicano resolvió trasladarse a Nueva York para cuando se celebrara la Asamblea General prevista para finales de ese año, 1950.

La iniciativa fue criticada por los dirigentes del GOE ya que para ellos el gobierno republicano había quedado desautorizado.

Así podemos comprobarlo en una carta que LMG había escrito el 28 de agosto de 1950 al masón Antonio Collado en Nueva York. LMG le informaba que ante la proximidad de la asamblea irían por Nueva York algunos miembros del Gobierno en el exilio y posiblemente otros cargos políticos<sup>385</sup>. LMG le recomendaba que, aunque lo pidieran, no deberían facilitarles ningún soporte económico para sufragar sus gastos...

*Son muchos los hermanos que sostienen que ya no representan nada... otros llegan a decir que son el mayor obstáculo para la liberación de nuestro*

---

<sup>381</sup> YSÁS, Pere. *Ibid.* Citado de: FANÉS, Felix: *La vaga de tamvies de 1951*, Barcelona, Laia, 1977.

<sup>382</sup> YSÁS, Pere. *Ibid.* Cita de: "Informe de los sucesos ocurridos en Barcelona los días 12 y 13 de marzo". c. 73 en Archivo General de la Administración [AGA], Presidencia, Secretaría General del Movimiento (SGM).

<sup>383</sup> YSÁS, Pere. *Ibid.* (pp. 171-174). Cita de: GÓNZALEZ PORTILLA, Manuel & GARMENDIA, José M. 270-283; BIESCAS, José Antonio & TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1980, pp. 278-279; y FERRI, Llibert, MUIXÍ, Jordi & SANJUÁN, Eduardo: *Las huelgas contra Franco*, Barcelona, Planeta, 1978, pp. 175-194.

<sup>384</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 7. Expedientes: 1 a 13. (62).

<sup>385</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 7. Expediente: 3. (57).



*país. Las pasiones están levantadas y debemos tener cuidado con los pasos que damos para no contribuir con nuestras decisiones a levantarlas más. En la Masonería estamos todos, amantes del gobierno y otros que no le quieren.*

Por tal motivo, concluía su carta asegurando que, en todo caso, aceptarían “las decisiones que se tomaran en la logia”.

J. Sánchez Cervelló recoge cómo en ese contexto, el 13 de agosto de 1951 Diego Martínez Barrio anunció la constitución de un gobierno que agruparía al mayor número de fuerzas republicanas de signo democrático y liberal (lo que significaba la exclusión del PCE) con el objeto de mantenerse en contacto permanente con la oposición del interior. Félix Gordón Ordás fue nombrado presidente del Gobierno republicano coincidiendo con uno de los movimientos huelguísticos del verano de 1951. A criterio de J. Sánchez Cervelló aquellos conflictos obreros en el País Vasco, Cataluña y Madrid demostraron que “los españoles estaban dispuestos a conquistar la soberanía y libertades secuestradas”<sup>386</sup>.

## **VII.5. Giro de la política internacional hacia a España.**

Podría considerarse que los cambios en positivo para el Régimen se iniciaron cuando Brasil, y otro numeroso grupo de países iberoamericanos, propusieron a la ONU reconsiderar las sanciones impuestas en 1946.

J. Sánchez Cervelló relata que, desde los inicios de la asamblea, septiembre de 1950, una delegación republicana hizo acto de presencia. Dicha delegación estaba encabezada por el general masón Asensio Torrado, ministro sin cartera y delegado de la República para los EE. UU<sup>387</sup>.

La denominada cuestión española fue incluida a trámite y debatida hasta que la materialización de la propuesta se llevó a cabo en una incierta asamblea del 4 de noviembre de 1950. Ese día, la Asamblea General adoptó la ‘Resolución 386’ por la que se revocaba el aislamiento diplomático impuesto a España cuatro años atrás.

J. Sánchez Cervelló escribe que las repercusiones de este hecho entre los desterrados y sus organizaciones fueron inmensas. Por nuestra parte, podremos constatar que entre los masones fue así, si bien, aun se mantenía un hilo de esperanza dadas las particularidades de la Orden masónica y el hecho de que Truman fuera masón.

Para que la ‘Resolución 386’ se diera, había sido necesario que los EE. UU. evolucionaran en sus posiciones respecto a España que, como es sabido, su situación era clave para la guerra de bloques que ya se materializaba.

Por entonces, el New York Times había publicado una carta reveladora remitida por el secretario de Estado Acheson al presidente del Comité de Relaciones

---

<sup>386</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Op. Cit.*, p. 161.

<sup>387</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Ibid.* p. 154.

Exteriores del Senado, Tom Connally. En la misma, admitía que la resolución de la ONU de 1946 había resultado un fracaso, tanto por la retirada de embajadores como por la exclusión de España de los organismos técnicos de la ONU.

En el artículo de Julio Martín Alarcón<sup>388</sup>, antes citado, se considera que esa carta de Acheson fue toda una declaración de las intenciones del presidente Truman y un avance de lo que iban a ser las relaciones a futuro con España.

Por nuestra parte, disponemos de documentos que complementan esos datos. Hacen referencia a las declaraciones de Acheson y, además, nos permiten conocer en qué forma se vivió en el GOE sus declaraciones. Téngase en cuenta que la política internacional desfavorecía los intereses de los masones, de ahí que consideraran reaccionar aprovechando la condición de masón de Truman.

En una carta del GOE firmada por LMG como Gran Maestro y Francisco Ávila como Gran Secretario, se escribió a Truman tratando de evitar el apoyo estadounidense al régimen, a la vez que denunciaban la alarma provocada por las declaraciones del secretario de Estado<sup>389</sup>:

*Muy Poderoso Hermano Henry S. Truman, presidente de los EE. UU. de Norte-América...*

*Las manifestaciones hechas por vuestro secretario Sr. Acheson han producido en nuestro ánimo honda alarma y una gran preocupación. Como masones, decimos que el régimen de Franco que sojuzga a España es el mayor enemigo de nuestra augusta ORDEN. Prestarle apoyo por pequeño que sea es facilitarle medios para combatir nuestras doctrinas...*

*Un régimen que se funda en la violencia es siempre un peligro para la paz en el mundo...Las naciones que viven sin democracia son siempre víctimas de los déspotas que las tienen dominadas. Así está España. Un sistema de gobierno que produce en unos años 30.000 sentencias contra masones solo por serlo no puede ser admitido entre las naciones civilizadas...*

*Es preciso combatirla en bien de la humanidad, y de manera especial como masones, para que cese en seguida la cruenta persecución de que se les hace víctimas.*

A lo largo del escrito explicaban que en España era delito ser masón y detallaban, como ya habían hecho en otras ocasiones, algunas de las penas impuestas por el *Tribunal Especial Para la Represión de la Masonería*. En este punto queremos señalar algo que nos ha llamado la atención: los firmantes suprimieron la parte final del nombre del Tribunal: *Y el Comunismo*. Entendemos que, dado el contexto, trataron de ocultar que ese tribunal también reprimía los delitos de ‘comunismo’

---

<sup>388</sup> MARTÍN ALARCÓN, Julio. “El repudio internacional, el fin del aislamiento y el ingreso en la OTAN” en *El Mundo.es. La Aventura de la historia*. 17/10/2014: <https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2014/10/16/543fa199e2704e63458b4583.html>

<sup>389</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 21. Expediente: 9. (72).

al considerar, probablemente, que para los americanos esa parte no habría supuesto un inconveniente.

Como hermano masón que era, pedían a Truman que atendiera los principios de solidaridad que regían en la Orden y que no prosperasen las declaraciones de Acheson por lo que suponían de soporte...

*...al odiado régimen de Francisco Franco, discípulo aventajado de Hitler y Mussolini.*

Definitivamente, los geo-estrategas del Pentágono consideraron que España sería un aliado inmejorable donde situar sus bombarderos alejados del alcance del ejército soviético. Además, por su situación era un punto fundamental para instalar bases navales que controlaran los accesos al Mediterráneo. Aun así, el GOE se resistía a darse por vencido y continuó tratando de sensibilizar al ‘hermano Truman’.

En fecha 14 de junio de 1951<sup>390</sup>, LMG y Ávila Zapata en nombre del GOE volvieron a dirigirse a Truman. En su escrito, de nuevo detallaban los atropellos ejecutados por el *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería* y añadían que el país estaba en manos de los enemigos del saber y la inteligencia. En uno de sus párrafos formulaban esta pregunta a Truman:

*¿Cómo podríais estampar vuestra firma vos demócrata y masón al lado del tirano que ahoga en sangre el régimen democrático de España y tiene establecido y en vigor el delito de masonería y ha perseguido con inaudita crueldad a la Masonería Española?*

Pese a los numerosos documentos que hemos analizado en los que se trató de sensibilizar tanto al mundo masónico como al político, no hemos encontrado en el CDMH ninguno que acredite que hubo alguna respuesta. Todo apuntaba a que Franco, pese a su sintonía con las ideas antidemocráticas, había ganado el favor de Washington y Londres.

## **VII.6. Franco, ‘centinela de occidente’.**

En su ensayo “La segunda guerra mundial. 1939-1945” Ricardo Miralles considera que la creación de las Naciones Unidas fue posible por el mantenimiento inmediato de la gran alianza de guerra entre EE. UU. y la URSS.

Los acuerdos de Yalta (del 4 al 11 de febrero de 1945) habían sentado las bases para la conferencia que en San Francisco debía constituir la nueva Organización de las Naciones Unidas (ONU) abril-junio de 1945. De ésta, derivó una primera carta estatutaria que fue firmada por 56 países el 26 de junio de 1945<sup>391</sup>.

---

<sup>390</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 21. Expediente: 9. (73).

<sup>391</sup> MIRALLES PALENCIA, Ricardo. “La segunda guerra mundial. 1939-1945” en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición. Coordinador Juan Carlos Pereira, pp. 427-444. (2009) Barcelona. Ariel, Ciencia Política, (p. 441). Nota: Según autores, la cifra de los países firmantes puede oscilar entre 51 y 56.

Desde la perspectiva de nuestro trabajo volvemos a puntualizar que, dicho organismo mantuvo a España al margen a raíz de la trayectoria del régimen de Franco por lo que, desde 1946 quedó aislada internacionalmente. Sin embargo, paradójicamente, en el mes de octubre de 1947 un equipo de planificación política de los EE. UU. recomendaba el establecimiento de relaciones tanto políticas como económicas con España. Ese mismo mes, un grupo de senadores y congresistas en la escala de un viaje a Roma se entrevistaron con Franco. Sobre esta entrevista, P. Sánchez Ferrer escribe que el anticomunismo del dictador convenció a los norteamericanos<sup>392</sup>.

En ese mismo año, 1947, se dio una primera señal de los movimientos de apertura internacional hacia España cuando el delegado colombiano en la Asamblea General de la ONU Roberto Urdaneta, afirmó que el régimen de Franco ya no constituía una amenaza para la paz ni tampoco un foco de inquietud internacional.

En el plano geoestratégico, la ruptura que se daba entre las dos superpotencias, y el inicio de las tensiones entre los dos bloques, situaba a España en una posición altamente privilegiada. Los norteamericanos la veían como cabeza de puente para las tropas que se desplazaran a Europa, pero también como zona de retaguardia en caso de conflicto bélico.

Una primera iniciativa de acercamiento a España fue la normalización de las relaciones financieras, cosa que señalaba las intenciones de los EE. UU. A principios de 1949 la Casa Blanca autorizó un crédito de 25 millones de dólares al régimen franquista<sup>393</sup>. Con este gesto, los EE. UU. mostraron su interés por España y la voluntad de frenar cualquier intento encaminado al derrocamiento de Franco, su incipiente aliado en el occidente europeo<sup>394</sup>.

El pronunciamiento definitivo del respaldo de los EE. UU. a Franco, puede considerarse que se dio el 1 de agosto de 1950 cuando el Senado norteamericano concedió al Régimen un crédito de 62,5 millones de dólares<sup>395</sup>. La posición de Franco en el bloque occidental quedaba clarificada teniendo en cuenta que, los EE. UU. lideraban la defensa del mundo libre ante el avance del bloque comunista. Evidentemente que el fervor anticomunista de Franco le favoreció para consolidar su régimen totalitario que, en contrapartida, debió de ir adaptándose para dejar de ser incómodo a las potencias occidentales y sostenerse en el tiempo.

---

<sup>392</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. La masonería y los masones españoles del siglo XX. *Op. Cit.*, p. 292.

<sup>393</sup> FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Daniel. *El enemigo Yanqui*. (Zaragoza) 2012, Genuève, p.227.

<sup>394</sup> SOLA AYAPE, Carlos. "América latina ante la *Spanish question*: el régimen franquista como eje de la discordia en la ONU (1945-1950) en *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*. Octubre de 2015, vol. 61, pp. 65-96, consultado el 1 de abril de 2020 en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857415000307>

<sup>395</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *Op. Cit.*, p. 151.

## VII.7. Características de la Guerra Fría.

Montserrat Huguet<sup>396</sup> considera que el nacimiento del nuevo Este y la reinvencción de Occidente fue consecuencia del establecimiento de fronteras políticas a raíz del área de influencia que ejercía la Unión Soviética. Tales actos, a juicio de la autora, confirieron una nueva identidad en Europa occidental, sobre la que se consolidaron nuevos márgenes políticos y culturales un tanto desdibujados durante la primera mitad de siglo.

Las nuevas relaciones de poder que fueron trazándose desde 1947, dieron lugar a un sistema internacional bipolar en el que las dos superpotencias disponían de un bloque de países bajo su influencia. Esa división en dos mitades quedó reflejada en Europa con la partición de Alemania que se prolongaría hasta el final de la Guerra Fría, representada igualmente por la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989.

En el transcurso de los años, ambos bloques se caracterizaron por el interés en ampliar su círculo a otras partes del mundo sin que las dos potencias entraran en un enfrentamiento bélico directo. Montserrat Huguet lo describe de esta forma<sup>397</sup>:

*Las relaciones entre los antiguos aliados se enfriaban bajo la proyección de nuevas formas de imperialismo. La confrontación entre los EE. UU. y la URSS duró casi medio siglo por el uso sistemático de protagonistas interpuestos en escenarios periféricos.*

En este sistema bipolar, Juan Carlos Pereira considera que ambas superpotencias convirtieron a la ONU en un lugar de enfrentamiento en lugar de un foro donde resolver las diferencias internacionales<sup>398</sup>. Como podremos comprobar, esta circunstancia tuvo repercusiones en el futuro que deparó tanto a los exiliados como al régimen franquista.

## VII.8. Adaptación del régimen franquista.

Julio de Aróstegui considera que<sup>399</sup>:

*El régimen del general Franco fue, en su tipología más básica, una dictadura basada en el poder militar y en la proliferación de los aparatos de orden público enmascarado en el purito permanente de la ‘seudojuricidad’.*

---

<sup>396</sup>HUGUET SANTOS, Montserrat. *Op. Cit.*, (pp. 447-449).

<sup>397</sup> HUGUET SANTOS, Montserrat. *Ibid.* (p. 447).

<sup>398</sup> PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. *Op. Cit.* (pp. 505-506).

<sup>399</sup> ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio. “Una dictadura suigéneris: Ideología de exclusión y aparato represivo” en *La dictadura franquista. La institucionalización de un régimen*, pp. 423-448. Centro de Estudios Históricos Internacionales. Pabellón de la República. Universidad de Barcelona. Ponencias presentadas del 21 al 23 de abril de 2010.

Este autor, junto a otros muchos, piensan que, finalizada la guerra, Franco administró la victoria de manera hábilmente dosificada. Después de depurar a sus rivales, y de anular a las personas molestas, modificó la originaria Falange de acuerdo con la evolución de sus intereses. Es decir, la Falange fue uno de los elementos que utilizó Franco a su conveniencia para sostenerse en el poder. Lo que Julio Aróstegui califica como “su proyecto global de futuro”.

La creación de la FET-JONS se dio durante la guerra civil. Desde ese momento pasó a convertirse en un instrumento necesario, si bien, supeditada al poder militar. Con una estrategia muy medida, Franco se erigió Jefe Nacional de la Falange (FET-JONS) desde sus inicios, de tal manera que dispuso del control de las facciones políticas que le eran afines, que por otro lado eran discrepantes entre ellas.

De esa forma, los primeros años del franquismo estuvieron marcados por indudables raíces fascistas, si bien, numerosos autores utilizan el término ‘seudofascistas’ o ‘fascismo adaptado’. Es decir, contando con elementos comunes a los otros fascismos, dispuso de determinados fundamentos políticos adaptados a su conveniencia. Entre los principales aspectos del Movimiento, Julio de Aróstegui señala<sup>400</sup>:

- El partido fue el único cauce de participación en la vida pública.
- El partido era el elemento vertebrador de la estructura del Sindicato Vertical.
- El partido se consideraba militarista, ultranacionalista y tradicionalista.
- Como fundamento moral de la nación se decantó por ‘abrazar’ el catolicismo.
- Consecuentemente, el partido era antiliberalista, anticomunista y antimason.

Hemos analizado cómo Franco se sustentó en la tradición monárquica española, aunque, sin la necesidad de rey dado que la Jefatura del reino estaba bien cubierta por el Estado orgánico franquista. Una manera sustancial de entender España dice Aróstegui, en la que el partido único estaba al servicio de la persona y no al revés.

Con el transcurrir de los años, Franco restó protagonismo a los falangistas en favor de los políticos católicos, de manera que, acentuando su carácter católico, se distanció del fascismo.

En lo que a este trabajo se refiere, podemos entender que, tras la apertura diplomática internacional, el espaldarazo definitivo a Franco se dio a lo largo de 1953 mediante dos hitos trascendentes:

- En primer lugar, mediante el tratado de colaboración con la Santa Sede, por el que el Vaticano delegó al régimen ocuparse de la moralidad del país de acuerdo con la doctrina católica.
- En segundo lugar, con la firma de un tratado de amistad y cooperación entre España y los EE. UU., conocido por los Pactos de Madrid. El acuerdo

---

<sup>400</sup> ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio. Ibid.

establecía que España cedía territorio para la instalación de cuatro bases militares; tres de ellas aéreas en Zaragoza, Torrejón de Ardoz y Morón de la Frontera y una aeronaval, en Rota. En contrapartida, EE. UU. amplió las aportaciones económicas y concedió créditos para la modernización del sistema militar español.

Podemos considerar que estos dos logros fueron un éxito diplomático de Franco quien, aprovechando su postura política en un contexto internacional favorable, obtuvo dos importantes respaldos sin tener que renunciar a su poder omnímodo.

Es evidente que la oposición republicana en el exilio y con ella, la masonería española, había recibido una respuesta subliminal a cuantas reclamaciones formularon durante años. Con toda probabilidad, Franco, el mayor enemigo de la masonería, negoció con masones. Así lo manifiesta P. Sánchez Ferrer cuando escribe que, entre las comisiones encargadas de las negociaciones, hubo más de un masón<sup>401</sup>.

Ante tales acuerdos, el GOE se vio en la obligación de denunciar aquel convenio entreguista entre el país garante de la democracia, que contaba con el mayor número de masones en el mundo, y un régimen totalitario que, amparado por la Iglesia, perseguía la masonería.

En ese sentido, el ministro del PSOE, Indalecio Prieto, escribió un artículo que fue publicado en Nueva York el 29 de enero de 1954 en el periódico España Libre<sup>402</sup>:

*El general Franco viene sirviéndose de dos excelentes trucos políticos, la masonería y el comunismo. Según él, su espada victoriosa ha decapitado completamente a tan terribles hidras, devoradoras de España, y cómo a ambos monstruos les cortó de sendos tajos las muchas cabezas que tanto pavor producían y así no hay miedo de que les renazca ninguna...*

*De cuando en cuando se pavonea de tan colosales proezas, pero lo hace con discreción. A los diplomáticos, generales, banqueros y parlamentarios norteamericanos, casi todos masones, no les dice palabra mala de la francmasonería, sino del comunismo. En cambio, su fobia antimasonónica se desata sin freno mientras conversa con clérigos católicos de cualesquiera latitudes.*

*De esa manera ante Roma es el campeón del combate contra las logias, y ante Washington el más esforzado paladín de la pelea en favor del capitalismo.*

Franco había ganado la batalla internacional y los masones tuvieron que asumir una nueva derrota.

---

<sup>401</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op. Cit., p. 293.

<sup>402</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 1. Expediente 1. Doc. Anexo 13.

C. E. 1  
L

Trucos Políticos

# Franco y la Masonería

Por INDALECIO PRIETO

El general Franco viene sirviéndose de dos excelentes trucos políticos: la masonería y el comunismo. Según él, su espada victoriosa ha decapitado completamente a tan terribles hidras, devoradoras de España, y como a ambos monstruos los cortó de sendos tantos pavor producen y así no hay miedo de que les renazca ninguna, cual le renacían, a la hidra mitológica que por cada cabeza cercenada le brotaba seguidamente otra, nuestro caudillo, no teniendo ya nada que hacer en ese orden dentro del patrio suelo, se ofrece para iguales hazañas en tierras extranjeras. En aquellas donde amenaza el comunismo puede aniquilarlo, y en aquellas otras donde el peligro sea la masonería puede extinguirla.

De cuando en cuando se pavonea de tan coloradas proezas, pero lo hace con discreción. A los diplomáticos, generales, banqueros y parlamentarios norteamericanos, casi todos masones, no les dice palabra mala de la francmasonería sino del comunismo. En cambio, su tibia antimasónica desatase sin freno mientras conversa con clérigos católicos de cualesquiera latitudes. De esa manera, ante Roma es el campeón del combate contra las logias, y ante Washington el más esforzado paladín de la pelea en favor del capitalismo.

Más de una vez disertó acerca de la fingida victoria de Franco sobre el comunismo, afirmando que éste apenas existía en España por 1936 y que si después surgió con alguna fuerza fué a consecuencia de la sublevación militar. Hoy quiero discutir acerca del aplastamiento francquista de la masonería, cuyo peso era menor todavía que el del comunismo. Me proporcionan motivo para tal discurso el reciente acogimiento dispensado a la capitulación en un libro de los tabarrosos artículos que atacando a la masonería publicó estos últimos años Carrero Blanco, el más íntimo colaborador gubernativo de Franco en "Arriba", órgano de Falange, y las revelaciones que, atribuyéndoles carácter sensacional, ha hecho este periódico en torno a actividades de los masones españoles expatriados desde 1939, callando que se hallan tan divididos como los componentes de cualquiera organización política y sindical en el desierto.

### MASONERÍA Y REALEZA

Pasando por Alvarez Mendizábal, ha de retrocederse hasta el conde de Aranda y otros ministros de Carlos III para descubrir una efectiva influencia política de la masonería española, influencia, reflejada inclusive en decisiones reales. No puede ignorarse con ella la que, esporádicamente y sin profundidad, hubo en el reinado de Isabel II, porque no cabe atribuir a tenebrosos planes de las logias los volubles caprichos críticos de la "reina castiza", cuya estatua fué desmontada del pedestal el 14 de abril de 1931 para, merced a humorístico rasgo del pueblo madrileño, llevarla al convento de las arrepentidas, donde, ya en frío bronce, no daría los malos ejemplos de antaño, en ardorosa carne.

Todo lo demás que se relata de palaciega influencia masónica en periodos posteriores a Isabel II es pura filia. El último personaje monárquico de primera fila que alcanzó dentro de la francmasonería categoría de Gran Maestro fué don Práxedes Mateo Sagasta, pero su escepticismo le ahogaba el fervor indispensable en semejante cargo. Sagasta—el "hermano Paz"—no lo sentía por nada cuando escaló la Presidencia del Consejo de Ministros. Debido a un error de su hija Esperanza, presentése a gran solemnidad palatina ostentando una banda masónica en lugar de la correspondiente apreciadísima

condecoración regia. Cuando, al pie del trono el jefe del Gobierno advirtió el error filial, no se inmutó. A Sagasta lo mismo le daban 8 que 80.

Franco no ha descabezado a la hidra masónica por no existir tal hidra: Franco, glorificado su proeza, no engaña al Vaticano, mucho mejor enterado que él de las pequeñas proporciones de ese enemigo.

¿Entonces a qué ha obedecido la persistente campaña de Carrero Blanco, ninfa Egeria del Caudillo contra los masones, campaña con brotes muy recientes? Advértase que al mismo tiempo se hacía correr, de oído a oído, la versión, por lo visto falsa, de que el infante don Juan es masón. Semejante campaña, aunque con disimulo, enderezase a desprestigiar al Pretendiente entre las derechas fanáticas o hipócritas. En la intimidad y durante reciente visita a México colóse in infanta María Cristina de Borbón de que su hermano Juan fuere tildado de borracho por el Generalísimo. Este justifica así, "sotto voce", su propósito de que se proclame rey al primogénito de don Juan, muchacho de catorce años, con lo cual y, en espera de la mayor edad del reyocito, Franco prolongaría el ejercicio de su omnimodo poder.

Acusaciones de masonería contra los últimos reyes de España se han repetido frecuentemente. Si llegó a decirse que estaban afiliada a tan maldita secta la regente doña María Cristina de Hapsburgo! Valiéndole un proceso, lo dijo en su libro "Leon XIII, los carlistas y la monarquía liberal", don José Domingo de la Pascual Corbató, cura trabaucaire que, después de haberse bautizado como soldado de don Carlos, convirtióse en sacerdote.

Data de pocas semanas una curiosa polémica entre el corresponsal en Roma, del diario madrileño "ABC" y varios masones españoles expatriados. Según dicho corresponsal, Alfonso XIII rechazó la invitación que se le hizo para ingresar en la masonería, y según los masones aludidos, cuyo mentis he visto en dos periódicos de la emigración republicana que se editan en Sudamérica, (1) fué el monarca quien, a través de un diácono, indagó en 1915 cerca de don Luis Sinarro los trámites que debía cubrir para ser admitido en la Orden Masónica. No pretendo disminuir el pleito, que me interesa muy poco.

Cerraré este capítulo diciendo que la única persona de alcurnia real que, según mis noticias, perteneció a la masonería española, fué Muley Hafid, ex sultán de Marruecos.

Prosiguiendo el anecdótico, pasemos a sucesos, muy bien documentados, más próximos y más interesantes.

### MASONES DE DOS CASTAS

El primer organismo dirigente que tuvo el movimiento subversivo contra la República española, fué la titulada Junta de Defensa Nacional, constituida en Burgos el 23 de julio de 1936. La presidió el general de división Miguel Cabanellas Ferrer. Cabanellas firmó el 24 de julio un decreto disponiendo que "el excelentísimo señor general de división don Francisco Franco Bahamonde asuma las funciones de general jefe del ejército de Marruecos y del Sur de España".

Cabanellas suscribió seguidamente la declaración—programa que dicha junta dirigió al país.

Cabanellas reinstaló el 29 de agosto la bandera roja y guil-da de la monarquía.

Cabanellas nombró el 29 de

septiembre "Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al general de división don Francisco Franco Bahamonde".

Cabanellas, dispensándole honores máximos, dió posesión de esa Jefatura a Franco el 1° de octubre en la Capitanía General de Burgos.

Cabanellas dijo en aquel acto a Franco: "Señor Jefe del Gobierno del Estado Español: En nombre de la Junta de Defensa Nacional, os entrego los poderes absolutos del Estado. Estos poderes van a Vuestra Excelencia, soldado de corazón españolísimo, con la seguridad de que cumplo, al transmitirlos, el deseo fervoroso del auténtico pueblo español".

Cabanellas oyó de Franco la siguiente respuesta: "Mi general, señores generales y jefes de la Junta; Podéis estar orgullosos: recibisteis una España rota y me entregáis una España unida en un ideal unánime y grandioso. La victoria está a nuestro lado. Ponéis en mis manos a España; yo os aseguro que mi pulso no temblará, que mi mano estará siempre firme. Llevaré a la patria a lo más alto o morirá en mi empeño. Quiero vuestra colaboración. La Junta de Defensa Nacional seguirá a mi lado".

Cabanellas recibió, seguidamente, de manos de Franco el nombramiento de Inspector general del Ejército, el cargo militar más alto después del Generalísimo.

Pues bien, Miguel Cabanellas Ferrer de quien recibí sus actuales poderes dictatoriales Francisco Franco Bahamonde, al que este quisiera conservar junto a sí y al que gratificó con la investidura de Inspector general del Ejército, era masón. Y Franco lo sabía, como lo sabían todos por pertenecer Cabanellas al sector de masones pintorescos y exhibicionistas, estilo del "ciudadano Medina", que andaban por penus de café y cervotecas jactándose de figurar en las logias.

Franco ha dividido a los masones en dos castas, castigando a los leales a la República y premiando a los que la traicionaron. Pusió al general masón Núñez de Prado por mantenerse fiel a sus juramentos y ascendió a Cabanellas por faltar a ellos.

No ha repudiado ni repudia a todos los masones por igual. Ahora no repudia a los de las logias norteamericanas para recibir relucientes dólares y antes no repudió a Cabanellas para recibir sustancial herencia política labrada mediante sangrienta tradición al noble pueblo español. El voltariano y masón Miguel Cabanellas entregó al ortodoxo y nio Francisco Franco el poder que este ejerce "por la gracia de Dios", según rezan flamantes monedas acuñadas con su busto, de perfil tan judaico como su apellido.

(1) Entre esos periódicos está "España Libre" aunque Prieto no la nombra ni haga referencia a los Estados Unidos.

Duero #3  
H



Con estos antecedentes, resulta anecdótica la conversación mantenida entre el ministro de exteriores español Martín Artajo, y el embajador de los EE. UU. en Madrid James C. Dunn. Fue reproducida en el Boletín del GOE en el exilio de mayo de 1954 y está recogida por P. Sánchez Ferrer<sup>403</sup>. Decía el ministro que España debía tener derecho a examinar las fichas de los estadounidenses que se desplazaran a realizar las misiones derivadas del pacto de colaboración. El embajador Dunn respondió asegurándole que no tuviera cuidado, que no mandarían comunistas a España. El ministro Artajo le replicó que no pensaba en comunistas sino en masones. Dunn, sorprendido, le explicó que en EE. UU. los masones eran personas respetadas, con buena posición y con influencia en la política. La respuesta de Artajo fue: “No queremos ni un masón aquí”. P. Sánchez Ferrer escribe que el embajador americano asintió.

Eso sí, los americanos no cumplieron su promesa ya que las bases americanas contaron con masones. Incluso, como más adelante se verá, dispusieron de logias dentro de sus instalaciones.

Entretanto, la admisión de España en la ONU seguía su curso. Es más, pese a haber presentado la solicitud de ingreso en una fecha tardía, el 23 de septiembre de 1955 fue admitida a trámite gracias al apadrinamiento de los EE. UU.<sup>404</sup>.

Este nuevo hecho volvió a movilizar a los masones. A través de un artículo en su periódico, entonces bimensual *Grande Oriente Español en el Exilio*, el GOE se dirigió al Secretario General Lake Succes. El artículo llevaba por título “Las Naciones Unidas y la España de Franco” y se publicó en la edición de septiembre-octubre de 1955<sup>405</sup>:

*Excelentísimo Señor, Se ha hecho público que Francisco Franco ha solicitado el ingreso de la España falangista en las NACIONES UNIDAS.*

*No sabemos en qué fundará tal pretensión. No conocemos el contenido de la solicitud, por ello lo que vamos a decir en contra de que le sea concedida, lo fundamentamos en hechos que se han perpetrado y se suceden en estos instantes en la España mencionada; y también en textos que se hayan en vigor en la misma. Textos que pugnan, como vamos a demostrar, con los principios en los que se funda el Organismo Internacional al que nos dirigimos.*

A continuación, se exponían una serie acciones sistemáticas con las que el régimen violaba los derechos humanos al amparo del TERMC y concluía...

*El régimen de terror impuesto por Franco y la falta de derechos de todo tipo para los españoles nada tiene que ver con los reconocimientos democráticos*

---

<sup>403</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX*. Op. Cit., p. 293-294.

<sup>404</sup> LLEONART ANSELEM, Alberto J. “El ingreso de España en la ONU: Obstáculos e impulsos” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n°17. Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense, pp. 101-119. Madrid, 1995. (pp. 101-103). <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/download/CHCO9595110101A/7065>

<sup>405</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 20. Expediente: 3. (97).

*universales de libertades y justicia social que postulan las Naciones Unidas...*

*Excmo. Sr. Secretario y señores del Consejo de Seguridad. Reciban nuestra más vehemente oposición a la entrada de la España falangista en ese recinto universal.*

*Firmado, Francisco Ávila. Gran Secretario. Lucio Martínez Gil, Gran Maestro.*

En la edición siguiente del Boletín del GOE, noviembre-diciembre de 1955, se detallaban diversas estrategias del régimen para detener a los masones que eran descubiertos<sup>406</sup>:

*Para evitar verse obligados a poner en libertad por falta de pruebas a hermanos nuestros y con el fin de engañar principalmente a quienes de Estados Unidos les reclaman contra su proceder, han puesto en vigor la siguiente triquiñuela: Detienen a masones, pero no dicen que es por serlo, sino que son comunistas...*

*Esta farsa de disfrazar o pretender disfrazar las constantes detenciones arbitrarias que realizan y el deseo de evitarse reclamaciones de quienes no conciben que a la Masonería se la pueda perseguir no es nada original, ni siquiera difícil llevarlo a la práctica en una Dictadura como la franquista que no tiene ningún respeto por la personalidad humana salvo que lleven el sello clerical o el escudo de falange.*

Gracias a la Guerra Fría, Franco superó el aislamiento de la comunidad internacional y el régimen sobrevivió.

Definitivamente, los aspectos geopolíticos pesaron mucho más que cualesquiera otros y el 14 de diciembre de 1955, España ingresó en la ONU con el respaldo de los países con más masones y tradición masónica del mundo, Gran Bretaña y los EE. UU.

Por entonces, Franco se abrió a una convivencia pseudopolítica con diferentes corrientes de pensamiento o ‘familias’ adaptadas a la dictadura que no reducían en absoluto su poder omnímodo, muy al contrario, acrecentaban su carisma.

Al respecto, recogemos un último documento obtenido en el CDMH escrito por el masón Ceferino González Castro-Verde en el que dejó escrita la siguiente reflexión<sup>407</sup>...

*Causa pena el comprobar que de ese horrible calvario sufrido por nuestros hermanos de España apenas si se han enterado (o han preferido no enterarse) la mayor parte de los masones norteamericanos. Lo que prueba que en este caso ha hecho quiebra la solidaridad masónica...*

---

<sup>406</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 20. Expediente: 3. (98).

<sup>407</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 26. Expediente: 1. (99).

*No se explica de otra manera que, en los EE. UU., cuyas instituciones públicas y privadas están en su mayor parte gobernadas por masones que deben conocer bien el alcance de sus deberes y de sus compromisos se esté viendo con indiferencia, la incalificable alianza de tal país con el régimen falangista que es el último bastión del fascismo y del nazismo y que tiene a su cargo la encarcelación y el asesinato de muchos masones españoles.*

## **VII.9. Masones en las bases americanas.**

El debilitamiento de los países europeos y el papel de liderazgo que asumió Norteamérica condujo a la creación de la OTAN, alianza militar conformada por los países occidentales que debía salvaguardar su territorio frente a la amenaza soviética.

España, que no era miembro integrante, disponía de una privilegiada situación geoestratégica, cosa que obligó a los EE. UU. a establecer acuerdos de colaboración con el país. Pese a las reticencias de la opinión pública norteamericana, su gobierno negoció con la dictadura franquista el establecimiento de bases militares en territorio español a cambio de contrapartidas económicas. En ese sentido, G. Sánchez Casado señala cómo esa política posibilista condujo a no pocas contradicciones por ambas partes.

En lo que respecta a este trabajo retomamos la conversación mantenida en 1954 entre el ministro de exteriores español Martín Artajo y el embajador de los EE. UU. en Madrid James C. Dunn quien aseguró que no traerían masones a España. Sin embargo, añade G. Sánchez Casado, los pactos que se dieron entre el dictador español y el presidente Eisenhower contemplaban la posibilidad de que hubiera logias en el interior de las bases americanas, teniendo en cuenta el alto número de militares que, a su vez, eran masones<sup>408</sup>.

Por su parte, Javier Alvarado Planas recoge un hecho previo como fue la fundación de logias en Marruecos por parte de militares norteamericanos junto a los de otras nacionalidades aliadas destinados en ese país. Este primer paso llevó a los de la Base de Torrejón a fundar un club masónico, el High Twelve que se reunía semanalmente. A éste, se sumaron clubs similares en el resto de las bases. En cuestión de semanas, indica J. Alvarado Planas, ya había suficientes maestros agrupados para constituir las primeras tres logias que fueron auspiciadas por la Gran Logia Nacional Francesa:

- Logia *George Washington* n°69, en la Base aérea de Morón de la Frontera. Sevilla (1960)
- Logia *Liberty* n°70, en la Base aérea de Torrejón de Ardoz. Madrid (1960)
- Logia *Pirinees* n°77, en la Base Aérea de Zaragoza (1962)

A estas tres se sumó una cuarta logia en la Base Naval de Rota (Cádiz) a la que se le entregó la Carta Patente de la denominada *John J. Kelly* n°60 que había abatido columnas con anterioridad. De tal manera que el creciente número de logias

---

<sup>408</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Op. Cit.*, pp. 413-414.

aconsejó la creación, en 1969, de una Gran Logia de Distrito de Logias Militares, con sede en Toulouse.

Con todo este movimiento de masones en suelo español, J. Alvarado Planas se pregunta si hubo alguna detención o procesamiento de masones norteamericanos por el hecho de pertenecer a la masonería. Efectivamente, la justicia española tramitó cerca de 4.500 actuaciones penales contra militares de las bases, pero de ellas, ninguna lo fue por pertenencia a la masonería. Pasado el tiempo, con el control de las bases por el gobierno español, muchos de los militares fueron a otros destinos, si bien, la mayoría de los que permanecieron en España optaron por integrarse en la recién constituida Gran Logia de España.

En contra de algunas afirmaciones, J. Alvarado Planas considera que la masonería de las Bases norteamericanas no ejerció ninguna influencia en la vida política española, no eran esos sus fines. En todo caso, y de acuerdo con los estatutos fundacionales de la masonería, estuvo enfocada en las actividades propias de las logias: el mejoramiento moral de sus miembros, la asistencia personal en caso de necesidad y en cuanto al exterior, limitada a labores de beneficencia<sup>409</sup>.

---

<sup>409</sup> ALVARADO PLANAS, Javier. “La masonería en la España del general Franco: Las logias de las bases militares norteamericanas (1960-1992)” en *Museo Virtual de Historia de la masonería*: [https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia\\_masoneria\\_espana/logiasbasesamericanas.htm](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia_masoneria_espana/logiasbasesamericanas.htm).

Fuente: Alvarado Planas, Javier “La masonería en las Bases militares norteamericanas durante el franquismo: la logia *Liberty* n°70 de Torrejón de Ardoz en Madrid (1960-1992)”, en *La masonería hispano-lusa y americana. De los absolutismos a las democracias (1815-2015)*, J.M. Delgado e Y. Pozuelo, Oviedo, 2017, ISBN 978-84-16664-53-5, vol. II, pp. 671-684.

## VIII. De 1957 a 1987.

### VIII.1. 1957. Fin de una etapa.

El retorno a España se presentaba muy lejano, de ahí que los dirigentes del GOE y el Supremo Consejo, a nuestro juicio, se plantearon salvar diferencias y cerrar los litigios del pasado. En esa búsqueda de la normalización de relaciones se crearon diversos documentos de los que recogemos un primer escrito firmado el 7 de noviembre de 1956 por el Soberano Gran Comendador en Funciones, Vicente Guarner 33°.

Como se verá, el texto no es coincidente con nuestra teoría de visión en el largo plazo. Los documentos aducen como causa a las posibilidades de un regreso inmediato a España.

Sobre la base de nuestro análisis, no parece que fuera así, sin embargo, es posible que los comunicados aprovecharan el contexto de malestar social que se daba aquellos años en España de los que en el capítulo anterior hemos dado cuenta.

Del texto, transcribimos algunos de sus puntos principales<sup>410</sup>:

*CONSIDERANDO, las circunstancias por que atraviesa la patria española en la actualidad y las evidentes posibilidades que existen de que se produzcan en cualquier momento en nuestro propio Territorio Masónico, acontecimientos que pudieran precipitar nuestro regreso al mismo.*

*CONSIDERANDO, que en tales condiciones aparece como de la más alta conveniencia masónica para nuestra Aug. O. dictar disposiciones que favorezcan, no solamente la unión general entre todos los Masones Españoles, sino el más íntimo estrechamiento de los lazos que les unen, desapareciendo toda clase de divergencias y escisiones, con vistas a constituir un fuerte y potente frente Masónico, ante los embates de los sempiternos enemigos de la Masonería...*

Tras un conjunto de consideraciones, el texto continúa así...

*Decretar una amplia, general y absoluta amnistía, para todos los HH. que hayan podido ser sancionados por cualquier clase de faltas o delitos masónicos, a partir del año 1936, por nuestra Gran Cámara de Justicia.*

El documento concluye indicando en qué forma debe procederse para solicitar la amnistía.

Por su parte, el GOE, en la misma fecha (7 de noviembre de 1956) había emitido otro comunicado en términos parecidos que reproducimos a continuación para su contraste con el anterior<sup>411</sup>...

---

<sup>410</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 7. Expedientes: 1 a 13. (66). Doc. Anexo 14.

<sup>411</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 7. Expedientes: 1 a 13. (67).

*SABED: Que, ante la posibilidad, hoy no remota, de un cambio en la situación interior de España, ante la posibilidad de que la Masonería deje de ser perseguida por los futuros gobernantes de nuestra Patria, ante la necesidad de estrechar nuestras relaciones y poder estar preparados para ese futuro cambio; se impone que, entremos en estrecho y mayor contacto los hermanos todos del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, desde los lugares del mundo en que cada uno esté residiendo...*

*SABED: Ante los momentos azarosos que el mundo está viviendo, en aras de la Fraternidad Universal, nos honra hacer de vuestro conocimiento que, con esta fecha renovamos nuestros Tratados de Paz, Amistad y Reconocimiento con el Muy Honorable SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33º para España y sus dependencias, Potencia Filosófica que posee legítimamente el territorio nacional de España desde el año 1.811. Estos Tratados fueron siempre y lo serán ahora, dentro del respeto mutuo a la Independencia y Leyes porque se rigen ambos Altos Cuerpos Legítimos Españoles.*

El Comunicado del GOE está firmado por Juan Grediaga Villa, Gran Maestro en funciones dado que LMG, enfermo, estaba inhabilitado.

U.'T.'O.'A.'A.'I.'

SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33° PARA ESPAÑA Y SUS DEPENDENCIAS

Ordo ab Chao

México D.F. 7 de noviembre de 1956 (e.v.)

Desde el Asilo Sagrado en exilio en que radica el Supremo Consejo del Grado 33° para España y sus Dependencias, bajo el C.'C.' del Zenit, cerca de la H.'L.' que corresponde a los 19°25'05" y 99°07'33" L.' en arco W. del Meridiano de Greenwich.

NOS VICENTE GUARNER VIVANCO, Muy Pod.' Sob.' Gr.' Comendador en funciones, por Decreto de nuestro Muy Pod.' Sob.' Gr.' Comendador y por Ministerio de la Ley

A CUANTOS EL PRESENTE VIEREN

SABED:

CONSIDERANDO, las circunstancias por que atraviesa la Patria Española en la actualidad y las evidentes posibilidades que existen de que se produzcan en cualquier momento en nuestro propio Territorio Masónico, acontecimientos que pudieran precipitar nuestro regreso al mismo.

CONSIDERANDO, que en tales condiciones aparece como de la mas alta conveniencia masónica para nuestra Aug.' O.' dictar disposiciones que favorezcan, no solamente la unión general entre todos los Masones Españoles, sino el mas íntimo estrechamiento de los lazos que les unen, desapareciendo toda clase de divergencias y escisiones, con vistas a constituir un fuerte y potente frente Masónico, ante los embates de los sempiternos enemigos de la Masonería.

En virtud de las facultades que nos otorga el artículo 13 de los Estatutos del Alto Cuerpo,

DECRETAMOS

1°.- Se otorga una amplia, general y absoluta amnistía, para todos los HH.' que hayan podido ser sancionados por cualquier clase de faltas o delitos masónicos, a partir del año 1936, por nuestra Gran Cámara de Justicia.

2°.- Podrán acogerse a la referida amnistía, los HH.' filosóficos citados, en forma individual, mediante balaustra, en el que se sometana la autoridad, disciplina masónica, estatutos y reglamentos de nuestro Alto Cuerpo.

3°.- Pongase en conocimiento de quien corresponda a todos los efectos.

4°.- Cumplase copiese y archívese.

Dado en el Oriente de Mexico D.F. fecha ut supra

VISTO CUMPLIDO Y REGISTRADO  
EL GR.' CANC.' SECRETARIO GENERAL  
Firmado: Isidro Sanchez 33°

EL SOB.' GR.' COMENDADOR EN  
FUNCIONES  
Firmado: Vicente Guarner 33°

ES COPIA.

Anexo 4/

C18  
E12  
P.17/6

En estos momentos, con la perspectiva que nos da el conocimiento del pasado, dudamos que en el exilio se vivieran las expectativas de retorno que mencionaban ambos comunicados. Franco, sin perder el control del país flexibilizaba el Régimen y el contexto internacional seguía favoreciéndole. Interpretamos que se trató de dar un mensaje esperanzador al tiempo que se abordaba lo principal, concluir con el agotamiento de las disputas y preparar la masonería española para el incierto momento de regresar a España.

Por uno de los protagonistas, del que no disponemos su nombre, sabemos cómo fueron los primeros pasos para la reconciliación. Se trata de un miembro del GOE que se había entrevistado con miembros destacados del Supremo Consejo. Sus impresiones quedaron recogidas en una carta fechada en México D.F. el 11 de enero de 1957 en la que decía ser el depositario de las últimas voluntades de LMG, por entonces bastante enfermo. La carta iba dirigida a la logia *Lealtad Española* n°6 de Nueva York y era un anticipo de lo que posteriormente sería la ‘pacificación’. De esa carta transcribimos una parte<sup>412</sup>:

*Pulsé primero la opinión de todos los GGr. MMestr<sup>413</sup>., tanto, nacionales como regionales que viven, y han sido de nuestra Obediencia, Dn. Diego Barcia, Julio Hernández, Rizo, Ávila Zapata y otros que, por su actuación dentro de la Orden, para mí, pudiera merecer importancia su opinión... Confieso que he encontrado buena disposición en casi todos los HH consultados...*

*Con ello se darán por terminados y desaparecidos el Supremo Consejo que nosotros formamos en el exilio y aquel Gr. Oriente Español que hicieron los disidentes, que en mal hora surgió para sembrar confusiones entre el mundo masónico.*

El escrito continuaba con el procedimiento para formalizar y concluir la reconciliación.

---

<sup>412</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el Exilio. Doc. Anexo 15.

<sup>413</sup> Sigla equivalente a Grandes Maestros.



México, D.F. 11 de Enero del 1957.

Resp. Log.:  
LEALTAD ESPAÑOLA, Núm. 6  
Or.: de Nueva York.

Q.: Ven.: Maestro y QQ.: HH.: todos:

Hemos recibido vuestra estimada carta de fecha 20 de Diciembre pasado y con sumo gusto os contestamos hoy mas ampliamente para, después de desearos todo género de venturas tanto en la vida de ese Q.: Tall.:, como en la personal y familiar de cada uno de vosotros.

Esa Resp.: Log.: LEALTAD ESPAÑOLA, es un baluarte del G.: O.: E.: y -- vuestra devoción y generosidad un puntal bien firme, la historia del G.: O.: E.: en exilio la estamos haciendo todos, os señalará como de mejor -- cumplidores de vuestras promesas y deberes.

El querido H.: Gran Maestro Lucio Martínez, está bastante mejorado, pasó la etapa aguda que nos hacía esperar de un momento a otro su fallecimiento se ha recuperado si, pero su dolencia crónica no ha mejorado, no se puede operar y por tanto sigue progresando el mal, se desmejora y debilita apesar de los cuidados que recibe, tanto facultativos como amorosos de todos. Nos conformaremos con seguir teniéndole estre nosotros, que aunque no pueda ser como fué, el alma de nuestra Potencia, al menos, será su presencia nuestro mayor estímulo para continuar la Obra que tenemos encomendada de conservar nuestra Organización hasta poder llevarla, cuando se pueda, a su legítimo territorio, a nuestra amada patri, España.

Inspirado yo, en el testamento espiritual que en aquellos graves momentos que él y todos suponíamos ser los últimos, que revelaban su grandeza de alma y además como depositario que me hizo de sus últimas voluntades, después de bien meditar, me di a la tarea de tratar de unificar a los HH.: todos que fueron del G.: O.: E.: .

Pulsé primero la opinión de todos los GGr.: MMest.:, tanto nacionales como regionales que aún viven y han sido de nuestra Ob.:, Dn. Diego, Barcia, Julio Hernandez, Rizo, Avila apata y otros que por su actuación de muchos años dentro de la Orden, para mi, pudiera merecer importancia su opinión.

Con casitodos he tenido yo actuaciones dentro de la Orden y en la vida profana en mis ya largos treinta años de masón. Mi gran interés hera y

Aurexo 15

19a

es, llegar a la unificación precisamente en vida del H.: Lucio Martínez, para que nadie más pudiera malévolamente basarse en la causa de nuestras desuniones.

Confieso que he encontrado buena disposición en casi todos HH.: consultados, que quizá este sea un momento psicológico en que, todos, estamos haciendo examen de conciencia, quien sabe si por hallarnos ante la gran interrogación, ¿que puede pasar con nuestra Civilización; lo cierto es que, en estos momentos estamos a punto de firmar un documento, por el Supremo de España, el de siempre, el reconocido mundialmente, que afortunadamente para todos en estos momentos le preside el H.: Julio Hernandez Ibañez, que fué Gr.: Maest.: de la Regencia del Centro de España antes de la guerra mal llamada civil nuestra, y por, el Grande Oriente Español, el nuestro, el indiscutible, el que ha llevado la Luz a tantos HH.: que luego han estado ofuscados, que hoy parece van a entrar en razón.

Con ello se darán por terminadas y desaparecidas, el Supremo que nosotros formamos en el exilio, y aquél Gr.: Oriente Español que hicieron los disidentes, que en mal hora surgió para sembrar el confusionismo entre el mundo masónico tan poco enterado de la vida de Masonería Española.

Así pues, los masones con grados filosóficos pasarán al Supremo de España los que tengan G° 33, los que tengan grados del 32 para abajo y residan en México, pasarán al Supremo de México en los grados respectivos que tenían antes de formar nosotros el Supremo nuestro; los HH.: de fuera de México o bien, dependerán directamente del Supremo de España, o podrán ingresar en los Cuerpos Filosóficos de sus puntos de residencia, esto lo estamos tratando ahora.

Los HH.: Simbólicos, al publicarse el documento aludido se incorporarán al Grande Oriente Español en los organismos que cada cual estaba en el año 1.946. Tanto en el caso del Supremo, como en el de el Grande Oriente, hemos de respetar los Pactos y Concesiones que tenemos con las Potencias Mexicanas, que nos dieron asilo y que ven con alegría que podamos dar por terminadas nuestras querrelas.

También quedarán bien a salvo, las Independencias de los dos altos Cuerpos que suscribimos el documento citado, las Leyes y Reglamentos que los rigen, en fin, se trata de, con el corazón abierto, llegar de una vez a terminar con los males que nos esterilizan, nos dividen y no nos permiten hacer la gran labor que nos está encomendada y que voluntariamente, prometimos cada uno cumplir. Luchar contra todas las tiranías y ayudar a emancipar las conciencias de todos los hombres que aún están sojuzgados por las supersticiones y los errores, así como por sus vicios.

A esto vinimos a la Masonería y no a luchar entre nosotros, el enemigo está afuera y siempre acechándonos, con él es con tenemos empeñado el honor de nuestra lucha que será nuestra victoria, si somos dignos de llamarnos masones.

En estos trabajos está metido vuestro H.: Grediaga, he querido daros estas noticias y pedir os perdón por no haber tenido hasta este momento la comunicación con vosotros que tanto os merecís, os tendremos enterados de como vayan avanzando los puntos, y tened la seguridad y confianza que, en esta unión que hacemos, el Grande Oriente Español, no perderá ni un gramo de dignidad ni de prestigio, conservará toda su categoría de Gran Potencia Libre y Soberana, por eso, dará la nota de generosidad que pueden dar las Potencias, que efectivamente son grandes espiritualmente.

Os saludamos con el acostumbrado abrazo fraternal emocionadamente, por ser el primero que recibís mio, y, que os ruego, Ven.: Maest.: hagáis llegar a todos los HH.: de ese querido Tall:.

196

Otros documentos nos permiten saber cuáles fueron los siguientes pasos, entre ellos, los que hacen referencia a las reuniones preparatorias. De éstos, hemos

seleccionado uno que consideramos muy elocuente en el que Juan Grediaga resumía una de las reuniones, si bien, no consta la fecha<sup>414</sup>:

*RESUMEN DE NUESTRA REUNION TENIDA EN EL RESTAURANTE ZANCIBAR*

*Después de cambiar ampliamente impresiones los allí reunidos sobre los aspectos de filosofismo y Simbolismo, quedamos de acuerdo en:*

*Primero. - Reintegrarnos al Supremo Consejo de España los tres miembros que fuimos sancionados en aquella ocasión, sin hacer acto de sumisión sin amnistía, para evitar la oposición del H: Lucio Martínez; hacerlo con una carta solicitando la reincorporación.*

*Segundo. - Los HH. que ahora tienen grado 33 adquirido fuera del Supremo legal, pasarán reglamentariamente al Supremo de México a los grados que éste les reconozca en espera de que, el Supremo de España tenga autorización para constituir la Cámara auxiliar de Soberanos Grandes Inspectores Supernumerarios, para incorporarse a ella.*

*Tercero. - En el aspecto simbólico, se acepta que el Gran Oriente Español, el legal, el de siempre, dé una nota oficial, pública o no, dando por olvidadas las cosas pasadas. A tal efecto citará a una reunión del Gran Consejo federal Simbólico a todos los HH. que en 1946 pertenecían a dicho cuerpo legislativo.*

*Cuarto. - Los HH. que formaron otro organismo llamado también Gran Oriente, darán una relación al H. Grediaga con los nombres de los HH. que deben ser citados al Gran Consejo Fed. Simbólico.*

*Quinto. - En la reunión del Consejo Federal, presentes los HH. citados, se planteará la necesidad de hacer un censo de todos los HH. del G.O.E. que se encuentren por el mundo; a tal fin, se nombrará una comisión mixta, compuesta por HH. que habiendo convivido y estado con ellos, les harán saber cuál es el interés que nos mueve en este momento para hacer esto que no es otro que, ir reorganizando la Masonería Simbólica con vistas al futuro de España y acabar con las disidencias y divisiones.*

*Sexto. - El Gran Consejo Federal Simb. decidirá si es oportuno y pertinente y cuándo y cómo hacer elecciones, pero el organismo por el que es quien debe determinarlo, no a priori los HH. fuera de su ámbito.*

*Séptimo. - El Supremo Consejo por su parte dará un Balaustre cuando lo crea oportuno, dando cuenta también, que fue dado ya por olvidado lo ocurrido después de 1946<sup>415</sup>. Así es cómo quedará restablecida la Paz y la*

---

<sup>414</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 18. Expediente: 12. (69).

<sup>415</sup> Nota del autor: En el documento original, aparece 1846. Entendemos que se trata de un error de escritura y hemos reflejado la fecha que corresponde.

*Fraternidad entre nosotros. Este es a mi juicio el resumen y espíritu de lo que se trató y acordó en aquella agradable comida.*

*J. Grediaga.*

Finalmente, la reunificación se pactó en una reunión convocada en el Orfeó Català de la ciudad de México D.F. el 18 de agosto de 1957 en la que se daba continuidad a una previa celebrada en el mes junio, que nosotros interpretamos pudo ser la del *Restaurante Zanzibar*.

Un posterior documento del 9 de octubre de 1957, emitido por el Supremo Consejo, hacía referencia a una convocatoria para el día 20 de ese mes a las once de la mañana en el Templo de la calle de Iturbide<sup>416</sup>. Como puntos principales de la Orden del día figuraban...

*Informe de la Comisión sobre el proyecto de unificación del Filosofismo Español.*

*Resolución sobre las gestiones mencionadas en el anterior punto de la Orden del día’.*

A este documento le acompañaba la copia de un acuerdo firmado en su original por el Supremo Consejo del Grado 33° y por el Grande Oriente Español. La fecha de la firma no aparece en el documento, si bien, podríamos interpretar que se trata del firmado el 18 de agosto de 1957 en la reunión del *Orfeó Català*:

*La Masonería Española en el exilio, ramas Filosófica y Simbólica, ante la actual situación general del mundo y la particular de España, donde parece apuntar la aurora con ansias de Libertad, que pudiera terminar con la tiranía que tiene sojuzgados a nuestros compatriotas desde hace ya veinte largos años de horror. Conscientes de nuestra gran responsabilidad, ante el futuro y deseando estar a tono con nuestra doctrina, por las promesas que voluntaria y solemnemente tenemos prestadas y renovadas en todos y cada uno de los grados adquiridos declaramos:*

*Quedan borradas y olvidadas todas nuestras diferencias de apreciación, todas nuestras rencillas o querellas surgidas en el destierro, principalmente por los distintos puntos de apreciación sobre íntimos problemas, caso bien disculpable dadas las penalidades de la postguerra y el destierro.*

*En tal virtud, la Masonería Española, representada en el Filosofismo legítimamente por el Supremo Consejo del grado 33° para España y sus dependencias, y la Masonería Simbólica, por el Grande Oriente Español, potencia soberana, reconocida mundialmente, dentro de la fiel y estricta observancia de su independencia, leyes y reglamentos, juzgan del caso DECLARAR: Estamos unidos todos, en pie, al Orden y en sus puestos, como estaba cada uno de sus componentes el día (...)*

---

<sup>416</sup> CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Caja 18. Expedientes: 12. (68).

Tras amnistiar a todos los expedientados, el proceso finalizó con la desaparición del Supremo Consejo y GOE paralelos y la normalización de relaciones.

### Fallecimiento de Lucio Martínez Gil.

El 13 de abril de 1957, en pleno proceso de reconciliación falleció LMG.

Días después, Juan Grediaga Villa fue elegido nuevo Gran Maestro del GOE. Para dar conocimiento de ambas circunstancias se emitió el siguiente comunicado, tanto en español como en inglés y francés<sup>417</sup>:

*A La Asociación Masónica Internacional.*

*A la Confederación Masónica Interamericana.*

*Al Consejo Masónico de la Confederación de GG. LL. Regulares de los EE. UU. Mexicanos.*

*A las Muy RResp. GG. LL. Regulares de nuestra amistad.*

*A las Muy RResp. GG.LL. y LL. de nuestra Jurisdicción y Obediencia.*

*Al Pueblo Masónico en sus respectivos Orientes.*

*Tenemos el sentimiento de participaros, haber pasado al Oriente Eterno, nuestro GRAN MAESTRE NACIONAL, el último elegido en España. Ilustre y Poderoso H. LUCIO MARTÍNEZ GIL 33º fallecido en México D.F. el día 13 de Abril de 1957 (e.v.).*

*Al daros tan triste noticia, os rogamos le sean tributados en vuestros respectivos Orientes, los honores fúnebres que le correspondan. El Grande Oriente Español, en el destierro desde 1939, en que fue proscrita la Masonería en nuestra Patria España, por el tirano que la sojuzga, vive y trabaja legalmente en México dirigiendo y gobernando TTall. Y HH. de su jurisdicción, en virtud de la generosa hospitalidad que le fue otorgada por la Muy Resp. Gran Logia de los Valles de México, Potencia hermana de nuestra antigua amistad.*

*También os comunicamos que, basándonos en los Artículos 712 y 719 de nuestros Estatutos y Reglamentos Generales vigentes, y por acuerdo del Pleno del Gran Consejo Federal Simbólico, poder ejecutivo de la Masonería Simbólica Española, en su sesión extraordinaria del día 24 de abril de 1957, ha sido elegido reglamentariamente para ocupar la Gran Maestría del Grande Oriente Español en exilio, el Ilustre H. Juan Grediaga Villa 33º.*

---

<sup>417</sup> CDMH. Fondo "Lucio Martínez Gil". GOE en el exilio. Caja 23. Expediente: 1. (79). Doc. Anexo 17.

Lo que tenemos el honor de poner en vuestro conocimiento, con el ruego de que, lo comunicuéis, copiéis y archivéis. Dado en la Sede accidental, en México, D.F. a los 25 días de abril de 1957 (e.v.).

A. L. G. B. G. A. B. B.

Masonería Universal

Familia Española

# Grande Oriente Español

Potencia Simbólica Soberana

Fundada en 1780

Apartado Postal 19196

LIBERTAD - IGUALDAD - FRATERNIDAD

Gr.: México, D. F., Abril de 1957 (e. v.)

A la Asociación Masónica Internacional.  
 A la Confederación Masónica Interamericana.  
 Al H. Consejo Masónico de la Confederación de GG. LLog.: Regulares de los EE. UU. Mexicanos.  
 A las Muy RResp.: GGr.: LLog.: Regulares de nuestra amistad.  
 A las Muy RResp.: GGr.: LLog.: y LLog.: de nuestra Jurisdicción y Obediencia.  
 Al Pueblo Masónico en sus respectivos Orientes.

S. F. U.

Tenemos el sentimiento de participar, haber pasado al Oriente Eterno, nuestro GRAN MAESTRE NACIONAL, último elegido en España, Ilustre y Poderoso H.: LUCIO MARTINEZ GIL, 33°; fallecido en México, D. F., el día 13 de abril de 1957 (e. v.).

Al daros tan triste noticia, os rogamos le sean tributados en vuestros respectivos Orientes, los honores fúnebres que le correspondan.

El Grande Oriente Español, en el destierro desde el año 1939, en que fué proscrita la Masonería en nuestra Patria España, por el tirano que la sojuzga, vive y trabaja legalmente en México dirigiendo y gobernando a los TTall. y HH. de su jurisdicción, en virtud de la generosa hospitalidad que le fué otorgada por la Muy Resp. Gran Logia de los Valles de México, Potencia hermana de nuestra antigua amistad.

También os comunicamos que, basados en los artículos 712 y 719 de nuestros Estatutos y Reglamentos Generales vigentes, y por acuerdo del Pleno del Gran Consejo Federal Simbólico, poder ejecutivo de la Masonería Simbólica Española, en su sesión extraordinaria del día 24 de abril de 1957, ha sido elegido reglamentariamente para ocupar la Gran Maestría del Grande Oriente Español en exilio, el Ilustre H.: JUAN GREDEAGA VILLA, 33°.

Lo que tenemos el honor de poner en vuestro conocimiento, con el ruego de que, lo comunicuéis, copiéis y archivéis.

Dado en la Sede accidental, en México, D. F., a los 25 días de abril de 1957 (e. v.).

We regret to notify you of his having passed to the Eternal Orient our Grand National Master, the last elected in Spain, the Illustrious and Powerful B.: LUCIO MARTINEZ GIL, 33°; who died in Mexico on the 13th of April, 1957 (e. v.).

Whilst giving you such sorrowful news we beg you to pay, in your respective Orientes, the funeral honours which might be due to him.

The Grand Spanish Orient, in exile since 1939, in which year the Free-Masonry was proscribed from Spain by the tyrant who subjugates our country, lives and works legally in Mexico directing and ruling the TTall. and BB. of its jurisdiction in virtue of the generous hospitality granted to it by the Very Resp. Grand Lodge of the Valleys of Mexico, Sister Power of our old friendship.

We also inform you that, based on the Articles 712 and 719 of our Statutes and Regulations in force, and by agreement of the Grand Federal Symbolic Council in full, executive power of the Symbolic Free-Masonry of Spain, in a extraordinary session celebrated on the 24th of April, 1957, the Illustrious B.: JUAN GREDEAGA VILLA, 33° has been duly elected to occupy the post of Grand Master of the Grand Spanish Orient in exile.

All of which we have the honour to inform you, with our request for you to communicate, copy and register this.

Issued on the Contingent See of Mexico on the 25th of April, 1957 (e. v.).

Nous regrettons de vous notifier d'avoir passé à l'Orient Eternel notre Grand Maître National, le dernier élu en Espagne, l'illustre et Puissant F.: LUCIO MARTINEZ GIL, 33°; décédé au Mexique le 13 d'avril de 1957 (e. v.).

Au même temps que l'on vous donne une nouvelle si triste, nous vous en prions que dans vos Orientes respectifs lui soient rendus les honneurs funébreux qui lui correspondent.

Le Grand Orient Espagnol, à l'exil depuis l'année 1939, dans lequel la Maçonnerie de notre patrie, l'Espagne fut proscrite par le tyran qui subjugue le pays, vit et travaille légalement au Mexique, dirigeant et gouvernant les TTall. et FF. de sa jurisdiction en vertu de la généreuse hospitalité qui lui fut accordée par la Très Respectable. Grand Loge des Vallées du Mexique, Puissance Soeunde notre ancienne amitié.

Nous vous communiquons, aussi, que, fondés dans les Articles 712 et 719 de nos Statutes et Réglements, et par accord du Grand Conseil Federal Symbolique en Plein, pouvoir exécutif de la Maçonnerie Symbolique Espagnole, en session extraordinaire du 24 d'avril de 1957, il a été élu réglementairement pour occuper le post de Grand Maître du Grand Orient Espagnol a l'exil, l'illustre F.: JUAN GREDEAGA VILLA, 33°.

Ce que nous avons l'honneur de porter à votre connaissance avec notre prière que ceci soit communiqué, copié et enregistré.

Expedié dans le siège éventuel, au Mexique, D. F. le 25 d'avril de 1957 (e. v.).

El Gran Maestro

*J. Grediaga*

Juan Grediaga Villa



El Gr.: Secretario Gral.

*Francisco Avila*

Francisco Avila Zapata



Acto  
fe  
EX 1

218  
219  
19

Con el fallecimiento de LMG y el establecimiento de relaciones entre el GOE y el Supremo Consejo concluye nuestro análisis del Fondo Documental de la Masonería Española en el exilio, “Fondo Lucio Martínez Gil”.

Existen, sin embargo, documentos fechados a lo largo de los años sesenta que, por quedar fuera del ámbito de nuestra investigación, hemos descartado.

Aún quedaban por delante otros 20 años para que los masones pudieran regresar a España en un régimen democrático, no en un sistema republicano, pero sí en una monarquía parlamentaria.

## **VIII.2. Se inicia el retorno de la masonería a España.**

Coincidiendo con la decadencia del Régimen, el *Gran Consejo Federal Simbólico del GOE en el Exilio* nombró Gran Maestro interino a Jaime Fernández Gil de Terradillos.

En el momento de la sublevación de 1936, J. F. Gil de Terradillos era delegado del Gobierno en Melilla por lo que fue arrestado y encarcelado. Consiguió escapar y llegar Tánger, desde allí viajó a Francia y finalmente a México. En el Portal de Archivos Españoles (PARES), hemos obtenido algunos de sus datos biográficos en los que figura que “en democracia regresó a España entre fuertes desavenencias con la masonería en el exilio”<sup>418</sup>, lo que viene a coincidir con los datos que aportaremos en este apartado.

El Gran Consejo también nombro los siguientes cargos: Juan Ruiz Olazarán, Gran Maestro Adjunto; Juan Carreras Salleras, Gran Secretario General; Jesús Bernárdez Gómez, Gran Orador; Francisco Gallego Moreno, Gran Tesorero y José Gil Ruiz, Gran Arquitecto-Revisor.

Por su parte, en 1971 el Supremo Consejo en México eligió a Juan Pablo García Álvarez Soberano Gran Comendador<sup>419</sup>. Sobre J.P. García Álvarez, G. Sánchez Casado escribe que, como otros muchos masones asturianos, se formó como activista político en el seno de la ideología socialista y del pensamiento krausista. Estudió derecho y durante la República fue Director General de Justicia, decano de los Tribunales de Barcelona y miembro de la comisión ejecutiva del PSOE.

En España también se producían movimientos. En 1974, ante la inminencia de cambios políticos, un grupo de personas viajaba con frecuencia a las ciudades de Perpiñán y Toulouse para relacionarse con la masonería francesa. Después de un proceso que duró algo más de un año, en 1976, la Gran Logia Nacional Francesa (GLNF) autorizó la iniciación de los primeros candidatos españoles. La logia encargada de las iniciaciones fue la *Constance Catalana* n°186 de Perpiñán<sup>420</sup>.

---

<sup>418</sup> PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES:

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/129344>

<sup>419</sup> Véanse otras referencias a Juan Pablo García Álvarez en este trabajo, principalmente la reseña en el Capítulo V. Apartado V.1.

<sup>420</sup> FERRER BENIMELI, José A. *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*. V. 2, Madrid, 1987. Siglo veintiuno editores, pp. 188-190.

### Sobre la logia Perseverança

También, entre 1974 y 1975 otro grupo de masones integrado por algunos que habían permanecido en la clandestinidad, y otros retornados discretamente del exilio, daba los primeros pasos para constituir en España la que sería la primera logia. Por entonces, el final de la dictadura se hacía evidente. Su lugar de encuentro era la Academia Fontanella, en el número 19 de la céntrica calle Fontanella de Barcelona. El organizador de las reuniones era el propietario, Miguel Cabra Massana que había sido iniciado un tiempo antes en Francia. Xavier Casinos relata cómo se convirtió en el contacto de los masones que clandestinamente regresaban a España<sup>421</sup>. Por los datos que disponemos entre sus integrantes estaban<sup>422</sup>:

Joan Safont i Bayo (nombre simbólico, Aristides), Lluís Salat i Gusils (Bolívar), Josep Munté i Rodríguez (Cardona), Joan González Massó (David), sin nombre (Foc Premeditat), Miquel Cabra i Massana (Ideal), Joan Vilató (Nitus), sin nombre (Lleó), Ramón Albareda Rosell (Segarra), Rafael Fernández Fernández (Sumer), sin nombre (Tresens) y Jaume Bernades i Pòstils (Xiprer). A este grupo se incorporó Rafael Vilaplana y un recién iniciado, no en Francia sino en una logia de Milán, de nombre José Carretero<sup>423</sup>. Aquel incipiente taller masónico se denominó *Logia Catalunya*.

En 1976, el grupo era lo suficientemente numeroso como para constituir una verdadera logia masónica, a la que pusieron el nombre distintivo de *Perseverança*. Sus miembros decidieron mantener la logia sin ser auspiciados por ninguna obediencia francesa, si bien, en sus tenidas sí mantenía la más estricta observancia de los Usos y Costumbres masónicos, es decir, la controvertida 'regularidad masónica'.

### **VIII.3. Las primeras logias. En busca de la regularidad.**

El 14 de mayo de 1977 los dirigentes de la GLNF se desplazaron hasta Barcelona para consagrar la que sería la primera logia regular española bajo sus auspicios. Esta logia, que adoptó el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, tomó el nombre distintivo de *San Juan de Cataluña* n°208 y quedó bajo la jurisdicción de la Gran Logia Provincial de Occitania siendo su primer Venerable Maestro el francés Jacques Nerás.

Los integrantes de la logia *San Juan de Cataluña* fueron aquellos primeros iniciados en la *Constance Catalana* de Perpiñán. Aun así, continuaron viajando a

---

<sup>421</sup> CASINOS Xavi. *La Maçoneria a Barcelona dels inicis a l'actualitat*. Barcelona, 2000. La Busca ed., pp. 188-190.

<sup>422</sup> <https://granlogiapirene.org/francmacones-i-francmacons-de-signe-llibertari-dels-paisos-catalans-2-miquel-cabra-i-massana/>

<sup>423</sup> FERRER BENIMELI, José A. *Masonería española contemporánea*. Op. Cit., p.188.



Perpiñán para participar en reuniones conjuntas. En 1980 se eligió al primer Venerable Maestro español en la logia, José Carretero y como secretario fue designado Edmon Armisen<sup>424</sup>. Precisamente, Edmon Armisen, que en el año de redacción de este capítulo (2022) cuenta con 80 años, sigue manteniéndose en activo en la misma logia y participando de sus trabajos.

Sobre Edmon Armisen queremos destacar que ha sido uno de los protagonistas de los inicios de la masonería, en esta nueva etapa, con los que hemos podido contar para la parte de testimonios orales de este trabajo. Hijo de exiliados, nació en Francia en 1942 y pudo regresar a España, acompañado de su madre, antes de finalizar la década.

El 15 de octubre de 1978, con la presencia de Auguste Louis Derosiere, Gran Maestro de la GLNF, bajo la jurisdicción de la Gran Logia Provincial de Occitania se consagró la logia *Sant Jordi* n°227 como segunda logia española, compuesta en su mayoría por hermanos de Girona. Para sus trabajos adoptó el Rito de Emulación y su primer Venerable Maestro fue el francés Jean A. Crozet.

En octubre de 1979, la logia *Perseverança* optó por ser auspiciada por la GLNF, adoptó para sus trabajos el Rito Escocés Antiguo y Aceptado y fue consagrada en Barcelona siendo elegido primer Venerable Maestro Luis Salat. Las tres logias quedaban bajo la jurisdicción de la Gran Logia de la Provincia de Occitania que a su vez estaba bajo los auspicios de la GLNF.

Téngase en cuenta que, desde el retorno del exilio moverse en ambientes masónicos entrañaba dificultades ya que hasta diciembre de 1978 no entró en vigor la Constitución como norma de ordenamiento jurídico. Por entonces, la política transitaba desde un régimen autoritario y represor de la masonería, hacia un sistema de libertades en democracia.

Aun así, el retorno a España de los exiliados seguía su curso y en noviembre de 1977, después de haberse presentado ante la prensa como Gran Maestro del GOE, Jaime Fernández Gil de Terradillos inició los trámites para la legalización de la masonería ante el Ministerio de la Gobernación.

En una primera instancia, el registro como asociación fue denegado por la Dirección General de Política Interior aludiendo que se trataba de una organización que mantenía en secreto su ordenamiento. El recurso que se presentó a continuación, ante la Audiencia Nacional, obtuvo un fallo favorable ya que se apreció que de sus estatutos no se desprendía carácter secreto alguno. Aun así, la Abogacía del Estado interpuso un nuevo recurso de apelación<sup>425</sup>. Este recurso,

---

<sup>424</sup> Gran Logia Provincial de Catalunya. “Nuestras logias: R.L. San Joan de Catalunya n°1”. *Llac de Valors*. Época II. N°2 Barcelona, abril 2021. Publicación de la Gran Logia Provincial de Catalunya de la Gran Logia de España.

<sup>425</sup> Europa Press. “El Estado apela contra la legalidad de la masonería” en *La Vanguardia*; jueves, 24 de mayo de 1979, p.18. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1977/10/12/pagina-18/33427081/pdf.html?search=masoner%C3%ADa>

n°47.103, fue desestimado en última instancia por la Sala contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, el 3 de julio de 1979<sup>426</sup>.

---

<sup>426</sup> Fallo del Tribunal Supremo. Sala Contencioso. 3 de Julio de 1979. Doc. Anexo 16.



Roj: STS 1038/1979  
Id Cendoj: 28079130011979100111  
Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso  
Sede: Madrid  
Sección: 1  
Nº de Recurso:  
Nº de Resolución:  
Procedimiento: Recurso de apelación  
Ponente: JOSE IGNACIO JIMENEZ HERNANDEZ  
Tipo de Resolución: Sentencia

Apelación: 47.103

Secretaría: Sr. Rodríguez

Fallo: 28 Junio 1.979

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo

**SENTENCIA**

Excmos. Señores:

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz

Don José Ignacio Jiménez Hernández

Don Eugenio Díaz Eimil

EN LA VILLA DE MADRID, a tres de Julio de mil novecientos setenta y nueve; en el recurso contencioso administrativo que pende ante la Sala en grado de apelación, entre la Administración General del Estado, apelante, y en su nombre el Representante de la misma; y D. Jaime ; D. Adolfo y D. Sebastián , apelados, representados por

el Procurador . José Muñoz Ramírez, bajo la dirección del letrado D. Joaquín Ruiz Giménez; contra sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, sobre inscripción de la Entidad "Gran Oriente Español".

**RESULTANDO**

RESULTANDO: Que la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, por Resolución de 7 de Febrero de 1.979, acordó denegar la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la Entidad denominada "Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular).

RESULTANDO: Que D. Jaime , D. Adolfo y D. Sebastián , interpusieron recurso contencioso administrativo contra el anterior Acuerdo de 7 de febrero de 1.979, formalizando la demanda con la suplica de que se dicte sentencia declarando la nulidad por ser contraria a Derecho de la resolución de la Dirección General de Política Interior de 7 de febrero del año en curso, denegatoria de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la entidad "Grande Oriente Español"; ó, alternativamente, declare su nulidad por entrañar desviación de poder.

RESULTANDO: Que el Sr. Abogado del Estado formuló alegaciones suplicando se tuviera por contestada la demanda deducida en el presente litigio y previos los trámites legales dictase sentencia por la que se desestime el recurso, confirmando la resolución recurrida.

Duro 16



tenor de lo dispuesto en el mencionado precepto, habida cuenta que todas las pretensiones actuadas por y en ella, han sido objeto de repulsa

**FALLAMO**

FALLAMOS: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Representante de la Administración, contra la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 10 de Mayo de 1.979 , que anuló por no ajustada a Derecho la resolución de la Dirección General de Política Interior de 7 de Febrero anterior y se declaró el derecho de los recurrentes a que se inscriba en el Registro Nacional de Asociaciones la denominada "Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular), debemos confirmar y confirmados la mencionada sentencia en todas sus partes, imponiendo las costas de esta segunda instancia a la Administración

Así por esta nuestra sentencia que de publicará en el Boletín Oficial del Estado e insertará en la Colección Legislativa lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

PUBLICACION= Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ponente, Excmo. Sr. D. Jose Ignacio Jiménez Hernández, celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de lo que como Secretario certifico. Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve

FONDO DOCUMENTAL

A raíz de esta sentencia es necesario señalar que, al registro ante el Ministerio habían acudido dos Obediencias masónicas diferentes: el Grande Oriente Español -Masonería Nacional Simbólica Regular- y el Grande Oriente Español Unido.

Esta incipiente división tuvo su origen en los momentos previos a la salida de México lo que tuvo consecuencias en el momento de la presentación en el Registro de Asociaciones. Téngase en cuenta que se trató de unos movimientos complejos en tiempos convulsos y que los intervinientes, unos eran masones retornados del exilio y otros recién iniciados a partir de 1974. El origen del cisma estuvo en una Gran Asamblea de Maestros Masones del Grande Oriente Español en el Exilio. Fue una asamblea en la que se irradió (expulsó) a Jaime Fernández Gil de Terradillos por deslealtad y perjurio.

Sobre las causas por las que se consideró desleal a Fernández Gil de Terradillos, G. Sánchez Casado<sup>427</sup> relata una sucesión de maniobras que había realizado aprovechándose de las facultades con las que viajó a España. Sin autorización y legitimidad constituyó una Comisión Permanente de la que se autonombró Gran Maestro. A continuación, decretó disuelta a la organización en el exilio haciendo creer a la Comisión Permanente, creada por él, que lo hacía por mandato de una Gran Asamblea del GOE anterior a su salida de México. En definitiva, la pretensión de J. Fernández Gil de Terradillos era crear un nuevo Gran Oriente Español sin nexos con el pasado, asumir una autoridad total, rodearse de hermanos de su confianza y aprobar nuevos estatutos.

Una vez que, a raíz de sus maniobras, desde México se irradió a Fernández Gil de Terradillos, en su sustitución se nombró Gran Maestro del GOE a Francisco Espinar Lafuente. En la misma asamblea de su nombramiento, se aprobó que presidiera una comisión liquidadora con la misión de repatriar los bienes y archivos del GOE y, una vez en España, legalizar la obediencia. Precisamente, esos archivos retornados son la fuente principal de la que se ha nutrido este trabajo.

Es sabido que J. Fernández Gil de Terradillos fue quien se presentó en primer lugar en el Registro de Asociaciones en nombre de un GOE de nueva creación al que había añadido el término -Masonería Española Simbólica Regular-, pero alegando representar la continuidad del GOE de México.

Por su parte, F. Espinar Lafuente cuando supo del acto de J. Fernández Gil de Terradillos acudió ante el Ministerio de la Gobernación alegando que su identidad era la que debía figurar en la documentación que se había presentado. Trató de acreditarlo aportando las actas de la asamblea de México, pero los documentos no le fueron reconocidos. Por esa causa, F. Espinar la Fuente tuvo que inscribir una nueva organización a la que nombró Gran Oriente Español Unido (GOEU) por lo que, en consecuencia, el GOE histórico quedó disuelto y sus integrantes en España pasaron a formar parte de GOEU.

Por entonces, la prensa del país comenzaba a interesarse acerca de las actividades de la masonería. Precisamente, en La Vanguardia encontramos una noticia

---

<sup>427</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Op. Cit.*, pp. 413-442.

publicada el sábado 7 de octubre de 1978 que recoge aquella primera solicitud de registro<sup>428</sup>...

*Forman la comisión promotora don Jaime Fernández Gil de Terradillos “serenísimo gran maestro”, don Antonio Villar Massó “gran maestro adjunto”, don Antonio García Borrajo “gran orador”, don Mario Asensio “gran tesorero” y don Luis del Castillo “gran secretario adjunto”.*

*Los estatutos presentados por el Grande Oriente Español (masonería española Simbólica Regular) constan de 23 artículos que en síntesis dicen lo siguiente: «El Grande Oriente Español» es independiente de cualquier otro grupo masón de otros países, aunque aspira a reforzar los lazos de fraternidad. Se acoge a la Ley de Asociaciones de 1964.*

Sobre la discordia generada a raíz de los pasos de J. Fernández Gil de Terradillos, disponemos de un escrito de Francisco Espinar Lafuente dirigido al director del periódico *El País*, publicado el 7 de diciembre de 1980<sup>429</sup>:

*El grupo masónico dirigido por Jaime Fernández Gil de Terradillos, Antonio Villar Massó y Antonio García Borrajo está confundiendo a la opinión pública usando el nombre indebido de Grande Oriente Español, cuando en verdad está inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones con el nombre complejo de Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular). Con esta abreviación del nombre inducen a creer que son los sucesores del Grande Oriente Español en el exilio, cuando realmente los órganos directivos de éste traspasaron sus poderes y sus archivos al Grande Oriente Español Unido, que yo presido en la actualidad, y que es el único verdadero Grande Oriente Español.*

Es evidente que, a pesar de los avances en la reorganización de la masonería existían divisiones en su seno.

El título de un nuevo artículo de *La Vanguardia* es revelador: “La masonería española, entre el pasado y la polémica”<sup>430</sup>. A lo largo del artículo se muestra cómo, mientras se estaba a la espera de la legalización, la comisión promotora era cuestionada ya que no existía consenso en cuanto a su representatividad. La

---

<sup>428</sup> Europa Press. “Para su Legalización. La masonería española presentó sus estatutos” en *La Vanguardia*, sábado 7 de octubre de 1978, p. 15. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1978/10/07/pagina-15/33726934/pdf.html?search=masoner%C3%ADa>

<sup>429</sup> Comunicado público emitido por Francisco Espinar Lafuente a través del apartado de Opinión “Cartas al Director” en *El País*, 7 de diciembre de 1980: [https://elpais.com/diario/1980/12/07/opinion/344991606\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1980/12/07/opinion/344991606_850215.html)

<sup>430</sup> GALLARDO, Francisco. “La masonería española, entre el pasado y la polémica” en *La Vanguardia*, viernes 13 de octubre de 1978. Página 10. <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1978/10/13/pagina-10/33731929/pdf.html>

noticia añadía que se acusaba a los integrantes de carecer de fundamentos democráticos y se aseguraba que sus componentes habían sido separados de la masonería con anterioridad por haberse excedido en sus funciones. En su respuesta, recogida también en la noticia, J. Fernández Gil de Terradillos afirmaba que se estaban siguiendo los pasos iniciados en el siglo XVIII, “todo lo demás es pura fantasía, ambición o deseo de protagonismo”.

De una forma u otra, las dos obediencias nacidas a partir del regreso a España también se ocuparon en obtener el reconocimiento masónico internacional. En paralelo y en numerosas ocasiones, los masones declararon su adhesión a la monarquía a la vez que iniciaron contactos con la jerarquía episcopal española para manifestar su voluntad de distensión y concordia. Sobre este aspecto, G. Sánchez Casado añade que otra de las gestiones realizadas ante las autoridades religiosas fue exponerles el deseo de mantener relaciones fraternas, sinceras y respetuosas. Para ese fin, contaban con la protección y el patrocinio espiritual del sacerdote jesuita, estudioso de la masonería, José A. Ferrer Benimeli<sup>431</sup>.

Como manera de integrarse en la sociedad, las declaraciones de apoyo a Don Juan Carlos fueron numerosas y las trasladaban, incluso, a los foros internacionales en los que participaban calificando al nuevo Estado monárquico como Estado de Derecho<sup>432</sup>.

Al margen de esta controversia de los históricos, la labor de las nuevas logias auspiciadas por la GLNF durante los años 1978 y 1979 fue muy intensa por lo que, en marzo de 1980, pudo consagrarse en Madrid la cuarta logia con el nombre distintivo de La Concordia nº257. Como las tres anteriores, jurisdiccionalmente dependía de la Gran Logia de la Provincia de Occitania de la GLNF. Edmon Armisen puntualiza que esta última logia estaba integrada por hermanos, no solo de Madrid, sino del resto de las provincias españolas.

Con una cuarta logia se cumplía con creces el requisito de disponer de tres o más logias para constituir una Gran Logia de Distrito, cosa que se formalizó en junio de 1980. La Gran Logia de Distrito se denominó Gran Logia de España de la que fue elegido Gran Maestro Luis Salat. Jean Crozet fue designado diputado Gran Maestro y José Carretero, secretario.

En este punto, Edmon Armisen también nos puntualiza el importante papel que tuvo en la creación de la logia de distrito el francés Pierre Levêque que ejerció de Gran Maestro hasta el nombramiento de L. Salat. En adelante, las cuatro logias y sus setenta hermanos quedaron bajo su jurisdicción. Desde ese momento empezaron los trabajos para consensuar y redactar los estatutos de la futura Obediencia, la Gran Logia de España.

Edmon Armisen nos detalla que en el seno de la comisión que se creó al efecto, las negociaciones fueron conflictivas por existir dos corrientes contrapuestas. Una de ellas, apoyada por los maestros masones que seguían el Rito de Emulación estaban por la concentración de autoridad. La otra, según la tradición del Rito Escocés

---

<sup>431</sup> SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Op. Cit.*, p. 419.

<sup>432</sup> FERRER BENIMELI, José A. *La Masonería. Op. Cit.*, p. 214.

Antiguo y Aceptado estaba por la participación de tipo asamblearia y del debate en las logias.

La tensión de fuerzas podía haber llevado a la destrucción del proyecto, según nos relata Edmon Armisen, cuando la pretensión de Luis Salat era cumplir con los requisitos de la Regularidad masónica, obtener el reconocimiento internacional y finalmente de la UGLE. En palabras de Edmon Armisen, la habilidad de Salat condujo “a un jaque por la corriente de Emulación y se tuvo que aceptar una constitución inspirada en los usos y costumbres de los ingleses”, teóricamente más pragmática y menos especulativa.

La progresión de la masonería en España se consolidaba de tal manera que se sentaban las bases para crear la Gran Logia de España que se configuraría como la principal obediencia masónica en el país.

Estas circunstancias no eran bien vistas por F. Espinar Lafuente que percibía cómo la reconstrucción del GOE en España estaba quedando aislada. Como muestra, disponemos de un artículo publicado el 9 de agosto de 1980 en *El País*<sup>433</sup> por el que el Gran Consejo Federal Simbólico del GOEU denunciaba...

*...la acción de la Gran Logia Nacional Francesa de crear en España, y bajo su jurisdicción, una gran logia de distrito. El Gran Oriente Español, conforme a las directrices emanadas del derecho internacional masónico, “entiende que esa acción de la masonería francesa supone una invasión ilegítima de territorio español y la conmina para que, de inmediato, proceda a su disolución, a menos que dicha gran logia se federe dentro de la estructura del Gran Oriente Español Unido.*

Todo apunta, a nuestro juicio, a que la masonería regular internacional, utilizando a la GLNF, pretendía desvincular a la incipiente masonería española de cualquier lazo con el GOE en el exilio y sus circunstancias históricas.

Concretamente, en la conferencia de las Grandes Logias de América del Norte de febrero de 1982, celebrada en Washington, fue examinada la situación de la masonería española y se desestimó otorgar la regularidad al Grande Oriente Español Unido (GOEU) cosa que Santiago Ansaldo considera una muestra de cómo, desde esferas internacionales, quedaba orientado el futuro de la masonería en España<sup>434</sup>. Es decir, la desvinculación con el pasado y un nuevo inicio.

Tanto es así que, definitivamente, el 2 de julio de 1982 mediante el Decreto nº656 de la GLNF firmado por su Gran Maestro Jean Mons, quedó constituida la Gran Logia de España (GLE) de la que también fue nombrado Gran Maestro Luis Salat i Gusils, que estaría en el cargo hasta su fallecimiento en 1996.

---

<sup>433</sup> Efe. “Los masones españoles vuelven a denunciar la ‘colonización’ francesa” en *El País, Sociedad*, 9 de agosto de 1980.  
[https://elpais.com/diario/1980/08/09/sociedad/334620004\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1980/08/09/sociedad/334620004_850215.html)

<sup>434</sup> ANSALDO, Santiago. “Pasado y presente de la Masonería en España” en *Libro de Trabajos. Logia de Estudios e Investigaciones Duque de Wharton de la Gran Logia de España*. Núm. 18, 1996-1997, p. 31.



Desde ese momento, las diez logias que ya se habían constituido quedaron desvinculadas de la GLNF y bajo la jurisdicción de la GLE. En tal caso, la primera de ellas, constituida con el nombre distintivo de San Juan de Cataluña, paso a tener el nº1. Las tres siguientes eran las logias Sant Jordi nº2, Perseverança nº3 y Concordia nº4. El último número de entonces, el 10, le correspondió a la logia Fidelitas constituida en Barcelona.

El siguiente paso a la creación de la GLE fue su consagración, cosa que se llevó a cabo el 6 de noviembre de 1982 bajo la presencia de dos Grandes Logias: la Gran Logia Nacional Francesa (GLNF) y el Gran Oriente de Italia (GOI).

Por último, en septiembre de 1987, una vez demostrada su estricta regularidad y la aceptación de los *Landmarks* constituyentes, la GLE obtuvo el reconocimiento de la Gran Logia Unida de Inglaterra que, por otro lado, había sido favorable desde los primeros momentos a la iniciación de hermanos españoles en la GLNF. Con el reconocimiento de la UGLE vino el reconocimiento de todas las Grandes Logias regulares y se dio paso al establecimiento de las relaciones internacionales. Al respecto, Edmon Armisen nos detalla que a partir de entonces se realizó un gran esfuerzo en la consagración de logias por todo el territorio nacional ayudados, incluso, por hermanos de otras obediencias regulares que se desplazaban expresamente a España.

El Supremo Consejo, presidido entonces por Julián Calvo Blanco, se vinculó a la Gran Logia de España, única representante de la regularidad en el país, como la obediencia de donde nutrirse.

Finalmente, Francisco Espinar Lafuente, que como hemos visto había quedado fuera de la actividad de la GLE, según lo acordado por unanimidad en la Gran Asamblea del GOEU, del 31 de marzo de 2001, firmó la fusión con la Gran Logia de España. De esta forma, el Grande Oriente Español histórico, representado por el GOEU, quedó integrado en la GLE constituyendo una única obediencia<sup>435</sup>.

Desde entonces, la Gran Logia de España – Grande Oriente Español, es la legítima depositaria del legado del Grande Oriente Español, cuyos orígenes datan del año 1889. Recordemos los difíciles momentos del siglo XIX en los que, en una anquilosada España monárquica, el Liberalismo trataba de afianzarse como doctrina política.

En cuanto al GOE inscrito por J. Fernández Gil de Terradillos no disponemos de registros o documentos que muestren su evolución, si bien, los testimonios orales consultados sostienen que no tuvo continuidad y en no mucho tiempo los dirigentes habrían procedido a su disolución.

---

<sup>435</sup> Portal de la Gran Logia de España: <https://gle.org/>

## **IX. MOMENTO ACTUAL.**

La situación actual de la masonería en España (segunda década del siglo XXI) está representada, principalmente, por las siguientes obediencias:

### **IX.1. Gran Logia de España.**

Es la principal y más significativa de todas las obediencias españolas. Sus miembros son alrededor de 3.000 y están distribuidos en 170 logias.

La Gran Logia de España, tras la integración del GOEU, es la legítima heredera de la masonería anterior a la Guerra Civil. Representa la ortodoxia masónica regular y, a juicio de P. Sánchez Ferrer, ha conseguido alejarse de las desviaciones de la masonería española histórica. Según se describe en su página web es respetuosa con las leyes del país y son aceptadas todas las creencias religiosas e ideológicas que no atenten contra la dignidad del ser humano<sup>436</sup>.

Organizativamente, la Gran Logia de España está dirigida por un Gran Maestro y en las funciones operativas le asisten los denominados Grandes Oficiales. Dispone además de diferentes órganos de gobierno, principalmente la Gran Asamblea y el Gran Cónclave, cuyas actuaciones vienen reguladas en las Constituciones y Reglamentos generales. A su vez, territorialmente está distribuida en 8 Grandes Logias Provinciales, sin entidad jurídica, en las que el Gran Maestro ha delegado su representatividad en sendos Grandes Maestros Provinciales.

### **IX.2. Gran Logia Simbólica Española.**

Ocupa el segundo lugar. Autoconsiderada liberal, de carácter plural y de composición mixta. Tales características la excluyen del reconocimiento de la UGLE y de las obediencias bajo sus auspicios, sin embargo, sí es reconocida internacionalmente por las obediencias de sus mismas características constitutivas.

Su órgano ejecutivo es el Gran Consejo Simbólico que está formado por el Gran Maestre y 20 Grandes Consejeros<sup>437</sup>.

### **IX.3. Obediencias diversas.**

Existen un buen número de obediencias y logias de todo tipo expandidas por el territorio nacional (Derecho Humano, Gran Lògia de Catalunya, Gran Oriente Ibérico, logias independientes y alguna logia dependiente del Gran Oriente de Francia<sup>438</sup>). Todas ellas difícilmente superarían la cifra de 1.000 integrantes con lo

---

<sup>436</sup> <http://gle.org/nuestra-institucion/>

<sup>437</sup> <https://www.glse.org/seccion/LA-GLSE/Nuestras-bases/3/4>

<sup>438</sup> FERRER BENIMELI, José A. *La Masonería española contemporánea. Op. Cit.* 193-194.

que, en la actualidad, agregados a los de la GLE, el número de masones en España podría estar en torno a los 4.000.

#### **IX.4 Supremo Consejo del Grado 33 de España.**

Según relata E. Martínez Chávez, en 1978 Julián Calvo Blanco fue requerido para hacerse cargo de la reorganización de los altos grados de la masonería en España asumiendo el cargo de Gran Comendador del Supremo Consejo<sup>439</sup>.

En la actualidad, G. Sánchez Casado escribe que el Supremo Consejo, junto a la Gran Logia de España, “no solo representa la única masonería regular, sino que entronca con toda la historia de la masonería española”<sup>440</sup>. Constituido en 1811, le fue expedida su Carta Patente por el Supremo Consejo de Charleston, integrado a su vez en la Jurisdicción Sur de los EE. UU. de América. Según figura en la parte histórica de su página web, el primer Soberano Gran Comendador fue Miguel José de Azanza<sup>441</sup>.

Cabe señalar al respecto que, entre sus normas principales figuran las que corresponden a las Constituciones de la masonería Regular, sujetas al reconocimiento de la UGLE. Es de la Gran Logia de España, por tanto, de donde el Supremo Consejo se nutre para sostener sus 51 Cuerpos Jurisdicionados, distribuidos en seis Delegaciones Territoriales<sup>442</sup>.

Dichos Cuerpos Jurisdicionados permiten a los Maestros Masones de la GLE, en sus distintos territorios, dar continuidad a su progresión iniciática por la vía del ‘filosofismo’.

#### **IX.5. Gran Logia Femenina de España.**

Desde hace algunas décadas, la historiografía se está ocupando en adecuarse a los actuales planteamientos de género para desentrañar el papel relevante de la mujer en todos los ámbitos sociales y como pioneras que han sido en muchos de ellos.

En ese sentido, Natividad Ortiz Alvear nos acerca al papel activo que desempeñó la mujer en la masonería a partir de la revolución liberal de 1868, si bien, poco numeroso y conocido<sup>443</sup>. El artículo de N. Ortiz Alvear destaca cómo la expansión

---

<sup>439</sup> CHAVEZ MARTÍNEZ, Eva. “Vista de Julián Calvo Blanco: Un jurista masón del exilio español en México” *Op. Cit.*, pp. 172-173.

<sup>440</sup> SÁNCHEZ CASADO, *Op. Cit.*, p. 485.

<sup>441</sup> Supremo Consejo del Grado 33, web: <https://scg33esp.org/el-supremo-consejo/historia/>

<sup>442</sup> <https://scg33esp.org/>

<sup>443</sup> ORTIZ ALVEAR, Natividad. “Las mujeres en la masonería española (1868-1939)” en *Revista de estudios históricos de la masonería latinoamericana y caribeña* (REHMLAC). Vol.4, n°2, pp. 76-88. San José, diciembre 2012-abril 2013, Universidad de Costa Rica.

de la industrialización facilitó el acceso de la mujer a numerosos campos de la sociedad hasta entonces vetados, en este caso a la masonería.

La autora afirma que desde 1868 se encuentran nombres de mujeres en documentos de censo de muchas logias, lo que lleva a pensar en una masonería mixta en la práctica. No obstante, en la mayoría de los casos no figuraban en las actas de las reuniones, de ahí que ante la parquedad de los datos se abran multitud de interrogantes acerca de su papel en las logias.

Aun así, en 1892 se encuentra el caso de Matilde Fuentes que desempeñó el oficio de Oradora en la logia *Amor y Ciencia* de Murcia. En 1893 Dolores Arniches de la logia *Electricistas*, también de Murcia, desempeñó el oficio de 2º Vigilante y Amalia Carvia fue secretaria de la logia *Regeneración* de Cádiz. Estos y otros ejemplos, generalmente aislados, a juicio de N. Ortiz Alvear son el reflejo elocuente de las relaciones de género y el papel histórico de subordinación que, en todos los ámbitos públicos ha desempeñado la mujer.

Por su lado, Rosa Elvira Presmanes García, autora de *La masonería femenina en España*, escribe que no era fácil para las mujeres su afiliación masónica cuando, además de los condicionantes sociales, la masonería estaba condenada por las fuerzas dogmáticas canalizadoras de la fe y la servidumbre.

En los casos en los que, si se dio, la incorporación femenina a la masonería vino generalmente por dos vías bien distintas: las que contaban con familiares masones y las pioneras de la igualdad, mujeres que se caracterizaron por sus ideas de emancipación y librepensamiento.

Por los datos censales que dispone R.E. Presmanes García, exclusivamente nombre y apellidos, el número de mujeres que figuran en las logias desde 1868 hasta 1900 es de 400. Esa misma tendencia se mantiene hasta 1930. De este primer periodo podemos destacar a personajes como Clotilde Cerdà, Rosario de Acuña o Ángeles López de Ayala.

Fue con la llegada de la República cuando destacó un nutrido grupo de mujeres que procedían igualmente de ámbitos culturales, pero también políticos, como fue el caso de Clara Campoamor, precursora del sufragio universal femenino o la escritora Aurora Bertrana Salazar, afiliada a Esquerra Republicana de Catalunya, entre otras.

A raíz de la sublevación de 1936, N. Ortiz Alvear constata que en el CDMH existen numerosos expedientes incoados por el TERMC contra mujeres por su pertenencia a la masonería. Los juicios solían acabar con condenas de cárcel de 12 años y un día de reclusión menor, además de la inhabilitación para ocupar puestos de trabajo en el sector público. En los casos en los que pudieron marchar al exilio fueron juzgadas en rebeldía con un expediente judicial abierto, lo que impidió que pudieran regresar a España.

N. Ortiz Alvear recuerda las circunstancias de Clara Campoamor que nunca pudo regresar por esa causa y que, como hemos relatado, llegó a ser detenida en Francia por la Gestapo.

Con la nueva configuración de la masonería en España tras su legalización, numerosas mujeres volvieron a participar, en este caso. agrupándose en logias exclusivamente femeninas. La primera de ellas, *Luz Primera*, fue constituida en

1984 en Barcelona bajos los auspicios de la Gran Logia Femenina de Francia. En la actualidad La Gran Logia Femenina de España cuenta con 11 logias y dos triángulos en el territorio español y una logia más en Andorra<sup>444</sup>.

En esta nueva situación, R.E. Presmanes García reflexiona sobre el papel que las mujeres desempeñaron desde la más remota antigüedad en la transmisión de la tradición y en la búsqueda del conocimiento<sup>445</sup>:

*A pesar de ese largo lapsus en el que su papel se ha visto relegado y subordinado, existe hoy un espacio propio de las mujeres, en el seno de la masonería, en el que se trabaja en el estudio de los símbolos y se traslada al pensamiento filosófico y a la construcción social.*

---

<sup>444</sup> Web de la Gran Logia Femenina de España: <https://glfe.org/>

<sup>445</sup> PRESMANES GARCÍA, Rosa Elvira. *La masonería Femenina en España. Dos siglos de historia por la desigualdad*. Madrid, 2012. Catarata, p. 305.

## **X. CONCLUSIONES.**

### **Capítulo I.**

La masonería española no ha estado exenta de fragmentaciones y polémicas, ha sido así, pero más grave ha sido la persecución por los estamentos absolutistas de las que ha sido objeto. La Monarquía y la Iglesia persiguieron a los masones por identificarse activamente en la transformación liberal. Los problemas de supervivencia para la masonería en España históricamente han venido de los regímenes autoritarios y de la Iglesia. Los argumentos en su contra, principalmente, han sido conspirativos, heréticos y satánicos.

Para la Iglesia Católica, la masonería ha formado parte de los elementos que han pretendido anular su influencia sobre la vida social. Hemos comprobado cómo la masonería tenía propuestas para extraer a la Iglesia de la dirección de la moral pública, de la enseñanza y de las normas que regulan la vida de la comunidad en coincidencia con los supuestos republicanos.

Sin ser la masonería promotora de la ideología liberal, sí se ha caracterizado por incorporar sus propuestas de libertades y derechos del hombre. Los masones, a su vez, han pertenecido a las clases sociales impulsoras en España de la modernización, la profesionalización, el liberalismo, la enseñanza laica, la separación entre Iglesia y Estado y el librepensamiento.

Sin embargo, conforme avanzaba la República, a nuestro juicio, se desvanecía el supuesto sistema posibilista, liberal, democrático y amplio con el que arrancó en 1931. La República derivó hacia las voluntades particulares de su amalgama de partidos y de los políticos que las lideraban. Por entonces, en Europa se abrían paso algunas ideologías radicales para imponer su modelo: desde el comunismo libertario del proletariado hasta el fascismo, pasando por el anarquismo.

### **Capítulo II.**

Gracias al trabajo de Miguel Morayta, en 1889 el Grande Oriente Español (GOE) aglutinó mayoritariamente a los masones en una única obediencia. A lo largo del directorio de Primo de Rivera los masones se caracterizaron por debatir propuestas liberales en el seno de las logias de tal manera que, con la llegada de la República, las organizaciones masónicas hicieron pública su euforia.

Numerosos masones participaron en todos los gobiernos de la II República. Las principales propuestas republicanas como la educación laica y la pérdida del poder de la Iglesia eran, a su vez, propuestas de las organizaciones masónicas. La masonería, que dice ser una organización ajena a la política, se dio a la retórica, abrió sus puertas a las ideas profanas y permitió la politización de las logias.

Para los dirigentes fascistas, la poderosa influencia de la masonería internacional se había introducido en las estructuras del Estado con la pretensión de romper España.

Extrañamente, la República se vio atrapada en su propia red, la red con la que pretendía aislar al 'Antiguo Régimen'. El país no pudo absorber con la rapidez deseada las propuestas de reforma. Quienes debían transformarse precisaban de

‘aclimatación’. La República no entendió que no toda España era republicana en el momento de la llegada de la República. La República no entendió que el 14 de abril de 1931 el sistema había desaparecido con el exilio del Rey, pero las personas del sistema no. Ya no era necesaria una revolución sino una transformación. Desde la democracia, las transformaciones deben ser graduales, no traumáticas.

Quienes buscaban la desaparición de los antiguos estamentos, se extralimitaron. Las acciones revolucionarias de algunos acentuaron el desgobierno de otros. Incluso, aprovechando la debilidad de la República, hubo quien se desentendió de ella, fue desleal y la quiso abandonar llevándose lo que creía suyo. La República enfermó. Con solo tres años padeció de ‘tumores malignos’.

La incompetencia de los gobernantes para gobernar se hizo evidente. Lo que comenzó siendo una República democrática, reformista y transformadora, avanzaba dramáticamente hacia la descomposición, la sovietización, la anarquía y su desmoronamiento.

Ahora bien, que las organizaciones masónicas se mostraron eufóricas a la llegada de la República, no es sinónimo de que lo hicieran de manera orgánica. Que los masones intervinieran en política no supone que compartieran el mismo proyecto político. No es demostrable que, desde posiciones diferentes, los masones conspiraran conjuntamente para destruir España como así pensaban los sublevados.

### **Capítulo III.**

Consideramos que, los gobiernos republicanos se vieron afectados por el egocentrismo de las dinámicas partidistas. Las tendencias izquierdistas trataban de imponer su modelo, incluso, mediante la fuerza. El fascismo en España apareció para evitar lo que consideraban una tendencia hacia la pérdida de los ‘valores tradicionales’ y la ruptura de la ‘unidad de la patria’.

La República entró en crisis extrema y los extremos de la República ignoraron constantemente las reglas de la democracia.

Si una parte del ejército se sublevó para acabar con la II República, lo hizo contando con la ayuda de los países donde el fascismo estaba gobernando.

Los países democráticos escasamente intervinieron en defensa del sistema republicano. Curiosamente, sí lo hizo la Unión Soviética.

Finalizada la guerra, el gobierno de Franco fue reconocido de manera inmediata por los principales países democráticos: Francia, Gran Bretaña y los EE. UU.

Los masones dicen que la principal finalidad de la masonería es conseguir la mejora personal del individuo. El masón que haya interiorizado el conocimiento esotérico de la simbología masónica debería ser un referente para su sociedad. Sin embargo, los masones, desde 1931 hasta 1936 transitaron por un espacio muy difuso. Posiblemente, los masones utilizaran la masonería como una ‘palanca’ personal. La masonería española, en un afán de protagonismo impropio, había entrado en el terreno vedado de la política.

## **Capítulo IV.**

Fueran activistas políticos, o no, todos los masones tenían motivos para la huida. Junto a los comunistas estaban considerados enemigos del país. Tras las vicisitudes de la huida y de los campos de refugiados, la masonería internacional mostró una de sus peculiaridades: el auxilio fraternal.

Muchos masones consiguieron viajar en los ‘barcos del exilio’. Unos vapores que, además de personas, trasladaron el espíritu que la República, con sus más y sus menos les había introducido. O quizás fue al revés; fueron las personas, con sus más y sus menos, quienes marcaron el carácter de la República.

Quienes permanecieron en España no dejaron de ser acosados por el Régimen. Todos, en su conjunto, pensaban que el final de la guerra traería la caída del dictador.

## **Capítulo V.**

La fraternidad mostrada por los masones mexicanos llegó a la máxima expresión con el reconocimiento del GOE. Sin embargo, la actitud esquiva del presidente Roosevelt, verdadero demócrata y masón, desinflaba el globo de las expectativas tanto de los masones como del exilio en general.

La victoria aliada y las propuestas de paz mundial hacia una humanidad justa las volvió a abrir. No sirvió de mucho, el gobierno republicano no generaba confianza ni en los norteamericanos ni en los británicos. Bien al contrario, la Unión Soviética siguió mostrando su interés en España lo que no era, para nada, favorable al gobierno de la República.

Entretanto, la ‘escuela masónica’ permitía a los masones organizarse para vivir una masonería íntegra allá donde se hubieran refugiado. Eso sí, las discrepancias entre el Simbolismo y el Filosofismo eran sinónimo de disputas por intereses partidistas y luchas por el poder.

## **Capítulo VI.**

El desenlace de la guerra había alimentado las esperanzas de un próximo retorno a España. No obstante, el peso que tomó la política y la prensa estadounidense silenciaron las voces de los republicanos. La sociedad norteamericana era liberal, pero también se caracterizaba por su religiosidad. No se entendió, o no se aceptó, que la República hubiera acosado a la Iglesia mediante la violencia, como tampoco que un sistema democrático hubiese tratado de impedir que gobernara la derecha por cualquier medio, incluso mediante medios violentos.

Ese resentimiento floreció cuando los masones, identificados con la República, ‘llamaron a las puertas’ de los norteamericanos y no las abrieron: En una III República la URSS utilizaría al Partido Comunista para ejercer su influencia.



## **Capítulo VII.**

De poco sirvió el aislamiento internacional del Régimen mientras los masones trataban de influenciar en favor del restablecimiento de la República. La masonería anglosajona se desentendió una y otra vez mientras el mundo se configuraba en dos bloques ideológicos irreconciliables.

Franco era un ferviente anticomunista, apostaba por el catolicismo y había restaurado el orden, un orden que volvía a representar los intereses de la oligarquía tradicional. Eliminados los opositores fue adaptándose a la coyuntura internacional con el apoyo, fundamentalmente, de los EE. UU.

Los sucesos de la guerra civil, la violación de derechos fundamentales y la represión dejaron de tener peso en el nuevo contexto mundial. Al fin y al cabo, el mundo se había visto en una guerra que durante cinco años provocó crueldades de mayores dimensiones que las producidas en España. De nuevo había que defenderse de otro enemigo, en este caso de la amenaza soviética que pretendía implantar un socialismo totalitario.

Franco no era el paradigma de la democracia, sin embargo, se le dio encaje en occidente como la opción más firme que España podía ofrecer para su seguridad. Los masones, y todo el exilio, habían perdido una última batalla.

## **Capítulo VIII.**

La lejanía del regreso y el agotamiento calmaron las tensiones. Los antiguos dirigentes dejaron de ser un impedimento para la reconciliación y la siguiente generación de masones dio fin a los litigios del pasado.

Con la caída de la dictadura concluyó para los masones el periodo más largo de persecución que se ha vivido en España.

El GOE en el exilio se trasladó a España no exento de polémica. Las argucias y el protagonismo del Gran Maestro Jaime Fernández Gil de Terradillos llevó a la Asamblea que le nombró a destituirle. Francisco Espinar Lafuente, su sucesor, tras multitud de inconvenientes sacó adelante su encargo de inscribir al Grande Oriente Español en el Registro Nacional de Asociaciones y repatriar el fondo documental creado a lo largo del exilio. La masonería en España volvía a ser una institución legal.

En paralelo al retorno, desde España un grupo de personas había entrado en contacto con la masonería francesa, se dieron las primeras iniciaciones y en algunos años la intensidad de los trabajos permitió crear una Gran Logia de Distrito dependiente de la Gran Logia Nacional Francesa. Poco después nació la Gran Logia de España, única Obediencia española reconocida por la Gran Logia Unida de Inglaterra.

El hecho de que el Grande Oriente Español, en marzo de 2001, se integrara en la Gran Logia de España legitimó su sucesión a través de ésta y culminó con las antiguas aspiraciones acerca de su regularidad. En conclusión, la Gran Logia de

España es la legítima heredera de la obediencia fundada en 1889 por Miguel Morayta Sagrario.

### **Conclusiones globales.**

¿Podría afirmarse que quienes proclamaron la II República fueron responsables de la deriva que llevó a su desaparición?

Sobre la base de lo expuesto en este trabajo, difícilmente podríamos sostener esta primera premisa. Siendo cierto, a nuestro juicio, que la República decayó por el extremismo al que se llevaron sus propuestas, un golpe militar fue lo que la expulsó de donde estaba. Por tanto ¿la responsabilidad recae en quienes se sublevaron para finiquitarla?

Miramos al pasado con los ojos del presente, pero es que, precisamente, la complejidad del análisis histórico está condicionada por el tiempo transcurrido y las percepciones del analista. No era esa nuestra misión. En ningún momento hemos pretendido que ese fuera nuestro análisis. Sin embargo, sí que partíamos con unas premisas que buscaban una respuesta a la siguiente cuestión: Cómo fue posible que; en cinco años, con la ilusión y las expectativas que había generado; la República desapareció sin posibilidad de poderse restaurar cuando, tras el fin de la Guerra Mundial, el fascismo prácticamente había desaparecido de Europa.

Por mucho que se esforzaron los líderes republicanos y a pesar de la actividad de los dirigentes del Grande Oriente Español, la lógica geoestratégica, la política internacional y la guerra fría imposibilitaron cualquier acción en su favor.

Para los EE. UU. y Gran Bretaña, la trayectoria de la II República representaba la antítesis del nuevo orden que se debía configurar. Nada que se asimilara al totalitarismo de la Unión Soviética tenía cabida en occidente. Así de pragmático y así de paradójico. ¿Dónde quedó, entonces, la defensa para España de los principios democráticos? Es más, recuérdese que los vínculos entre el Régimen y la Administración norteamericana posibilitaron la visita en 1959 del general Eisenhower que consolidó las buenas relaciones entre ambos países, iniciadas bajo la presidencia del masón Truman.

Sobre la base de este trabajo ¿sería posible sostener que la República, como sistema, en lugar de haber sido expulsada, se desvaneció lentamente?

No ocurrió lo mismo con la masonería. Pese a todo, la persecución franquista no consiguió acabar con ella. Con la ayuda de los hermanos franceses, de otras masonerías europeas y americanas, y la inestimable contribución de la masonería mexicana, especialmente de la Gran Logia del Valle de México, los españoles consiguieron recomponer sus estructuras y sostenerse en el exilio hasta el final de la dictadura. Regresados a España, la masonería republicana quedó difuminada de tal manera que vio renacer una masonería nueva. ¿Cuál fue la causa?

Llama la atención que, en los regímenes con las libertades restringidas la masonería no pueda desarrollarse, cuando en los países con sistemas democráticos los masones se desenvuelven en la libertad que otorgan las leyes.

A nuestro juicio, la participación de los masones en política resultó arriesgada ya que ‘tradicionalmente’ ha generado recelos en quienes no conocen la masonería por dentro. En España, cualquier referencia a la masonería, hoy, sigue identificándola con el ocultismo, los secretos y la concentración de poder.

Este trabajo académico no pretende emitir juicios de valor ni posicionarse en favor o en contra de la República. Tampoco pretende mostrarse a favor o en contra de la masonería, en todo caso, si propone que de su estudio salgan propuestas de respeto, convivencia y tolerancia.

El relato de esta microhistoria está situado en el contexto de una gran historia: los exiliados de la guerra civil. Podemos afirmar que ha sido posible gracias a la investigación y el análisis de documentos inéditos y al trabajo que anteriormente han hecho otros estudiosos de la historia.

Consideramos que hemos alcanzado nuestro principal objetivo: Sacar a la Luz el Fondo Documental de la Masonería Española en el Exilio. Sus, aproximadamente, 40.000 documentos nos han permitido aflorar el imaginario y las experiencias de quienes, desde su condición de masones, anhelaban pacientemente la caída del dictador para regresar a España.

#### Ampliación de la investigación.

Las líneas de investigación que se abren con este trabajo, a nuestro juicio, son las siguientes:

- Historia del exilio de los masones de la II República: Yvan Pozuelo ha escrito que la larga duración y la disparidad de los destinos dificulta su conocimiento. Nuestra contribución, por tanto, no lo ha completado.
- Fondo Documental de la Masonería Española en el Exilio: Existen documentos de orden interno; de justicia masónica; y de relaciones entre obediencias, personas e instituciones que pueden aportar datos de interés a los estudiosos de la masonería.
- De 1957 hasta el regreso a España: Aunque existen documentos en el CDMH de la década de los 60, no es suficiente para completar esa parte de la historia. Las logias creadas por los españoles y las que les acogieron son, también, fuentes inéditas.
- Supremo Consejo del Grado 33 para España: El periodo del exilio está pendiente de ser conocido.
- La masonería y los masones en la clandestinidad: Hemos aportado datos, sin embargo, gran parte de su historia está por descubrir.

Finalizamos esta Tesis doctoral rescatando una experiencia emocionante. Fue vivida, en el desarrollo de este trabajo durante una visita a la ciudad de La Paz, capital administrativa del Estado Plurinacional de Bolivia. Viajamos allí, para

visitar la *Respetable y Meritoria Logia Hispano-Boliviana* n°17 poco después de haber celebrado su 75 aniversario. De ese acontecimiento, el Gran Maestro de la Gran Logia de Bolivia escribió<sup>446</sup>:

*La creación de la logia permitió dar albergue a los que sufrían siendo perseguidos por sus ideas masónicas, víctimas de la opresión, el fanatismo y la ignorancia.*

**FIN**

---

<sup>446</sup> Ver Capítulo V, Apartado V.8. Organización en Bolivia.

## ANEXOS

### Bibliografía.

ALCALÁ GIMENEZ DA COSTA, César. *La cobardía de ERC. Los diez primeros meses de la guerra civil*. (Madrid) 2021. SND Editores.

ALVARADO PLANAS, Javier. *Masones en la nobleza de España. Una hermandad de iluminados*. (Madrid) 2016. La esfera de los libros.

ALVARADO PLANAS, Javier. *Monarcas masones y otros príncipes de la acacia*. Vol. 1. Madrid 2021, 2ª edición. Dykinson.

ALVARADO PLANAS, Javier. “La masonería en la España del general Franco: Las logias de las bases militares norteamericanas (1960-1992)” en *Museo Virtual de Historia de la masonería*: [https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia\\_masoneria\\_espana/logiasbasesamericanas.htm](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/5historia_masoneria_espana/logiasbasesamericanas.htm).

ALVARADO PLANAS, Javier “La masonería en las Bases militares norteamericanas durante el franquismo: la logia Liberty nº70 de Torrejón de Ardoz en Madrid (1960-1992)”, en *La masonería hispano-lusa y americana. De los absolutismos a las democracias (1815-2015)*, J.M. Delgado e Y. Pozuelo, Oviedo, 2017, ISBN 978-84-16664-53-5, vol. II, pp. 671-684.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro: *La masonería, escuela de formación del ciudadano*. (Madrid), 1998. Universidad Pontificia Comillas.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, Universidad Pontificia Comillas “Masonería y librepensamiento españoles de entre siglos”, en *La masonería en la historia de España. Actas del I Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española del CEHME*, pp. 105-120. Del 20 al 22 de junio de 1983. (Zaragoza). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli, ISBN 84-505-1744-3.

ÁLVAREZ REY, Leandro. “Diego Martínez Barrio y la Masonería andaluza y española del siglo XX” en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 1 nº2, pp. 131-148, diciembre 2009-abril 2010 (San José de Costa Rica). Universidad de Costa Rica. ISSN 1659-4223.

ANSALDO, Santiago. “Pasado y presente de la Masonería en España” en *Libro de Trabajos. Logia de Estudios e Investigaciones Duque de Wharton de la Gran Logia de España*. Núm. 18, 1996-1997.

ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: *Masonería. Expediente personal de Augusto Barcía Trelles, legajo 21/630*. CDMH (Salamanca).

ARNABAT MATA, Ramón. Universidad Rovira i Virgili. “La Represión. El ADN del franquismo español” en: *Cuadernos de Historia*. Nº39. (Santiago de Chile) diciembre 2013. Versión on-line. Universidad Santiago de Chile: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-12432013000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-12432013000200002)

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio. “Una dictadura suigéneris: Ideología de exclusión y aparato represivo” en *La dictadura franquista. La institucionalización de un régimen*, pp. 423-448. Centro de Estudios Históricos Internacionales. Pabellón de la República. Universidad de Barcelona. Ponencias presentadas del 21 al 23 de abril de 2010.

ATENEO ESPAÑOL DE MÉXICO:

<http://www.ateneoesmex.com/inicio/categoria/eventos/page/14/>

AYALA PÉREZ, José Antonio, Universidad de Murcia. “Política y Masonería en la II República: Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E” en *Masonería, política y sociedad. Actas del Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española del CEHME*, pp. 107-121. Marzo de 1987 (Córdoba). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimelli. ISBN: 84-404-4939-9.

AZAÑA DIAZ, Manuel. *Memorias políticas, 1931-1933*. (México) 1978, Dolores Rivas Cherif. (Barcelona) 1978, Crítica.

AZAÑA DIAZ, Manuel. *Memorias de guerra, 1936-1939*. (México) 1978, Dolores Rivas Cherif. (Barcelona) 1978, Crítica.

BEEVOR, Antony. *La guerra civil española*. Barcelona, 2005. Crítica.

BENJAMIN, Walter. *Tesis sobre la Historia y otros fragmentos*. Introducción y traducción de Bolívar Echeverría (Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México D.F.) 2008. Ítaca.

BLASCHKE, Jorge y RIO, Santiago: *La verdadera historia de los masones*. Barcelona, 2006. Planeta.

BURGOS, Ernesto. “De Mieres al Oriente Eterno” en *Prensa Ibérica. La Nueva España*. 06-12-2016. Datos biográficos de Juan Pablo García Álvarez: <https://www.lne.es/cuencas/2016/12/06/mieres-oriente-eterno-19431074.html>

Calatayud.org. “La comarca de Calatayud, Vicente de la Fuente y Condón” en: <https://www.calatayud.org/enciclopedia/vfuente.htm>

CARMONA DÁVILA, Doralicia. “1930. La doctrina Estrada. Genaro Estrada, septiembre de 1930” en *Memoria Política de México*. 2022, Edición Perenne. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1930LDE.html>

CASINOS COMAS, F. J. BRUNET SERRA, J. *Franco contra los masones*. (Barcelona) 2007. Planeta, mra.

CERVERA, Cesar. “El General republicano y masón del Bando Nacional que se opuso a Franco”. *ABC Historia*, 18 de noviembre de 2019: [https://www.abc.es/historia/abci-general-republicano-y-mason-bando-nacional-opuso-franco-no-saben-hecho-201911180033\\_noticia.html](https://www.abc.es/historia/abci-general-republicano-y-mason-bando-nacional-opuso-franco-no-saben-hecho-201911180033_noticia.html).

CERVERA GIL, Javier. “Violencia en el Madrid de la Guerra Civil. Los paseos (Julio a diciembre 1936)” *Studia Histórica Contemporánea*. 13 (Universidad de Salamanca) 2010, en: <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/5827>.

CHAVEZ MARTÍNEZ, Eva. “Vista de Julián Calvo Blanco: Un jurista masón del exilio español en México en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 11, nº2, pp. 160-175. Diciembre 2019 (San José de Costa Rica). Universidad de Costa Rica.

CLARA RESPLANDIS, Josep. Universidad de Barcelona. “Masones en los gobiernos de la Generalitat de Catalunya (1931-1939)” en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol.1, pp. 263-271. 1989 (Alicante). Vol. 1, Coordinado por José Antonio Ferrer Benimelli. 1990, ISBN 84-404-7606-X.

CLARA RESPLANDIS, Josep. “La Maçoneria a l’Exili: França, 1939”, en *Ebre* 38. (Barcelona) 2011.

COMBES, André. “Les relations maçonniques franco-espagnoles pendant et après la guerre civile” en *La masonería española represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol.1, pp. 277-291. Del 8 al 10 de octubre de 2009. (Almería).

CRUZ OROZCO, José Ignacio, Universidad de Valencia. “Los diputados masones en las cortes de la II República. (1931-1936)” en *Masonería, política y sociedad*. Actas del Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española del CEHME, pp. 107-121. Marzo de 1987 (Córdoba). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimelli. ISBN: 84-404-4939-9.

CRUZ OROZCO, José Ignacio, Universidad de Valencia. “¡Hermanos del mundo! Ayudadnos a Libertar España. Nuevas aportaciones sobre la masonería española en el exilio republicano de México” en *La masonería española represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 192-210. Del 8 al 10 de octubre de 2009 (Almería). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimelli.

CRUZ OROZCO, José Ignacio. “La masonería española en el exilio. Relaciones con las potencias mexicanas (1935-1953)” en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña (REHMLAC)*, pp. 101-120. (San José de Costa Rica), 2021. Universidad de Costa Rica.  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/46460/47172>

CRUZ OROZCO, José Ignacio, Universidad de Valencia. “Grande Oriente Español en el Exilio. Periódico de la masonería: La voz del Gran Oriente Español no debe extinguirse jamás” en *La Masonería. Mito e Historia: en el III Centenario de la fundación de la masonería moderna*. Coord. por José Leonardo Ruiz Sánchez, Yván Pozuelo Andrés, Antonio Ventura Pires, José Eduardo Franco, vol. 2, pp. 1043-1059. 2020 (Sevilla) Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española. Universidad de Sevilla. ISBN 978-84-472-3014-3.

CUESTA BUSTILLO, Josefina. *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*. Madrid, 2003. Instituto de la mujer.

DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, Universidad de La Laguna. “En torno a la ideología de los Masones de Larache (1923-1936)”, en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol.1, pp. 837-

852. 1989 (Alicante). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimelli. 1990, ISBN 84-404-7606-X.

Diccionario Enciclopédico de la Masonería.

[https://www.academia.edu/42187263/Diccionario\\_Enciclopédico\\_De\\_La\\_Masoneria\\_Tomo\\_III20200310\\_103388\\_1nfnx8b](https://www.academia.edu/42187263/Diccionario_Enciclopédico_De_La_Masoneria_Tomo_III20200310_103388_1nfnx8b)

DIEZ DE LOS RIOS SAN JUAN, María Teresa. “Fondos de la masonería en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil, de Salamanca” en *La masonería en la historia de España*. Actas del I Simposio de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española del CEHME, pp. 333-348. Del 20 al 22 de junio de 1983. (Zaragoza). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli, ISBN 84-505-1744-3.

ECO REPUBLICANO. DIARIO REPÚBLICA ESPAÑOLA:  
<https://www.ecorepublicano.es/2019/12/manifiesto-revolucionario-de-diciembre.html>

ESCOBAR, Mario. *Historia de la Masonería en Estados Unidos*. Ed. Almuzara, 2010 España,

FERNÁNDEZ DE MIGUEL, Daniel. *El enemigo Yanqui*. (Zaragoza) 2012. Genuève.

FERNÁNDEZ MIRANDA, Juan y GARCÍA CALERO, Jesús. *Don Juan contra Franco*. (Barcelona), 2018. Plaza-Janés.

FERRER BENIMELI, José Antonio. *La Masonería*. (Madrid), 2005, Alianza.

FERRER BENIMELI, José Antonio. *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*. V. 2, (Madrid), 1987. Siglo veintiuno editores.

FERRER BENIMELI, José A. “Diego Martínez Barrio: presidente del Gobierno, de las cortes y de la República y Gran Maestre de la Masonería española” en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*. Actas del X simposio de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 2 pp. 871-888. Octubre 2003 (Leganés, Madrid). 2004. ISBN 84-96223-49-3.

FERRER BENIMELI, José A. “Masones españoles exiliados en Marsella y Toulouse (1938-1949)” en *La masonería española; represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 293-316. Del 8 al 10 de octubre de 2009 (Almería). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimelli. 2011, ISBN 978-84-930391-4-1.

FERRER BENIMELI, José A. (Universidad de Zaragoza) “Métodos y experiencias en el estudio de la historia de la masonería española” en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 1, n°2, pp. 45-61, diciembre 2009-abril 2010 (San José de Costa Rica). Universidad de Costa Rica.

FINDEL, J.G.: *Historia de la Francmasonería*. Biblioteca Arús.

FLORES GÓMEZ, Xavier. “El gobierno de la República en el Exilio. Crónica de un imposible retorno” en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia contemporánea*, n°14, pp. 309-350 (enero, 2001). UNED. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Contemporánea:  
<https://doi.org/10.5944/etfv.14.2001.3042>



- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique. “La Inquisición de Sevilla y la Masonería en el siglo XVIII”, en *El Centinela de la Fe*. (Sevilla) 1997. Universidad de Sevilla, pp. 387-389.
- GARCIA-MUNICIO DE LUCAS, Ezequiel I. *Militares y Masonería*. Memoria presentada para optar al grado de doctor. (Madrid) 2017, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- GIL GONZÁLEZ, Fernando. *La represión de las nuevas formas de sociabilidad en Europa: Inquisición y Masonería a través de los procesos judiciales del siglo XVIII*. (Madrid) 2016. (Tesis doctoral), UNED.
- GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores. *La masonería en la crisis española del siglo XX*. (Madrid) 1998.
- GRAN LOGIA PROVINCIAL DE CATALUNYA. “Nuestras logias: R.L. San Joan de Catalunya nº1”. *Llac de Valors*. Época II. Nº2 Barcelona, abril 2021. Publicación de la Gran Logia Provincial de Catalunya de la Gran Logia de España.
- HUGUET SANTOS, Montserrat (Universidad Carlos III de Madrid). “Balance de la Guerra. La nueva sociedad internacional” en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición. Coordinador Juan Carlos Pereira, Cap. 20, pp. 447-470. (2009) Barcelona. Ariel, Ciencia Política.
- LA VANGUARDIA. HEMEROTECA. <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca>
- LLEONART ANSELEM, Alberto J. “El ingreso de España en la ONU: Obstáculos e impulsos” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº17. Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense, pp. 101-119. Madrid, 1995. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/download/CHCO9595110101A/7065>.
- MARTIN ALARCÓN, Julio. “El repudio internacional, el fin del aislamiento y el ingreso en la OTAN” en *El Mundo.es. La Aventura de la historia*. 17/10/2014, recogido el 26 de junio de 2021. <https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2014/10/16/543fa199e2704e63458b4583.html>
- MARTIN DE LA GUARDIA, Ricardo, Universidad de Valladolid. “Falange y masonería durante la Segunda República: Hacia la configuración del modelo de Contubernio” en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 2, pp. 497-511. 1989 (Alicante). 1990. ISBN:84-404-7606-X.
- MARTÍNEZ MORENO, Carlos Francisco, Universidad Nacional Autónoma de México. “La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3, constituyente del Gran Oriente Español en Exilio en México: un logro de las redes masónicas nacionales e internacionales” en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña*, vol. 13, nº2, pp. 150-177. Julio 2021-Diciembre 2021. (San José de Costa Rica). Universidad de Costa Rica. ISSN 2215-6097.
- MARTINEZ MORENO, Carlos Francisco, Universidad Nacional Autónoma de México. “La Gran Logia Valle de México durante la II República Española 1931-1939” en *II República Española y Masonería*. Cultura Masónica. Revista de Francmasonería. Año IV, nº19, pp. 115-141. Octubre 2014. Oviedo.

Memoria de Albacete. “El exilio en México de Arturo Cortés. Exiliados, represaliados y desterrados ilustres” en Mapa de la memoria democrática de Albacete. (Albacete), mayo de 2022:

<https://memoriadealbacete.victimasdelaadictadura.es/listing-item/el-exilio-en-mexico-de-arturo-cortes/>

MÉNDEZ-TRÉLLEZ, Ignacio. “La Historia tiene la palabra. II República española y masonería. 75 años después” en *Cultura Masónica. Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña*, VI, nº19, octubre 2014. Oviedo.

MIRALLES PALENCIA, Ricardo. (Universidad del País Vasco). “La segunda guerra mundial. 1939-1945” en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición. Coordinador Juan Carlos Pereira Cap. 19, pp. 427-444. (2009) Barcelona. Ariel, Ciencia Política.

MOLLÈS, Dréving, Université de Strasbourg. “Esperanzas y amarguras ¿Qué solidaridad masónica internacional ante la Guerra civil española?” en *La masonería española represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 253-276. Del 8 al 10 de octubre de 2009 (Almería). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. 2011, ISBN 978-84-930391-4-1.

MONTOLIU CAMPS, Pedro. *Madrid en la guerra civil: La historia (Periodismo histórico)*. (Madrid) 1998, Sílex.

MORALES RUIZ, Juan José. *Palabras asesinas. El discurso antimasonónico en la Guerra Civil Española*. (Siero, Asturias), 2017. Masónica.

MORALES RUIZ, Juan José. *Franco y la masonería. Un terrible enemigo que no se rinde jamás*. (Siero, Asturias), 2022. Masónica.

MORALES RUIZ, Juan José. “La masonería es un enemigo que no se rinde jamás: Lázaro Cárdenas, los refugiados españoles y un espía del SIMP en México” en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña*, vol. 13, nº2, pp. 63-100, julio 2021-diciembre 2021. (San José de Costa Rica). Universidad de Costa Rica. ISSN 2215-6097.

NEFONTAINE, Luc. *Le Franc Maçonnerie: Une fraternité révélée*. Ed. Gallimard, 1994, France

ORTIZ ALVEAR, Natividad. “Las mujeres en la masonería española (1868-1939)” en *Revista de estudios históricos de la masonería latinoamericana y caribeña*, vol. 4, nº2, pp. 76-88, diciembre 2012-abril 2013. (San José de Costa Rica). Universidad de Costa Rica.

ORTIZ VILLALBA, Juan. “La Masonería y su Persecución en España” en *La persecución de la masonería* (Sevilla), 2005, Patronato Real Alcázar.

PEREIRA, Juan Carlos, Universidad Complutense de Madrid. “La Guerra Fría” en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición. Coordinador Juan Carlos Pereira. Cap. 22, pp.499-520. (2009) Barcelona. Ariel, Ciencia Política.

PEREIRA, Juan Carlos, Universidad Complutense de Madrid y NEILA HERNÁNDEZ, José Luis, Universidad Autónoma de Madrid. “Del Estado a la sociedad en la historia de las relaciones internacionales” en *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 2ª edición. Coordinador Juan Carlos Pereira. Cap. 1, pp. 5 a 35. (Barcelona), 2009. Ariel, Ciencia Política.

PEREZ GALDÓS, Benito. “El Grande Oriente”, en *Episodios Nacionales*. (Madrid), 1950. Tomo II. Episodio 4º. Aguilar.

PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES (PARES):

<https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

PORTAL DE LA GRAN LOGIA DE ESPAÑA: <https://gle.org/>

PORTAL DE LA GRAN LOGIA FEMENINA DE ESPAÑA: <https://glfe.org/>

PORTAL DE LA UNED. Museo Virtual de Historia de la Masonería.

<https://www2.uned.es/dpto->

[hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf](https://www2.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/constituciones%20anderson%201723.pdf)

PORTAL DEL ATENEO ESPAÑOL DE MÉXICO:

<http://www.ateneoesmex.com/inicio/categoria/eventos/page/14/>

PORTAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA: <https://cehme.com/quienes-somos/>

PORTAL DEL SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33: <https://scg33esp.org/>

POZUELO ANDRÉS, Yván. “Represión y exilio de los masones en Asturias” en *La masonería española represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 137-163. Del 8 al 10 de octubre de 2009 (Almería). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. 2011, ISBN 978-84-930391-4-1.

PRESMANES GARCÍA, Rosa Elvira. *La masonería Femenina en España. Dos siglos de historia por la desigualdad*. Madrid 2012. Catarata.

RAGUER I SUÑER, Hilari. “La matança de capellans als primers dies de la guerra” en *Breu història de la guerra civil a Catalunya*. Barcelona 2016. Edicions 62.

RAMÍREZ BENITO, Penélope, Universidad de La Rioja. “El exilio republicano en Chile. Antonio de Lezama, escritor, periodista y masón” en *La masonería española represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 767-776. Del 8 al 10 de octubre de 2009 (Almería). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. 2011. ISBN 978-84-930391-4-1.

REQUENA GALLEGO, Manuel. “Masonería y Política. Albacete 1928-1933”, en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 281-286. (Alicante). 1989-1990. ISBN:84-404-7606-X.

RESPETABLE Y MERITORIA LOGIA HISPANO-BOLIVIANA n°17. *Libro de Diamante. 75 aniversario, 1942-2017*. (La Paz, Bolivia).

RODRIGUEZ, Azucena. "Ipanema. Reseña del viaje". Posted on 07/07/2019 by *Ateneo Español de México*. <https://www.ateneoesmex.com/inicio/ipanema-resena-del-viaje-por-azucena-rodriguez/>

ROLDAN RABADÁN, María Teresa. "El Gran Oriente Español. Relaciones exteriores. Siglo XIX y XX", en *Masonería, revolución y reacción*. Actas del IV Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 2, pp. 1075-1090. 1989 (Alicante). 1990. ISBN:84-404-7606-X.

RÚA FERNÁNDEZ, José Manuel. Universitat de Barcelona. "Camí de l'exili. L'èxode d'un poble" Barcelona 2005, p. 773 en: <https://www.ub.edu/web/portal/ca/investiga/produccio-cientifica/>

SALA, Celine, Universidad de Perpiñán. "Una fraternidad masónica sin frontera: la ayuda de los masones franceses a sus hermanos españoles durante la Guerra civil" en *La masonería española. Represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 317-325. Del 8 al 10 de octubre de 2009 (Almería). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. 2011, ISBN 978-84-930391-4-1.

SÁNCHEZ CASADO, Galo. *Los Altos Grados de la masonería*. (Móstoles, Madrid), 2009.

SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *La II República en el exilio (1939-1977)*. Barcelona, 2011. Planeta.

SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La masonería y los masones españoles del siglo XX. Los pasos perdidos*. (Barcelona), 2012. mra.

SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. *La maçoneria a Catalunya (1868-1947) Volumen II* (Barcelona), 2012. Acacia.

SANLLORENTE BARRAGÁN, Francisco. "La causa militar 1305 / 936 contra la masonería mallorquina" en *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*. n°21, pp. 139 a 157 (Palma) 2011.

SEGÚN ALONSO, Manuel. *La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX*. (Madrid) 2019. (Tesis doctoral), UNED. Sanz y Torres.

SEGÚN ALONSO, Manuel. "La influencia de la masonería madrileña en la política de la Segunda República Española (1931-1939)" en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*. Vol. 6 n°2, diciembre 2014-abril 2015, pp. 92-115.

SERRANO MAGALLÓN, Fernando. *Los barcos de la libertad. Diarios de viaje. Sinaia, Ipanema y Mexique (Mayo-Julio de 1939)* México D.F. 2006. El Colegio de México.

SOLA AYAPE, Carlos. "América latina ante la Spanish question: el régimen franquista como eje de la discordia en la ONU (1945-1950)" en *Revista de Estudios Latinoamericanos*. Octubre de 2015, vol. 61, pp. 65-96: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857415000307>

TORRES-CUEVAS, Eduardo. "Presencia Republicana Española en Cuba" en *La masonería española represión y exilios*. Actas del XII Simposio Internacional de

Historia de la Masonería Española del CEHME, vol. 1, pp. 327-334. Del 8 al 10 de octubre de 2009 (Almería). Coordinado por José Antonio Ferrer Benimeli. 2011, ISBN 978-84-930391-4-1.

UCELAY-DA CAL, Enric. *Breve Historia del nacionalismo catalán*. (Barcelona), 2018. Ediciones B.

VICO, Ángel. “El tesoro que Indalecio Prieto manejó en México mientras otros republicanos pasaban hambre” en *El Español*, *publicación online*. 5 de febrero de 2019: [https://www.elespanol.com/reportajes/20190205/indalecio-prieto-manejo-mexico-republicanos-pasaban-hambre/373713765\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20190205/indalecio-prieto-manejo-mexico-republicanos-pasaban-hambre/373713765_0.html)

VILARROYA I FONT, Joan. *Els bombardeigs durant la guerra civil (1936-1939)*. (Barcelona) 1989. Publicacions Abadía de Montserrat.

VILATELLA ORTIZ, Xavier. “Cabanellas, el masón que defendió la República y se levantó contra ella” en *La Vanguardia* 02 de octubre de 2022. <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20221002/8548114/cabanellas-mason-defendio-republica-levanto.html>

YSÁS, Pere. “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)” en Cuadernos de Historia Contemporánea, vol. 30, pp. 165-184. (2008) Universidad Autónoma de Barcelona: <https://revistas.ucm.es/CHCO/article/download>

## **Relación de Tablas.**

Tabla nº1. Diputados masones en las Cortes de 1931.

Tabla nº2. Diputados masones en las Cortes de 1936.

Tabla nº3. Integrantes de la logia Paz y Amor. Almansa (Albacete). 1933.

Tabla nº4. Integrantes de la logia Lixus de Larache (1922-1924).

Tabla nº5. Masones catalanes con cargos políticos, no alojados en campos de internamiento.

Tabla nº6. Listado de masones que solicitan viajar a México.

Tabla nº7. Listado de masones detenidos en España. Agosto de 1947.

Tabla nº8. Miembros dirigentes del Supremo Consejo. Año 1953.

Tabla nº9. Listado de masones disidentes del GOE promotores de elecciones en 1949.

Tabla nº10. Dirigentes del GOE paralelo. Año 1949.

Tabla nº11. Representantes del GOE auténtico firmantes de la deslegitimación de las elecciones de 1949.

Tabla nº12. Dirigentes del GOE paralelo. Año 1952.

Tabla nº13. Listado de los miembros del SC con derecho a voto en las elecciones de 1952.

Tabla nº14. Cuadro Lógico de la R.L. 27 de Noviembre de 1943.

Tabla nº15. Cuadro Lógico de la R.L. Ambrosio Ristori nº682.

Tabla nº16. Listado de logias constituidas por españoles en Francia.

Tabla nº17. Miembros de la Comisión española para el restablecimiento de las relaciones con la GLVM.

Tabla nº18. Listado de logias en México auspiciadas por el GOE.

Tabla nº19. Cuadro Lógico de la R.L. Luis Companys nº2 del GOE en México.

Tabla nº20. Cuadro Lógico de la R.L. Celta nº8 del GOE en México.

Tabla nº21. Listado de logias auspiciadas por el GOE en el exilio.

Tabla nº22. Listado de miembros de la Comisión Permanente de la GLRNE en abril de 1946.

Tabla nº23. Listado de miembros de la Comisión Permanente de la GLRNE en agosto de 1946.

**Documentos testimoniales. CDMH. Fondo “Lucio Martínez Gil”. GOE en el exilio. Del 1 al 17.**

Doc. Anexo 1. Carta de Lucio Martínez Gil al presidente Negrín.

Doc. Anexo 2. Carta de la Asociación Masónica Internacional.

Doc. Anexo 3. Carta de Antonio Collado a Lucio Martínez Gil.

Doc. Anexo 4. Carta de LMG a Antonio Collado.

Doc. Anexo 5. Carta de Lucio Martínez Gil a Juan Nieto.

Doc. Anexo 6. Carta de Aquilino Cué a Cristóbal Cano.

Doc. Anexo 7. Carta al Gran Maestro de la Gran Logia del Valle de México.

Doc. Anexo 8. Carta de logia Celta a Lucio Martínez Gil.

Doc. Anexo 9. Carta de Lucio Martínez Gil a Francisco Carmona.

Doc. Anexo 10. Carta del *Comité de Secours de la Maçonerie Française au Réf. Esp.*

Doc. Anexo 11. Composición de Gran Consejo Federal Simbólico del GOE paralelo.

Doc. Anexo 12. Carta de Lucio Martínez Gil a Juan Vich.

Doc. Anexo 13. Artículo de Indalecio Prieto.

Doc. Anexo 14. Comunicado del Supremo Consejo del Grado 33.

Doc. Anexo 15. Carta sin nombre a la logia Lealtad Española de Nueva York.

Doc. Anexo 16. Sentencia desestimatoria del T.S. a la Administración del Estado.

Doc. Anexo 17. Comunicado del GOE. Fallecimiento de Lucio Martínez Gil.

Paris 7 abril 1939

Sr D. Juan Negrin.

P R E S E N T E.

Mi querido amigo:

Ayer entregue un escrito a D. Pablo Azcarate en el que solicitabamos un puesto en la Comision que tiene a su cargo organizar la evacuacion a America. Nos dijo que no tenia facultad para intervenir en lo referente a la constitucion y funcionamiento de dicho organismo. Agrego que era V. quien podia atender nuestra demanda y por ello trasladamos a V. la peticion.

Ya sabe por haberselo dicho en varias ocasiones, que nuestra Institucion ha estado siempre con toda actividad, al lado de los Poderes de la Republica. Sus hombres han sido perseguidos con mas ensañamiento que ningunos otros. Ha sido suficiente saber en algunos casos que se trataba de un mason para ser condenado por los facciosos a las penas mas graves. Esta persecucion creemos que nos da derecho a solicitar este puesto.

Si, por otra parte, nos decidimos a solicitar formar parte de tal organismo es por que hay entre los nuestros muchos que no pertenecen a ningun Partido por que no podian encuadrarse en ninguno. Se trata de militares, empleados y otros.

Ademas, en estos instantes nos parece que dicha Comision aunque represente a los diversos Partidos Politicos no ha de hacer politica y si consagrar su actividad a facilitar la emigracion. En esto y por las razones ya indicadas tenemos nosotros un gran interes. No queremos insistir mas por que estamos seguros de que lo habreis de comprender asi y abrigamos ~~la~~ la esperanza de que accederais a nuestra solicitud.

Mil gracias anticipadas.

Mande como guste a su buen amigo y camarada,

El Gran Maestro,

C19

P. 2/68

| Anexo 1 |

Doc. Anexo 1. Carta de Lucio Martínez Gil a Negrin.



Pl.:537

CONFESTADA EL 4-6-39

Or.: de Genève (Suisse), le 5 avril 1939



CHANCELLERIE DE L'ASSOCIATION  
MAÇONNIQUE INTERNATIONALE

Rue Général-Dufour, 20  
GENÈVE

Adresse pour la correspondance :  
CASE STAND 138

Adresse télégraphique :  
AMITENTE GENÈVE

Chèques postaux : N° I 3510

## L'Association Maçonnique Internationale

Au T. C. G. M. Lucio Martinez-Gil  
5 rue de l'Orient

TOULOUSE

T. C. G. M.,

Je réponds à votre pl. du 27 mars en vous exprimant tout d'abord mes sentiments de compassion pour les malheurs qui se sont abattus sur vous et vos compatriotes républicains. J'ai ressenti une profonde amertume de la victoire de Franco qui va remettre l'Espagne aux mains d'une réaction plus rétrograde que jamais.

Par contre, c'est avec satisfaction que j'ai appris que vous étiez à Toulouse après avoir échappé aux promiscuités des camps de concentration. Je savais déjà quel avait été le dévouement des FF. MM. français en faveur de nos FF. d'Espagne qui ont secouru, aidé protégé des centaines de FF., de femmes et d'enfants et ont consacré à cette oeuvre d'entraide des sommes considérables.

En ce qui concerne l'A.M.I., vous savez que la répartition des fonds recueillis par elle (soit Frs. suisses 10.150.--) a été confiée à une commission composée des FF. DUMESNIL DE GRAMONT (G. M. de la G. L. de France), A. GROUSSIER, (G. M. du G. O. de France) et DOPCHIE (G. M. adj. du G. O. de Belgique). Les fonds que j'ai recueillis à la Chancellerie ont servi à rembourser une partie des sommes dépensées en faveur des réfugiés de la région de Bayonne et d'ailleurs en 1937 et début 1938 ainsi qu'un trimestre de pension à des orphelins recueillis par l'Orphelinat maç. de Paris. Il restait un solde de Frs. suisses 6.450,88 qui a été transféré dernièrement à Paris à disposition de la Commission. Je ne dispose donc plus d'aucune somme en faveur des FF. espagnols.

J'ai fait, il y a quelques semaines, un nouvel appel à la générosité des Obédiences membres de l'A.M.I. mais je n'ai pas enregistré de nouveaux dons jusqu'à ce jour. Cela s'explique par la raison que les seules Puissances Maç. membres de notre Association existant encore en Europe, sont peu nombreuses; nous n'avons plus que la France, la Belgique, la Suisse, le Luxembourg, la Yougoslavie et la

C19  
E 471  
P. 1

(Anexo 3)

Antonio Collado Lopez  
68 bis rue d' Espagne  
BIARRITZ (B.P.)

5 Marzo 1951

Al Q.: H.: Lucio Martínez Gil  
Apartado 19196  
México D.F.

Q.: H.:

Tengo a la vista su muy grata del 15 del finado febrero que paso a contestar.

Celebro mucho las nuevas que me da del H.: Sanchez-Gali; ya esperaba recibir respuesta a la carta que le envié por mediación de V. pero hasta la fecha nada he recibido. En cuanto al panorama general que me da de la situación económica de todos los Hh.: exilados en América, y en particular de la suya me es muy grato el saber que, unos por sus actividades comerciales y otros porque han sabido adaptarse al ambiente, todos en general viven mejor que en Francia. Sus augurios de que el camino de recuperación emprendido por Francia y la riqueza de su tierra pueda ser motivo que ofrezca perspectivas más alagüeñas para nosotros los refugiados no tiene, por desgracia, toda la razón de ser que V. le atribuye, y ademas tiene por el simple motivo que las facultades de que gozamos aquí los españoles refugiados son limitadísimas cuando de ejercer el comercio, la industria o cualquier otra actividad emancipadora se trate. Una simple salida para ejercer el artesanado es prácticamente imposible si eterna, en la actualidad, un refugiado político. Si yo creo poder llegar a obtener ciertas facilidades para hacer venir de España productos de mi fábrica se debe en primer lugar a haberme asociado para ello a firmas francesas, de lo contrario habria sido IMPOSIBLE.

Agrupación de Logias: Por las razones que ya le tengo expuestas de mi situación de durmiente no tengo mucho contacto con las Hh.: sin embargo los informes que tengo es que la "agrupación" no puede tener existencia real porque tampoco las tienen las Logias. La de Burdeos que fue una de las más entusiastas se ha reducido a triangulo. Una de las de Montauban ha abatido columnas y muchos H.: equivocadamente según mi manera de entenderse, han inclinado ante Franco. Entre estos, por no decir nadamas que alguno de los que se han movido más en el exilio, figuran Juan Vich Company y José Junoy cuyos nombres y cargos puede V. verlos en los cuadros de las logias cuyas copias supongo en su poder.

Noticias de España: Recientemente y debido a la persecución de que era víctima en España, llego a esta un H.: de la Log. BLASCO nº 8 de Lerca. Los informes que le voy a relatar han sido facilitados por el mismo: V.: M.: José Sastre Barnes de la Log.: BLASCO nº 8. Durante la guerra formó parte de la comisión de abastos de Guádxix en donde de acuerdo con Mafía rotó amasó una gran fortuna negociando con el trigo y la azúcar. Conocedor de las numeraciones de los billetes validos tuvo la precaución de almacenar, antes de los llamados "buénos" en cantidad que se calcula en tres millones de pesetas. No fue ni ha sido hasta la fecha detenido por su condición mafiosa debido a su complacencia con las autoridades franquistas a las cuales facilitó la lista de los Hh.: que integraban el Tall. Log.: "TOLSTOY" H.: Pastor, V.: de la misma fue condenado a muerte. Revolucionada la causa fue conmutada la pena por la de prisión y enviado a "El Duesó" Amnistiado mas tarde trabaja como obrero en "La Constructora Naval de Cartagena" en donde era jefe de talleres antes del 36. H.: Bonmati, como el anterior, de Cartagena falleció a causa de los malos tratos que le fueron infringidos. se incautaron de la industria de confitería que tenía en la Ciudad. Logias "Constante Alons" y "Numancia" de ALICANTE H.: Bellido: pérdida de la pensión de guerra de que disfrutaba como capitán de la guerra de Cuba; padece cárcel alternada con persecuciones; situación muy triste. H.: Angel Pascual, Doctor en medicina, fue condenado a muerte, pero mas tarde amnistiado pero inhabilitado para ejercer su profes

(Anexo 3)

México.D.F. 27-2-53

AL Q.H. Antonio COLLADO.  
BIARRITZ.

Mi querido hermano y amigo:

La suya del 27 de diciembre la conosco hoy. No he podido hacerlo antes por diversas causas.

He estado una mes y días fuera de México. En New York Al regresar dos días después mi esposa se cayó y se lastimó una costilla. No llegó a la fractura, pero le faltó poco. Esto nos ha hecho retrasar en nuestro trabajo. Había que llevarla todos los días a la cura de diatermia. Después, es decir antes de que terminara de ponerse bien me extirparon a mí una verruga crecida que tenía en la cabeza. Temían que fuera o degenerara en algo maligno. No ha sido así afortunadamente. Hecho el análisis acusa un papiloma de carácter benigno. También esto me ha retrasado unos días en mi trabajo. Aquí tiene la explicación de mi retraso.

Dé las gracias en nombre nuestro al H. de Pau que habrá hecho o hará el donativo para los de España. Si me da su dirección o se la envía a Sempere le mandaremos el periódico.

Le suongo enterado de la mala noticia que nos han dado de que han hecho en Barcelona 100 detenciones de hermanos nuestros que trataban de reconstruir nuestro Alto Cuerpo. No conosco de talles de lo sucedido y me interesa mucho saber todo. ¿Le es fácil a Ud proporcionarnos se lo agradeceré.

Su Conferencia me la acaban de dar aquí. La leeré con mucho gusto. Lo haré dentro de unos días. Hoy tengo la mesa llena de papeles. Todos los que se han ido juntado en estos días casi dos meses de poca y ninguna actividad.

No me extraña el fracaso de las Logias constituidas en esa por Hermanos de España. Lo esperaba y me duele mucho. El destierro es muy largo y penoso y el tiempo hace su efecto.

De nuestro trabajo no tenemos queja. Sacamos adelante nuestro GRAN ORIENTE ESPAÑOL y mantenemos viva la fe en nuestros ideales. Ahora espero se ha de salir con verdadera regularidad la publicación que editamos. Sabemos que los franquistas la odian y es nos llena de gozo.

Le envía un abrazo muy fraternal su hermano y amigo,

Lucio Martínez Gil

Anexo 4

México, D.F. 25 abril 1946

m-90

Al Q.H. y amigo Juan Nieto  
117 Chemin Lafitte  
BORDEAUX.

Querido hermano:

La suya del 19 de febrero la recibí hace tres días. La contesto sin demora.

Me agrada saber que logro sobreponerse a las dificultades que ha ocasionado la guerra. Mucho más que no se llevara a efecto la amenaza, necesitamos estar todos para defender nuestra ideas en España. Aunque de nuevo se instale la República y creo que así ha de ser, los reaccionarios no ha de dejar de combatirnos. Tenemos que defendernos mejor que antes.

Aquí estamos bien. Unos pocos han logrado resolver su problema económico muy bien. Otros se han enriquecido. La mayoría vivimos con mucha modestia pero sin que nos moleste nadie. En este país en este generoso país las libertades son una realidad. Ya ve la conducta magnífica que la burocracia mexicana y el propio Gobierno ha seguido y continúa hacia nosotros. Los que mejor viven son los dedicados a comercio. Los que como yo no sabemos nada de eso lo pasamos con mayor modestia. Los que además somos viejos aun peor. En conjunto bien.

Se la dirección de Sanchez Plaza. Del otro no. La preguntaré. No me suena su nombre.

Sanchez Plaza trabaja de viajante. Vive no mal según me dicen. Saca adelante su familia y es muy bien considerado. Puede escribirle por que sola casa calle de Lopez, pero no recuerdo el número. Si escribe a nuestro apartado le daremos la carta.

Si que es una gran satisfacción saber de hermanos que se creía no existían. Les íbamos a encontrar nunca. Eso nos ha pasado aquí en muchos casos.

Supongo estará unido a la Logia RISTORI, con ella tenemos correspondencia muy cordial y frecuente.

Salude a los buenos hermanos de ahí.  
Le envía un abrazo su amigo y hermano,

Lucio Martínez Gil

P. H. M. / 37

СВЯТА МАРИЯ



Anexo 5

Dirección Postal - Veracruz No. 3314

Doc. Anexo 5. Carta de Lucio Martínez Gil a Juan Nieto.

Caja 3

Burdeos 4 de Junio de 1945

Sr. Don Aquilino Cué, Brooklyn.

Mi querido amigo y h. '.

El viernes 1 del corriente recibí tu atenta y deseada carta fechada el 7 de Abril con la satisfacción que puedes suponer después de cinco años de incommunicación. No te contesté el mismo día de recibir la tuya, porque al mismo tiempo recibí un telegrama de Arcachon comunicándome el fallecimiento del h. '. Frutos y tuve que marchar para asistir a la conducción del cadáver. Falleció al operarse del apéndice, y sólo estuvo en cama dos días. Hoy hace un mes recibí 463 francos de New York y supuse los cambios, si toda vez que yo no tengo relaciones con nadie en esa. Hay algunas familias con quienes tenía amistad en España, pero no sé donde residen nunca en New York. Como yo, aunque viejo y fatigado, trabajo y no tengo ningún vicio mayor, me voy defendiendo económicamente; esos francos que he sido enviado los entregaré al h. '. Besa, que hace tiempo se encuentra enfermo y está inútil para el trabajo, por tener un brazo anquilosado a consecuencia de errores de los médicos.

Creo que hay otros tres hh. '. que no pueden trabajar por sus condiciones físicas, pero según me informó el h. ' Firmo, éste montó un pequeño taller de aserrar para que los tres trabajasen por propia cuenta y ganaren lo suficiente para vivir. Como el combustible escasea tienen seguro el trabajo y los ingresos necesarios para su vida.

De Ortiz, David Alonso, Calleja, Morcillo, etc. no ha sabido nada desde que embarcaron. De Heliodoro y Octavio sólo tuve una carta al principio de su estancia en el campo de concentración; después los trasladaron o escaparon y no supe más de ellos. Los hh. '. Cambor están haciendo carbón en Solferino. El h. ' Migoya, reside en Perpignan, Saez en Bayona. Los demás que viven aquí se desenvuelven bien a excepción del h. ' Quintanilla (profesor de la escuela neutra de Gijón, cuya salud no es muy buena y cuya moral, bastante deprimida, tratamos de elevar con nuestro aliento. Este h. ' y compañero de la organización C.N.T. es el hombre de más claro juicio y de mayor honradez que ha cruzado la frontera; su conducta más limpia y desinteresada, el de menos ambiciones y sus merecimientos, sufre agudamente el mal del exilio y el de ver tantas injusticias con pretensiones de sabios.

A pesar de haber aplastado a los alemanes e italianos, nuestros mayores enemigos, aún no me hago ilusiones con respecto a nuestro pronto regreso a España. Queda aún en pie el pueblo japonés y surgen muchos inconvenientes por todos lados, para que los aliados puedan ocuparse de nuestro problema/. Fuimos las primeras víctimas del régimen nazi y seremos los últimos en normalizar nuestra situación. Y aun siendo los últimos, me temo que la solución no sea como deseamos.

Un abrazo fraternal para todos y cada uno de los hh. '. de esa respectable Logia No.6 y con afectuosos saludos de toda mi familia te abraza fraternalmente tu viejo amigo y h. '.

Cristobal Cano  
4 Court Aristide Briand 4  
Burdeos(Gironde)

Anexo 8

México 1 de agosto de 1939

Al Ilustre Gran Maestro de la  
Muy Respetable Gran Logia  
"Valle de México"  
CIUDAD

Ilustre y querido Gran Maestro:

Como Gran Maestro del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, en el nombre y autorizado por los H. H. de la Gran Logia Española, tengo el honor de dirigiros el presente escrito con el ruego de que sea tomado en consideración y que hagáis cuanto os sea posible porque se resuelva en sentido favorable a nuestra demanda.

Como podéis ver por la copia del escrito que os adjunta hace tiempo presentamos a los H. H. de Francia que constituyen la Comisión Interbndencial de ayuda a los masones españoles nuestra solicitud para que se dirigieran a otros países a Norteamérica a fin de obtener de las Grandes Logias de los Estados Unidos una ayuda que facilite la emigración de los H. H. que quedan aun en Francia y que por no ser militantes de Partidos políticos ha de serles muy difícil poder salir de dicho país.

Se trata, queridos H. H. de México, de personas dignas de todo apoyo, de masones que han cumplido siempre, de manera admirable con sus deberes de hombres que defendieron las libertades públicas y nuestra ORDEN con la firmeza que facilita una convicción arraigada de las doctrinas que sustentamos.

Estos H. H. cuya mayoría, se encuentran en los Campos de Concentración, de Francia, esperan vuestra ayuda y por nuestro conducto la solicitan. En este caso lo que pedimos es: que hagáis uso de las buenas relaciones en que sin duda esta la Muy Respetable Gran Logia "Valle de México" con los H. H. de Norteamérica para convencerles de que deben realizar el pequeño sacrificio que supone la cantidad de CINCO CIENTO MIL DOLARES que se juzgan necesarios para evacuar a todos los H. H. españoles que se encuentran en la República Francesa, con sus correspondientes familias. Si tenemos en cuenta que el número de H. H. que integran las Grandes Logias de los distintos Estados de la Gran República Norteamericana se comprenderá, fácilmente, que se les pide un sacrificio insignificante. Lo más difícil que puede encontrarse es la manera de organizar la tributación para reunir las cantidades necesarias. Esto puede hacerse, quizá, mediante un cupon extraordinario, recibo o alguna otra fórmula que se pueda emplear según tengan establecido el sistema ordinario de pagos. De todos modos, lo más importante es conseguir convencer a de la bondad de nuestra solicitud, hacerles comprender que este pequeño esfuerzo económico si lo realizan, puede liberar a unos cientos de familias de las garras de los facciosos.

En cuanto al procedimiento que vosotros podáis emplear para influir de la manera mayor posible en el ánimo de los H. H. de los Estados Unidos, que a nuestro juicio pueden resolver el problema, dejamos a vuestra elección, bien que lo hagáis en forma directa, haciendo una visita si fuere necesario, o por escrito. Estamos seguros que vuestra decisión será presidida por el acierto.

Con la confianza de que atenderéis nuestro ruego os enviamos Ilustre Gran Maestro el triple abrazo fraternal.

LHG, 26

Ja

P/TFM 1264

(Aueyo 7)



EN EXILIO

A. L. G. D. G. A. D. U.

L. I. F.

RESP. LOG. "CELTA", NUM. 8

S. F. U.

OR. de México, D. F. 24 de Abril de 1944 (e. v. v.)  
 Pte de Alvarado - 90 y 92  
 Apartado Postal 2314

Sr. D. Lucio Martínez Gil  
 Ilus. Gr. Maest. del Gr. O. E.

Ilust. y Ven. h.:

Con profunda y justa indignación ha reaccionado esta Resp. Log. ante los ataques sistematicos de que venis siendo blanco por parte de quienes por su conducta se han puesto al margen de nuestra Augusta Orden. Estos ataques dirigidos a vos, forman parte de un plan premeditado y al atacaros, en el fondo, a quien van dirigidos los dardos de la malidicencia, es al Gr. O. E. cuyo glorioso estandarte tan dignamente portais.

Las injurias y calumnias, culminaron estos dias con una formula hasta ahora no empleada sirviendo de porta voz en los corrillos irresponsables, un ex-sargento del Ejercito conocido por el "Coronel Romero". A poco que indagamos /si ello valiera la pena/ no tardariamos en encontrar detras de todo ello, a los mismos Srs. o sus representantes, para quienes este ex-sargento trabajaba durante su exilio en Francia como proveedor de ropa para el Ejercito Aleman. Esa es su labor; la nuestra es otra muy distinta. Sigamos adelante y que las ranas croen.

Vuestra conducta ejemplar al frente del Gr. O. E. lugar en que os colocamos en momentos bien dificiles y tragicos para la O. y nuestra Patria y que no hemos ni podremos olvidar, es bien conocida por los h. h. de este Tall. y en consecuencia en la Ten. celebrada el dia 24 del corriente, se tomó el acuerdo por unanimidad de testimoniarnos fraternalmente, que nuestros sentimientos hacia vos, son de una total y absoluta adhesión y condenamos las actividades de esos miserables que al mirarse en el espejo de vuestra intachable conducta y consecuente trabajo, ven reflejada su alma ruin y mezquina.

Recibid Ilus. Gr. Maest. el triple abrazo fraternal que por mi conducto os envian los ob. de este Tall.

El Ven. Maest.

*Celestino Lopez*

Celestino Lopez

P. + FN/20

AUXO8

Handwritten notes in the top left corner, including the name "Francisco Carmona" and other illegible scribbles.



México.D.F. 23 mayo 1946

M-115

GRAN MAESTRO

Al Q. H. Francisco Carmona  
171 Foubourg Bonnefoy (Bonnefoy)  
TOULOUSE.

Mi querido amigo:

La suya del 3 de mayo llegó mi poder. La recibí con mucha alegría. Ha preguntado muchas veces donde se hallaba, por fin me ha sido grato saber que está bien. Lo celebro mucho. Con frecuencia me acordaba aquella tarde en Figueras cuando el bombardeo y su petición de que me marchara a Francia por que allí nada había que hacer. Era verdad. Después del ataque de los aviones enemigos mi misión estaba al otro lado del Pirineo.

Esta terrible guerra no ha ensañado muchas cosas. Entre otras que es forzoso reorganizar la Masonería. Creo que cada día es más necesaria su doctrina y su actuación, pero en forma organizada, bien orientada y con un gran espíritu de Solidaridad. A ello he de encaminar mi actividad mientras tenga este cargo y después que cese desde donde me hallo.

Sea si es posible eliminar los factores que le tienen alejado de la Logia. Será un bien para todos, sin duda su retorno a la Logia.

La situación política internacional es muy complicada. En esa complicación vive Franco. Ya estaría hundido de ir las cosas por los derroteros ordinarios. Nosotros hacemos cuanto podemos por interesar a todo el mundo en nuestra causa. No creemos se pueda realizar otra cosa. Si como me dicen llega ahí nuestro periódico por el veré que no dejamos de actuar en la esfera que nos es necesaria y más aun permitido.

Oier, cierto. Es muy lamentable que muchos tengan que hacer otros oficios y lo mismo otros profesionales, es el destierro, es la consecuencia de haber triunfado Franco aunque su éxito no lo reputamos definitivo. Es también una falta de organización internacional de las fuerzas progresivas. Si la tuvieramos los males serían menos y la ayuda mayor. En eso debemos pensar para el porvenir.

Me agrada mucho el restablecer esta correspondencia. Sea la seguridad de que su nombre, como el de Lister, nuestro pendiente que se condujo admirablemente en los últimos días en España, como los de otros hermanos que por ahí se encuentran, ha estado siempre en su pensamiento.

Salude a los hermanos y amigos de esa gran población. Igualmente que los recordamos y queremos.

Le envía un abrazo muy fuerte su buen amigo y hermano

Lucio Martínez Gil

Handwritten scribbles at the bottom right of the page, including the number "10209".

Doc. Anexo 9. Carta de Lucio Martínez Gil a Francisco Carmona.



# Comité de Secours de la Maçonnerie Française aux Réfugiés Espagnols

SECRETARIATS :

16, RUE CADET - PARIS (9<sup>e</sup>)

8, RUE PUTEAUX - PARIS (17<sup>e</sup>)

PARIS, le 3<sup>e</sup> JUIN 1939

193 9

T. C. et R. Grand-Maître,

Notre Comité a appris avec satisfaction que vous vous rendiez en Amérique et que vous vous proposiez, à l'occasion de la mission dont vous êtes chargé par une organisation politique, de voir nos FF. des différents Etats de l'Amérique du Centre et du Sud, pour envisager avec eux les moyens d'aider ceux de nos malheureux FF. espagnols réfugiés qui désirent se fixer outre-Atlantique.

Nous ne pouvons, au nom du Grand Orient et de la Grande Loge de France, que vous encourager dans ces intentions, et si vous permettez que nous vous donnions quelques suggestions, nous pensons que votre voyage serait particulièrement utile s'il vous permettait :

1°- de faire connaître à nos FF. des différentes Obédiences américaines la gravité et l'urgence des problèmes que pose la présence en France des réfugiés maçons espagnols,

2°- d'obtenir le concours de ces Obédiences pour faciliter matériellement l'expatriation des réfugiés.

Nous vous demandons de vouloir bien, au fur et à mesure de votre voyage, nous faire connaître les informations que vous pourrez obtenir, afin que nous puissions nous en inspirer immédiatement.

ADRESSER LES FONDS : au Grand Orient de France, 16, rue Cadet (9<sup>e</sup>) - Compte de chèques postaux : 2080.15  
à la Société Immobilière de la rue Puteaux, 8, rue Puteaux (17<sup>e</sup>) - Compte de chèques postaux : 188.41

LNG, 2, 6

C 19  
C 8

Auxo 10

Doc. Anexo 10. Carta del Comité de Secours de la Maçonnerie Française aux Réfugiés Espagnols.



A. E. C. D. S. A. D. U.  
Masonería Universal  
Familia Española

# Grande Oriente Español

Libertad Igualdad Fraternidad

S. . . F. . . U. . .

DECRETO No. 1

RAMON VIÑAS POU, Gran Maestro Adjunto del Grande Oriente Español, por delegación expresa del Gran Maestro Nacional, Muy Resp. . H. . Antonio Montaner,

A todas las Potencias Masónicas Simbólicas y HH. . . esparcidos por el Mundo.

S A B E D :

Que como resultado de las elecciones generales verificadas el 14 de julio de 1949 para renovar las Autoridades del Grande Oriente Español, cuyas circunstancias se detallan en el memorandum de 1.º de septiembre último, el GRAN CONSEJO FEDERAL SIMBOLICO de esta Potencia, ajustándose a las prescripciones señaladas en la Constitución, Estatutos y Reglamentos Generales, se integra de la siguiente manera:

|                                 |  |   |   |
|---------------------------------|--|---|---|
| Muy Resp. H. ANTONIO MONTANER   | Gran Maestro Nacional, Presidente del Gr. Consejo: | Ven. H. MANUEL VEGA ROMERO                    | Gran Guardatemplo:                            |
| Vén. H. MATEO HERNANDEZ BARROSO | Primer Gran Vicepresidente:                        | Vén. H. RAMON VIÑAS POU                       | Gran Maestro adjunto:                         |
| Vén. H. JOAQUIN ROGER FEMENIA   | Segundo Gran Vicepresidente:                       | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Nordeste, | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Noroeste, |
| Vén. H. JOAQUIN SANZ ASTOLFI    | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. de Levante,        | Vén. H. MANUEL G. VIDAL                       | Gran Secretario:                              |
| Vén. H. ENRIQUE VIDAL           | Tercer Gran Vicepresidente:                        | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Centro,   | Gran Tesorero:                                |
| Vén. H. JULIAN CALVO            | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Mediodía,      | Vén. H. MARIANO JOVEN                         | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Centro,   |
| Vén. H. EMILIANO VICO           | Cuarto Gran Vicepresidente:                        | Vén. H. JOSE DOMINGUEZ BARBERO                | Gran Hospitalario:                            |
| Vén. H. GABRIEL AMAT TABARES    | Gran Orador  | Vén. H. ANTONIO RUIZ                          | Gran Arquitecto Revisor:                      |
|                                 | Gr. Maestro de la Gr. Log. Reg. del Sudeste,       | Consejeros:                                   | Consejeros:                                   |
|                                 | Gran Orador Adjunto:                               | Vén. H. MARCELINO AGUIRRE                     | " " ANTONIO PALACIOS                          |
|                                 | Gr. Maestro de Ceremonias:                         | " " NICOLAS FURIO                             | " " NICOLAS FURIO                             |

Y, en su virtud,

DECRETO :

ARTICULO UNICO.-Por disposición del Muy Resp. . Gran Maestro, todas las anteriores Dignidades y Consejeros del Grande Oriente Español gozarán de las prerrogativas y honores inherentes a sus cargos y deberán ser reconocidos como las Autoridades legítimas de esta Potencia simbólica por todos los masones de la Obediencia.

Dado, sellado y firmado en el Or. . de México (sede de exilio), a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve (e. . v. .)

EL GRAN MAESTRE ADJUNTO:

Ramón Viñas Pou

Ante mí:  
EL GRAN SECRETARIO

Manuel G. Vidal

C2  
E11  
P3/23

Anexo 11

Dirección Postal - Anexo No.



México, D.F. 6 agosto 1946

Al Q. E. Juan Vich Company  
BURELOS.

MI querido hermano:

No he podido contestarle antes. Su interesantísima carta lo necesito, pero hasta ahora no he podido encontrar un momento libre. Mi prior es que reportaba en España. El vivir diseminados los hermanos que sufriendo el destierro, la gran cantidad de problemas que diariamente surgen afectan, embargan nuestro tiempo por completo. Frente a tanto trabajo los medios de que disponemos son tan mezquinos que no merecen ser enumerados. Salvo en la parte persecutoria vivimos una vida masopónica como en los tiempos primitivos. En los llamados hercicos. No crea querido hermano que todos los que en España estaban afiliados o eran durmientes se han adlerido a quinay algunos que no sienten ninguna comozón por ayudar a la Obediencia ni tampoco a los hermanos que lo necesitan. Hacen lo que realizaban en nuestra tierra: van al café todos los días, se sientan, ohralan, murmuran de todo y de todos, pero trabajar que lo hagan otros, contribuir es cosa de los demás, para cambio ponen faltas a todos. Son una clase de hermanos que benefician muy poco, tal vez nada, quizá la perjudiquen a la ORDEN. Eso si, en cuanto sea el momento de marchar se presentarán en primera fila. Lo mismo que hicieron en Francia cuando tuvimos que abandonar la patria. Son así. Sacan partido de todo. Salen adelante en su manera de actuar porque nos falta organización, porque carecemos de medios de control. La falta es de todos. Nacional e internacional. Hay que corregir este mal. No podrá hacerse en seguida, en su totalidad completa, son muchos años los que no se ha trabajado, antes de nuestra exaltación, camino de tal fin.

Este retraso gravita sobre nosotros en estos momentos. No se cuando se podrá remediar. Por esta causa por esta apatia, por esta negligencia ininteligente, los masones de Norté-America no nos consideran como tales. Lo mismo hacen los ingleses. Comprenderá despues de lo dicho, lo difícil que es nuestra situación. Nos esforzamos por conseguir entablar relaciones con las 49 Grandes Logias de Estados Unidos y no lo conseguimos. El Su premo las tiene con los dos que existen en ese país, pero no influyen nada en el simbolismo. Las 49 Potencias Simbolicas funcionan con absoluta separación de los Cuerpos filosoficos. Son ellas las que pesan por que es donde está el número y la fuerza. Si se nos hubiera reconocido antes de nuestra guerra no habria quedado un solo hermano en Francia. Los hubieran sacado a todos. Ahora es más difícil que realicen tal reconocimiento, hay algun factor que procede de aquella época que obstaculiza poderlo conseguir. No digo que sea imposible, pero si muy difícil. Por nuestra parte no he nos de cesar en esta labor.

El problema del retorno a España, lo tenemos presente en todos los momentos. Ya ve que cada día presenta nuevos matices. Nuestra labor en esta materia es callada, ya de Potencia a Potencia Simbolica, sin que salga al exterior. La juzgamos más eficaz sobre todo es como debe hacerse la extensible corresponde realizarla a los Partidos Politicos. En el número de este mes de nuestra publicación verán algo de esto.

Los ingleses no han hecho nunca caso a los masones latinos. Allí son aristócratas. Vea si diferencia entre unos y otros.

Como es V. un hermano antiguo en la ORDEN y de alto grado le suplico me diga si recuerda cuando se constituyó la Gran Logia Espa

Anexo 12/ 17

Doc. Anexo 12. Carta de Lucio Martínez Gil a Juan Vich.

cc. e. 1  
L

Trucos Políticos

# Franco y la Masonería

Por INDALECIO PRIETO

El general Franco viene sirviéndose de dos excelentes trucos políticos: la masonería y el comunismo. Según él, su espada victoriosa ha decapitado completamente a tan terribles hidras, devoradoras de España, y como a ambos monstruos les cortó de sentos tanto pavor producían, y así no hay miedo de que les renazca ninguna, cual le renacían, a la hidra mitológica que por cada cabeza cercenada le brotaba seguidamente otra, nuestro caudillo, no teniendo ya nada que hacer en ese orden dentro del patrio solar, se ofrece por iguales hazas en tierras extranjeras. En aquellas donde amenaza el comunismo puede antillararlo, y en aquellas otras donde el peligro sea la masonería puede extirparlo.

De cuando en cuando se pavonea de tan colosales proezas, pero le hace con discreción. A los diplomáticos, generales, banqueros y parlamentarios cortezamente, casi todos masones, no les dice palabra mala de la francmasonería sino del comunismo. En cambio, su fobia antimasoníca es desahogada sin freno mientras conversa con clérigos católicos de cualesquiera latitudes. De esa manera, ante Roma es el campeón del combate contra las logias, y ante Washington el más esforzado paladín de la pelea en favor del capitalismo.

Más de una vez disertó acerca de la fingida victoria de Franco sobre el comunismo, afirmando que éste apenas existía en España por 1939 y que al después surgió con alguna fuerza por consecuencia de la sublevación militar. Hoy quiero discurrir acerca del aplastamiento franquista de la masonería, cuyo peso era menor todavía que el del comunismo. Me propongo un estudio para tal discurso el ruidoso acogimiento dispensado a la recopilación en un libraco de los tabarrosos artículos que atacando a la masonería publicó estos últimos años Carrero Blanco, el más íntimo colaborador gubernativo de Franco en "Arriba", órgano de Palange, y las revelaciones que, atribuyéndolas carácter sensacional, ha hecho este periódico en torno a actividades de los masones españoles expatriados desde 1939, caillando que se hallan tan divididos como los componentes de cualquiera organización política y sindical en el destierro.

### MASONERIA Y REALEZA

Pasando por Alvarez Mendizábal, ha de retrocederse hasta el conde de Aranda y otros ministros de Carlos III para descubrir una efectiva influencia política de la masonería española, influencia, reflejada inclusive en decisiones reales. No puede ignorarse con ella la que, esporádicamente y sin profundidad, hubo en el reinado de Isabel II, porque no cabe atribuir a tenebrosos planes de las logias los volubles caprichos eróticos de la "reina castiza", cuya estatua fue desmontada del pedestal el 14 de abril de 1931 para, merced a humorístico rasgo del pueblo madrileño, llevarla al convento de las arrepietidas, donde, ya en frío bronce, no daría los malos ejemplos de antaño, en ardorosa carne.

Todo lo demás que se relata de palaciega influencia masoníca en periodos posteriores a Isabel II es pura filia. El último personaje monárquico de primera fila que alcanzó dentro de la francmasonería categoría de Gran Maestro fue don Práxedes Mateo Sagasta, pero su escepticismo lo ahogaba el fervor indispensable en semejante cargo. Sagasta—el "hermano Paz"—no lo sentía por nada cuando escaló la Presidencia del Consejo de Ministros. Debido a un error de su hija Esperanza, presentose a gran solemnidad palatina ostentando una banda masoníca en lugar de la correspondiente apreciadísima

condecoración regia. Cuando, al pie del trono el jefe del Gobierno advirtió el error filial, no se inmutó. A Sagasta lo mismo le daban 8 que 80.

Franco no ha descabezado a la hidra masoníca por no existir tal hidra: Franco, glorioso su proeza, no engaña al Vaticano, mucho mejor enterado que él de las pequeñas proporciones de ese enemigo.

Entonces a qué ha obedecido la persistente campaña de Carrero Blanco, ninfa Egeria del Caudillo contra los masones, campaña con brotes muy recientes? Adviértase que al mismo tiempo se hacía cuerpo, de oído a oído, la versión, por lo visto falsa, de que el infante don Juan es mason. Semejante campaña, aunque con disimulo, enderezose a desprestigiar al Pretendiente entre las derechas fanáticas o hipocritas. En la intimidad y durante reciente visita a México dolíase la infanta María Cristina de Borbón de que su hermano Juan fuese tildado de borracho por el Generalísimo. Este justifica así, "sotto voce", su propósito de que se proclame rey al primogénito de don Juan, muchacho de catorce años con lo cual y en espera de la mayor edad del reyoteo, Franco prolongaría el ejercicio de su unimodado poder.

Acusaciones de masonería contra los últimos reyes de España se han repetido frecuentemente. Si llegó a decirse que estaba afiliada a tan maldita secta la regente doña María Cristina de Hapsburgo! Valiéndole un proceso, lo dijo en su libro "Leon XIII, los carlistas y la monarquía liberal", don José Domingo Miria Pascual Corbató, cura tribuacaire que, después de haberse iniciado como soldado de don Carlos, convirtiése en sacerdote.

Data de pocas semanas una curiosa polémica entre el correspondiente en Roma, del diario madrileño "ABC" y varios masones españoles expatriados. Según dicho correspondiente, Alfonso XIII rechazó la invitación que se le hizo para ingresar en la masonería, y según los masones aludidos, cuyo mentis he visto en dos periódicos de la emigración republicana que se editan en Sudamérica, (1) fue el monarca quien, a través de un duque, indagó en 1915 cerca de don Luis Sinarro los trámites que debía cubrir para ser admitido en la Orden Masónica. No pretendo discutir el pleito, que me interesa muy poco.

Cerraré este capítulo diciendo que la única persona de alcurnia real que, según mis noticias, perteneció a la masonería española, fué Muley Hafid, ex sultán de Marruecos.

Prosiguiendo el anecdotario, pasemos a sucesos, muy bien documentados, más próximos y más interesantes.

### MASONES DE DOS CASTAS

El primer organismo dirigente que tuvo el movimiento subversivo contra la República española, fué la titularia Junta de Defensa Nacional, constituida en Burgos el 23 de julio de 1936. La presidia el general de división Miguel Cabanellas Ferrer.

Cabanellas firmó el 24 de julio un decreto disponiendo que "el excelentísimo señor general de división don Francisco Franco Bahamonde asuma las funciones de general jefe del ejército de Marruecos y del Sur de España". Cabanellas suscribió seguidamente la declaración—programa que dicha Junta dirigió al país.

Cabanellas restableció el 29 de agosto la bandera roja y gualdada de la monarquía. Cabanellas nombró el 20 de

septiembre "Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al general de división don Francisco Franco Bahamonde".

Cabanellas, dispensándole honores máximos, dió posesión de esa jefatura a Franco el 1° de octubre en la Capitanía General de Burgos.

Cabanellas dijo en aquel acto a Franco: "Señor Jefe del Gobierno del Estado Español: En nombre de la Junta de Defensa Nacional, os entrego los poderes absolutos del Estado. Estos poderes van a Vuestra Excelencia, soldado de corazón españolísimo, con la seguridad de que cumplir, al transmitirlos, el deseo fervoroso del auténtico pueblo español."

Cabanellas oyó de Franco la siguiente respuesta: "Mi general, señores generales y jefes de la Junta; Podéis estar orgullosos: recibisteis una España rota y me entregáis una España unida en un ideal unánime y grandioso. La victoria está a nuestro lado. Pondis en mis manos a España; yo os aseguro que mi pulso no temblará, que mi mano estará siempre firme. Llevaré a la patria a lo más alto o moriré en litoraleja. Quiero vuestra colaboración. La Junta de Defensa Nacional seguirá a mi lado".

Cabanellas recibió, seguidamente, de manos de Franco el nombramiento de inspector general del Ejército, el cargo militar más alto después del Generalísimo.

Pues bien, Miguel Cabanellas Ferrer de quien recibió sus actuales poderes dictatoriales Francisco Franco Bahamonde, al que resta quisiera conservar junto a sí y al que gratificó con la investidura de inspector general del Ejército, era mason. Y Franco lo sabía, como lo sabíamos nosotros por haberse convertido Cabanellas al sector de masones ultrarrecios y exhibicionistas, estilo del "centudo, no Medium", que andaban por penales de café y cervicerías jactándose de figurar en las logias.

Franco ha dividido a los masones en dos castas, castigando a los leales a la República y premiando a las que la traicionaron. Pusió al general masón Núñez de Prado por mantenerse fiel a sus juramentos y ascendió a Cabanellas por faltar a ellos.

No ha repudiado ni repudia a todos los masones por igual. Ahora no repudia a los de las logias norteamericanas para recibir relucientes dólares y antes no repudió a Cabanellas para recibir sustancial herencia política labrada mediante sangrienta tradición al noble pueblo español. El voltariano y masón Miguel Cabanellas entregó al ortodoxo y pio Francisco Franco el poder que este ejerce "por la gracia de Dios", según rezan flamantes monedas acuñadas con su busto; de perfil tan judaico como su apellido.

(1) Entre otros periódicos está "España Libre", aunque Prieto no le nombre ni haga referencia a los Estados Unidos.

Duero #3  
H

U.'T.'O.'A.'A.'I.'

SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33° PARA ESPAÑA Y SUS DEPENDENCIAS

Ordo ab Chao

México D.F. 7 de noviembre de 1956 (e.v.)

Desde el Asilo Sagrado en exilio en que radica el Supremo Consejo del Grado 33° para España y sus Dependencias, bajo el C.'G.' del Zenit, cerca de la H.'L.' que corresponde a los 19°25'05" y 99°07'33" L.' en arco W. del Meridiano de Greenwich.

NOS VICENTE GUARNER VIVANCO, Muy Pod.' Sob.' Gr.' Comendador en funciones, por Decreto de nuestro Muy Pod.' Sob.' Gr.' Comendador y por Ministerio de la Ley

A CUANTOS EL PRESENTE VIEREN

SABED:

CONSIDERANDO, las circunstancias por que atraviesa la Patria Española en la actualidad y las evidentes posibilidades que existen de que se produzcan en cualquier momento en nuestro propio Territorio Masónico, acontecimientos que pudieran precipitar nuestro regreso al mismo.

CONSIDERANDO, que en tales condiciones aparece como de la mas alta conveniencia masónica para nuestra Aug.' O.' dictar disposiciones que favorezcan, no solamente la unión general entre todos los Masones Españoles, sino el mas íntimo estrechamiento de los lazos que los unen, desapareciendo toda clase de divergencias y escisiones, con vistas a constituir un fuerte y potente frente Masónico, ante los embates de los sempiternos enemigos de la Masonería.

En virtud de las facultades que nos otorga el artículo 13 de los Estatutos del Alto Cuerpo,

DECRETAMOS

1°.- Se otorga una amplia, general y absoluta amnistía, para todos los HH.' que hayan podido ser sancionados por cualquier clase de faltas o delitos masónicos, a partir del año 1936, por nuestra Gran Cámara de Justicia.

2°.- Podrán acogerse a la referida amnistía, los HH.' filosóficos citados, en forma individual, mediante balaustra, en el que se sometana la autoridad, disciplina masónica, estatutos y reglamentos de nuestro Alto Cuerpo.

3°.- Pongase en conocimiento de quienes corresponda a todos los efectos.

4°.- Cumplase copiese y archivese.

Dado en el Oriente de Mexico D.F. fecha ut supra

VISTO CUMPLIDO Y REGISTRADO  
EL GR.' CANC.' SECRETARIO GENERAL  
Firmado: Isidro Sanchez 33°

EL SOB.' GR.' COMENDADOR EN  
FUNCIONES  
Firmado: Vicente Guarner 33°

ES COPIA.

Anexo 14

C18  
FR  
P.17/6

México, D.F. 11 de Enero del 1957.

Resp.: Log.:  
LEALTAD ESPAÑOLA, Núm. 6  
Ort.: de Nueva York.

Q.: Ven.: Maestro y QQ.: HH.: todos:

Hemos recibido vuestra estimada carta de fecha 20 de Diciembre pasado y con sumo gusto os contestamos hoy mas ampliamente para, después de deseáros todo género de venturas tanto en la vida de ese Q.: Tall.:, como en la personal y familiar de cada uno de vosotros.

Esa Resp.: Log.: LEALTAD ESPAÑOLA, es un baluarte del G.: O.: E.: y -- vuestra devoción y generosidad un puntal bien firme, la historia del G.: O.: E.: en exilio la estamos haciendo todos, es señalará como de mejor -- cumplidores de vuestras promesas y deberes.

El querido H.: Gran Maestro Lucio Martinez, está bastante mejorado, pasó la etapa aguda que nos hacía esperar de un momento a otro su fallecimiento se ha recuperado sí, pero su dolencia crónica no ha mejorado, no se puede operar y por tanto sigue progresando el mal, se desmejora y debilita apesar de los cuidados que recibe, tanto facultativos como amorosos de todos. Nos conformaremos con seguir teniéndole estre nosotros, que aunque no pueda ser como fué, el alma de nuestra Potencia, al menos, será su presencia nuestro mayor estímulo para continuar la Obra que tenemos encomendada de conservar nuestra Organización hasta poder llevarla, cuando se pueda, a su legítimo territorio, a nuestra amada patri, España.

Inspirado yo, en el testamento espiritual que en aquellos graves momentos que él y todos suponíamos ser los últimos, que revelaban su grandeza de alma y además como depositario que me hizo de sus últimas voluntades, después de bien meditar, me dí a la tarea de tratar de unificar a los HH.: todos que fueron del G.: O.: E.: .

Pulsé primero la opinión de todos los GGr.: MMest.:, tanto nacionales como regionales que aún viven y han sido de nuestra Ob.:, Dn. Diego, Barcia, Julio Hernandez, Rizo, Avilá apata y otros que por su actuación de muchos años dentro de la Orden, para mi, pudiera merecer importancia su opinión.

Con casitodos he tenido yo actuaciones dentro de la Orden y en la vida profana en mis ya largos treinta años de masón. Mi gran interés hera y

Anexo 15

19a

es, llegar a la unificación precisamente en vida del H.: Lucio Martínez, para que nadie más que él pueda malévola mente batallas de la causa de nuestras desuniones.

Confieso que he encontrado buena disposición en casi todos HH.: consultados, que quizá en este momento psicológico en que todos estamos haciendo examen de conciencia, quien sabe si por hallarnos ante la gran interrogación, ¿que puede pasar con nuestra Civilización; lo cierto es que, en estos momentos estamos a punto de firmar un documento, por el Supremo de España, el de siempre, el reconocido mundialmente, que afortunadamente para todos en estos momentos la preside el H.: Julio Hernandez Ibañez, que fué Gr.: Maest.: de la Regencia del Centro de España antes de la guerra mal llamada civil nuestra, y por el Grande Oriente Español, el nuestro, el indiscutible, el que ha llevado la Luz a tantos HH.: que luego han estado ofuscados, que hoy parece van ha entrar en razón.

Con ello se darán por terminadas y desaparecidos, el Supremo que nosotros formamos en el exilio, y aquél Gr.: Oriente Español que hicieron los disidentes, que en mal hora surgió para sembrar el confusionismo entre el mundo masónico tan poco enterado de la vida de Masonería Española.

Así pues, los masones con grados filosóficos pasarán al Supremo de España los que tengan G° 33, los que tengan grados del 32 para abajo y residan en México, pasarán al Supremo de México en los grados respectivos que tenían antes de formar nosotros el Supremo nuestro; los HH.: de fuera de México o bien, dependerán directamente del Supremo de España, o podrán ingresar en los Cuerpos Filosóficos de sus puntos de residencia, esto lo estamos tratando ahora.

Los HH.: Simbólicos, al publicarse el documento aludido se incorporarán al Grande Oriente Español en los organismos que cada cual estaba en el año 1.946. Tanto en el caso del Supremo, como en el de el Grande Oriente, hemos de respetar los Pactos y Concesiones que tenemos con las Potencias Mexicanas, que nos dieron asilo y que ven con alegría que podamos dar por terminadas nuestras querrelas.

También quedarán bien a salvo, las Independencias de los dos altos Cuerpos que en este momento citados, las Leyes y Reglamentos que los rigen, en fin se trata de, con el corazón abierto, llegar de una vez a terminar con los vicios que nos esterilizan, nos dividen y no nos permiten hacer la gran obra que nos está encomendada y que voluntariamente, prometemos cada uno cumplir, luchar contra todas las tiranías y ayudar a emancipar las conciencias de todos los hombres que aún están sojuzgados por las supersticiones y los errores, así como por sus vicios.

En esto vinimos a la Masonería y no a luchar entre nosotros, el enemigo está afuera y siempre acechándonos, con él es con tenemos empeñado el honor de nuestra lucha que será nuestra victoria, si somos dignos de llamarnos masones.

En estos trabajos está metido vuestro H.: Grediaga, he querido daros estas palabras y pedir os perdón por no haber tenido hasta este momento la comunicación con vosotros que tanto os mereceis, os tendremos enterados de como vayan avanzando los puntos, y tened la seguridad y confianza que, en esta unión que hacemos, el Grande Oriente Español, no perderá ni un gramo de dignidad ni de prestigio, conservará toda su categoría de Gran Potencia Libre y Soberana, por eso, dará la nota de generosidad que pueden dar las Potencias, que efectivamente son grandes espiritualmente.

Os saludamos con el acostumbrado abrazo fraternal emocionadamente, por ser el primero que recibis mio, y, que os ruego, Ven.: Maest.: hagais llegar a todos los HH.: de ese querido Tall:.

196



Roj: STS 1038/1979  
Id Cendoj: 28079130011979100111  
Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso  
Sede: Madrid  
Sección: 1  
Nº de Recurso:  
Nº de Resolución:  
Procedimiento: Recurso de apelación  
Ponente: JOSE IGNACIO JIMENEZ HERNANDEZ  
Tipo de Resolución: Sentencia

Apelación: 47.103

Secretaría: Sr. Rodríguez

Fallo: 28 Junio 1.979

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo

**SENTENCIA**

Excmos. Señores:

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz

Don José Ignacio Jiménez Hernández

Don Eugenio Díaz Eimil

EN LA VILLA DE MADRID, a tres de Julio de mil novecientos setenta y nueve; en el recurso contencioso administrativo que pende ante la Sala en grado de apelación, entre la Administración General del Estado, apelante, y en su nombre el Representante de la misma; y D. Jaime ; D. Adolfo y D. Sebastián , apelados, representados por el Procurador . José Muñoz Ramírez, bajo la dirección del letrado D. Joaquín Ruiz Giménez; contra sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, sobre inscripción de la Entidad "Gran Oriente Español".

**RESULTANDO**

RESULTANDO: Que la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, por Resolución de 7 de Febrero de 1.979, acordó denegar la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la Entidad denominada "Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular).

RESULTANDO: Que D. Jaime , D. Adolfo y D. Sebastián , interpusieron recurso contencioso administrativo contra el anterior Acuerdo de 7 de febrero de 1.979, formalizando la demanda con la suplica de que se dicte sentencia declarando la nulidad por ser contraria a Derecho de la resolución de la Dirección General de Política Interior de 7 de febrero del año en curso, denegatoria de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la entidad "Grande Oriente Español"; ó, alternativamente, declare su nulidad por entrafñar desviación de poder.

RESULTANDO: Que el Sr. Abogado del Estado formuló alegaciones suplicando se tuviera por contestada la demanda deducida en el presente litigio y previos los trámites legales dictase sentencia por la que se desestime el recurso, confirmando la resolución recurrida.

1

Anexo 16





tenor de lo dispuesto en el mencionado precepto, habida cuenta que todas las pretensiones actuadas por y en ella, han sido objeto de repulsa

**FALLAMO**

FALLAMOS: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Representante de la Administración, contra la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 10 de Mayo de 1.979 , que anuló por no ajustada a Derecho la resolución de la Dirección General de Política Interior de 7 de Febrero anterior y se declaró el derecho de los recurrentes a que se inscriba en el Registro Nacional de Asociaciones la denominada "Grande Oriente Español (Masonería Española Simbólica Regular), debemos confirmar y confirmados la mencionada sentencia en todas sus partes, imponiendo las costas de esta segunda instancia a la Administración

Así por esta nuestra sentencia que de publicará en el Boletín Oficial del Estado e insertará en la Colección Legislativa lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

PUBLICACION= Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ponente, Excmo. Sr. D. Jose Ignacio Jiménez Hernández, celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de lo que como Secretario certifico. Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve

FONDO DOCUMENTAL • CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Masonería Universal

A. L. G. O. B. G. A. D. H.

Familia Española

# Grande Oriente Español

Potencia Simbólica Soberana

Fundada en 1780

Apartado Postal 19196

LIBERTAD - IGUALDAD - FRATERNIDAD

Cr. México, D. F., Abril de 1957 (e. v.).

A la Asociación Masónica Internacional.  
 A la Confederación Masónica Interamericana.  
 Al H. Consejo Masónico de la Confederación.  
 de G.G.: LLog.: Regulares de los EE. UU. Mexicanos.  
 A las Muy RResp.: GGr.: LLog.: Regulares de nuestra amistad.  
 A las Muy RResp.: GGr.: LLog.: y LLog.: de nuestra  
 Jurisdicción y Obediencia.  
 Al Pueblo Masónico en sus respectivos Orientes.

S. F. U.

Tenemos el sentimiento de participaros, haber pasado al Oriente Eterno, nuestro GRAN MAESTRE NACIONAL, último elegido en España, Ilustre y Poderoso H. LUCIO MARTINEZ GIL, 33°; fallecido en México, D. F., el día 13 de abril de 1957 (e. v.).

Al daros tan triste noticia, os rogamos le sean tributados en vuestros respectivos Orientes, los honores fúnebres que le correspondan.

El Grande Oriente Español, en el destierro desde el año 1939, en que fue proscrita la Masonería en nuestra Patria España, por el tirano que la sozuga, vive y trabaja legalmente en México dirigiendo y gobernando a los TTall.: y HH.: de su jurisdicción, en virtud de la generosa hospitalidad que le fué otorgada por la Muy Resp. Gran Logia de los Valles de México, Potencia hermana de nuestra antigua amistad.

También os comunicamos que, basados en los artículos 712 y 719 de nuestros Estatutos y Reglamentos Generales vigentes, y por acuerdo del Pleno del Gran Consejo Federal Simbólico, poder ejecutivo de la Masonería Simbólica Española, en su sesión extraordinaria del día 24 de abril de 1957, ha sido elegido reglamentariamente para ocupar la Gran Maestría del Grande Oriente Español en exilio, el Ilustre H. JUAN GREDIAGA VILLA, 33°.

Lo que tenemos el honor de poner en vuestro conocimiento, con el ruego de que, lo comunicéis, copiéis y archivéis.

Dado en la Sede accidental, en México, D. F., a los 25 días de abril de 1957 (e. v.).

We regret to notify you of his having passed to the Eternal Orient our Grand National Master, the last elected in Spain, the Illustrious and Powerful B. LUCIO MARTINEZ GIL, 33°, who died in Mexico on the 13th of April, 1957 (e. v.).

Whilst giving you such sorrowful news we beg you to pay, in your respective Orientes, the funeral honours which might be due to him.

The Grand Spanish Orient, in exile since 1939, in which year the Free-Masonry was proscribed from Spain by the tyrant who subjugates our country, lives and works legally in Mexico directing and ruling the TTall.: and HH.: of its jurisdiction in virtue of the generous hospitality granted to it by the Very Resp. Grand Lodge of the Valleys of Mexico, Sister Power of our old friendship.

We also inform you that, based on the Articles 712 and 719 of our Statutes and Regulations in force, and by agreement of the Grand Federal Symbolic Council in full, executive power of the Symbolic Free-Masonry of Spain, in a extraordinary session celebrated on the 24th of April, 1957, the Illustrious B. JUAN GREDIAGA VILLA, 33°, has been duly elected to occupy the post of Grand Master of the Grand Spanish Orient in exile.

All of which we have the honour to inform you, with our request for you to communicate, copy and register this.

Issued on the Contingent See of Mexico on the 25th of April, 1957 (e. v.).

Nous regrettons de vous notifier d'avoir passé à l'Orient Eternel notre Grand Maître National, le dernier élu en Espagne, l'illustre et Puissant F. LUCIO MARTINEZ GIL, 33°; décédé au Mexique le 13 d'avril de 1957 (e. v.).

Au même temps que l'on vous donne une nouvelle si triste, nous vous en prions que dans vos Orientes respectifs lui soient rendus les honneurs funéraires qui lui correspondent.

Le Grand Orient Espagnol, à l'exil depuis l'année 1939, dans lequel la Maçonnerie de notre patrie, l'Espagne fut proscrite par le tyran qui subjugué le pays, vit et travaille légalement au Mexique, dirigeant et gouvernant les TTall.: et FF.: de sa juridiction en vertu de la généreuse hospitalité qui lui fut accordée par la Très Respectable. Grand Loge des Vallées du Mexique, Puissance Soeunde notre ancienne amitié.

Nous vous communiquons, aussi, que, fondés dans les Articles 712 et 719 de nos Statutes et Réglements, et par accord du Grand Conseil Federal Symbolique en Plein, pouvoir exécutif de la Maçonnerie Symbolique Espagnole, en session extraordinaire du 24 d'avril de 1957, il a été élu réglementairement pour occuper le post de Grand Maître du Grand Orient Espagnol à l'exil, l'illustre F. JUAN GREDIAGA VILLA, 33°.

Ce que nous avons l'honneur de porter à votre connaissance avec notre prière que ceci soit communiqué, copié et enregistré.

Expedié dans le siège éventuel, au Mexique, D. F. le 25 d'avril de 1957 (e. v.).

El Gran Maestro

Juan Grediaga Villa



El Gr. Secretario Gral.

Francisco Avila Zapata



Anexo  
 fe  
 28  
 EX 1

218  
 214  
 29